

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales
Centro de Estudios Avanzados
Doctorado en Ciencia Política

Título:

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA:
ESCENARIOS, PRÁCTICAS E IDENTIDADES EN EL
RADICALISMO Y EL PERONISMO
(CÓRDOBA, 1945-1955)**

Autora: MARINA INÉS SPINETTA

Directora: DRA. MARÍA MARTA PHILP

Fecha de presentación: 10 de diciembre de 2019



Spinetta, 2020. Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Para Malvina y Martín
Para mis hermanos, Bebi y Ciro
Para mis viejos, Titi y José,
a pesar de todo

Quiero señalar mi profundo agradecimiento por la generosidad de tantos colegas que me permitieron crecer como investigadora y docente, en estos largos años. En particular, a los profesores Claudia Harrington y Eduardo Escudero, que me abrieron un lugar en sus cátedras en la Universidad Nacional de Río Cuarto, y a la profesora Marta Philp, de la Universidad Nacional de Córdoba, que me acompañó en esta dura labor de hacer una tesis de doctorado.

Índice

Introducción	1
Parte I: Escenarios	15
Los derechos políticos femeninos: escenarios mediterráneos	16
Capítulo 1. El debate legislativo provincial por el voto femenino de 1946	17
1.1. Debate del proyecto de ley de Martínez Carranza	18
1.2. Una ley que no fue...y la Ley Nacional 13.010	25
Capítulo 2. El empadronamiento femenino: la experiencia en Río Cuarto (1948-1951)	31
2.1. El marco normativo y los trabajos previos	32
2.2. Organización del empadronamiento en Río Cuarto	37
2.3. Lecturas sobre el empadronamiento: discursos, género y política	41
2.4. Empadronamiento femenino: resultados y balance	43
Parte II: Prácticas políticas	48
Prácticas políticas: estrategias de participación e intervención de las mujeres radicales y peronistas de Córdoba	49
Capítulo 3. Un antecedente de movilización colectiva: la Junta Feminista de Córdoba (1945)	51
3.1. La Junta de la Victoria de Córdoba	54
3.2. La Junta Feminista de Córdoba	57
3.3. Ruptura del movimiento feminista cordobés, rearticulación parcial en la Unión Democrática y división del movimiento femenino radical	67
3.4. Recapitulación y balance del '45	75
Capítulo 4. La organización de las mujeres radicales	77
4.1. Campaña, elecciones y derrota: el reacomodamiento de las radicales en un renovado escenario	78
4.2. Hacia la progresiva formalización de la participación femenina en el partido: regulaciones y polémicas	84
4.3. Primeros ejercicios electorales de las mujeres radicales	98
4.4. Las mujeres radicales y las elecciones de 1951	113
4.5. Escenarios de la acción femenina radical: los congresos partidarios	119

4.5.1. Las Convenciones Provinciales de Mujeres Radicales de la AFHY (1947-1955)	120
4.5.2. El <i>I Congreso Nacional Femenino Radical</i> (1949)	126
4.5.3. El accidentado <i>I Cabildo Abierto de Mujeres Radicales</i> de Córdoba (1950)	139
4.6. Las mujeres radicales en el fin del ciclo del primer peronismo (1952- 1955)	142
4.6.1. Las elecciones generales de 1954	149
4.6.2. Las radicales ante la profundización de la crisis política: una actitud expectante	153
4.7. Recapitulación de la experiencia femenina radical en el primer peronismo	164
Capítulo 5. Las mujeres de Córdoba en el movimiento peronista	166
5.1. Las primeras organizaciones femeninas peronistas (1946- 1948)	167
5.2. El PPF de Córdoba: el rol de la primera dama Leonor Leiva Castro de San Martín	180
5.3. Reorganización del Partido Peronista Femenino: la tarea de las delegadas censistas	191
5.3.1. Labor de la delegada censista Elsa Irma Chamorro Alamán, primera reorganizadora del PPF de Córdoba	194
5.3.2. Conflictos y dilaciones en torno a las subdelegaciones del PPF en la ciudad de Río Cuarto	206
5.3.3. El desafío de María Rosa Calviño de Gómez: las mujeres peronistas en las elecciones de 1951	213
5.4. Después de Evita: El Partido Peronista Femenino de Córdoba, entre la crisis y el ocaso (1952-1955)	219
5.4.1. El movimiento femenino peronista en 1952, del duelo a la reordenación de la mano de Elena Olivo de Nicosia	220
5.4.2. Difusión del II Plan Quinquenal	225
5.4.3. Las elecciones de 1954: las mujeres peronistas a la Legislatura	231
5.4.4. Las mujeres peronistas ante la intensificación del conflicto con la Iglesia	237
5.4.5. El PPF de Córdoba: cotidianeidad y perplejidad en el derrumbe del primer peronismo	242

5.5. Algunas consideraciones a modo de epílogo	247
Parte III: Identidades	251
Capítulo 6. Configuraciones identitarias de mujeres radicales y peronistas: un juego de espejos	252
6.1. Mujeres y política: un vínculo paradójal	254
6.2. Identidad femenina y sentidos de pertenencia partidaria en el radicalismo y el peronismo	261
6.3. Tiempo y sujetos femeninos en los relatos de legitimación	273
6.4. Algunas apreciaciones (inconclusas) sobre la identidad política femenina	278
Conclusiones	281
Bibliografía y fuentes	293
Apéndice	304
A. Listado de entidades femeninas de la UCR	305
B. Organismos partidarios en la movilización femenina peronista	307

Abreviaturas

- AFHY** Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen
AFR Asociación Femenina Radical
CGT Confederación General del Trabajo
CSPP Consejo Superior del Partido Peronista
CSPPF Consejo Superior del Partido Peronista Femenino
FUA Federación Universitaria Argentina
FUC Federación Universitaria de Córdoba
JF Junta Feminista de Córdoba
JV Junta de la Victoria
MEDP María Eva Duarte de Perón
PCA Partido Comunista Argentino
PCC Partido Comunista de Córdoba
PCUS Partido Comunista de la Unión Soviética (PC ruso)
PL Partido Laborista
PP Partido Peronista
PPF Partido Peronista Femenino
PS Partido Socialista
PURN Partido Único de la Revolución Nacional
UAM Unión Argentina de Mujeres
UB Unidad Básica
UBF Unidad Básica Femenina
UCR Unión Cívica Radical
UCRF Unión Cívica Radical Femenina
UCR-JR Unión Cívica Radical Junta Renovadora
UD Unión Democrática

Introducción

En las páginas que siguen se pretende presentar una aproximación a los procesos de movilización femenina, desarrollados entre 1945 y 1955, que encontraron a las mujeres de Córdoba buscando hacerse un lugar en el radicalismo y en el peronismo, en un contexto de cambios institucionales y normativos que las incorporó como ciudadanas a la comunidad política, a partir de la sanción de la Ley de Voto Femenino en 1947. Además, estos cambios estuvieron acompañados por profundas transformaciones en los aspectos culturales y simbólicos, a través de las cuales se reelaboraron las concepciones sobre el rol de las mujeres en la vida pública. De hecho, atravesaron la propia constitución identitaria como mujeres radicales y peronistas.

Córdoba es el gran teatro en donde se desarrolla el siguiente abordaje de la participación femenina partidaria; como espacio político marcado por la tensión entre lo tradicional y lo moderno, se la ha pensado como “ciudad de frontera” –en conceptos de José Aricó-, extendiendo a su sociedad ese conflicto inmanente a su constitución política. Desbordante creadora de mitos, “la idea de formar parte de la periferia nacional resulta incompatible con el imaginario político de los cordobeses” (Tcach, 1991: 11). Y de las cordobesas, como se tendrá oportunidad de apreciar en las páginas que continúan.

La bifrontalidad del escenario político-cultural contemporáneo, sigue el autor, se manifestó con particular contundencia entre 1945 y 1955, decenio en el que Córdoba que se convierte en el bastión del radicalismo argentino, el eje de la oposición política nacional al peronismo, en donde se desenvuelven los primeros intentos golpistas contra Perón, y, finalmente, el epicentro de la conjunción cívico- militar que lo derroca en 1955. La complejidad de esa década marca todas las expresiones político- ideológicas de las mujeres cordobesas, en unas y otras.

Este acercamiento a la participación femenina en los partidos que protagonizan la disputa política en esa etapa, se piensa a partir de la conjunción entre tres campos: la historia política, con un énfasis en la historia de los partidos políticos provinciales; la historiografía de mujeres, que permite visibilizar y rescatar trayectorias singulares y colectivas; y los aportes teóricos en torno al género y la subjetividad, que habilitan a problematizar las configuraciones de identidad de estas mujeres. Esta selección historiográfica y teórica busca facilitar

el acceso a ese mundo –el de la militancia femenina en el radicalismo y en el peronismo de Córdoba- escasamente relevado.

A pesar de lo dicho, los investigadores siempre somos herederos de quienes allanaron el camino en la reconstrucción histórica y conceptual; por eso, la escritura, en definitiva, nunca es en soledad, ya que en las palabras resuenan las voces de otros. Los autores y trabajos mencionados a continuación han servido como guías o coordenadas en la espinosa indagación de este territorio poco explorado.

En relación a los aportes de la historia política, en los cuales también se desea inscribir este trabajo, se ha optado por incorporar las miradas sobre la historia de los partidos políticos; por lo tanto, el examen del radicalismo y del peronismo, desde lo nacional a lo provincial, permea esta revisión. Las radicales de Córdoba se movilizan en un partido que, desde 1943, le había tocado asumir un rol opositor. Por lo tanto, interesa considerar las acciones, ideas y conflictos de quienes se opusieron a Perón, que también definen el decenio entre 1945 y 1955 (García Sebastiani, 2005). Para la historiadora, el peronismo generó una oposición política, redefiniendo al adversario para los partidos que tradicionalmente competían en la escena política argentina. Su interés se focaliza en cómo se expresaron radicales y socialistas contra el gobierno, en el limitado margen de maniobra que permitió el régimen a la acción política de los adversarios.

Como la naturaleza del régimen político define las relaciones entre el oficialismo y la oposición, la lectura teórica de García Sebastiani se apoya en el trabajo de Juan Linz y su clasificación de la ésta última en función del grado de lealtad al sistema; se distingue, entonces, tres tipos de oposición: leal, que actúa utilizando los medios lícitos para alcanzar el poder; semileal y desleal, que cuestionan, de forma ocasional o permanente, la autoridad del Estado y pretenden alcanzar el poder mediante procedimientos conspirativos y no democráticos (García Sebastiani, 2005: 16).

Un poco antes, Cesar Tcach (1991) había tomado las mismas categorías para analizar la dinámica partidaria entre sabattinismo y peronismo en Córdoba, entre 1945 y 1955. En su exposición –fundante de un campo historiográfico, la del peronismo periférico- articula tres niveles de análisis: la estructura interna de los

partidos, la relación entre los partidos y las corporaciones, y el conjunto de normas institucionales que definieron el espacio político en el cual se movieron los partidos (Tcach, 1991: 12-13).

En su revisión historiográfica, señala que los diversos aportes sobre el peronismo tienen en común partir de la importancia de la industrialización y los procesos socioeconómicos relacionados. Se interroga, entonces, por la constitución del peronismo en territorios como Córdoba, cuya economía era aun de base agraria, la población urbana todavía corría en desventaja respecto de la rural, y la organización obrera era débil. Es por eso que Tcach explica la configuración del peronismo mediterráneo a partir del predominio de los factores tradicionales: con los aportes del viejo partido conservador, el Partido Demócrata de Córdoba; el apoyo católico, canalizado por la Acción Católica y su proyecto de “democracia cristianizada”; y el caudal de dirigentes provisto por el radicalismo “converso”, de tinte nacionalista y antiliberal. A estos factores tradicionales se le habría acoplado, incómodamente, una fuerza democrática y semiindependiente, el Partido Laborista. Para el autor, “su ocaso dibujó la incapacidad del peronismo oficial para asimilar sus propuestas democráticas y democratizadoras” (Tcach, 1991: 14).

Estas consideraciones son ampliadas por Darío Macor y Cesar Tcach (2014: 5), cuando intentan desentrañar la “invención del peronismo” en el Interior del país. Reflexionan sobre el “enigma” peronista, por su sedicente singularidad distintiva, que hunde sus raíces en la narración mitificada de sus orígenes. Ese mito originario repite todos los elementos de las construcciones fundacionales del populismo: el pueblo sin clivajes de clase, y el líder como portador de una promesa mítica. Por otro lado, se refieren a las miradas historiográficas sobre el peronismo, desde tres lugares: primero, la identificación del peronismo como una versión argentina del fascismo; segundo, el peronismo como un tipo específico de bonapartismo anti-imperialista; tercero, las interpretaciones sociológicas que pueblan el mundo académico desde los ´60, en las que se distinguen interpretaciones ortodoxas –Gino Germani, en la segunda mitad de los cincuenta– heterodoxas –que implican, en los ´70, la revisión de los postulados de Germani–

y extracéntricas –que, desde mediados de los ´80, promueven la reconstrucción genética del peronismo en las provincias argentinas (Macor y Tcach, 2014: 8).

Las interpretaciones ortodoxas resaltan la importancia del peronismo como objeto de interés en el proceso de consolidación de la sociología científica en la Argentina; se ve al peronismo como producto de una etapa de desarrollo histórico argentino, caracterizado por el tránsito de una sociedad tradicional a una moderna. En cambio, las heterodoxas, destacan el papel de la vieja clase obrera en el proceso de génesis del peronismo, dando cuenta de la existencia de una tradición reformista en el movimiento obrero argentino. Por otra parte, las interpretaciones extracéntricas explican el surgimiento del peronismo en un universo económico y social no marcado aun por la huella de la industrialización. En éstas, se examina el peso de los factores tradicionales, con la instalación de un modo característico de antagonismo político particularmente excluyente. Sin embargo, el peronismo fue en sus orígenes un movimiento populista y popular que contribuyó a ampliar la ciudadanía social (Macor y Tcach, 2014: 15). En este sentido, esta investigación pretende ser un modesto aporte a las interpretaciones extracéntricas, sobre el papel de las mujeres radicales y peronistas en las provincias, cuyos rastros han sido desigualmente explorados.

En relación a la etapa abordada, debe decirse que la historiografía sobre el “primer peronismo” se ha enriquecido notoriamente en las últimas décadas. Como señalan Rein y Panella (2013: 7), desde que hizo su aparición en la vida política nacional hacia mediados de la década de 1940, el peronismo se constituyó en uno de los temas más abordados por la historiografía latinoamericana, predominando desde un comienzo las investigaciones que subrayaban, a partir de las características populistas, el lazo directo forjado entre el líder carismático y las masas. Empero, nuevas líneas de investigación avanzan sobre la función mediadora de personalidades provenientes de diversos sectores sociales y políticos, cada una de las cuales brindó su aporte a la movilización en apoyo a Perón, a la estructuración de su liderazgo y a la modelación de la doctrina justicialista. En esta recuperación de las “segundas líneas”, dos abordajes son importantes a los fines de esta indagación: por un lado, el trabajo de Carolina Barry (2013a) sobre Delia Degliuomini de Parodi, presidenta del Consejo

Superior del Partido Peronista Femenino, en la etapa posterior a 1952; por el otro, el de César Tcach (2017) sobre el Brigadier Ignacio San Martín, segundo gobernador peronista de Córdoba, y cuya esposa tuvo un rol destacado en la creación del PPF mediterráneo, papel que es reconstruido en la presente investigación.

En cuanto al segundo campo, la historia de las mujeres, se puede decir que recuperar a las mujeres como sujetos de la historia fue la tarea que emprendió en los años ´70 la corriente historiográfica conocida como Historia de las Mujeres; como señala Jaqueline Vasallo (2016: 95), esta nueva manera de abordar la realidad social –que parecía completar las miradas sobre el pasado- requirió de una conceptualización novedosa y la reconstrucción del conocimiento y de las formas de conocer. Por ello, implicó la revalorización del espacio doméstico y del mundo de lo privado. Definidas en femenino y marginadas de la elaboración académica, la casa y la familia –sus jerarquías, ordenamientos, reglas internas- comenzaron a ser estudiadas por los investigadores de la historia de la vida privada, de la historia cultural y de la historia de las mujeres.

La categoría género surgió por la necesidad de contar con herramientas teóricas de análisis de lo social y como respuesta a la acusación del “carácter compensatorio” que parecía tener la historia de las mujeres. Se le criticaba a este tipo de escritura que venía a completar el relato histórico sin conmovir sus bases epistemológicas o ideológicas y, además, que terminaba por naturalizar (y deshistorizar) una esencia de mujer: esto es, daba por natural procesos sociales y culturales y, por lo tanto, los tornaba incuestionables e inmodificables. Vasallo (2015: 155) remarca que la introducción de este concepto en las Ciencias Sociales permitió entender al sistema de relaciones y estructuras jerárquicas que determinan las vidas de hombres y mujeres, ese sistema de organización social que también se conoce como patriarcado porque se asienta en la autoridad masculina, del padre. Indica que posteriormente la teórica feminista Joan Scott, a partir de la pregunta sobre cómo operaba el género para distinguir lo masculino de lo femenino, propuso entenderlo como una “forma primaria de las relaciones significantes de poder” –que dan sentido a esas jerarquías desde la primera

comprensión del mundo en la infancia- articulada a otros órdenes de sentido, como la raza, la clase y la generación.

Recapitulando, el concepto de género permitió pensar en el carácter social e histórico de llamado orden sexual, este orden de sentido que establece la manera en que se organiza y evalúa la realidad a partir de una dicotomía que divide en masculino y femenino; que lo complementa con otras categorías, como público y privado y que, además, jerarquiza esos términos, otorgando a lo masculino/público la primacía en el orden social. Entender la relación entre lo masculino y lo femenino como socialmente construidos (históricos, no dados por un presunto orden de la naturaleza) permitió vislumbrarla como una relación de poder. La atención sobre el poder es la que permite señalar el carácter político (académico y militante) de la categoría de género y reflexionar sobre las maneras en que se hace historia política cuando se estudia a las mujeres.

Desde hace algunos años, se cuenta con fructíferos aportes que cruzan la historia política, los partidos políticos y la historia de mujeres, y que, a la vez, problematizan las categorías involucradas. Entre estos novedosos abordajes, el trabajo de Adriana Valobra sobre las mujeres y la política, en general, y las mujeres radicales, en particular, ha sido inestimable. En su análisis sobre los recorridos de la ciudadanía femenina entre 1945 y 1951, Valobra (2010) comienza definiendo a la Unión Cívica Radical como un partido de varones y para varones. Señala que más allá de una extensa bibliografía sobre el partido y sus líderes – desde numerosas posiciones historiográficas y teóricas- la atención hacia la presencia y participación de las mujeres ha sido escasa, rescatando la obra pionera de Edith Gallo (2001). Este trabajo es importante, indica, porque visibilizó y describió los acontecimientos que jalonaron su organización; sin embargo, la actuación femenina fue tratada como una intervención sin conflictos con las estructuras masculinas preexistentes, y las mujeres fueron presentadas como un sujeto sin fisuras e inmutables (Valobra, 2010: 87).

Por ello, la obra de Adriana Valobra apunta a ampliar la reconstrucción historiográfica, problematizando las categorías a partir de las herramientas teóricas brindada por la historia de mujeres y los estudios de género. El derrotero de la noción de ciudadanía política encuentra en el sufragio la dimensión más

evidente, pero no la única. Desde allí, revisa la organización de las mujeres radicales entre 1946 y 1951, examinando las ideas que aportaron, los modos de estructuración y liderazgos femeninos, y la incidencia de las líneas internas en los giros sobre la ciudadanía política de las radicales.

La UCR surge unida directamente a la ciudadanía política como *topos* discursivo. El partido cuenta con mujeres y, desde los principios del siglo XX, se observa la emergencia de comités femeninos, de vida efímera; sus reclamos, en general, son desoídos. Constatando una dirigencia caracterizada por un tono liberal y masculinizante, la autora reflexiona sobre la seria dificultad que tuvieron las mujeres para horadar el discurso que el partido tenía sobre la ciudadanía, en extremo parcializado a lo masculino (Valobra, 2010: 88). **La lucha de las mujeres fue, por eso, una lucha por el reconocimiento.** Concluye la autora que, en los cuarenta, las radicales no lograron la inserción partidaria ni impulsaron los liderazgos femeninos, aunque las mujeres participaron activamente en las agrupaciones de base (Valobra, 2008: 17). En el caso cordobés también se puede observar esta práctica intrapartidaria como una disputa por la afirmación de un espacio legítimo.

En otros estudios, la citada autora aborda el recorrido de las sufragistas argentinas en la primera mitad del siglo XX, y la participación temprana de mujeres de la UCR y del Partido Socialista, destacando que la participación de las mujeres en la UCR fue coyuntural y sin una estructura que diera lugar a la organización femenina. En efecto, las **radicales “privilegiaron trabajos sobre por los derechos políticos desde el partido** (Gallo, 2001, en Valobra, 2008a: 10); además, se insertaron escasamente en las agrupaciones sufragistas, y más a título personal que colectivo, como en los casos de Eufrosia Cabral y Elvira Rawson. La consecuencia fue una débil alianza entre feministas, sufragistas y opositoras a Perón, que se derrumbó en 1945. Es posible aventurar, indica la autora, que entre las mujeres, la identidad partidaria pesó mucho más que la femenina; se revisará esta hipótesis en el capítulo 3 sobre la conformación de la Junta Feminista de Córdoba. No es un dato menor, empero, que los primeros proyectos sobre derechos políticos femeninos partieron de la bancada radical en el Congreso Nacional.

Además, y vinculado a lo anterior, Valobra y Nallim (2016) relevan las perspectivas historiográficas sobre mujeres, género y antifascismo en Argentina, pensando al antifascismo como una expresión ideológica caracterizada por la gran heterogeneidad de manifestaciones, pero con una gran capacidad de movilizar a amplias capas sociales, de diversas maneras y en distintos periodos. Profundizan en el cruce temático de más reciente reflexión: las relaciones entre género y antifascismo. El abordaje de la Junta Feminista de Córdoba aquí presentado se enmarca en estas reflexiones.

Complementariamente, los trabajos de Carolina Barry sobre la organización de las mujeres peronistas han resultado sumamente valiosos al momento de seguir una senda de indagación teórico-historiográfica en la elaboración de los procesos mediterráneos. En su obra sobre el Partido Peronista Femenino (PPF) analiza una forma singular de incorporar masivamente a las mujeres a la vida política, como votantes, activistas y legisladoras (Barry, 2009: 13). Señala que, pese a la existencia de una vasta literatura sobre la vida de Eva Perón, se ha tratado de manera desigual al PPF, un partido exclusivamente conformado por mujeres. Los objetivos de su investigación son: estudiar el proceso de formación del PPF; su estructura interna y funcionamiento; la selección y formación de las dirigentes; el rol en la estructura partidaria; y las Unidades Básicas Femeninas como centros políticos de socialización, reunión, capacitación y adoctrinamiento (Barry, 2009: 20).

La autora se pregunta acerca del tipo de organización interna del partido y sobre los mecanismos de elección de sus dirigentes intermedios, considerando que no había una tradición de participación política femenina. Estructura su trabajo en cinco partes: los años previos a la creación del PPF, en que se gestaron las condiciones legales, políticas y partidarias para su creación; la organización y funcionamiento del PPF; la participación política de las mujeres peronistas; y la situación del PPF después de la muerte de Eva Perón, su líder carismática. En este aspecto, recorre la transformación de Eva Perón de primera dama a líder política, a la par de la politización creciente de las mujeres peronistas desde 1946.

Por otra parte, Barry ha ampliado sus indagaciones acerca de las mujeres en el primer peronismo, a partir del examen de diversas aristas: las mujeres

peronistas antes de la creación del PPF, en su actuación en los centros cívicos femeninos (Barry, 2013a; 2014a); el rol de las primeras damas (Barry, 2014c; 2018); el papel de las peronistas en el Plan Económico de Austeridad y en el II Plan Quinquenal (Barry, 2007). Además, en colaboración con otras investigadoras, ha examinado el vínculo entre las mujeres y la Fundación Eva Perón (Barry, Ramacciotti y Valobra, 2008), y las prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en la Argentina y América Latina en relación al sufragio femenino (Barry, 2011). Asimismo, los trabajos de la autora citada han abierto un interesante camino en lo que hace a la historiografía del PPF en las provincias, como en el caso del movimiento peronista femenino de Corrientes (Solís Carnicer, 2010), sendero que aquí se pretende transitar.

Aspectos, sugerencias e interrogantes planteados por las autoras citadas han facilitado la reconstrucción de la militancia femenina radical y peronista en Córdoba, como se va a poder apreciar en el desarrollo del escrito. En particular, pensando en que el ámbito de acción elegido es de los partidos políticos. En relación a estos, en un relevo historiográfico Valobra (2011b) examina la vinculación de las leyes y estatutos con las experiencias en los ámbitos de socialización política respecto de la participación de las mujeres, explorando su rol en los partidos políticos, sus demandas y estrategias, y la incidencia de las normativas en su organización. En este trabajo, uno de los puntos abordados es debate provincial sobre los derechos políticos femeninos de 1946; la concreción de los trabajos de empadronamiento, por otra parte, permiten el acceso a otro de los nudos entre normativa y praxis que jalonan la década. Por supuesto, otros autores permitieron iluminar cuestiones particulares o específicas, y han sido debidamente citados en el texto.

La legislación incide en la organización partidaria de diferentes modos, por ejemplo, a través de las leyes electorales que definen quienes son sujetos de ciudadanía y quienes pueden, consecuentemente, ocupar cargos electivos. Estudiar a las mujeres en los partidos políticos es imprescindible, porque en el siglo XX son los espacios privilegiados de socialización política específicamente organizados para alcanzar el poder. Sus miembros conforman distintitos niveles

según sus actividades específicas en la organización, la promoción de sus integrantes y la decisión de las posturas (Valobra, 2011b: 65).

Los partidos, como sistemas políticos, se configuran a partir de ciertas estructuras de autoridad, de procesos representativos, enmarcados por los sistemas electorales, y con subprocesos de reclutamiento de dirigentes, definición de objetivos y resolución de los conflictos internos (Tcach, 1991: 13). Sin embargo, los partidos opositores no pueden apoyarse en la burocracia, ni utilizar el Estado y sus aparatos; tampoco gozan del apoyo financiero que los grupos de interés reservan al partido gobernante (Panebianco, 1990, en García Sebastiani, 2005: 19). La elección por un análisis comparativo entre radicales y peronistas obliga a tener en cuenta estas limitaciones y condiciones, que no son las mismas para los dos espacios.

Si la mirada se detiene en los procesos locales y provinciales, la indagación sobre la movilización política femenina, en general, ha sido escasa, cuestión que ya se advirtió. Como afirman Vidal y Ferrari (2001: 99) la participación política de la mujer no era extraña para Córdoba, señalando las autoras una participación activa desde 1880; entre 1912 y 1928, agregan, era socialmente más heterogénea, destacándose el papel de las “respetadas maestras”, que comienza a cobrar un espacio importante en la política local, en los ‘20. Es un dato importante a tener en cuenta, ya que en la configuración de movimiento femenino en la mitad de los cuarenta y en la estructuración partidaria radical y peronista, algunas maestras –más individual que corporativamente- adquieren cierto protagonismo, en particular, en las filas de la oposición.

En relación a los aspectos jurídicos, en Córdoba, en 1913 Ramón J. Cárcano había elevado una propuesta de voto municipal femenino a la Legislatura Provincial, que se orientaba a las “mujeres que administran bienes” (Valobra, 2011a: 71). Las discusiones en torno a la cualificación del voto femenino son recuperadas en el debate legislativo de 1946. Por otra parte, sobre las mujeres peronistas, para el caso cordobés se cuenta con los aportes de Patricia Roggio, quien explora las construcciones discursivas del poder político en torno al rol de la mujer y las trabajadoras en la primera mitad del siglo XX (Roggio, 2013: 31), y profundiza en algunos aspectos de la movilización femenina peronista de los

cuarenta (Roggio, 2015). Sus aportes se inscriben dentro de la ya mencionada corriente de la historia de las mujeres, con un marco teórico que se apoya en los estudios de género.

En este caso, y sin desestimar los aspectos relativos a la construcción del orden sexual y sus dicotomías asociadas (público/ privado; cultura/ naturaleza; masculino/ femenino) se opta por un abordaje de la militancia femenina desde la historia política, observando las prácticas y las representaciones vinculadas a este capítulo particular de la aproximación de las mujeres al espacio público. Para ello, la exposición se organiza en tres partes: la primera, sobre los escenarios de la participación política femenina; la segunda, gira en torno al despliegue de prácticas de las mujeres radicales y peronistas; finalmente, la tercera, se interroga sobre las configuraciones identitarias de estas mujeres.

La primera parte se organiza en dos capítulos: se pretende realizar un abordaje sobre dos aspectos vinculados a la concreción de la ciudadanía femenina, con el objeto de, por un lado, identificar actores y problemas de la agenda política y, por el otro, desplegar el escenario de circulación de los discursos relativos a la vinculación entre las mujeres y la política, entre las mujeres y el espacio público, tal como se enuncian desde determinado orden de significación. Por ello, en primer lugar, se revisa el debate legislativo provincial de 1946, en el cual se discute el proyecto de voto femenino presentado por el diputado demócrata Eduardo Martínez Carranza, en una Legislatura conformada, además, por representantes del radicalismo y del peronismo –en sus dos expresiones, renovadora y laborista-. En segundo término, y ya frente a la realidad del sufragio femenino, se examina, desde una perspectiva local, el proceso de empadronamiento, como punto nodal entre la sanción normativa y el ejercicio concreto en las elecciones de 1951.

La segunda parte constituye el corazón de este trabajo de investigación: dividido en tres capítulos, se reconstruye la estructuración partidaria de las mujeres de Córdoba entre 1945 y 1955. Las vicisitudes de la militancia femenina de 1945, con la aparición fugaz de la Junta Feminista de Córdoba, sienta las bases para la movilización activa que se expande en el decenio siguiente, en particular, entre las mujeres radicales. La categoría de prácticas políticas permite reconstituir

un problema historiográfico y teórico: las ideas, los modos de organización y conformación de los liderazgos femeninos, en un doble juego de contrastes: frente a los correligionarios varones, y frente a las otras mujeres, que se constituyen en una otredad en la cual referenciarse.

Por último, la tercera parte se compone de un capítulo, subdividido en tres apartados. El problema de la identidad es el eje: en los procesos de subjetivación política de las mujeres radicales y peronistas, la construcción del “nosotras” las habilita a disputar espacios de poder, dentro de los marcos institucionales partidarios, y en relación no solo a los varones sino también frente a discursos femeninos alternativos al propio. A través de la recolección de fragmentos discursivos, categorías y conceptos se intenta abordar un aspecto fundamental del posicionamiento público de estas mujeres: la configuración de una identidad colectiva partir de diversas estrategias de autorrepresentación, en la que se articulan narrativas individuales y plurales del yo. En este punto, vale la pena reseñar que el concepto de lo político atraviesa esta propuesta de análisis, ya que los procesos de identificación femenina radical o peronista se vinculan a las problemáticas de la participación y la representación en el ejercicio de la ciudadanía, cruzadas por las dicotomías público/ privado, masculino/ femenino, igualdad/ diferencia.

Para la elaboración de este apartado se toman aportes del Análisis del Discurso y de los Estudios de la memoria, apoyándose la lectura en categorías como imaginario, representación y relato de legitimación. Entre otros, a partir de la propuesta de Philp (2016: 1) se toma la idea de los usos del pasado como un momento clave en los procesos de legitimación del poder político; el uso del pasado es parte de la construcción del imaginario político y constitutivo de una configuración identitaria.

Vale la pena advertir que la exposición no sigue un estricto ordenamiento cronológico, si bien es posible seguir ciertas líneas temporales de continuidad, en algunos procesos y acontecimientos la escritura se ha detenido, o ha vuelto hacia atrás. Para cerrar, se quiere remarcar el impacto que la manera de hacer historia propuesta por la historiografía de mujeres implicó en el uso de las fuentes, en la construcción del archivo, llevando a visitar, releer, re-interpretar y valorar viejas/

nuevas fuentes documentales y bibliográficas (Vasallo, 2016: 96). En este sentido, la reconstrucción historiográfica de la participación política de mujeres radicales y peronistas de Córdoba, se apoyó en un corpus tradicional, pero diverso: documentos oficiales, legislativos y periodísticos, resguardados en una serie de Archivos Públicos e Institucionales. Una relectura novedosa de esas fuentes – habilitada por las perspectivas conceptuales señaladas- permite ofrecer en las páginas que continúan un pequeño aporte a la historia de la Provincia de Córdoba y a la historia de las mujeres argentinas, cuestión que, de por sí, se conforma como un acto de reivindicación.

Parte I: Escenarios

Los derechos políticos femeninos: escenarios mediterráneos

En esta primera parte, dividida en dos capítulos, se pretende realizar un abordaje sobre dos aspectos vinculados a la concreción de la ciudadanía femenina, con el objeto de, por un lado, identificar actores y problemas de la agenda política y, por el otro, desplegar el escenario de circulación de los discursos relativos a la vinculación entre las mujeres y la política, entre las mujeres y el espacio público, tal como se enuncian desde determinado orden de significación.

Por ello, en primer lugar, se revisa el debate legislativo provincial de 1946, en el cual se discute el proyecto de voto femenino presentado por el diputado demócrata Eduardo Martínez Carranza, en una Legislatura conformada, además, por representantes del radicalismo y del peronismo –en sus dos expresiones, renovadora y laborista-. Como se verá, no van a faltar consideraciones de orden cultural, histórico, legal y partidario en la disputa formal sobre la ampliación de la comunidad política. El proyecto provincial sigue un itinerario inconcluso, que termina de ser clausurado por la sanción de la Ley Nacional 13.010 en 1947.

En segundo término, y ya frente a la realidad del sufragio femenino, se examina, desde una perspectiva local, el proceso de empadronamiento, como punto nodal entre la sanción normativa y el ejercicio concreto en las elecciones de 1951. Las vicisitudes de su organización y puesta en marcha, los desafíos técnicos y culturales que presentó, y los sentidos que lo poblaron, requieren de una exposición detallada para facilitar una valoración, en lo numérico, y en las consecuencias en la vida cotidiana de las cordobesas.

Capítulo 1. El debate legislativo provincial por el voto femenino de 1946

“Y si he de referirme también a los antecedentes de nuestra propia República, la Provincia de San Juan dio un alto ejemplo de civismo y *las mujeres sanjuaninas siguen siendo tan honradas, tan buenas y tradicionales como antes*. Han ejercido el derecho del sufragio, lo han practicado honradamente y *no ha perdido absolutamente nada la familia sanjuanina* [...] hemos de sancionar favorablemente para que sea ley el voto de la mujer, para bien de la colectividad y para bien de la Patria”, palabras del diputado radical Wenceslao Cabral¹

En esta primera parte se desarrollan las vicisitudes de la presentación y discusión de la primera ley de voto femenino de la Provincia de Córdoba, en septiembre de 1946, proyecto que solamente logra la media sanción legislativa. El epígrafe que antecede enuncia la tónica general de los argumentos presentados, con conceptos muchas veces comunes en los posicionamientos a favor y en contra. Los derechos políticos de las mujeres no eran una polémica nueva en esta geografía: en 1913, Ramón J. Cárcano había presentado un proyecto de voto femenino calificado. En la década del veinte se vuelve a debatir el voto femenino para el régimen municipal, en el marco la Convención Reformadora de la Constitución de 1923. La discusión había reaparecido en 1932, con la media sanción del Parlamento Nacional y entroncado a la posible legalización del divorcio². A nivel nacional, los movimientos sufragistas y feministas habían bregado por la sanción de los derechos políticos, manteniendo la demanda de

¹ Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Diputados. Diario de sesiones. Periodo legislativo 1946. Tomo II Sesiones de prórroga y extraordinarias. Reunión n° 33, 11 y 12 de septiembre de 1946. Debate sobre el voto femenino. Página 1429.

² Una mirada al posicionamiento de las mujeres de la *elite* cordobesa sobre el divorcio, en Spinetta (2013). Ambas cuestiones, voto femenino y divorcio ocuparon y preocuparon a los sectores católicos; *Los Principios*, financiado por el Arzobispado de Córdoba, publicó largas arengas en su contra, aunque su oposición a los derechos políticos de las mujeres se fue atenuando progresivamente, comenzando a verlas como un posible “dique” ante el avance de las izquierdas y la crisis del liberalismo (ver *Los Principios*, Córdoba, 11 de septiembre de 1933. “El voto de las mujeres es la panacea de todos los males del presente y del futuro”). En relación a lo anterior, Omar Acha (2011: 63- 89) aborda las complejidades del mundo católico, que había expresado una temprana preocupación por la intervención de la mujer en la vida política y que se presentaba receptivo a la novedad del sufragio, prestando especial atención a las perspectivas enunciadas por las mujeres católicas.

ampliación de la ciudadanía desde principios del siglo XX, petición acompañada por varios proyectos de ley al respecto³.

Como se analizará posteriormente –y con más detalle- en el primer apartado del capítulo 3, el sufragio femenino como tema de la agenda política se había visto revitalizado a mediados de 1945, frente a la posibilidad de que fuera otorgado por decreto del Poder Ejecutivo y por aspectos del Estatuto de los Partidos Políticos, que lo contemplaba en su articulado. En el panorama posterior a las elecciones del 24 de febrero de 1946, y con ambas Cámaras de la Legislatura provincial ya conformadas –con presencia de renovadores, laboristas, radicales y demócratas- la cuestión reaparece de la mano del proyecto de ley presentado por el diputado demócrata Eduardo Martínez Carranza.

1.1. Debate del proyecto de ley de Martínez Carranza

El 11 de junio de 1946 ingresa el proyecto de modificación de las leyes provinciales n° 3.365 y n° 3.371 –que adoptaban la Ley Nacional n° 8.871⁴- con el objeto de otorgar los derechos políticos femeninos. Tres son las principales innovaciones propuestas: en primer lugar, acordaba el voto a las mujeres mayores de veintidós años; en segundo término, creaba un Juzgado Electoral responsable de la formación del padrón Electoral de Mujeres; por último, solamente contemplaba la dimensión *activa* de la ciudadanía, esto es, como electora⁵. Los argumentos que acompañaban el proyecto se basaban en elementos históricos, culturales, normativos y partidarios.

En el inicio de su exposición, el diputado Martínez Carranza recordaba que la plataforma electoral con que el Partido Demócrata se había presentado en

³ Silvana Palermo (2011: 29-61) evalúa como, en el mismo proceso de promover el sufragio femenino frente a la abierta oposición o aceptación parcial de los conservadores, los partidos radical, socialista y peronista redefinieron los ideales de comunidad política y ciudadanía. Sobre el sufragismo y el feminismo se pueden consultar los trabajos de Dora Barrancos (2002; 2007) y Adriana Valobra (2008a; 2010b). Se amplían consideraciones al respecto en los siguientes capítulos del presente trabajo.

⁴ La Ley Electoral n° 8.871 es, claro está, la ley de voto “universal”, que garantizó el sufragio masculino sin calificación, secreto y obligatorio, aspiración de universalidad no materializada hasta 1947.

⁵ Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Diputados. Diario de sesiones. Periodo legislativo 1946. Tomo I. Páginas 63- 65.

Córdoba a los comicios del 24 de febrero contenía, entre uno de sus puntos básicos, el de la concesión de los derechos políticos a la mujer. Luego de hacer un repaso sobre los países en los cuales ya se habían otorgado, y de mencionar las normativas internacionales del escenario de posguerra que instaban al resto de los países a hacer lo propio –Actas de la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Paz y de la Guerra de Chapultepec y Preámbulo de la Carta de San Francisco-, el legislador señalaba:

“En la hora actual no puede desconocerse el derecho de la mujer argentina a participar en el manejo de la cosa pública, aunque más no sea en el aspecto activo de los derechos políticos, *ser electora, pues para el ejercicio pasivo, ser elegida, acaso pudieran oponerse reparos de orden constitucional*. Pero lo que no puede discutirse es que si la República Argentina quiere seguir ocupando el lugar de privilegio que le corresponde en el concierto de los pueblos libres del mundo, debe imitar el ejemplo de las grandes democracias de América y de Europa y *reconocer el derecho que la mujer tiene –como madre, como esposa y como hija- a intervenir en el manejo de los negocios públicos.*”⁶

Esta cualidad de la mujer como puntal del orden familiar se reitera en todas las expresiones que luego recorrerán el debate, y formaban parte de los discursos circulantes en relación al vínculo entre lo femenino y la política: de la prensa, los partidos políticos, la Iglesia Católica. Indica el diputado que el Papa Pío XII había reclamado recientemente la participación de la mujer “como un medio de mejorar y adecentar la vida política”. Posteriormente, se retomará esta cuestión en términos más amplios, pero para regresar al hilo argumental del defensor del proyecto, se puede agregar que Martínez Carranza abogaba por esta idea de que la presencia de las mujeres en la vida pública favorecería y ordenaría a la política, sin constituir un menoscabo de su lugar en el ámbito privado. Textualmente afirma:

“Por mi parte creo que el gran papel de la mujer sigue estando en el hogar; pero no creo que el ejercicio de los derechos políticos la

⁶ *Ibidem*. Cursivas de la autora. En este punto, se rescatan los *tópicos*, como ideas o lugares comunes sobre los que se apoya el discurso, puntos de acuerdo y esquemas compartidos sobre los que se funda la argumentación, que se presentan como evidentes y generales, y por lo tanto, como lugar común naturalizado, condicionando la lucha discursiva por el sentido (Montero, 2007: 6).

obliguen al abandono de sus derechos primordiales; como en todo podrán darse los excesos, pero habrá de reconocerse que la mujer argentina por sus virtudes, por su patriotismo, por su profunda fe *sabr  ejercer con moderaci n los derechos* que se le acuerden y se *constituir  en un elemento de equilibrio y de control, frente a las pasiones de los hombres.*”⁷

Finalmente, para sostener su posici n de otorgar el voto a las mujeres a partir de los veintid s a os –y no de los dieciocho como en el caso de los varones– se apoyaba en el Derecho Civil, considerando conveniente fijar ese l mite porque “a esa edad se alcanza la plena capacidad de hecho en el orden civil” y siendo evidente para el autor del proyecto que “quien no es capaz para manejar su persona y sus bienes libremente menos habr  de serlo para intervenir en el manejo de la cosa p blica”. En los hechos –y como luego rectificar – una falacia, ya que los varones tambi n alcanzaban la capacidad civil a los veintid s a os.

El proyecto es remitido a la Comisi n de Negocios Constitucionales, Peticiones y Poderes, de la cual parten dos dict menes: por un lado, el despacho de comisi n en minor a, firmado por el radical (y clerical) Francisco Cornavaca y por Juan H. Ramallo, de extracci n laborista, indicando que se apruebe sin modificaciones el proyecto presentado por Mart nez Carranza; por el otro, Pastor Abreg , Gin s Peralta Serra y Wenceslao Cabral firman el despacho de comisi n en mayor a, sosteniendo que se apruebe con modificaciones, bajando la edad a los dieciocho a os, e incorporando la capacidad de ser elegida para todos los cargos electivos creados por la Constituci n Provincial⁸.

El 12 de septiembre se trata el proyecto de voto femenino en el recinto legislativo, con la expectante presencia de numerosas mujeres de diversas banderas partidarias en la barra⁹. No es un dato menor que en el lapso entre la presentaci n del proyecto provincial y su tratamiento en la Legislatura –

⁷ *Ibidem*. Cursivas de la autora. Palermo (2007: 7) se ala, en relaci n a los proyectos de voto femenino de los a os ’20 y ’30, elaborados por los radicales y los socialistas, que en  stos se supon a que la incorporaci n pol tica de las mujeres ejercer a un efecto moderador sobre las diferencias de clase. La apelaci n a los valores esencialmente positivos de la mujer son reintroducidos en los debates del cuarenta, con las expectativas puestas en una purificaci n que las mujeres podr an hacer de la pol tica, y que se refleja en los debates mediterr neos.

⁸ Legislatura de C rdoba. Honorable C mara de Diputados. Diario de sesiones. Periodo legislativo 1946. Tomo II Sesiones de pr rroga y extraordinarias. Reuni n n  33, 11 y 12 de septiembre de 1946. Debate sobre el voto femenino. P gina 1427.

⁹ *La Voz del Interior*, C rdoba, 12 de septiembre de 1946.

concretamente el 21 de agosto- el Senado Nacional había dado medio sanción al proyecto parlamentario sobre derechos políticos femeninos, lo que podría haber apresurado los tiempos políticos locales. Partiendo del acuerdo común en cuanto a la otorgación de los derechos políticos a las cordobesas, el debate gira en torno a su aprobación sin modificaciones o con modificaciones, tal como lo habían explicitado los despachos de comisión respectivos¹⁰. Para argumentar a favor del despacho de minoría, hablan Francisco Cornavaca, Raúl Lucini, Manuel Federico y Juan Ramallo. Por el despacho de la mayoría, se expresan los radicales Wenceslao Cabral, Jacobo Kleiner, Luis F. Meloni y Pedro Isern, los peronistas Ginés Peralta Serra, Juan Antonio García, Oscar Icardi, Pastor Abregú y Antonio Martín Iglesias, y el demócrata -autor del proyecto original- Eduardo Martínez Carranza, quien opta por apoyar las modificaciones.

Inicia las rondas de argumentaciones el diputado Cabral, quien señala la indudable trascendencia del proyecto, ya que colocaría a Córdoba como la primera provincia en el orden electoral que “cumpliría con su deber”, haciéndolo “a conciencia”, recordando que “en San Juan actualmente no votan las mujeres”. Como firmante del despacho de la mayoría, defiende la otorgación del voto a las mujeres a partir de los dieciocho años y el derecho a que pueda ser elegida para todos los cargos electivos, en total equiparación con los varones. También apoya su voto enlazándolo a la historia de su partido, al afirmar que:

“He adherido entusiastamente al proyecto porque es una vieja aspiración de la Unión Cívica Radical, que la tiene establecida en su plataforma, como la tiene establecida la plataforma del Partido Demócrata, el voto de la mujer; y hemos sostenido esta posición, señor presidente, los radicales, de darle toda la capacitación, de darle todas las posibilidades necesarias.”¹¹

Frente a los reparos de “espíritus retardarios”, el diputado Cabral se explaya en consideraciones sobre la esencia femenina y sus deberes intrínsecos, que no se verían afectados por la incursión en la vida pública:

¹⁰ Cesar Tcach (2003: 48-49) realiza un breve repaso del debate, revisando las construcciones culturales del orden sexual en los posicionamientos de los diputados peronistas respecto del voto femenino.

¹¹ Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Diputados. Diario de sesiones. Periodo legislativo 1946. Tomo II Sesiones de prórroga y extraordinarias. Reunión n° 33, 11 y 12 de septiembre de 1946. Debate sobre el voto femenino. Página 1429.

“Yo no creo, señor presidente, que ninguna mujer, porque ejerza un derecho, pierda lo que es consustancial con la propia naturaleza femenina. No es posible pensar que la mayor capacitación cívica de la mujer pueda trastocar la felicidad de los hogares, que tanto enuncian los contrarios al voto de la mujer y los que quieren seguir teniendo una hegemonía interesada, de tener sus mujeres encerradas en su casa.”¹²

A lo anterior, suma la idea de que las cualidades femeninas serán un factor de pacificación de la pugna partidaria, caracterizadas por la entrega abnegada y amorosa, en el que se prioriza el bienestar de los seres queridos. Cierra su elocución pidiendo la sanción del voto para la mujer, “por el bien de la colectividad y por el bien de la Patria”, acompañado por entusiastas aplausos provenientes de las bancas y de la barra¹³.

Otro diputado que habla en favor del despacho de la mayoría es el peronista renovador Ginés Peralta Serra, afirmando que lo hace “siguiendo las directivas dadas por el Senado de la Revolución en su sesión del 21 de agosto próximo pasado”, y compartiendo las aspiraciones del actual presidente de la Nación y “Jefe de la Revolución”, que se materializaron en la plataforma del movimiento “que nos ha traído a este recinto como diputados”. Además, porque se trata de un viejo anhelo:

“No sólo de la mujer argentina, sino del pueblo progresista de esta Nación, que ha querido liberar a la mujer de la esclavitud moral en que hasta este momento se la ha mantenido por hombres que *predicaron en la acción proselitista la defensa del sufragio femenino* y que luego, al ocupar las bancas, al ir a ocupar posiciones de Gobierno, *olvidaron* el compromiso contraído con el pueblo y dejaron dormir los proyectos en las comisiones.”¹⁴

Quien recoge el guante de esta última acusación es el radical Oscar Isern, recordando que los legisladores de la UCR en el Parlamento Nacional “desde hace muchos años han presentado iniciativas y han acompañado a otras similares de diputados del Partido Socialista” auspiciando el voto femenino, por lo cual, “no es

¹² *Ibídem.*

¹³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 12 de septiembre de 1946.

¹⁴ *Ibídem.* Página 1437. Cursivas de la autora.

una novedad que puedan atribuirse fuerzas nuevas, llegadas ahora al Gobierno, sino que es una vieja aspiración de los hombres liberales de esta patria”¹⁵.

En las palabras de los otros diputados favorables a la equiparación de derechos con los varones no van a faltar conceptos como “reparación” y “acto de justicia”, alusiones a la igualdad y a la participación de hecho de las mujeres –más allá de su exclusión en términos normativos-, lo que hace que tengan “ganado” el derecho de elegir y de ser elegidas. Se va a dar el caso de que el diputado Pastor Abregú argumente en contra de esta igualación pero, con un acertado olfato de la actualidad política, acompañe el voto de la mayoría porque “hay una corriente social en favor del voto de la mujer”¹⁶.

Como ya se adelantó, el diputado Martínez Carranza termina optando por votar por el proyecto con modificaciones. Luego de conversaciones con los miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales y de “un nuevo estudio del asunto”, sostiene su cambio de postura en el razonamiento de que:

“Hay que tener presente que *es más importante elegir que ser elegido* [...] nosotros somos representantes mandatarios del pueblo, y si las mujeres van a darnos un mandato, si tienen capacidad para elegir representantes y pueden discernir quien ha de representarlas, *¿cómo no han de poder ellas mismas ejercer esa representación?* [...] quien puede otorgar mandato para que se lo represente, a “fortiore” puede, con mayor razón, ser representante.”

También apoya bajar la edad de veintidós a dieciocho años, aunque sigue creyendo que “todos los hombres y mujeres deben votar recién a los veintidós años”, pero dado que “no es posible elevar la edad del hombre a veintidós años, es preferible reducir la de la mujer a dieciocho”¹⁷.

Las exclamaciones y cálidos aplausos que acompañan el cierre de las disertaciones de los legisladores a favor de la modificación del proyecto original –principalmente provenientes de la barra poblada de mujeres- trastocan en silencio

¹⁵ *Ibidem*. Página 1445. Y en esto no se equivoca el diputado: el primer proyecto de ley fue presentado por el radical Rogelio Araya en 1919, motivado por la iniciativa de la Asociación Pro Derechos de la Mujer liderada por Rawson (Gallo, 2001: 60). Lo sucedieron los proyectos del radical Frugoni (1922), de los conservadores Bustillo y Albarracín (1929), y del socialista Bravo (1925). Los proyectos discutidos en 1932, con el radicalismo proscrito, fueron los presentados y liderados por Palacios, Bustillo, Ruggieri, Martínez, entre otros.

¹⁶ *Ibidem*. Página 1443.

¹⁷ *Ibidem*. Páginas 1440- 1441.

y tibieza cuando se emiten las opiniones de quienes apoyan un voto femenino restringido¹⁸. Como se anticipó, las consideraciones sobre la naturaleza femenina y el rol social de la mujer también son parte de las exposiciones, pero invertidas en su evaluación.

El único radical que acompaña el proyecto sin modificaciones es Francisco Cornavaca, de convicciones clericales. En su disertación insta a centrarse en “la exquisitez espiritual de la mujer, y también en sus diversos estados psicológicos”, porque no se adapta este derecho electivo que se pretende dar a la mujer “con nuestras costumbres hogareñas y con nuestro sistema jurídico, teniendo en cuenta las leyes y la organización actual de la familia”. El orden natural se verá afectado, porque la mujer:

“Ya no será nuestra compañera la celosa guardiana de su casa [...] qué, importa, digo, que el jefe de familia esté ausente, se ocupe de la política, o de cualquier *otro masculino empeño*, si queda allí, en el hogar, la leal y abnegada esposa [...] la mujer es el puntal en que descansa el afecto y el honor de la familia.”¹⁹

En la misma tónica, el peronista Juan Ramallo considera que “como ha sido presentado el proyecto, está concordante con nuestra trayectoria histórica y social”²⁰. En tanto, Manuel M. Federico, también peronista, evalúa que “los cargos electivos son cargos, no son privilegios”, por lo que otorgar el voto en un sentido amplio “es complicar, dar una mayor responsabilidad, un mayor motivo de sacrificio a la mujer”, lo que en estos momentos “a nuestras madres y a nuestras esposas no les interesa”²¹. La precedente opinión motiva los murmullos en la barra, y se relaciona con lo dicho por Cornavaca de que “lo oportuno hubiera sido someter esta innovación a un plebiscito femenino”²². Curiosamente, Raúl Lucini, presidente del bloque peronista, se retira del recinto antes de la votación, no sin previamente fijar su posición en apoyo al despacho de la minoría, aclarando que el bloque en general está de acuerdo en que la mujer vote y, en cuanto a la

¹⁸ *La Voz del Interior*, Córdoba, 12 de septiembre de 1946.

¹⁹ *Ibidem*. Página 1431. Cursivas de la autora.

²⁰ *Ibidem*. Página 1441.

²¹ *Ibidem*. Página 1443.

²² *Ibidem*. Página 1435.

consideración de la decisión final “se ha dejado en libertad a sus integrantes para que voten según el dictado íntimo de cada uno de ellos”²³.

Finalmente, se vota el despacho de comisión en mayoría y es aprobado, provocando el alborozo de la concurrencia femenina. El proyecto de ley sobre voto femenino que se gira al Senado Provincial dispone, en resumen, que: a) Son electores provinciales los ciudadanos nativos y los naturalizados; desde los dieciocho años cumplidos de edad, los varones, como asimismo las mujeres, siempre que aquellos estén inscriptos en el Padrón Electoral Nacional, que éstas lo estén en el Padrón Electoral de Mujeres que se crea por la presente ley, y que todos tengan por lo menos un año de domicilio o residencia en la Provincia; b) La atribución del derecho electoral a la mujer implica la capacidad de ser elegida para todos los cargos electivos provinciales creados por la Constitución. Esto es crucial, porque se deja afuera de la normativa a las elecciones municipales y comunales, o sea, al escenario de la política local, cotidiana. Por supuesto, se especifican las atribuciones del Juez Electoral y las condiciones de la inscripción, exclusión y tachas en el Padrón Electoral de Mujeres²⁴.

1.2. Una ley que no fue...y la Ley Nacional 13.010

El derrotero del proyecto provincial de Ley de Voto Femenino, después de tan auspicioso comienzo, se ve interrumpido por las vicisitudes de las pugnas inter e intrapartidarias que marcan el pulso político del fin del año '46 y el principio del año que le continúa. En efecto, el proyecto ingresa a la Cámara de Senadores inmediatamente después de la media sanción, pero no va a ser tratado, a pesar de los requerimientos de las organizaciones femeninas. En este sentido, las señoras Tita de Valladares, Margarita L. de Quiroga, María de Roldán y Agripina de Salde, “en representación de las 658 mujeres peronistas del departamento Totoral”, solicitan la sanción del proyecto, en un telegrama que envían al Senado

²³ *Ibidem*, Página 1436. La prensa indica erróneamente que el voto de Lucini es favorable al despacho mayoritario (ver *La Voz del Interior*, Córdoba, 12 de septiembre de 1946).

²⁴ Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Senadores- periodo legislativo 1946-1947. 27° Sesión Ordinaria, 13 y 14 de septiembre. Antecedentes de los asuntos entrados: Mujeres. Voto. Derechos. Leyes Nacional n° 8871 y Provinciales n° 3365 y 3371. Modificación. Proyecto del Diputado Eduardo Martínez Carranza (páginas 1597- 1598).

Provincial²⁵. Del mismo modo, las Damas Radicales, presididas por Justa Maldonado, elevan un petitorio al Comité Provincial de la UCR²⁶.

Excluido de la agenda parlamentaria, el proyecto reaparece marginalmente en dos ocasiones. En mayo de 1947, Aldo Armando Cocca envía una extensa carta al presidente de la Cámara de Senadores, el vicegobernador Ramón Asís, solicitando tenga en consideración la calificación del sufragio femenino, en el momento de discutirse el proyecto. Afirma que:

“Siempre ha sostenido el suscripto la necesidad, en la hora presente, oportunidad tal vez única, de calificar el sufragio. Esta oportunidad es preciosa, por cuanto se está muy cercano del momento en el cual votaría la mujer. Pues bien, ¿votará la mujer analfabeta? Si, votará también, porque hoy votan los analfabetos y porque se toman por modelo de las naciones parciales, hasta el presente conocidas, las normas impuestas y acordadas al elector varón. Con ello, lejos de lograr un mejoramiento en la institución del sufragio, lo habremos desmerecido, duplicando su mal.”²⁷

Y agrega, condescendiente, en relación a la mujer que debería ser habilitada para el ejercicio del voto:

“La culta, la sensata, la moderada, la de razonamientos constructivos, es la única capacitada para el ejercicio del poder político del sufragio. Esto en todo el mundo. Córdoba, para la felicidad de todos, es la ciudad de mujeres cultas, porque es la ciudad de hombres cultos.”

Poco después, y como consecuencia de un incidente suscitado entre el senador demócrata Natal Crespo y Tita de Valladares²⁸, dirigente del peronismo femenino de Totoral –mencionada previamente- el senador radical por la Capital, Arturo Zanichelli, vuelve a insistir con el proyecto, ya a esta altura, encajonado:

²⁵ *Ibidem*. Página 1510.

²⁶ *La Voz del Interior*, Córdoba, 20 de septiembre de 1946.

²⁷ Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Senadores- periodo legislativo 1946-1947. I Sesión Ordinaria, 1º de mayo de 1947. Sufragio femenino. Señor Aldo Armando Cocca. Calificación. Páginas 50- 51.

²⁸ A partir de una agresión padecida en Villa General Mitre, el senador Natal Crespo eleva una queja a la Cámara por violación de sus fueros parlamentarios. El suceso es ampliamente cubierto por la prensa (ver *Los Principios*, Córdoba, 31 de marzo, 1 y 23 de abril, 25 de mayo, 7 y 11 de junio de 1947; *El Pueblo*, Río Cuarto, 13 de julio de 1947; *Córdoba*, Córdoba, 15 de julio de 1947).

“Por primera vez en la Legislatura de Córdoba nos hallamos ante un caso de violación de fueros de un senador realizado por una mujer. No es, por supuesto, un hecho común; es un hecho extraordinario, de excepción. De ahí entonces que ante este caso de violación de fueros por una mujer, tengamos que entrar al estudio de los derechos y de las obligaciones de las mujeres; sostengo y sostiene la bancada de la Unión Cívica Radical, que es necesario otorgarle a la mujer todos los derechos, no sólo los jurídicos, sino también a aquellos que se refieren a la faz política.”²⁹

Recalcando que si las mujeres buscan los mismos derechos y la misma capacidad jurídica, es necesario que tenga las mismas obligaciones. A pesar de que la violación de los fueros es castigada con una pena de arresto domiciliario para la señora de Valladares³⁰, el proyecto de derechos políticos femeninos no es contemplado.

La esperada consagración de la ciudadanía política femenina, finalmente, será a nivel nacional, a partir de la sanción de la ley 13.010 en septiembre de 1947, que hace inútil cualquier proyecto de jurisdicción provincial. A la luz de lo expuesto previamente, se coincide con Barry (2011: 12), en que Argentina y América Latina transitaban un proceso general, de ninguna manera vivían una situación excepcional. En este clima de época, tampoco había sido novedoso el intento de reglamentar el voto femenino plasmado en el proyecto de Martínez Carranza, como lo prueba el movimiento generalizado de aprobación que reinaba en la Cámara de Diputados, más allá de las discrepancias esgrimidas en cuanto su alcance y limitaciones. La postergación del debate en el Senado de la Provincia y su posible sanción, tuvieron que ver con cuestiones partidarias y gubernativas locales –condicionadas, claro, por el panorama nacional- antes que a un reparo frente el mismo, por más que en algunos sectores se mantuvieran opiniones conservadoras sobre el mentado rol de la mujer.

Retomando el plano general, recuerda Barry (2009: 71) que el sufragio femenino era parte del conjunto de leyes del Plan de Gobierno que Juan Domingo Perón había anunciado durante el mensaje inaugural del periodo ordinario del Congreso Nacional, el 26 de junio de 1946. En octubre de ese año, el gobierno

²⁹ Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Senadores- periodo legislativo 1946-1947. 3° sesión ordinaria 23 y 24 de mayo de 1947. Página 149.

³⁰ *Ibidem*, Pagina 189. Ver *Los Principios*, Córdoba, 25 de mayo de 1947.

remite a las Cámaras el I Plan Quinquenal, que incluía el proyecto de ley de derechos políticos; como ya se indicó, la media sanción se había obtenido el 21 de agosto. Entre enero y marzo de 1947, se concreta la campaña para promover el voto femenino, que coloca a Eva Perón en el centro de la escena pública.

El apoyo de Evita, completa Barry (2009: 73) se basaba en la retirada del movimiento sufragista, en que la medida estaba avalada por el gobierno y por el contexto internacional, y en que no había oposición abierta desde las esferas de poder³¹. La autora remarca que esta ley formó parte de las tácticas de incorporación y ampliación de las bases de sustentación que llevó a cabo el peronismo al introducir en la política a sectores sociales que antes excluidos (2009: 77). La sanción de la ley de derechos políticos de la mujer n° 13.010 se realiza el 9 de septiembre, reconociendo a las argentinas los mismos derechos y obligaciones asignados a los varones en 1912. Su promulgación ocurre el 23 de ese mes, en un acto público que corona a Evita como la propulsora indiscutida del ingreso de la mujeres de la política, contribuyendo a construir y reforzar su incipiente liderazgo carismático (Barry, 2011: 131). La “peronización” del sufragio femenino, se vio previamente, también se había colado en las discusiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, el año anterior.

En los hechos, la ampliación de la comunidad política implicó un cuerpo político y electoral nuevo, y el ingreso de otros actores en el ejercicio de la participación y la representación. Como se verá luego, la inexistencia de los derechos políticos no había impedido la participación femenina en la discusión pública, pero la sanción legal habilitaba nuevas reglas de juego, ya que dotaba de nuevas herramientas de legitimación, por ejemplo, a las mujeres en las prácticas de la lucha intrapartidaria. La praxis ciudadana, además, comprende sentimientos de pertenencia y de reconocimiento, que constituyen parte de las identidades y de los procesos de identificación del sujeto político, en la configuración de una cultura política específica; esta arista va a ser trabajada en profundidad en la tercera parte del trabajo.

³¹ Para un abordaje exhaustivo del nacimiento y ascenso del liderazgo de Evita entre las mujeres peronistas, el papel desempeñado en la sanción del ley 13.010, y el imaginario consecuente como “hacedora del voto de la mujer”, ver los trabajos de Carolina Barry (2009: 55- 85) y (2011: 113-143).

Los aspectos reseñados en el párrafo anterior concitaron el interés de numerosos actores del escenario político mediterráneo, entre ellos, la prensa. Gran incertidumbre generaban la ampliación del padrón electoral y las posibles “inclinaciones” del voto femenino; indicando la “gran responsabilidad” de los partidos ante la novedad normativa, *Córdoba* destaca en sus editoriales que “un nuevo factor entrará a decidir la suerte de la República y el sentido de su evolución en los próximos años”. Por ello, frente al hecho de que:

“Las mujeres argentinas se han despertado hoy y al levantarse se han encontrado [...] con que cuentan con un instrumento poderoso en sus manos, acerca de cuyo mejor uso no están suficientemente instruidas [...] es a los partidos políticos a quienes está reservada la gran tarea del momento: la capacitación cívica de la mujer.”³²

“Lo importante en el caso no está no está en el continente de la ley, sino en la trascendencia profunda de su contenido al expandirse en el futuro, aunque nadie pueda ahora predecirlo con rigor matemático.”³³

No faltaron comentarios jocosos sobre que las mujeres tendrían que “confesar su edad” y sobre la inclusión de una fotografía en la libreta cívica del “bello sexo”, ni los anhelos –ya comentados- de que la mujer “sea un factor de reactivación de las energías de la vida cívica del país y un estímulo para encarrilar las actividades políticas”³⁴, a partir de sus cualidades como madre, esposa e hija.

Por otra parte, las consecuencias prácticas inmediatas fueron advertidas también, en primer lugar indicando:

“Que las mujeres argentinas no se formen demasiadas ilusiones en cuanto a la fecha en que les será posible ejercer su derecho del voto, pues ante todo, el Poder Ejecutivo debe proceder a las tareas de empadronamiento, confeccionar e imprimir el padrón electoral femenino de la nación en la misma forma en que se ha hecho el padrón de varones.”³⁵

De este tema se ocupa el capítulo que sigue a continuación. En segundo lugar, se insinuaron las posibles complicaciones de la incorporación de las mujeres en las estructuras partidarias. La adecuación de las mismas al ingreso femenino –en los

³² *Córdoba*, Córdoba, 10 de septiembre de 1947.

³³ *Córdoba*, Córdoba, 13 de septiembre de 1947.

³⁴ *Córdoba*, Córdoba, 10 de septiembre de 1947.

³⁵ *Ibidem*.

términos de ciudadanía- será un proceso largo y no exento de conflictos, que antecede y no se agota en la sanción legislativa, como se desarrollará en los apartados posteriores.

Capítulo 2. El empadronamiento femenino: la experiencia en Río Cuarto (1948-1951)

En las páginas que siguen se abordará el empadronamiento femenino, revisando sus aspectos generales y analizando las vicisitudes propias de un proceso particular, local –el que tuvo como escenario a la ciudad de Río Cuarto– desde principios de 1948, cuando se inician los trabajos previos, hasta 1951, cuando termina esa primera etapa, poco antes de las elecciones nacionales³⁶. El empadronamiento constituye la etapa intermedia entre la sanción de la ley 13.010 de sufragio femenino en 1947 –mencionada en el capítulo anterior– y el ejercicio concreto del voto, cuatro años después. Algunos interrogantes orientan el abordaje: ¿Cómo se organizó el empadronamiento en la ciudad de Río Cuarto? ¿Qué organismos e instituciones estuvieron involucrados en el proceso? ¿Cuáles fueron las complicaciones y cómo se resolvieron? ¿Qué éxito, en cuanto a mujeres empadronadas, obtuvo? ¿Cómo se manifestó la prensa en relación al mismo? ¿Qué puede decir la realización del empadronamiento sobre el vínculo simbólico y práctico entre las mujeres y la política?

El empadronamiento consistió en la confección de la libreta cívica, instrumento personal que identifica a la ciudadana, y la formación de la ficha electoral –que se gira al juzgado electoral, donde se registra en el fichero electoral y se inscribe en el padrón–. Implicó la entera creación del registro de ciudadanas habilitadas como tales. Como señala Barry (2014: 23) el enrolamiento, empadronamiento y documento eran un paquete conjunto, necesario para que las mujeres pudieran votar, postularse como candidatas o afiliarse a un partido político. Hasta tanto no estuviera reglamentada la ley 13.010 de Derechos Políticos Femeninos, las mujeres sólo eran adherentes a un partido político, tal como lo disponía el Estatuto orgánico aprobado en 1945³⁷.

³⁶ Una versión de este capítulo fue publicada bajo el título “El empadronamiento femenino en Río Cuarto, 1948-1951”, en Harrington, Claudia, Escudero, Eduardo, Pécora, Griselda y Spinetta, Marina (2016) *Cultura y política en Río Cuarto: del peronismo al frondicismo*. Córdoba: Ferreyra Editor (pp. 21-42).

³⁷ Algunos aspectos del Estatuto de los Partidos Políticos de 1945 se desarrollarán en la parte 1 del capítulo 3.

El proceso de empadronamiento revistió aspectos jurídicos y técnicos concretos pero, no menos trascendente, involucró aristas culturales y desafíos prácticos. Fue una tarea titánica: 3.918.000 mujeres, se calculaba, debían registrarse en todo el territorio nacional³⁸. Al no contar con un registro militar, tal como en el caso de los varones, la labor debió llevarse a cabo desde cero. Las mujeres representaban más de la mitad del futuro padrón electoral; el peso político de las nuevas ciudadanas en el escenario electoral inmediato fue explícitamente resaltado por la prensa y los dirigentes partidarios, como se revisó sucintamente.

Se repasarán en los siguientes apartados el marco jurídico y las tareas previas al enrolamiento femenino, la mecánica del empadronamiento en la ciudad de Río Cuarto, las consignas elaboradas por los medios y por otros actores involucrados sobre éste –haciendo hincapié en los sesgos de género y clase- y, por último, una evaluación acerca de sus resultados. La reconstrucción historiográfica no se ha detenido en el empadronamiento femenino, salvo tangencialmente, para señalar los aspectos normativos más generales y las especulaciones políticas que motivó³⁹, tal vez por la dificultad de acceder a ese mundo de la cotidianidad en el que se desarrolló, como tarea rutinaria y fuertemente reglada, pero estremecida por las vivencias del día a día. En este sentido, este acercamiento a la problemática se apoya en las fuentes de la prensa riocuartense y en archivos del Departamento Ejecutivo Municipal, en un *corpus* que reúne una serie de circulares y comunicaciones entre las Oficinas Empadronadoras de la ciudad y el jefe del Distrito Militar n° 46, a quien le competía dirigir la confección del padrón femenino en los departamentos de Río Cuarto, General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña.

2.1. El marco normativo y los trabajos previos

La ley 13.010 de Derechos Políticos de la Mujer⁴⁰, sancionada en septiembre de 1947, disponía el otorgamiento de la libreta cívica a la mujer al solo

³⁸ *El Pueblo*, Río Cuarto, 29 de julio de 1948, “Problemas del empadronamiento femenino”.

³⁹ Consultar al respecto: Barry (2009: 237); Sánchez Hernández (2014: 71).

⁴⁰ La mencionada ley no agotó todos los aspectos jurídicos involucrados en el sufragio femenino. A poco de promulgarse la ley, el gobierno planteó la necesidad de que las provincias acomodasen

efecto de que ésta pudiera ejercer los mismos derechos y obligaciones que tenía el hombre. En su artículo 4° disponía un plazo dentro de los dieciocho meses de su promulgación para que el Poder Ejecutivo procediera a empadronar, confeccionar e imprimir el padrón electoral femenino. Ese plazo podía extenderse en seis meses. El organismo encargado de la tarea, por decreto 5020 de febrero de 1948, fue el Ministerio de Guerra, a través del Comando de Regiones Militares; no fue casual esta elección: el ejército era el único organismo con la capacidad técnica y el acceso territorial necesario para acometer esta tarea. Se dispuso como fecha de inicio de las tareas el 23 de septiembre de 1948 y se elaboraron las Instrucciones para el Empadronamiento General Femenino; a partir de ellas se instrumentó la labor de inscripción femenina, recayendo en la región sur de Córdoba en manos del Teniente Coronel Federico Ruta, jefe del ya mencionado Distrito Militar n° 46. Posteriormente, en el '49, esta tarea fue asumida por su reemplazante, el teniente coronel Arístides Ruival.

Tanto el empadronamiento femenino como el enrolamiento masculino tenían como misión acordar a mujeres y hombres los derechos y deberes políticos, y la formación de sus respectivos padrones electorales. La diferencia entre ambos, como se dijo, consistía en que el enrolamiento masculino servía, además, para la formación de un registro militar⁴¹. Se recuerda también que en la provincia de Córdoba –más allá del intento de 1946- no se contaba con una ley de voto femenino⁴². Por estas cuestiones, el empadronamiento femenino debió realizarse desde la completa ausencia de un registro unificado. Esta tarea fue repartida entre autoridades militares y civiles. A las primeras le competía el empadronamiento de las ciudadanas propiamente dicho, por intermedio de las oficinas empadronadoras,

su normativa a la misma, para que pudieran ejercerse los derechos en ella establecidos en las elecciones de todas las jurisdicciones del territorio nacional. Además, algunas objeciones terminaron siendo resueltas judicialmente, como, por ejemplo, el reconocimiento a la capacidad de la mujer para desempeñar funciones electivas, problema que se planteó en torno a la candidatura de Alcira de la Peña como candidata a vicepresidenta, por el Partido Comunista, en las elecciones de 1951. Se cuestionaba el ejercicio de los diez años de ciudadanía de la candidata. La cuestión fue solucionada apelando a la doctrina sustentada por la Corte Suprema de la Nación en distintos fallos, que proclamaban la unidad constitucional de los conceptos nacionalidad y ciudadanía (*La Voz del Interior y Los Principios*, Córdoba, 27 de septiembre de 1951).

⁴¹ *El Pueblo*, Río Cuarto, 3 de junio de 1948.

⁴² Como se revisó en el capítulo precedente, en septiembre de 1946, la Cámara de Diputados de la Provincia había aprobado la modificación las leyes nacional n° 8871 y provinciales n° 3365 y 3371, por la que se otorgaba el voto a las cordobesas, según proyecto presentado por el diputado demócrata Eduardo Martínez Carranza.

dependientes directamente de los distritos militares. En cuanto a las segundas, entre otras tareas anexas al empadronamiento femenino, se les encargó la confección y entrega de los certificados de nacimiento a las ciudadanas, por medio de las Oficinas del Registro Civil. Como se verá, la colaboración entre ambos sectores muchas veces resultó complicada.

A principios de mayo del '48 se abrió la inscripción para quienes desearan el nombramiento para los trabajos relacionados con la ley 13.010. Preferentemente, se aceptaban solicitudes de maestras o maestros sin puesto, peritos mercantiles sin puesto, dactilógrafos, fotógrafos, suboficiales retirados. Los candidatos debían solicitar su inscripción dando sus nombres y datos de enrolamiento los varones y, en el caso de las mujeres, presentando cédula de identidad policial si la tuviesen, indicando profesión u oficio y domicilio. El empleo, se advertía, era transitorio y duraría el tiempo que dispusiera el Comando General de Regiones Militares, comenzando el 1° de septiembre⁴³. Se establecieron los honorarios en dos pesos con treinta centavos moneda nacional, teniendo en cuenta cada empadronamiento que efectuara una oficina. De aquellos, dos pesos se repartirían por partes iguales entre el personal que realizara la tarea de empadronador, incluyendo al Jefe de la Oficina si participaba efectivamente en la tarea⁴⁴. La liquidación sería realizada por la Dirección General de Empadronamiento Femenino y el pago se efectuaría por intermedio de los Comandos Militares, tal como se había establecido para los empadronamientos.

La ley establecía que estaban obligadas a empadronarse todas las mujeres nativas, por opción o naturalizadas, mayores de 18 años. Las mujeres nacidas en el extranjero, hijas de padres argentinos, podían empadronarse si así lo deseaban, previa opción a la nacionalidad argentina, debiendo iniciar a tal efecto los trámites pertinentes ante el Juzgado Federal correspondiente. Los documentos requeridos para el empadronamiento eran, para las argentinas nativas, partida de nacimiento o fe de bautismo para aquellas nacidas antes de la creación del Registro Civil, y para las argentinas por adopción, información del Juzgado Federal. Asimismo, las

⁴³ *El Pueblo*, Río Cuarto, 8 de mayo de 1948.

⁴⁴ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, Circular interna 6, de la Dirección General de Empadronamiento Femenino, Objeto: Disposiciones sobre honorarios y su liquidación.

argentinas nativas que no se encontraban inscriptas en el Registro Civil por haberse omitido tal inscripción, debían levantar una información sumaria comprobatoria de su nacimiento ante el juez civil de la localidad o en su defecto ante el juez de paz de la misma. La ciudadana que se presentaba a empadronarse debía llevar dos fotografías de cuatro por cuatro centímetros, sobre fondo blanco, medio busto, de frente, con la cabeza descubierta y sin anteojos⁴⁵. Todo el trámite era gratuito, inclusive las rectificaciones posteriores.

La confección de los certificados de nacimiento representó el primer escollo, por varios motivos. Uno de ellos, el retraso de los Registros Civiles en su elaboración y entrega; el Gobierno de Intervención⁴⁶ había dispuesto que la Dirección General de Registros Civiles, ubicada en la ciudad de Córdoba, procediera a confeccionar los certificados de nacimiento correspondientes a todos los Registros Civiles de la provincia. Esta tarea comenzó a realizarse, por departamento y por clases y, se esperaba que una vez terminada, se remitieran los certificados a los respectivos Registros Civiles, para ser retirados por las interesadas⁴⁷. Sin embargo, en la ciudad de Río Cuarto y la región se produjo una considerable demora, lo que motivó que el personal del Distrito Militar n° 46 asumiera esa tarea, solicitando colaboración a los miembros de las oficinas empadronadoras, pero recordando que la tarea no era de su “incumbencia” sino que implicaba una “colaboración nuestra para con la autoridad civil”⁴⁸. La entrega de certificados, de hecho, comenzó pocos días antes del inicio oficial del empadronamiento.

⁴⁵ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, del 12 de febrero de 1949. En la nota se informaba a las oficinas empadronadoras que el fotógrafo contratado para los retratos reglamentarios era Francisco Agostini, quien atendía en su local de Rivadavia esquina Lavalle. Otro dato de color sobre las fotografías: se informó a las empadronadoras que hasta el 3 de noviembre del '48 podían aceptar retratos de ciudadanas que hubieran “sido sacadas sonriendo con los labios despegados” (*Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, de fecha 28 de octubre de 1948).

⁴⁶ La provincia estaba intervenida desde junio de 1947, habiéndose desplazado a la primera gobernación peronista, el binomio Auchter- Asís.; el 5 de julio de ese año asume como interventor federal el General Aristóbulo Vargas Belmonte, quien desempeñará ese cargo hasta el 18 de enero de 1949.

⁴⁷ *El Pueblo*, Río Cuarto, 6 de julio de 1948.

⁴⁸ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, del 5 de noviembre de 1948, para Aclarar dependencia de tareas y solicitar nueva colaboración. La prensa local reseñó y celebró esta medida (*El Pueblo*, Río Cuarto, 15 de septiembre de 1948).

Para el caso de quienes debieran solicitar la fe de bautismo –aquellas nacidas antes de la creación de los Registros Civiles- la Curia Eclesiástica Diocesana, a través del secretario Pedro Geuna, ordenó que los Curas párrocos de la Diócesis de Río Cuarto, “con el fin de facilitar el cumplimiento de la ley nacional del empadronamiento femenino”, entregaran gratuitamente el certificado de bautismo⁴⁹. Además, a los fines de establecer la validez de la fe de bautismo, la autoridad militar remitió una circular aclarando la fecha de habilitación efectiva de los Registros Civiles, que variaba según la jurisdicción; claro está, muchas mujeres residentes en la ciudad habían nacido en otras provincias, por lo que tal información era imprescindible. Para el caso de la provincia de Córdoba se informaba que, por la ley en vigor que databa del 25 de octubre de 1895, se establecía que el Registro Civil empezó a regir desde su promulgación el 29 de octubre de 1895, pero que la habilitación efectiva se efectuó por decreto del 16 de diciembre de ese año, empezando a regir desde el 1° de enero de 1896⁵⁰.

Asimismo, obstaculizó el trabajo la falta de inscripción de numerosas mujeres; más de doscientas mil reseñaba la prensa, todas ellas mayores de 18 años y, por consiguiente, en condiciones de votar⁵¹. Para subsanar esta dificultad, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, por decreto del 6 de noviembre de 1947, dispuso que hasta el 31 de diciembre de 1948 se pudieran inscribir los nacimientos ocurridos en el territorio de la provincia y no denunciados dentro del término legal, con dispensa de las multas y penalidades establecidas por la ley. Las sumarias informaciones judiciales para la prueba de nacimiento podían tramitarse ante los jueces de primera instancia y jueces de paz letrados y legos, indistintamente, estando las actuaciones eximidas de pago de sellado⁵².

⁴⁹ *El Pueblo*, Río Cuarto, 4 de mayo de 1948.

⁵⁰ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, 23 de octubre de 1948, Circular E-19 de la Dirección General de Empadronamiento Femenino, Objeto: Comunicar fechas de creación de oficinas de Registro Civil. En la circular se aclaraba que, si bien en el año 1890 se habían creado veintidós oficinas de registro civil, no fueron habilitadas sino con posterioridad al decreto mencionado.

⁵¹ *El Pueblo*, Río Cuarto, 29 de julio de 1948, “Problemas del empadronamiento femenino”. La editorial tomaba datos del Instituto de Investigaciones Económicas Alejandro Bunge. El informe añadía que, en ciertas provincias, el cincuenta por ciento de los nacidos eran naturales y no se inscribían en los registros civiles, siendo habitual omitir la inscripción de las mujeres porque no debían cumplir el servicio militar.

⁵² *El Pueblo*, Río Cuarto, 21 de mayo 1948.

Otra cuestión a resolver fue la rectificación de partidas de nacimiento con errores. Se dispuso que las ciudadanas que tenían partidas de nacimiento con errores de nombres, apellidos o fechas, debían concurrir ante el juez letrado de primera instancia en lo Civil para su corrección⁵³. Ya terminada la primera prórroga del empadronamiento, el 23 de septiembre de 1949, subsistían dificultades. Ante esto, el jefe del Distrito Militar optó por gestionar, también por su parte, los certificados de nacimiento ante aquellos Registros Civiles que no respondían a las demandas de la oficina empadronadora local⁵⁴.

2.2. Organización del empadronamiento en Río Cuarto

Las instrucciones disponían que podían funcionar como oficinas empadronadoras los propios Registros Civiles y Oficinas Enroladoras dispuestas para tal fin. También se preveía la creación de oficinas empadronadoras transitorias o volantes, para actuar, por ejemplo, en lugares de campaña alejados. Para facilitar el empadronamiento de las ciudadanas de la ciudad de Río Cuarto y sus alrededores, se crearon tres oficinas: una oficina en el Palacio Municipal, la Oficina Empadronadora n°1 en la Escuela Normal, y la Oficina Empadronadora n° 2 en Pueblo Alberdi⁵⁵.

Según lo dispuesto por la autoridad militar, a la Oficina del Palacio Municipal debían acudir las mujeres domiciliadas desde Avenida España, calle Constitución y Avenida Italia hacia el Este, hasta el límite de las vías férreas con la cárcel, y desde el margen sur del río, siempre dentro del límite anterior, hacia el sur, hasta el límite urbanizado. En esa oficina también debían registrarse las vecinas de Barrio San Martín, Banda Norte, Las Higueras y Chucul.

La Oficina Empadronadora n° 1, en tanto, funcionaba en la Escuela Normal Mixta, actuando dentro de los siguientes límites: desde Avenida España, calle Constitución y Avenida Italia hasta la cárcel, hacia el Oeste hasta la

⁵³ *El Pueblo*, Río Cuarto, 22 de mayo de 1948.

⁵⁴ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 51, septiembre de 1949, para Impartir instrucciones referentes a certificados de nacimientos de las ciudadanas no empadronadas.

⁵⁵ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, sin fecha. *El Pueblo* reproduce la información el 22 de septiembre.

finalización de todo sector urbanizado, y desde el margen sur del río, siempre dentro del límite anterior, había el sur hasta el límite urbanizado. El límite sur, se aclaraba, correspondía a la línea férrea y su prolongación del ramal a Villa Mercedes. Además, se empadronarían en esta dependencia las ciudadanas domiciliadas en Barrio Cola de Pato, Espinillo, Colonia “El Carmen”, Los Cuatro Vientos, San José, El Bañado, La Esquina y Las Tres Acequias. La jefa de esta oficina era la señora Elvira Cayetano⁵⁶.

Finalmente, la Oficina Empadronadora n° 2 se instaló en la Secretaría del Centro Cultural Alberdi, comprendiendo el siguiente sector: límite norte, orilla sur del río Cuarto; límite oeste, línea férrea (desde el río) y su prolongación del ramal a Villa Mercedes; límite este y sur hasta fin de zona urbanizada. Aquí se empadronaban también las ciudadanas de Barrio Las Ferias, Matadero, y La Gilda. Asimismo, en la ciudad de Río Cuarto se conformaron dos Equipos Empadronadores Volantes, que dependían de la Oficina Empadronadora n° 1, y cuya acción consistía en inscribir al personal femenino de fábricas, talleres y comercios⁵⁷. Esta distribución territorial da cuenta que el trabajo de empadronamiento abarcaba no sólo a la ciudad de Río Cuarto, sino también a la población rural y a localidades pequeñas circundantes.

Como se mencionó, el 23 de septiembre de 1948 fue la fecha elegida para el inicio del empadronamiento femenino en todo el país. Éste se inició con la entrega de la libreta cívica número 1 a Eva Perón y un llamado a todas las mujeres argentinas a inscribirse en los registros electorales (Barry, 2009: 239). En la ciudad de Río Cuarto el acto inaugural tuvo lugar a las 10,30 horas en la Oficina Empadronadora del Palacio Municipal, con el empadronamiento de las ciudadanas de la clase 1929. La prensa destacó el gran entusiasmo suscitado por el evento, al que asistieron autoridades civiles, militares y eclesiásticas. El comandante de la 4° Región Militar coronel Francisco López Ramírez se dirigió a los presentes

⁵⁶ Algunas de las empadronadoras que se desempeñaron en esta oficina fueron: Ida Yoly Durisch, Herminia E. García, Lidia Rosa Nocetti, Magdalena Ana Cayetano, Mabel Susana Stornini, Irma Juárez, Lidia Puebla Carranza, Nélica Ferreyra, Elsa Ilda Zapata, Manuela Ortiz de Rozas, Esther Ruth Levy, María Emilia Rizzo.

⁵⁷ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, del 6 de octubre de 1948, para informar dependencia de equipos empadronadores. El equipo n° 1 estaba formado por la señora Mercedes Aurora Bustos de Franzini, la señora Amalia Estefanía Mico de Dennery la señorita Nelly María Nocetti. En tanto, el n° 2, se integraba con la señora María de los Ángeles Juan de Mangiante y las señoritas Julia Puebla y María Angélica Piatti.

señalando que le “ha correspondido en suerte al Ejercito la alta responsabilidad y el honor de llevar a la realización el cumplimiento de la primer parte de la ley 13.010” por la cual la mujer se incorporaba a la vida cívica de la Nación⁵⁸. Las tres primeras ciudadanas que recibieron su libreta cívica fueron Mabel Susana Stornini, María Angélica Varea y Magdalena Ana Cayetano, quienes también eran empadronadoras. Fueron inscriptas por las empadronadoras Luisa D. Díaz, Nidia Rosa Argüello y Elvira Cayetano, jefa de la Oficina Empadronadora n°1. Cada clase tenía un plazo para inscribirse y, en el caso de las de 1929 –las primeras– vencía el 2 de octubre.

La inscripción femenina implicaba para las empadronadoras una ardua tarea burocrática y, como ya se señaló, una permanente comunicación con las autoridades militares, sobre todo para ajustar detalles que no se habían considerado originalmente. Además, tenían fluido contacto con otras reparticiones, tales como la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Córdoba u oficinas de otras ciudades. En relación al llenado de los documentos, se preveía que en la matrícula individual debía anotarse el apellido y el nombre –en ese orden–, el domicilio y que documento se había presentado. Además, había que agregar la ocupación o profesión, y el estado civil, mencionando el nombre del esposo. Al dorso de la matrícula debía indicarse la condición en caso de que la ciudadana estuviera comprendida en el artículo 2 de la ley 8.817.

El artículo referido definía la exclusión del padrón electoral, por diferentes motivos: por razón de incapacidad, por su estado y condición, y por indignidad. Las excluidas por razón de incapacidad eran las dementes declaradas en juicio y las sordomudas que no supieran hacerse entender por escrito. Las excluidas por razón de su estado y condición, en tanto, eran las eclesiásticas regulares, las detenidas por juez competente mientras no recuperaran la libertad, las dementes y mendigas recluidas en asilos públicos y, en general, todas las asiladas en hospicios públicos o que estuvieran habitualmente a cargo de congregaciones de caridad. Finalmente, las excluidas del padrón por razón de indignidad señalaba a las reincidentes condenadas por delitos contra la propiedad, durante cinco años

⁵⁸ *El Pueblo*, Río Cuarto, 24 de septiembre de 1948. El coronel López Ramírez revestía el carácter de inspector general del empadronamiento femenino en la 4° Región Militar, que comprendía las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.

después de cumplida la sentencia, y todas aquellas mujeres que se hallaran bajo la vigencia de una pena temporal, hasta su cumplimiento⁵⁹.

La responsabilidad de las jefas de las oficinas empadronadoras incluía el cuidado y conservación de lo inventariado, fueran libretas, mobiliario o insumos varios. Les correspondía llenar y enviar diferentes formularios: de anotación, rectificaciones, liquidaciones, etc.⁶⁰ Además, debían elevar un informe semanal al Distrito Militar “los días sábados por la tarde indefectiblemente, hasta la terminación del Empadronamiento General Femenino”, especificando la cantidad de ciudadanas empadronadas durante la semana, de ciudadanas empadronadas fallecidas y de ciudadanas empadronadas que hubieran cambiado de domicilio, conjuntamente con un detalle de la provisión de muebles, máquinas de escribir, y equipos fotográficos y dactiloscópicos que hubiese recibido directamente de la Dirección General de Empadronamiento Femenino. Otra tarea consistía en la elaboración y elevación de un balance trimestral de inversión de libretas cívicas. A las autoridades militares debía informar también del cese de sus funciones o el de los empleados designados por la Jefatura, mencionando el nombre de quien fuera designado como reemplazante⁶¹.

Como se señaló, la asistencia entre las autoridades militares y civiles no careció de fricciones, dándose el caso, por ejemplo, que la autoridad militar suspendiera al personal civil, por “la reincidencia en no colaborar en la confección semanal de certificados”, tal como se había pedido, argumentando además “la falta de camaradería para con el resto del personal” de ciertas empadronadoras⁶². Numerosos intercambios entre las dependencias giraban en torno a errores en la confección de los formularios, problemas con la liquidación de honorarios o

⁵⁹ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, del 10 de septiembre de 1948, para Informar sobre conservación de elementos y forma de confeccionar libretas de empadronamiento.

⁶⁰ Por ejemplo, el formulario n° 17 por el cual se solicitaba una nueva libreta con la rectificación de apellidos o de cualquier otro dato, en *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 56, del 23 de enero de 1950.

⁶¹ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, del 5 de octubre de 1948, Circular n° 4, para Ordenar la elevación del informe semanal.

⁶² *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, sin fecha. Se comunica suspensión por seis días de las señoritas empadronadoras Esther Ruth Levy y María E. Rizzo.

aclaración de directivas⁶³. También eran frecuentes los reclamos por “negligencia” a la jefa de la Oficina Empadronadora⁶⁴, en general, en relación al envío de la documentación en las fechas establecidas; se recordaba en ellos que se podía llegar al reemplazo del cargo y “solicitar ante quien corresponda otras medidas punitivas”⁶⁵.

2.3. Lecturas sobre el empadronamiento: discursos, género y política

Más allá de la organización y desenvolvimiento del empadronamiento que se describió anteriormente, éste –como aspecto fundamental en la concreción del sufragio femenino- propició una serie de elaboraciones discursivas de diferentes emisores –la prensa, los dirigentes, las militantes- que permiten abordar las configuraciones de sentido, en relación al vínculo entre mujeres y política, dos elementos contradictorios, si se considera al ordenamiento significativo que ata lo femenino al espacio privado. Expectativa y temores se combinan en enunciados que celebran a la vez que cuestionan, la efervescente y cada vez más acentuada presencia femenina en el mundo de la política y en los ámbitos partidarios.

En este punto, en la aproximación conceptual se privilegia un abordaje historiográfico mediado por la perspectiva de género, para aprehender estas miradas en las cuales, a través de un despliegue de estrategias discursivas, se intenta conciliar la participación política femenina, ahora en clave de ciudadana, con las exigencias del orden sexual. El orden discursivo como una configuración espacio temporal de sentido -un sentido constitutivamente precario e indeterminado- configura los límites y contenidos de la participación femenina en el espacio público, a partir de la asignación de espacios sociales *generizados*. Las tensiones entre lo público y lo privado, y lo masculino y lo femenino de

⁶³ Un ejemplo: una comunicación de la Secretaria Electoral del Juzgado Federal de Córdoba remitiéndole a la Oficina Empadronadora el formulario perteneciente a la ciudadana Beatriz Nicolasa Tombolini, matrícula 7.777.549, clase 1930, por “haber sido empadronada antes de cumplir los 18 años de edad” (*Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, nota de fecha 15 de octubre de 1948).

⁶⁴ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, de fecha 25 de enero de 1949.

⁶⁵ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 46, de fecha 4 de enero de 1949.

manifiestan con fuerza en esos años de posguerra, por lo cual la ley 13.010 de sufragio femenino parece presentarse como una sutura efímera en ese capítulo de la lucha por el sentido del mundo social.

Se abordan para esta revisión de los discursos los conceptos centrales, los tópicos, entendiendo a éstos como ideas o lugares comunes sobre los que se apoya el discurso, puntos de acuerdo y esquemas compartidos sobre los que se funda la argumentación, que se presentan como evidentes y generales (Montero, 2007: 6). El *topos*, como lugar común naturalizado, habilita a pensar los procesos de significación y constitución de los sentidos políticos, o la lucha discursiva por el sentido. En este marco, la utilización de ciertos vocablos y la evitación de otros revelan el mapa conceptual/ discursivo con el cual se “lee” esa nueva realidad habilitada por los derechos políticos.

En los documentos analizados se percibe, en principio, una aprobación explícita del voto femenino: “la mujer argentina ha comprendido la trascendencia de su papel en la vida cívica y política del futuro de la Nación”. La presencia de las argentinas “en las luchas políticas señalará una etapa interesante y progresista del país”, ya que, según estos entusiastas enunciadores, aportarán a los problemas sociales “su carácter práctico, sus condiciones de analizadora sin el arrastre de pasiones que identifican la acción electoral y política de los hombres”. Con asiduidad se menciona esa madurez social y cultural de la “mujer moderna”.⁶⁶

Empero, esa celebración es frecuentemente acompañada de otros mensajes, teñidos éstos de duda, desconfianza y prejuicio. En relación al retraso en la obtención de la libreta cívica se exclama que “son muchas las mujeres que no estaban educadas para la responsabilidad de ser ciudadanas y que por adelantado han resuelto ser abstencionistas”⁶⁷. La alusión a la “coquetería” femenina no falta en los juicios sobre la capacidad política de las mujeres: así se explicaba, por cierto, que se hubiese dispuesto omitir el año de nacimiento en los padrones. Asimismo, se apela a la idea ya descrita de la mujer como complemento del varón, retratándola como “la eterna y dulce compañera en la vida cívica” y destacando su “saludable acción en la vida espiritual, material e institucional de la

⁶⁶ *El Pueblo*, Río Cuarto, 21 de diciembre de 1949.

⁶⁷ *Córdoba*, Córdoba, 24 de marzo de 1950, “La infractora voluntaria”.

Patria”, como corresponde a toda “sociedad civilizada y orgánicamente bien constituida”.⁶⁸

Como se observa, la noción de orden se reitera, anudando género y política, en un contexto en que se difuminan las fronteras entre lo público y lo privado. El proceso de inscripción femenina revela, entre otras cosas, que los mandatos de género también pueden ser *aggiornados* a un lenguaje de derechos, sosteniendo los valores de la “esencia” femenina como aporte a la nueva política.

2.4. Empadronamiento femenino: resultados y balance

Se había acordado como primera fecha de terminación de las tareas de empadronamiento el 23 de marzo de 1949, empero, este plazo se extendió primero hasta el 23 de septiembre del mismo año, luego hasta el 23 de marzo de 1950. Sin embargo, las tareas continuaron; a partir de marzo de 1950 la Dirección General de Empadronamiento Femenino redujo sus actividades a la función de enrolamiento de las mujeres que cumplieran 18 años. En octubre de ese año, se transfirió la labor de empadronamiento femenino al Ministerio del Interior y, finalmente, con el decreto n° 1.178 se reglamentó el funcionamiento del Registro Nacional de las Personas, organismo que se hizo cargo del empadronamiento femenino (Barry, 2009: 240)⁶⁹.

En cada prórroga se instaba a hacer “la mayor propaganda verbal, para que las interesadas tengan conocimiento de la misma” sugiriendo, además, la conveniencia de hacer fijar pequeños avisos “en el correo, en el cine, almacenes, comisarías” y también enviar avisos a las estancias “para que lleguen a conocimiento de las personas de esos pueblos”⁷⁰. Los constantes llamados reproducidos en los periódicos recordaban a las ciudadanas que la ley preveía para

⁶⁸ *El Pueblo*, Río Cuarto, 24 de septiembre de 1948. Palabras del coronel Francisco López Ramírez, comandante de la 4° Región Militar, en el acto inaugural de las tareas de empadronamiento.

⁶⁹ En relación a la disolución de las fronteras entre partido y Estado, algunos aspectos controvertidos rodearon al proceso de empadronamiento, investigados por la Comisión Nacional de Investigaciones creada luego del golpe contra Perón, en octubre de 1955. Este organismo llegó a manifestar que el Registro Nacional de las Personas había pasado a ser una entidad del Partido Peronista (ver Barry, 2009: 241).

⁷⁰ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar n° 47, de 5 de septiembre de 1949, en ocasión de la primera prórroga.

las infractoras una multa de cincuenta pesos o quince días de arresto, sin perjuicio del empadronamiento de oficio.

Una manera de forzar el empadronamiento fue contemplado en el decreto presidencial n° 11.294 del 16 de mayo de 1949, que obligaba a presentar la libreta cívica para determinadas acciones, en particular, a empleadas estatales o dependientes de funcionarios. Asimismo, a partir de los sesenta días de la fecha de publicación del decreto se procedería a exigir la libreta cívica: a las aspirantes a puestos públicos, debiendo consignarse en decreto o resolución de su nombramiento el número de matrícula individual; a quienes fueran a inscribirse para dar examen en instituciones educativas; para la afiliación a cualquiera de las reparticiones del Instituto Nacional de Previsión Social; o cuando se gestionara cualquier clase de asunto en oficinas públicas nacionales. Además el Poder Ejecutivo solicitó a los Poderes Legislativos y Judicial y a los Gobiernos de Provincia que, con relación al personal femenino de sus respectivas dependencias, adoptaran medidas similares.

Aún más, para las elecciones de noviembre del '51, se dispuso que todos los miembros directivos, docente y de servicio de las escuelas del departamento de Río Cuarto, presentaran el lunes 12, a su inmediato superior, su documento cívico, a los efectos de demostrar el cumplimiento del deber y el derecho de votar; el superior jerárquico, en cada establecimiento, debía dejar constancia escrita al respecto⁷¹.

El 31 de julio de 1951 vencía el plazo establecido para la confección de los padrones, por lo que para esa fecha las ciudadanas debían hallarse empadronadas y con el domicilio actualizado. Quienes no lo hubieren hecho podían acogerse a la ley de Amnistía n° 14.023, que regía hasta el 7 de septiembre de ese año, y contemplaba también a las mujeres extranjeras que tenían carta de ciudadanía⁷². Como se ve, más allá del fervor cívico tantas veces retratado por la prensa, el empadronamiento resultó lento y, a pesar de las numerosas prórrogas, parcial.

Un problema que se suscitó poco antes de las elecciones de 1951, en las cuales votaron por primera vez las argentinas, giró en torno a denuncias por doble empadronamiento. El Comité de la Unión Cívica Radical de Córdoba alertó sobre

⁷¹ *El Pueblo*, Río Cuarto, 9 de noviembre de 1951.

⁷² *Córdoba*, Córdoba, 18 de julio de 1951.

la doble inscripción en los padrones femeninos, que habilitaría el fraude al permitir sufragar en dos jurisdicciones distintas⁷³ e, incluso, en dos mesas distintas de la misma localidad⁷⁴. Más allá del impacto en la campaña electoral, jurídicamente tal denuncia fue desestimada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia n° 1. Según el sumario presentado a los apoderados del Partido Peronista, de la UCR y del Partido Demócrata, el procedimiento realizado por la Policía Federal, por el informe del Registro Nacional de las Personas y por los antecedentes obrantes de la Secretaria Electoral de Córdoba y en la de Santiago del Estero, las veinticuatro personas denunciadas –habitantes de parajes fronterizos entre ambas provincias, que tenían un domicilio inscripto en la ficha electoral y otro diferente en la libreta- no habían tenido ni la posibilidad ni a intención de violar la Ley Nacional de Elecciones n° 14.032⁷⁵.

Si se observan cifras concretas, en la provincia de Córdoba se empadronaron 417.655 mujeres, mientras que el padrón masculino contaba con 455.37 inscriptos, según información suministrada por el Juzgado Federal a cargo del juez P. Francisco Luperi. El departamento Río Cuarto, por su parte, tenía un padrón femenino conformado por 34.938 ciudadanas, correspondiendo 176 mesas, frente a 38.553 votantes varones⁷⁶. Según cálculos de la prensa, en las elecciones de noviembre de 1951, votó el 90 por ciento del padrón depurado. En la ciudad, sin contar los votos anulados o impugnados, votaron 12.939 ciudadanas.⁷⁷ En términos generales, se manifestó conformidad en cuanto a los resultados obtenidos, tanto en el número de empadronadas como en el posterior acto eleccionario.

A manera de cierre del capítulo se pueden ensayar algunas reflexiones en torno a lo que implicó el proceso de empadronamiento en la ciudad de Río Cuarto, como una experiencia concreta del proceso de alcances nacionales. En principio, se intentó describir las vicisitudes propias de su instrumentación a nivel local, sin

⁷³ *El Pueblo*, Río Cuarto, 3 de noviembre de 1951.

⁷⁴ *Ibidem.* 8 de noviembre de 1951.

⁷⁵ *Ibidem.* Río Cuarto, 9 de noviembre de 1951.

⁷⁶ *Córdoba*, Córdoba, 15 de agosto de 1951. Esta fuente informaba también los siguientes guarismos: 7.108 inscriptas en el departamento Roque Sáenz Peña y 6.733 en General Roca. Señalaba asimismo que en las elecciones de diciembre de 1948 el total de inscriptos había sido de 422.967, lo que implicaba que en las elecciones de noviembre de 1951 votarían 450.058 votantes más. El padrón masculino acusaba, entonces, un aumento de 33.403 inscriptos.

⁷⁷ *El Pueblo*, Río Cuarto, 13 de noviembre de 1951.

obviar los aspectos técnicos ni las cuestiones pintorescas o anecdóticas. Se identificó a sus instituciones ejecutoras e, incluso, se pudo rescatar algunos nombres centrales en la tarea. Además, se recreó en parte el funcionamiento de las oficinas enroladoras y sus vínculos –cooperativos o ríspidos- con la autoridad militar.

Por otra parte, las consideraciones de orden político sobre el empadronamiento no faltaron en la pugna partidaria ni en los cálculos electorales: el voto femenino implicaba un riesgo, una ruptura del equilibrio. El mismo proceso de inscripción femenina estuvo expuesto a suspicacias y recelos. En un contexto de ebullición de la participación partidaria femenina, sumó un elemento más a la redefinición del vínculo entre mujeres y política.

En relación a este vínculo, el empadronamiento también habla de la invisibilidad de las mujeres. La alarmante cifra de nacimientos de mujeres no registrados, evidencia, por un lado, esa ligazón entre masculinidad, ciudadanía y patria –servicio militar- que excluye desde lo conceptual a lo femenino. Su materialización en los hechos conlleva el borramiento ya no del carácter de sujeto político, sino de la misma consideración social básica: el derecho a la identidad. Se puede aventurar que las urgencias del empadronamiento, de manera efectiva, contribuyeron a enmendar parcialmente esta cuestión.

Asimismo, tal como se relevó en los debates legislativos, cierta configuración de sentido novedosa permite que las cualidades “específicas del sexo” sean recuperadas en la acción política: la sanción del voto implica una revalorización de lo doméstico y del lugar social de las mujeres. El empadronamiento supuso la primera prueba a superar en este reordenamiento simbólico.

Finalmente, si se comparan las expectativas previas con los resultados en términos numéricos, el balance es positivo. Las mujeres, ciertamente, concurrieron a cumplir su deber cívico de enrolamiento, y lo volvieron a hacer a la hora de votar. Claramente, los derechos políticos superan ampliamente el aspecto electoral, más allá de la insistencia por reducirlos al carácter de mero votante. La militancia de numerosas mujeres, en todos los ámbitos, es muestra de ello. La ciudadanía femenina, se puede concluir, encuentra en ese lapso, entre 1947 y

1951, un aspecto fundacional, alentada por el esfuerzo de las radicales y de las peronistas de Córdoba en la configuración, dentro y por los espacios partidarios, en la etapa en que se extiende el “primer peronismo”. De esto se ocupan los apartados que siguen.

Parte II: Prácticas políticas

Prácticas políticas: estrategias de participación e intervención de las mujeres radicales y peronistas de Córdoba

En esta parte se reconstruyen las prácticas políticas de las cordobesas, en el escenario de la política partidaria, hacia el interior, y en relación al sistema político. Se organiza en tres capítulos: en el primero, el capítulo 3, se hace un pormenorizado examen de la agitación femenina en Córdoba, en el año 1945. En el comienzo, la participación de las mujeres en el espacio público se hizo bajo dos coordenadas: el antifascismo y el feminismo. Una fugaz alianza entre ambos permitió el nacimiento de la también efímera Junta Feminista de Córdoba, de impensado protagonismo en la mitad del año. Su rápida desarticulación y su disolución en diversas expresiones ideológicas y partidarias, sin embargo, sentaron las bases de la movilización femenina opositora que, en los próximos años, se trasformaría en un ferviente antiperonismo.

El capítulo 4 se encarga de una de esas expresiones: la radical. La participación de mujeres en el radicalismo de Córdoba no nace en esta década, pero decididamente, se reconfigura al calor de los cambios políticos, institucionales y culturales. La reconstrucción de los procesos de armado y rearmado de las estructuras femeninas ha permitido la identificación de una serie de entidades y de un grupo de mujeres, aguerridamente resueltas a legitimar su espacio en un partido que entendía a la política en términos estrictamente masculinos. Las luchas por la reconstitución de los límites normativos y simbólicos internos, y las pugnas que jalónaron las fracturas al interior del movimiento femenino –en adhesión a las que recorrían al partido- imprimen en el derrotero de la ciudadanía femenina radical de Córdoba, perfiles particulares.

Por último, en el capítulo 5 se recorre la heterogeneidad de prácticas que marcaron la conformación del movimiento femenino peronista de Córdoba. En los subcapítulos se examina la emergencia y constitución inicial de los centros femeninos, de los órganos partidarios creados para su fiscalización y control, en el marco de las tensiones que caracterizan a la primera gobernación peronista de la provincia. La autonomía de estas primigenias entidades femeninas será recortada en paralelo al fortalecimiento de la figura de Eva Perón entre las mujeres

oficialistas; por ello, se revisa la estructuración del PPF de Córdoba, en sus dos momentos definitorios: una primera fundación, que se enlaza a la tarea de la primera dama provincial, Leonor Leiva Castro de San Martín, labor encomendada explícitamente por Eva Perón. Posteriormente, una refundación del PPF –nacido en la Asamblea de julio de 1949- que, ya en manos de las delegadas censistas, se aboca a la organización definitiva de las cordobesas, con la mirada puesta en las elecciones de 1951. La consolidación de Evita como la líder carismática indiscutida entre la masa femenina, y su temprano fallecimiento, marca el destino de este original modelo de incorporación de las mujeres a la política partidaria.

En ambos capítulos se desentraña la actuación de estas mujeres que, desde veredas opuestas, transitan la crisis y el final del primer peronismo, en un dilatado proceso que dura varios años. 1955 es, por lo tanto, el momento de transición y rediscusión de las identidades partidarias, que reposiciona a unas y otras en renovados lugares: de la oposición al oficialismo, de la victoria a la derrota, y viceversa.

Capítulo 3. Un antecedente de movilización colectiva: la Junta Feminista de Córdoba (1945)

En el siguiente apartado se examinan las experiencias de participación femenina en el espacio cordobés que cobran impulso por el escenario posbélico de victoria aliada, coronada con la recuperación de Berlín en mayo, y por el clima de transición promovido por el gobierno de facto, en el cierre de un ciclo en que la política interna se encontró inexorablemente atada al panorama internacional. Interesa destacar este breve pero intenso periodo de movilización en clave antifascista, ya que en sus organizaciones ensayan los primeros ejercicios de militancia política algunas mujeres que, posteriormente, adquieren protagonismo en sus respectivos partidos políticos, en particular en el radicalismo. Entre estas organizaciones, la Junta Feminista de Córdoba cobra especial relevancia; su constitución se enmarca en un proceso de movilización femenina que se suma vehementemente a la actualización de las disputas partidarias.

Como se mencionó, desde comienzos del año, cuando se empieza a vislumbrar el desenlace favorable a los aliados, se reacomoda la agenda política interna; el abandono de la neutralidad⁷⁸ coloca al gobierno de Edelmiro Farrell en una posición de antagonismo al Eje que no termina de convencer ni en el frente externo –a la alianza interamericana comandada por los Estados Unidos- ni en el frente interno –a las diferentes expresiones opositoras y antifascistas vernáculas-. En cuanto a la política doméstica, desde los primeros meses del año se observan ciertos signos de apertura en pos de una futura transición hacia la normalización institucional, que se manifiestan, por ejemplo, en la reincorporación de profesores cesanteados⁷⁹, la normalización de las universidades, el regreso de algunos dirigentes políticos. La reactivación de la oposición termina por obligar al

⁷⁸ El abandono de la posición de neutralidad comienza en enero del '44, con la ruptura de relaciones con el Eje. A fines de marzo de 1945, y en el marco de la realización de la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Paz y de la Guerra, el gobierno decreta el estado de guerra contra Alemania *en condición de aliada* de Japón. Como se recuerda, el neutralismo era una posición sostenida no sólo por el gobierno, sino también por vastos sectores del campo nacionalista, el forjismo y el radicalismo yrigoyenista, incluyendo a la corriente liderada por Amadeo Sabattini.

⁷⁹ Se trata de la reincorporación de los profesores y funcionarios cesanteados en octubre de 1943, por haber adherido a un manifiesto solicitando el cumplimiento de los compromisos con los países americanos y el pronto retorno de la democracia (Luna, 2005: 16).

gobierno de facto a anunciar, a mediados de mayo, un plan de retorno a la normalidad institucional que incluye la derogación del decreto de disolución de los partidos políticos que regía desde noviembre de 1943, acompañada por un nuevo Estatuto de los Partidos Políticos⁸⁰, la confección de padrones y, finalmente, el llamado a elecciones para fines del año. Como se verá luego en detalle, la propuesta fue resistida por el arco político- partidario en general.

Más allá del contexto general descrito, de indudable incidencia en Córdoba, en el cuadro provincial la política sigue derroteros propios. Como en otros distritos, desde julio de 1943 la provincia se encontraba intervenida, una intervención que había puesto fin a un ciclo político dominado por el sabattinismo, caracterizado por la transparencia administrativa, la vigencia plena de los mecanismos republicanos, la competencia interpartidaria –hegemonizada por una dinámica bipartidaria entre radicales y conservadores–, tolerante de las expresiones de izquierda (Tcach, 2015: 35). En el aspecto ideológico, al momento del golpe, Córdoba se encontraba inserta en un campo político atravesado por las tensiones entre un radicalismo laicista en el gobierno y una oposición fuerte de los sectores católicos y demócratas que transcurría, como se señaló, dentro de una legalidad e institucionalidad democrática ejemplar con respecto al horizonte nacional (Achával Becú, 2009: 636).

Afirma Tcach (2015: 38) que frente a la “revolución” de junio en los partidos políticos “primó un diagnóstico expectante y plagado de ambigüedades, que osciló entre el apoyo crítico y el rechazo”. En el caso del ex gobernador y hombre fuerte del radicalismo cordobés Amadeo Sabattini, se trató en el comienzo de un apoyo condicional al nuevo gobierno, que se coronó con el nombramiento de Santiago del Castillo –el gobernador destituido– como presidente de la

⁸⁰ El Estatuto de los Partidos Políticos de 1931, por decreto del presidente de facto José Félix Uriburu, fue el primer instrumento legal que reguló la organización de los partidos políticos en Argentina; exigía para su reconocimiento que poseyeran carta orgánica, plataforma, un tesoro formado por la cuota de los afiliados, la manifestación pública de su composición, registros de contabilidad y correspondencia ajustados al Código de Comercio, y que la selección de sus autoridades locales y delegados a las convenciones y asambleas de distrito fueran realizadas por el voto directo de sus afiliados (Persello, 2007: 130); el Estatuto del '45 reactualizaba algunas disposiciones e incorporaba fórmulas normativas novedosas, algunas vinculadas a la participación de las mujeres. Un examen profundo sobre la vinculación entre régimen electoral y derechos políticos femeninos en Valobra (2011b).

Comisión Nacional de Coordinación de Transporte. En los hechos, este apoyo evolucionaría en franca oposición, eligiendo Sabattini el camino del exilio.

Retomando, el comienzo del año '45 encuentra a los partidos políticos provinciales en situaciones complejas: el Partido Demócrata en una profunda crisis interna arrastrada desde 1943, entre sus alas conservadoras y progresistas; el comunismo, duramente reprimido por el gobierno de facto, en una perspectiva más optimista alentada por los triunfos soviéticos en la guerra y la política de frentes populares del PC ruso; el socialismo, receloso del PC pero integrando con éste el victorioso campo antifascista; el radicalismo liderado por Sabattini, disputando un lugar dentro del espacio nacional. Como ya se señaló, ante el clima de descontento generalizado, el gobierno comienza a mostrar signos de distensión, dando por terminada las intervenciones a las universidades y restableciendo la actividad política y partidaria. Es importante destacar algunos episodios que hacen al clima de renovado activismo político para situar la aparición de una militancia femenina que, en una primera clave antifascista, se posiciona en la arena pública cordobesa. Como se verá luego, la precaria unidad original del colectivo de mujeres será rápidamente interpelada por las lealtades ideológico- partidarias.

En el contexto de apertura aludido se había allanado el camino para el regreso de los exiliados y, frente a la rehabilitación de la acción política, las diversas entidades partidarias y culturales retoman sus actividades suspendidas desde mediados de 1943. A partir de la normalización de las instituciones universitarias y el llamado para elegir decanos y rector se revitaliza un núcleo de activismo juvenil que rápidamente abandona la tibieza para lanzarse agresivamente a la confrontación pública. En la Universidad de Córdoba es electo nuevamente como rector Rodolfo Martínez, símbolo de la resistencia a la intervención; acorde a los lineamientos del reformismo, en abril comienza un boicot estudiantil contra profesores “colaboracionistas” no democráticos, expresado en marchas, huelgas, la ausencia deliberada de las aulas de los docentes acusados, la formación de cátedras paralelas⁸¹. Afirma Achával Becú (2009: 652)

⁸¹ Tcach (2012) sostiene que el movimiento estudiantil reformista, en el periodo de entreguerras, se configura como un movimiento social, despliegue que termina con el fin de la II Guerra Mundial y el nacimiento del peronismo. El movimiento reformista mantiene un estrecho vínculo con el socialismo cordobés como se observa en sus miembros más representativos (Deodoro Roca, Arturo Orgaz, Saúl Taborda, Gregorio Bermann –comunista desde 1940-, Benjamín Elkin). Pese a

que la oposición estudiantil despierta la solidaridad de otros actores de la sociedad cordobesa. En particular, relanza a la escena al heterogéneo campo antifascista, central en la configuración del sector opositor al golpe de junio de 1943 y que, en consecuencia, había sido prontamente reprimido⁸².

3.1. La Junta de la Victoria de Córdoba

Interesa, en relación a lo anterior, señalar la reorganización de la Junta de la Victoria filial Córdoba –cuyas actividades habían sido clausuradas en julio de 1943 por la filiación comunista de gran parte de sus miembros- que procede en abril a la elección de su comisión directiva, bajo la presidencia de Delia Velloso Colombres de Velloso Colombres⁸³, secundada por Justina Medina Allende y Adelina Cornejo de Elkin⁸⁴ como vicepresidentas primera y segunda, respectivamente⁸⁵. Como afirma Valobra (2008: 16), la Junta de la Victoria había

la presencia de algunas dirigentes universitarias, es un movimiento fundamentalmente masculino en su composición.

⁸² Achával Becú (2009: 637) describe el antifascismo de Córdoba, configurado desde 1940, como un heterogéneo campo atravesado por múltiples tensiones entre diferentes corrientes, pero unido en la defensa activa de una tradición liberal y republicana que se considera en peligro. Lo integran el PC –prominente en la lucha antifascista-; el PS –liderado por Arturo Orgaz-; los miembros de la Federación Universitaria de Córdoba –de tradición reformista-; Acción Argentina –filial local constituida en 1940-; la Agrupación Pro Unidad Democrática –conformada en 1942 y presidida por el Dr. Enrique Barros, de filiación comunista-; la Confederación Democrática Argentina de Ayuda a los Pueblos Libres –nacida también en 1942, con participación de militantes del PC, la UCR e independientes-; los Colegios Libres de Cultura Popular –instituciones de tintes laicistas y anticlericales, dirigidos por Juan E. Zanetti, con participación de comunistas-; y, además, la Junta de la Victoria, entidad conformada exclusivamente por mujeres. En julio de 1943 se clausuran en Córdoba todas las asociaciones que tenían comunistas entre sus integrantes, entre ellas, la Confederación Democrática Argentina, la Junta de la Victoria y los Colegios Libres de Cultura Popular.

⁸³ Delia Velloso Colombres posiblemente era la esposa o estaba emparentada con el Sr. Velloso Colombres que participó en la Confederación Democrática Argentina de Ayuda a los Pueblos Libres (según cita de Achával Becú, 2009: 643), por lo que se presume una militancia de izquierda. Al igual que la Junta de la Victoria, la mencionada Confederación se ocupaba de la recolección de fondos para la ayuda material de los países aliados.

⁸⁴ Adelina Cornejo era la esposa de Benjamín Elkin, de militancia socialista, quien había sido parte del Comité Ejecutivo Provincial de la Alianza Civil en 1931, coalición que llevó a Lisandro de la Torres y a Nicolás Repetto como fórmula presidencial contra la Concordancia. Benjamín Elkin también integraba el movimiento reformista (Tcach, 2015:140). Recuerda Valobra (2015: 143) que las mujeres socialistas participaron de la Junta de la Victoria a título individual, no partidario.

⁸⁵ *Córdoba*, Córdoba, 19 de abril de 1945. La filial local reanuda sus actividades en paralelo a la reactivación de la sede central de la Junta, después de veintidós meses de clausura; se recordará que había sido prohibida a mediados del '43. Para entonces, se habían constituido ciento trece filiales en provincias y territorios nacionales y contaba con 45 mil adherentes en todo el país (Bisso, 2007: 228).

nacido como una agrupación multipartidaria compuesta exclusivamente por mujeres, con un núcleo especialmente activo de ex militantes de la Unión Argentina de Mujeres⁸⁶, de grupos confesionales católicos y judíos, y con el PCA como principal fuerza política detrás de su creación. En concordancia con los postulados del Estatuto de 1941, que establecía su acción contra el fascismo para “estabilizar la paz, defender los derechos de la mujer y solucionar los problemas de la salud y educación de los niños” (Bisso, 2007: 150), la filial cordobesa se definía como:

“una entidad donde podrán participar las mujeres de todos los credos, de todas las ideologías políticas, de todas las clases sociales, con la sola condición de ser democráticas y querer luchar por lograr el respeto del país en el concierto de los pueblos libres, y el imperio de la normalidad constitucional”⁸⁷.

A la ambiciosa invitación excluyendo las diferencias ideológicas se sumaron mujeres radicales y comunistas, algunas damas de la alta sociedad cordobesa, de la comunidad judía y también trabajadoras y profesionales⁸⁸; algunas de ellas posteriormente conformarán una novedosa entidad mediterránea: la Junta Feminista de Córdoba.

Se insiste en que la aparición de la Junta Feminista de Córdoba se vincula a la experiencia de la Junta de la Victoria, no sólo en la repetición de sus

⁸⁶ La Unión Argentina de Mujeres (UAM) surge en 1936 contra la propuesta de modificación del Código Civil de 1926, que había ampliado los derechos civiles de mujer; si bien contaba con participación de damas de la alta sociedad argentina, se destacó por ser la primera experiencia importante del comunismo en una agrupación femenina en el contexto de la política de frentes populares impulsada por el PCUS, lo que llevó a la proletarización de sus bases (Valobra, 2015: 138; McGee, 2013:161). Inauguró, además, la doble estrategia del PCA –partidaria y extrapartidaria- de movilización de mujeres, acentuada luego de 1946 (Valobra, 2015:132; también en Valobra, 2005). Sus figuras representativas fueron María Rosa Oliver (PCA) y Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero (UCR), de posterior intervención como vicepresidenta y presidenta respectivamente en la Junta de la Victoria. En ésta se destacó también Cora Ratto de Sadosky como secretaria general.

⁸⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 2 de octubre de 1945.

⁸⁸ Algunas de las radicales que se sumaron a la JV fueron Catalina Argañarás de Menéndez Grau, Justina Medina Allende, Justa Maldonado. Damas de la élite cordobesa: Delia Paz de Beltrán Javier, Margarita de Bustos, Rosa Ferreyra de Roca –reconocida pintora, casada con Jaime Roca, hermano de Deodoro-, Lola Moyano Navarro de Ferreyra, y Mercedes Navarro Ocampo de Ferreyra, elegida como presidenta honoraria. De la comunidad judía se destacan Dora Grad, Perla Grad de Kean, Esther Klan, Clara Drallny; algunas pertenecían al PC. Entre las profesionales se encuentran, por ejemplo, la escribana Sara Liendo, y maestras, como Herminia Toniutti y Justa Maldonado (*Córdoba*, Córdoba, 19 de abril de 1945).

miembros sino también en su posicionamiento discursivo. No constituye un acontecimiento singular: se enlaza con una historia previa de activismo; en este sentido, resulta esclarecedora la periodización propuesta por Valobra (2008: 1-20) sobre el recorrido del sufragismo en Argentina. Advirtiendo que no todos los movimientos sufragistas fueron feministas, la autora distingue cuatro etapas en la primera mitad del siglo XX: una primera, entre fines de siglo XIX y comienzos del XX, en la que emerge el tema de los derechos políticos femeninos, y en la que el feminismo aparece unido a la actuación de las mujeres en los partidos políticos, radical y socialista en particular. Una segunda etapa, entre 1912 y 1938, que se distingue por la consolidación del discurso a favor de los derechos políticos de la mujer y la reacción conservadora, que modera sus posturas.

Caracterizando a los '20 como el periodo de esplendor del sufragismo local, la autora afirma que el feminismo creció con el impulso de mujeres que militaban en el socialismo, en su mayoría, y con la tracción de las que no tenían ninguna relación con estructuras partidarias consolidadas, como el llamado Partido Feminista liderado por Julieta Lanteri. Además de la organización mencionada, en la década del treinta aparece la Asociación Pro Derechos de la Mujer, encabezado por Elvira Rawson, una entidad mixta y multipartidaria (Valobra, 2011a:148), la Unión Feminista Nacional, conducida por Alicia Moreau, y la Asociación Argentina Pro Sufragio Femenino, dirigida por Carmela Horne Arriola de Burmeister, de perfil conservador.

Como se reseñó en el primer apartado, en estos años, y desde 1919, se presentan varios proyectos parlamentarios de derechos políticos femeninos, y en 1932 se produce el primer debate parlamentario nacional, que tiene como resultado la media sanción en Cámara de Diputados, sin llegar a tratarse el tema en la Cámara Alta. Además, la reivindicación por el voto femenino llega a un claro estado público, formando parte incluso de la campaña presidencial del general Agustín P. Justo en noviembre de 1931 (Barrancos, 2000:159), y desatando apasionados debates en la Córdoba clerical⁸⁹.

⁸⁹ El matutino *Los Principios* se suma al debate propiciando editoriales, notas y una serie de entrevistas a mujeres de la élite local, para afirmar su postura en contra del proyecto. Se puede consultar al respecto la ponencia de quien escribe (Spinetta; 2013).

El tercer momento, entre 1939 y 1945, es definido por Valobra como un *impasse*, en el que la demanda por los derechos políticos de las mujeres se subsume al debate mayor entre democracia y autoritarismo. Así, se reafirma la relación entre el ser femenino y la lucha por la paz, en un contexto en que se cruzan la política interna y el panorama bélico internacional en la lógica de apelación antifascista, tal como se ve en la Junta de la Victoria. Se ubica la trayectoria de la Junta Feminista de Córdoba en el cierre de este ciclo ya que, para las activistas mediterráneas, la lucha por el voto es la lucha por la democracia, por el retorno de la normalidad institucional.

Como se verá en las páginas siguientes, se articula en simultáneo a la prédica antifascista la oposición a la creciente figura de Perón, que atraviesa y define la breve existencia de la entidad examinada. No resulta difícil conjeturar el natural deslizamiento entre las banderas de antifascismos, antiautoritarismo y antiperonismo como articuladoras de una identidad ciudadana femenina, consigna común que va a lograr una precaria unidad del movimiento femenino y se inscribe en la periodización propuesta por Valobra en el tránsito hacia un cuarto momento, con el peronismo triunfante, que anuda la obtención legal del voto con nuevas prácticas políticas; este periodo será tratado en los capítulos posteriores pero, se puede adelantar, opera como clausura de la movilización femenina en las claves mencionadas para la etapa precedente.

3.2. La Junta Feminista de Córdoba

Como se ha ido adelantando, se considera que la constitución de la Junta Feminista de Córdoba tiene una estrecha relación con la experiencia de la filial local de la Junta de la Victoria. En los primeros días de junio, la prensa informa que se está preparando en Córdoba un “movimiento a favor del voto femenino”, movimiento que se viene desarrollando “desde algún tiempo” a través de “intensas y entusiastas actividades en favor de los derechos políticos de la mujer”; el periodismo remarca que la aparición del Estatuto de los Partidos que “se anunciaba como una renovación profunda en un sentido de mejoramiento de nuestros principios y prácticas democráticas”, había determinado el

apresuramiento de esos trabajos. Además, se señala que el Estatuto “no contemplaba la situación de la mujer”, lo que había contribuido al “propósito de apresurar el movimiento a fin de darle cuerpo y organización”; esta última afirmación no era completamente cierta, ya que el artículo 48 del proyecto de Estatuto de los Partidos Políticos elaborado en 1944 por la Comisión Redactora, alentaba la creación de centros de cultura cívica permanente y de categorías especiales de adherentes, *mujeres argentinas y varones menores de 18 años, y electores analfabetos*, pero sin derecho a participar en la elección de autoridades partidarias, ni en la de candidatos a cargos políticos electivos (Valobra, 2011b:74). Se contemplaba la participación femenina, pero equiparando su condición a la de minoridad, y recortando los espacios de representación y participación.

Atendiendo a lo anterior, y en el marco de politización creciente de la sociedad cordobesa, un grupo de mujeres se lanza a la escena pública en nombre de la reivindicación de los derechos políticos femeninos y el combate contra el autoritarismo. En la comunicación periodística, de manera un poco enigmática, se anuncia que las “personas” que habían tomado la iniciativa de la reivindicación del voto femenino, planeaban realizar en breve una asamblea, con el objetivo de aprobar una declaración de principios y elegir una comisión provisoria encargada de organizar el movimiento con mayor amplitud en la ciudad y en el resto de la provincia. Finalizaba la noticia indicando que era “intención de las autoras de tan interesante y oportuna iniciativa *irradiar el movimiento desde Córdoba hacia el resto del país*”⁹⁰, afirmación que otorgaba al movimiento cordobés un carácter pionero que no tardará en ser discutido por las organizaciones femeninas metropolitanas.

La línea de continuidad entre la filial cordobesa de la Junta de la Victoria y la Junta Feminista se manifiesta en los nombres de sus integrantes y en sus banderas: si los objetivos de la primera eran fundamentalmente de apoyo moral y material a los aliados, el naciente movimiento retomaba las posiciones antifascistas y antiautoritarias, apuntando a metas políticas concretas. En junio se anuncia formalmente la conformación de la *Junta Feminista de Córdoba*,

⁹⁰ *Córdoba*, Córdoba, 7 de junio de 1945.

organismo que se presenta en la arena pública a través de una declaración política en la que formula su posicionamiento frente al panorama mundial y nacional, reclamando “fervorosamente el retorno a la normalidad constitucional” y el reconocimiento justo de los derechos políticos, sociales y económicos de la mujer, disponiendo en ambos casos el rechazo a “los gobiernos fraudulentos” y a “los regímenes de fuerza que tanto vienen dañando la tradición y dignidad de nuestra patria”. Sintetizan su programa en una serie de puntos: luchar por la liberación de la mujer y por una humanidad más justa en todos sus aspectos, por la abolición de las guerras, por el perfeccionamiento de la educación moral e intelectual, y por el desarraigo del “nazi-fasci-falangismo”. En el cierre de la declaración, las firmantes invitan a todas las mujeres que compartan esos principios a unirse en una próxima asamblea, aclarando que este movimiento feminista de Córdoba “no guarda absolutamente ninguna relación con un movimiento similar de la Capital Federal, que cuenta con el auspicio de la Dirección de Servicio Social, dependiente de la Secretaria de Trabajo y Previsión que dirige el señor Coronel Juan D. Perón”⁹¹.

En este punto, se puede afirmar que la “corriente” radical dentro de la Junta de la Victoria es la que motoriza la aparición de la Junta Feminista: las iniciadoras de este movimiento son Catalina Argañarás de Menéndez Grau, Justita Maldonado, Iraida Jaime de Medina Allende, Gloria López Díaz de Smith, aunque participan en su creación otras integrantes de la Junta de la Victoria de simpatías

⁹¹ *Córdoba*, Córdoba, 8 de julio de 1945. Las firmantes de la declaración son: Catalina Argañarás de Menéndez Grau –tesorera de la JV-, Iraida Jaime de Medina Allende, Justita Maldonado –prosecretaria de la JV-, Syra Ross Escobar de Duarte –protesorera de la JV-, Delia Velloso Colombres de Velloso Colombres –presidenta de la JV-, Lina Gattone de Carrica, Amelia H. de Villagra, Gloria López de Smith, Angélica Denis de Serafino, Marta Villagra, Azucena Machado de Auchter –maestra, esposa de Argentino Auchter, futuro dirigente de la UCR-JR y primer gobernador peronista de la provincia-, Amelia V. de Oliva, Nélica Roca de Lazcano Colodrero, Clara Rosa Villagra, Josefina Duarte Ross, María Adela Ramos de Villagra, Genara Álvarez Maldonado, Rosa Arguello, Mara Josefina Sánchez de Ceballos, María de la Paz Cremades de Oddone, María Angélica C. de Riatti, Mecha Orgaz, Silvia Martorell de Illia –pintora, esposa de Arturo Illia-, María Aurelia Beaugé de Baulina, Irma C. de Nicolato. El movimiento al que se refieren es el vinculado a la Comisión Pro Sufragio Femenino, dirigido por la escritora y educadora riojana Rosa Bazán de Cámara (Valobra, 2011: 152). Perón ya desde el año anterior había propiciado un área específica orientada a las mujeres, con la creación de la División de Trabajo y Asistencia de la Mujer dependiente de la Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa, encabezada por Lucila Gregorio de Lavié, quien había sido designada por su nexo con la Sociedad de Beneficencia (Valobra, 2010: 37).

de izquierda, como Sylvia Bermann⁹² y Mercedes Orgaz⁹³; éstas son las figuras protagónicas de este singular capítulo de militancia femenina cordobesa y, algunas de ellas específicamente, de parte del movimiento radical de mujeres que se forma posteriormente.

La aludida reunión se realizó finalmente el 20 de julio, en el local del Centro de Empleados de Comercio, convocando a más de cincuenta mujeres con el objetivo de elegir a las integrantes de la Junta Ejecutiva Provisoria, que a su vez, sería la encargada de organizar una futura asamblea general. Este organismo provisorio quedó constituido de la siguiente manera: Catalina Argañarás de Menéndez Grau, presidenta; Justa Maldonado, secretaria general; María Angélica C. de Rietti, secretaria de actas; Pura Menéndez Grau de Posse, secretaria de hacienda; Sylvia Bermann, secretaria de prensa; e Iraida Jaime de Medina Allende, Celia Benditskis⁹⁴, Laura Parada Larrosa⁹⁵, Rosa Rodríguez de Azar, y María de Brizuela,⁹⁶ como vocales. Bajo la común bandera del antifascismo y el feminismo es posible encontrar en estos nombres identidades radicales, comunistas, socialistas, y una presencia importante de universitarias y profesionales.

“Primero normalidad, después nuestro voto”: este fue el lema de la primera asamblea. Si bien la cuestión sobre a cuáles concepciones de lo femenino y de la política apelan estas mujeres será tratada en la tercera parte, se puede adelantar

⁹² Sylvia Bermann (1922-2012), futura psiquiatra como su padre Gregorio Bermann, es a mediados de los cuarenta, una joven estudiante de medicina; de activa militancia de izquierda en la Universidad, actuó como secretaria general de la FUC y como directora del periódico de esa organización. Queda mucho terreno por recorrer en relación a la investigación sobre la participación de mujeres en el movimiento estudiantil universitario de Córdoba de la primera mitad del siglo XX.

⁹³ Mercedes “Mecha” Orgaz (1893-1969), hermana de Raúl, Arturo, Oscar, Alfredo y Jorge -cinco referentes del espacio universitario cordobés de la primera mitad del siglo XX- fue en 1923 la primera egresada universitaria, como escribana, en Córdoba y la segunda en el país; era de filiación socialista. Sobre su trayectoria se puede consultar los trabajos de Chimbo Mateos (2011: 37) y Cortés y Freytes (2015: 50).

⁹⁴ Celia Benditskis es una joven de 23 años en 1945, recibida de notaria en abril de ese año (ver Cortés y Freytes, 2015: 57).

⁹⁵ Laura Amalia Parada Larrosa, riojana, joven estudiante de abogacía en 1945 (ver Cortés y Freytes, 2015: 295).

⁹⁶ María Heredia de Brizuela fue una militante radical del movimiento obrero femenino; se la suele mencionar como representante de las trabajadoras y no se hallaron mayores referencias que su participación en actividades políticas en la Junta Feminista y, posteriormente, en organizaciones femeninas radicales. Se desconoce en qué rama de la producción se desempeñaba. Puede consultarse sobre algunos aspectos del activismo gremial femenino en Córdoba, en los años previos, en la compilación dirigida por Patricia Roggio (2016).

que su concepción del voto remitía, antes que a una cuestión de derechos individuales, a una cuestión social, de restablecimiento del equilibrio social, apostando por una idea de vida pública que naturalizaba ciertas virtudes femeninas atadas a las responsabilidades del hogar, reactualizando postulados del maternalismo político del primer feminismo (Martínez Prado, 2012: 29); la recuperación democrática y republicana no podía dejar, en esta ocasión, a las mujeres excluidas, ya que habían demostrado su valía frente a los enemigos externo e interno.

Las “simpáticas sufragistas” de Córdoba resumían sus objetivos en tres etapas: primera, normalidad, obtener una democracia efectiva, la normalidad constitucional e institucional y el desarraigo en el país del “nazi-fasci-falangismo”, concepto que resumía la amenaza de los extremismos de derecha; segunda, reclamar para la mujer argentina todos los derechos y deberes cívicos inherentes a la ciudadanía y el sufragio femenino; tercera, conquistada las anteriores etapas, la Junta Feminista de Córdoba desarrollaría un plan de acción cívica posterior⁹⁷. En reuniones que siguieron, se reafirmó la convicción acerca de la obtención del sufragio femenino a través de la sanción legislativa, en particular frente a los rumores de iniciativa oficial:

“La Junta Feminista de Córdoba, en conocimiento de una reunión realizada con fecha 26 de junio en el recinto de la Cámara de Diputados, en favor del sufragio popular de la mujer, acto presidido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, cree un deber de alta moralidad cívica, ratificar conceptos claramente expresados en su manifiesto del 20 de julio y en la expresión de votos de la asamblea de igual fecha [...] No necesitamos ni aceptamos derechos por decretos que perturbarían, dilatando la normalidad constitucional por un año largo, cuando el pueblo argentino pide con imperiosa comprensión el restablecimiento de su vida política e institucional.”⁹⁸

A pesar de la falta de certezas sobre la posibilidad de la sanción de los derechos políticos de la mujer por decreto, el acto propiciado por Perón motorizó a las opositoras, que interpretaron la contingencia como una amenaza a la posible

⁹⁷ *Córdoba*, Córdoba, 21 de julio de 1945. El diario *Córdoba*, principal divulgador de sus actividades, las caracterizó de este modo, como simpáticas sufragistas, en sus columnas de Chimenterío Político.

⁹⁸ *Córdoba*, Córdoba, 28 de julio de 1945.

estabilización constitucional. La consigna por el voto femenino se mantuvo en la agenda de las mujeres movilizadas. El día 11 de agosto, convocada por la Junta Feminista acompañada por la Junta de la Victoria, y “representantes de todos los sectores femeninos en el orden social, educacional, gremial e intelectual de nuestro medio”: universitarias, obreras, empleadas de comercio, maestras, católicas, reunidas en una amplia “Agrupación Democrática de Mujeres de Córdoba”, e invitando a delegaciones similares de todo el país, se realizó un gran acto femenino de *Reafirmación Democrática*, tal como lo definieron sus organizadoras⁹⁹. Entre las adhesiones recibidas, se destaca a los fines de este estudio, la del Centro Femenino Radical, presidido por Carlota Ropp de Hirsch, de reciente restablecimiento¹⁰⁰; luego se volverá sobre este organismo.

El evento se hizo en la sede de la Asociación Española, bajo la propuesta de normalización de las instituciones del país y de unidad frente a la consecución de los derechos civiles y políticos de la mujer. A la numerosa asistencia femenina se le sumó la presencia de conocidos dirigentes de agrupaciones políticas. Entre las visitantes se encontraban las ya mencionadas dirigentes de la Junta de la Victoria, Cora Ratto de Sadosky y Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, calificadas por la prensa como “prestigiosas luchadoras por la reivindicación de los derechos de la mujer”¹⁰¹.

La ejecución del Himno Nacional y de los sones de la Marsellesa dieron comienzo al acto, y antecedieron a la sucesión de discursos: en nombre de la Junta Feminista habló Laura Parada Larrosa, quien hizo una exposición sobre la actuación de la mujer en los periodos históricos del país, y realizó una amplia mirada sobre el proceso de adquisición de derechos políticos habidos en todos los

⁹⁹ *Córdoba*, Córdoba, 3 de agosto de 1945. Se invitó a la Asamblea Nacional de Mujeres, la Alianza Democrática Femenina de Santa Fe y Rosario, y el Centro Femenino de Cultura Cívica.

¹⁰⁰ Además manifestaron su adhesión: el Rector de la Universidad, Ing. Rodolfo Martínez; la Junta Provincial de la Juventud Radical; la FUA; el Comité Juvenil de Liberación Radical; el Centro Femenino de la UCR, JV filial Cosquín; el Grupo de Mujeres Radicales; la Juventud Socialista; el Centro de Graduados Universitarios; la Federación de Estudiantes Secundarios; el Centro de Empleados de Comercio; el Colegio Médico de la Provincia; el Partido Comunista; la Agrupación Democrática Femenina de Santa Fe; el Centro de Representantes y Viajantes de la Provincia; el Colegio Libre de Cultura Popular, y otros (*Córdoba*, Córdoba, 12 de agosto de 1945).

¹⁰¹ Cora Eloísa Ratto de Sadosky había fundado y presidido la Junta de la Victoria, en 1941. En tanto, Ana Rosa Schlieper, junto con Victoria Ocampo, María Rosa Oliver y otras mujeres, había conformado en 1936 la ya citada Unión Argentina de Mujeres, con el propósito de frenar las iniciativas de reformas en el Código Civil, que proponían retrotraer las modificaciones que habían ampliado los derechos civiles femeninos.

países civilizados del mundo, proclamando el anhelo de que aquí llegara por vías legales, desaprobando todo procedimiento al margen de la constitución. Luego se escuchó a Olga Medina de Sorrentino, de la Junta de la Victoria; señaló la acción cumplida por la institución que representaba, “que había contribuido a nuclear cuarenta y ocho mil adherentes, contribuyendo con su ayuda a la causa aliada”, afirmando que la mujer sabía que su labor contra el nazismo no había terminado y proclamando finalmente el derecho de la mujer al voto, pero exigiendo la normalización institucional de la república.

Por la Unión Democrática Cristiana de Córdoba, en tanto, ocupó la tribuna la señorita Dori María Dragone¹⁰², quien manifestó que “ninguna mujer podía mirar indiferente la tragedia que vivía el país”, con sus instituciones avasalladas y con numerosos argentinos “amantes de la libertad” sufriendo en el exilio y en las cárceles por culpa de aquellos que “*sin estar ni ebrios ni dormidos* atentaban contra la libertad de su patria”. Luego de proclamar la necesidad de que la nación entrara en la órbita de los países libres, para la construcción de un mundo más humano y justiciero, manifestó su adhesión por el voto femenino, pero otorgado por las autoridades legítimamente constituidas. También hablaron: Clarisa Pérez Urriburu¹⁰³, en representación de la Asociación de Maestros y del Colegio Libre de Cultura Popular; Sylvia Bermann en nombre de las mujeres de la Federación Universitaria de Córdoba; “dos mujeres del pueblo, una de ellas en representación del Grupo Contra la Carestía de la Vida, y por las obreras de Córdoba la señora de Brizuela”; Cora Ratto; y Ana Rosa Schlieper, quien fue la última oradora, expresó “que era una de las tantas mujeres de buena voluntad que se habían sumado al movimiento feminista argentino, para que fuera una realidad la obtención de los derechos políticos y sociales de la mujer”, invitando al finalizar a concurrir al acto de colocación de una ofrenda floral al pie de la estatua del Libertador en la plaza San Martín¹⁰⁴.

¹⁰² Dori María Dragone era una joven estudiante italiana de Ingeniería Civil; obtiene su título en 1946 (ver Cortés y Freytes, 2015: 130). La Unión Democrática Cristiana de Córdoba, nacida en 1940, reunía al sector democrático dentro del catolicismo, e integraba el heterogéneo campo antifascista local (consultar sobre la misma Achával Becú, 2009:638).

¹⁰³ Clarisa Pérez Urriburu, salteña, educadora y futura notaria (ver Cortés y Freytes, 2015: 305). La Asociación de Maestros había sido fundada en 1920; el Colegio Libre de Cultura Popular de Córdoba, ya citado, era una institución laicista y anticlerical y estaba dirigido por Juan E. Zanetti.

¹⁰⁴ *Córdoba*, Córdoba, 12 de agosto de 1945.

Este suceso tal vez hubiese quedado como una nota de fervor democrático en un contexto de relativa apertura política, si no hubiese sido severamente reprimido por la policía, que clausuró la manifestación con gases y golpes. La prensa denunció en su crónica que un inusitado despliegue de fuerzas policiales, en el afán de cerrar el paso a la columna de manifestantes que marchaba hacia la plaza San Martín, provocó “desmanes, insultos, atropellos incalificables”, con un resultado de más de treinta detenidos y numerosos lesionados. Los primeros incidentes se registraron a menos de doscientos metros del local en que tuvo lugar el acto femenino, en la esquina de las calles Santa Rosa y Avenida General Paz cuando un doble cordón de policías uniformados y otros de civil formaron una barrera, impidiendo el paso de la columna, que se estimaba compuesta por cerca de mil personas. Se describió el panorama de caos de la siguiente manera:

“Oíanse gritos, había confusión, corridas, golpes a los hombres que unidos a las señoras y señoritas anhelaban llegar a la plaza San Martín. Los policías no se conformaron ya con la furia desplegada contra el público, sino que respondían a los gritos de ¡Viva la Democracia! ¡Queremos elecciones libres!, con inicuos ademanes, todo esto aprovechando la escasez de luz”

Ya dispersada la multitud, los acontecimientos siguieron en el Departamento Central de Policía, en el cual se apostaron el Interventor Federal Hugo Oderigo y el subsecretario de Gobierno Martiniano Riglos. Las autoridades de la intervención federal dispusieron que se dejara en libertad a las personas detenidas, de manera inmediata. El interventor, en manifestaciones posteriores intentó justificar el procedimiento policial, diciendo que de la manifestación femenina no autorizada partieron exclamaciones ofensivas y que se desacataron las ordenes de los empleados encargados de custodiar el orden público; afirmó “que no podía aceptarse en silencio que núcleos organizados saliesen a la calle sin autorización para agraviar con gritos hostiles a las autoridades nacionales o al país”¹⁰⁵.

Tal vez se puede considerar esta marcha de *Reafirmación Democrática* del 11 de agosto como la iniciadora de esas grandes manifestaciones de expresión antifascista/ antiperonista que continuaron luego con el gran acto feminista

¹⁰⁵ *Ibidem*.

organizado por la Asamblea Nacional de Mujeres y la *Marcha de la Constitución y la Libertad* en septiembre¹⁰⁶. Esta suposición se vincula, por un lado, al impacto de la movilización, en números de asistentes y en la diversa representación de centros e instituciones antifascistas y partidarias opositoras. Por otro lado, a las banderas expresadas en la convocatoria: retorno a la normalidad institucional, reconocimiento de los derechos de las mujeres, y voto a la debida oportunidad, por sanción legislativa. Finalmente, al declamado carácter pionero de este movimiento nacido en Córdoba; carácter que la prensa cordobesa no deja de remarcar, como ya se ha visto, pero que no deja de ser debatido por la prensa y las colegas metropolitanas.

En relación a lo anterior, Blanca S. de Machinandiarena¹⁰⁷ de la Asamblea Nacional de Mujeres de Buenos Aires dice, en cuanto a la oposición manifestada contra la posibilidad de que se decrete el sufragio femenino: “salimos las mujeres a la vida pública *no importa adonde primero*, si en Buenos Aires o en Córdoba, o en Santa Fe o en el rincón más apartado de la República”. La misma activista indica que la Asamblea Nacional de Mujeres de Buenos Aires fue la primera agrupación femenina que se expidió en este sentido, concretamente el 11 de julio, en una declaración que repudiaba la alternativa de voto por decreto¹⁰⁸.

Más allá de las precisiones cronológicas, son las propias mujeres de la Junta Feminista quienes se encargan de remarcar con convicción el carácter pionero del movimiento femenino reactivado en pos de los derechos políticos,

¹⁰⁶ La afirmación se vincula a lo sostenido por Valobra (2010, 2011) que entiende al acto de repudio de la Asamblea Nacional de Mujeres del 3 de septiembre como un precedente de lo que llegó a ser la *Marcha por la Constitución y la Libertad*. También a la idea de “Córdoba como rostro anticipado del país”, como una de las construcciones de sentido de la política cordobesa que se hicieron durante el siglo XX; Tcach (2014: 14) refiere a esta metáfora como una percepción animada por la proyección nacional de sus fenómenos políticos, desde la Reforma Universitaria a la Revolución Libertadora. Esta idea, como la de Córdoba como una isla –asociada en el imaginario colectivo a una suerte de ciudad Estado republicana y democrática-, se vincula a la construcción de sentido que José Aricó subrayó al destacar a Córdoba como una “ciudad de frontera”, en el sentido político-cultural, entre lo tradicional y lo moderno, lo laico y lo clerical, lo conservador y lo revolucionario. Empero, queda el intento por develar en las páginas que siguen si es posible imponer estas clasificaciones dicotómicas al heterogéneo mundo de la participación femenina o, en otras palabras, de qué manera interpela el orden de género a los imaginarios políticos.

¹⁰⁷ Blanca Stabile de Machinandiarena (1911-1991) fue una crítica de arte y periodista, que también se ocupó de los derechos de la mujer. Fue embajadora argentina ante la ONU y, en 1958, estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de la Mujer, dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

¹⁰⁸ *Córdoba*, Córdoba, 6 de agosto de 1945.

pero a la vez, intentan enlazarlo a una tendencia mayor, en clave nacional. La entidad se presenta como una agrupación de mujeres cuya existencia responde “a la hora histórica de transformaciones fundamentales de los sistemas sociales, políticos y económicos que agitan el mundo, ante los cuales no puede ni debe estar ausente la mujer”¹⁰⁹.

Como se ha venido señalando, la Junta Feminista es parte de una ambiciosa articulación multipartidaria en pos de la normalización institucional y en contra del aparente proyecto de decreto de derechos políticos femeninos: “Ni pedimos ni queremos protección oficial, lucharemos por un derecho”¹¹⁰, afirma Argañaraz de Menéndez Grau, quien agrega que el sufragio femenino es solo el vehículo necesario para la obtención integral de los “anhelos” cívicos. La obtención del voto no puede anteceder a la normalidad constitucional. En este sentido también se expresa Blanca S. de Machinandiarena cuando afirma que “las mujeres sabemos que lo más importante no es que podamos votar, sino que veamos con claridad que lo fundamental es que la República vuelva a sus tradicionales prácticas democráticas: que elija el pueblo sus gobernantes en comicios libres y puros”¹¹¹.

Esta unidad provisoria que concita el posicionamiento contra el gobierno de facto y contra Perón se funda también en una proclamada apertura ideológica: el movimiento feminista cordobés no tiene filiación política o religiosa. Empero, la prensa no deja de señalar las tensiones entre sus integrantes:

“Claro está que la emocionante unidad que hasta ahora ha imperado entre las feministas –no tenemos en cuenta los líos entre la Junta de la Victoria y la Junta Feminista; ni tampoco la cuestión con las comunistas que les quieren copar el movimiento, etc.- va a sufrir quebrantos pues una vez que entre a ser puesto en práctica el Estatuto las mujeres tendrán que dividirse en radicales, demócratas, socialistas, comunistas y *lo nuevo que llegase a venir* para ir a inscribirse en los registros de las preferencias de cada una. Pero eso en realidad no importa, y hasta tal vez dé mayor vigor al

¹⁰⁹ Córdoba, Córdoba, 21 de julio de 1945.

¹¹⁰ Córdoba, Córdoba, 20 de julio de 1945.

¹¹¹ Córdoba, Córdoba, 6 de agosto de 1945. Posteriormente, el 3 de septiembre de 1945, la Asamblea Nacional de Mujeres, presidida por Victoria Ocampo, resuelve rechazar el voto otorgado por un gobierno de facto y reclamó que el gobierno fuera asumido por la Corte Suprema. El lema de la Asamblea era: “*Sufragio femenino pero sancionado por un Congreso elegido en comicios honestos*”. Los sucesos de octubre del 45 pusieron el tema.

movimiento, pues todas lucharán por lo mismo en el seno de la agrupación que hayan elegido”¹¹²

Casi de manera premonitoria, y sin perder el optimismo, el cronista se anticipa a los hechos que acontecerán a fines de septiembre, que serán tratados con mayor detalle a continuación. Aquí vale remarcar la heterogeneidad de los orígenes sociales, partidarios y culturales de las feministas cordobesas, diversidad que prontamente exhibe cesuras incompatibles con la proclamada unidad y que clausura el auspicioso comienzo de la Junta Feminista que se describió previamente.

3.3. Ruptura del movimiento feminista cordobés, rearticulación parcial en la Unión Democrática y división del movimiento femenino radical

La historia de la Junta Feminista de Córdoba es breve, de un fulgurante origen a un precipitado ocaso. Resulta por demás llamativo el final abrupto que tuvo, a fines de septiembre: poco más de tres meses después de su constitución formal, la entidad y sus dirigentes desaparecen de los titulares. De manera sintética, la prensa señala la renuncia de todas las integrantes de la Junta, manifestando que toman esa decisión “en vista de que no le es posible realizar con el empeño deseado las tareas que le fueron asignadas”. Firman la dimisión su presidenta, Catalina Argañaraz de Menéndez Grau; la secretaria, María Angélica C. de Rietti; las vocales Rosa Rodríguez de Azar y Laura Parada Larrosa; y la secretaria de hacienda, Pura Menéndez Grau de Posse. Todas expresan su solidaridad con la presidenta, quien en todo momento, resaltan “ha interpretado los ideales feministas argentinos”¹¹³. Esta renuncia opera en los hechos como la efectiva disolución de la Junta Feminista.

¿Qué pasó en el movimiento feminista cordobés? ¿De qué modo se vincula a la rearticulación ideológico- partidaria que decanta en la Unión Democrática? ¿Qué papel tienen las mujeres en el frustrado episodio cordobés de la misma? Alguna cuestión ya se ha adelantado, al transcribir las insinuaciones de la prensa

¹¹² *Córdoba*, Córdoba, 2 de agosto de 1945. Cursivas de la autora.

¹¹³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 29 de septiembre de 1945.

en cuanto a la unidad aparente de las asociaciones femeninas. En efecto, algunos movimientos desde el oficialismo y reacomodamientos en el escenario partidario provincial coadyuvaron en su repentino final. Como indica Tcach (1998: 48) en agosto la puesta en vigencia del Estatuto de los Partidos Políticos había contribuido a aumentar las tensiones entre el gobierno y la oposición porque, entre otras cosas, por su artículo 140 decretaba a los partidos en “estado de asamblea” y consignaba que la Corte Federal Electoral debía designar para cada uno de ellos una comisión formada por quince personas de “notoria definición partidaria”, a las cual correspondía a su vez designar las comisiones provisorias de distrito integradas por igual número de miembros. A estos organismos concernía realizar y presidir todos los actos previos a la constitución del partido y la elección de sus autoridades. Según el autor, para el conjunto de los partidos el Estatuto aparecía como el elemento básico del plan del continuismo. Empero, como consecuencia de los sucesos políticos del 17 de octubre de ese año, el referido Estatuto fue derogado y la Corte Federal Electoral fue, en consecuencia, disuelta. Más cercanas a las inquietudes de la investigación, el Estatuto establecía que las mujeres podrían inscribirse en los registros de las agrupaciones por lo que, según adelantaba la prensa, las corrientes de opinión se canalizarían necesariamente hacia los partidos existentes:

“Así es como pronto tendremos mujeres radicales, mujeres demócratas, mujeres socialistas y mujeres comunistas, cada grupo con su fisonomía propia que será la de la agrupación hacia la cual lo lleve sus simpatías”¹¹⁴.

Con la aparición en junio del movimiento por los derechos políticos, los periódicos ya habían adelantado sus percepciones sobre este “presente griego”, como llamaban a la participación femenina, apostando por su positiva recepción en el ala progresista del Partido Demócrata y del sector católico, en el socialismo y en el comunismo, y mostrándose dudosos respecto de la toma de posición en el radicalismo:

“¿Qué pensará Don Amadeo sobre el voto de las mujeres? Si se pudiera llegar a averiguar esto –difícil tarea- se sabría el pensamiento

¹¹⁴ *Córdoba*, Córdoba, 4 de agosto de 1945.

del sabatinismo todo, dada la conmovedora disciplina de los cerebros pensantes que animan el núcleo. Con respecto a los demás sectores del partido tenemos la impresión de que las opiniones han de ser favorables. Es que en realidad será difícil oponerse, por más troglodita que uno sea, cuando al vigor de los argumentos de la razón razonante se agregue la fuerza persuasiva de todos los encantos triunfadores de las hijas de Eva. Así es que estamos seguros de que han de estar de parte de las sufragistas Oddone, Yadarola, Latella Frías, Illia, Ceballos, los hermanos Manubens Calvet, Cabral, Del Castillo, Medina Allende y demás figuras conspicuas de nuestra UCR.”¹¹⁵

En todo caso, la disposición del Estatuto sirvió para encender las aspiraciones femeninas dentro de los partidos: la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Cordobesa resolvió organizar la Agrupación Socialista Femenina de Córdoba “Carolina Muzzilli”¹¹⁶, mientras que en el seno del radicalismo se constituyó en agosto la Junta Radical Femenina, liderada por Justa Maldonado, que venía acompañar – y a disentir- con la ya creada Asociación Femenina Radical, conducida por Carlota Ropp; luego se examinará en detalle el movimiento femenino de la UCR, pero vale la pena recordar aquí que las mujeres radicales habían alentado y dirigido la constitución de la Junta Feminista.

Por otra parte, en este nuevo marco de definiciones políticas, la Junta de la Victoria rediseña su acción, reafirmando sus banderas contra el autoritarismo y articulando su labor con otras organizaciones en una Junta Coordinadora de Asociaciones Femeninas Democráticas, que se forma en las semanas posteriores del regreso de sus delegadas a la Asamblea Nacional de Mujeres, y que excluye tácitamente a la corriente radical del movimiento femenino liderado por Catalina Argañaraz de Menéndez Grau¹¹⁷. Entre estas organizaciones se destacan la Asociación de Mujeres Democráticas de Córdoba, conducido por Carolina de Zarza¹¹⁸; la Agrupación de Mujeres Democráticas de Barrio San Martín, filial de la Junta de la Victoria, presidida por Berta de Kurovich y acompañada por Antonia de Guerveroff, Ana de Gurvich y Clara de Gruer, entre otras¹¹⁹; el Grupo

¹¹⁵ *Córdoba*, Córdoba, 10 de julio de 1945. Como se señaló, algunas esposas e hijas de los dirigentes nombrados participaron del movimiento feminista/antifascista.

¹¹⁶ *Córdoba*, Córdoba, 25 de agosto de 1945.

¹¹⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 2 de octubre de 1945.

¹¹⁸ *La Voz del Interior*, Córdoba, 24 de octubre de 1945.

¹¹⁹ *Córdoba*, Córdoba, 12 de noviembre de 1945. Poco sabe del peso de la comunidad judía en el PCC y, menos aún, de las mujeres comunistas de Córdoba en estos años; en esta instancia de la

de Mujeres Contra la Carestía de la Vida de Barrio Observatorio y la Agrupación de Mujeres Democráticas del Barrio Inglés¹²⁰. Estas asociaciones son las que van a sostener en el plano local el soporte femenino de izquierda, y específicamente comunista, de la Unión Democrática¹²¹. Es en este contexto que cobra sentido la afirmación de la prensa antes señalada, sobre el intento de las comunistas por “copiar” el movimiento femenino, en pos de la consecución de una alianza multipartidaria para enfrentar a Perón, y la resistencia que esto puede haber generado en una parte de las mujeres radicales, afines a la corriente intransigente -opuesta a la contingencia de una alianza opositora-.

Algunos eventos precipitaron la ruptura: en primer lugar, la participación de un grupo de mujeres de la Junta Feminista en el mitin popular de la Alianza Democrática Argentina realizado en Córdoba el 30 de agosto, días después de que la UCR alvearista resolviera integrarse a la Unión Democrática¹²². Al acto mencionado asiste Mauricio Yadarola, presidente del Comité de la Provincia; su participación es duramente cuestionada por la intransigencia renuente a cualquier posibilidad de coalición interpartidaria, llevando a Gabriel Oddone –presidente de la Mesa Directiva del Comité Nacional de la UCR- a afirmar sin rodeos que el “frente popular es una invención del comunismo internacional” (citado por Frávega, 2006: 220)¹²³. La presencia de Yadarola, como se verá luego, profundiza

investigación y en relación a las fuentes relevadas, solo se puede suponer algún tipo de nexo entre mujeres de origen judío –obreras, amas de casas, algunas profesionales- y su participación en asociaciones de tinte comunista, como las arriba nombradas. Algunas referencias sobre la constitución del PPC y sus dirigentes, en la reseña biográfica dirigida por Gardenia Vidal (2014) y en la compilación de Roggio (2016). Sobre la inmigración judía en Córdoba, consultar el trabajo de Sebastián Klor (2007); el autor señala la poca importancia adjudicada a la religión por los inmigrantes y sus descendientes en Córdoba, postulando la preeminencia de una identidad judía laica. Una aproximación a la identidad política de las mujeres judeo-argentinas y su relación con el peronismo en el trabajo de Visacovsky (2010); otras referencias sobre las mujeres judías y el PC en McGee Deutsch (2013) y Valobra (2005; 2015).

¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 16 de noviembre de 1945.

¹²² En junio de 1945 se conforma la Junta de Coordinación Democrática –antecedente inmediato de la Unión Democrática- integrada por representantes de los partidos políticos que veían con inquietud una futura candidatura de Perón a la presidencia (Bianchi, 1968: 218); ésta organizaría la *Marcha por la Constitución y la Libertad* encabezada por el embajador norteamericano Spruille Braden. La conformación de la Unión Democrática como coalición electoral opuesta a Perón, tal como señala García Sebastiani (2005:18), respondió a pautas de entendimiento interpartidario que estaban presentes entre las opciones del espectro político desde mediados de los treinta, reactualizando una vieja práctica de convivencia política: la alianza entre partidos políticos.

¹²³ La inflexibilidad del sabatinismo frente a la posibilidad de una política de alianzas permite a Tcach (1992: 27) proponer una nueva hipótesis sobre el surgimiento de la Unión Democrática, entendiéndolo como una respuesta pragmática a exigencias perentorias del enfrentamiento entre el

la escisión entre las mujeres radicales; en tanto la afirmación de Oddone señala los límites de acción en los que pueden moverse las mujeres de la UCR afines a la intransigencia –como es el caso de Catalina Argañarás-. La presencia de una Junta Feminista apelando a la heterogeneidad partidaria y a la apertura ideológica se torna espinosa en un contexto político en que se están exigiendo definiciones sin medias tintas.

Se profundiza en este punto en las mujeres radicales que, como se señaló, se habían organizado en dos agrupaciones en septiembre de ese año: la Junta Radical Femenina y la Asociación Femenina Radical. La primera surge bajo los auspicios del Comité Provincial de la UCR –vale decir, de Mauricio Yadarola-, con Justa Maldonado como presidenta, Aida Zanzi como secretaria general y Teresa Juana de Couso como tesorera. Como se dijo, Maldonado había sido una de las figuras más entusiastas de la Junta Feminista. En su primer manifiesto dirigido a las mujeres cordobesas, fijan su posición “*ajena a todo personalismo*” y su orientación frente al actual momento institucional porque atraviesa el país¹²⁴. En un documento posterior solicitan la unidad partidaria, los comicios libres y la sanción del voto femenino en el marco del orden constitucional¹²⁵.

La segunda entidad, la Asociación Femenina Radical, se reorganiza también en septiembre, sobre la base del Centro Femenino Radical de Córdoba, creado en 1940 a iniciativa de Carlota Ropp de Hirsch, en calidad de “delegada” del Comité Femenino de Capital Federal. En esa ocasión se había conformado una Comisión Directiva Provisoria, siendo Estela de Caraff electa como presidenta, Lidia M. de Arbonés como vicepresidenta primera, Manuela Palacios Arce como vicepresidenta segunda y Luisa Luengo de Oliva como secretaria general¹²⁶. Se

alvearismo y el sabattinismo; sostiene Tcach que “promover una fórmula que fuera a priori incompatible con la intransigencia y especialmente con Sabattini, constituía el camino más eficaz para evitar todo un proceso de discusión interna en torno a alternativas y proyectos de poder que podía presentar el radicalismo” (1992: 32).

¹²⁴ *La Voz del Interior*, Córdoba, 14 de septiembre de 1945.

¹²⁵ *Córdoba*, Córdoba, 19 de septiembre de 1945.

¹²⁶ *Córdoba*, Córdoba, 21 de agosto de 1940. La Comisión Honoraria contará entre sus miembros a las esposas de los principales dirigentes cordobeses: Amelia D. de Del Castillo, Beatriz Rabelline de Garzón Agulla, Silvia Martel de Illia, Rosa Saibene de Sabattini, Lucia Pereyra Duarte de Gallardo, María Aurora Pérez de Latella Frías, Ofelia Varela Venza. La Comisión Directiva Provisoria se completa con: Aurelia B. de Baulina, tesorera; Clelia Sala de Remorino, protesorera; Elena Rosembrok, Carmen Rodríguez Plaza de Bercovich, Josefina Carballo de Bulacio, María Luisa Aguirre, María de Novillo Linares, vocales.

aprueba un plan de acción que contempla: en el orden social, la protección a la niñez como preocupación fundamental; la capacitación de la mujer para el ejercicio cívico, a través del dictado de clases de instrucción cívica, historia política, economía y acción cultural; el afianzamiento de los conceptos de democracia y de deberes republicanos entre el colectivo femenino¹²⁷. De limitada presencia, sus actividades son suspendidas en el '43 por las razones expuestas.

Como se viene detallando, no resulta casual la aparición o reorganización de estas agrupaciones, en un clima aparentemente propicio aunque poco estimulado por las autoridades partidarias, tal como lo señala la prensa. Desde 1931, los derechos políticos de la mujer argentina y, en particular, el reconocimiento de las simpatizantes dentro del partido radical, eran incluidos dentro de las plataformas electorales (Gallo, 2001: 57). Sin embargo, no había sido modificada la Carta Orgánica Nacional. La Carta Orgánica Provincial, por su parte, también desde ese año, mencionaba a las mujeres en un capítulo especial junto con los extranjeros, habilitando a las inscriptas para participar en el congreso partidario –una mujer cada trescientas- pero sin derecho a voto (Tcach, 1991:56).

En paralelo a los procesos descritos previamente, la activación de la movilización femenina radical desde mediados del '45 también estuvo motivada por algunas resoluciones de la Mesa Directiva del Comité Nacional de la UCR con respecto a la afiliación de mujeres; en concreto, bajo la presidencia de Gabriel A. Oddone, se había designado una comisión interna para estudiar la constitución y organización de comités femeninos en todos los distritos del país (Gallo, 2001: 73). Como se aprecia igualmente, la conformación de las agrupaciones femeninas dentro del radicalismo también sería atravesada por las internas partidarias.

Retomando a las dos entidades mencionadas, la Junta Radical Femenina –presidida por Justita Maldonado- y la Asociación Femenina Radical –dirigida por Carlota Ropp de Hirsch-, puede señalarse que se intentó una unificación en las primeras semanas de octubre, rápidamente fracasada por la aparentemente inconciliable posición de sus dos lideresas: es importante adelantar que alrededor de estas figuras –Maldonado y Ropp- se va a concentrar el activismo femenino

¹²⁷ *Córdoba*, Córdoba, 21 de agosto de 1940.

radical por los próximos diez años, copando la escena política con sus permanentes enfrentamientos y ocasionales acuerdos.

Empero, como se dijo, se procura una unión, a partir de la propuesta de Justa Maldonado, quien expresa la necesidad de que todas las mujeres radicales actúen unidas, manifestando que la Junta de Damas Radicales estaba dispuesta a entrar en una unificación aportando todos sus elementos. Aceptada la invitación por la Asociación Femenina Radical, se constituye una nueva comisión directiva presidida por Carlota Ropp, acompañada por las vicepresidentas, primera Lidia M. de Arbonés y segunda Justa Maldonado, además de la secretaria general, Luisa Luengo de Oliva¹²⁸.

Sin embargo, la concordancia de posiciones dura poco: en la prensa se recoge una disputa entre Ropp y Maldonado, a partir de una denuncia de supuesta “afiliación nazi” que le achaca la segunda a la primera. En su defensa, Carlo Ropp esgrime que:

“No me he apresurado a desvirtuar con anterioridad los infundados cargos, en virtud de que mi conciencia permanecía tranquila, respaldada por una conducta rectilínea dentro de una actuación eminentemente democrática, jamás puesta en tela de juicio; pues ahora corresponde decir que he actuado en épocas en que muchas mujeres permanecían indiferentes a las horas dramáticas en que vivía el país”.¹²⁹

Un intercambio epistolar reproducido en las páginas de la prensa permite seguir la disputa. El conflicto entre ambas, de creciente tono, es precariamente resuelto en una asamblea, en la cual se presentan numerosas muestras de adhesión¹³⁰ hacia la acusada, quien es formalmente repuesta en su cargo. Las otras

¹²⁸ La Comisión Directiva se completaba de la siguiente manera: pro secretaria, María del Carmen Arriaga de Montes Dhers; tesorera, Angélica Altamira de Díaz; pro tesorera, Rebeca Sapoff Gueiler; secretaria de actas, Silvia Barisone; secretaria de cultura, doctora Lidia Guiñazú; secretaria de organización, escribana Nélica Cravena; secretaria de prensa, María Esther Lares; secretaria de Trabajo, María H. de Brizuela; secretaria de relaciones, Yolanda Andrada Olivera; secretaria de hacienda, Rosa Pérez; vocales; Aurelia B. de Baulina, Lola R. de Paradela, Lucila del Valle Moreno, Sara Ruiz Palacio, Lidia Ramírez Ferrari, Elsa Bozzoli, Amalia Riño; vocales suplentes: María Josefina Ramalli de Bauman, Antonia Ceballos Carranza, Sara Bustos, María Alencio, Rosa de la Fuente, Adelaida Núñez de Antino, Vicenta de Pereyra (*Córdoba*, Córdoba, 9 de octubre de 1945). Algunas de las mencionadas habían participado de la Junta Feminista.

¹²⁹ *Córdoba*, Córdoba, 21 de octubre de 1945. También se menciona la réplica de Ropp en *La Voz del Interior*, Córdoba, del 23 de octubre.

¹³⁰ Entre otras, de las Asociaciones Democrática Femenina de Córdoba, firmada por la secretaria general señorita Herminia Toniutti; de la Junta Provincial Provisoria de la Juventud Radical,

cuestiones interesantes que resultan de esta penosa reunión, son: dar un comunicado condenando los excesos cometidos por el “peronismo” el 18 del corriente, y designar dos delegadas a la Coordinación de Mujeres Democráticas, para representar a la entidad. Interesantes porque, por un lado, confirman el antiperonismo de estas mujeres y, por el otro, manifiestan todavía una convalidación de un espacio femenino opositor multipartidario.

La Agrupación Femenina Radical como asociación unificada permanece hasta diciembre de ese año, cuando Justa Maldonado se retira de la misma y, nuevamente, con el apoyo de Mauricio Yadarola y acompañada por un nutrido conjunto de mujeres, funda la Junta Radical Femenina Principista y Democrática. En su primer manifiesto político sostienen una serie de “puntos concretos para el pueblo de Córdoba y ante todo el pueblo de la Nación, nuestro programa mínimo”: Reforma Agraria mediante la práctica de las Colonias Granjeras Cooperativas, tal cual lo sancionara el Segundo Congreso Agrario Nacional de Córdoba, en el año 1944; la creación del Departamento de Defensa de la Madre y del Niño; y la adhesión a las precandidaturas a gobernador, vicegobernador e intendente y demás componentes de la fórmula proclamada por el Núcleo Radical Principista y Democrático¹³¹. Es de destacar que Justa Maldonado venía esgrimiendo un programa de Justicia Social, en conferencias y trabajos desarrollados previamente.

Cabe preguntarse en este punto por Catalina Argañarás, figura insigne de la extinta Junta Feminista, y aquí hay que profundizar en un tercer movimiento dentro del marco del activismo femenino radical, como venimos reseñando, de particular efervescencia en el último tercio de 1945; la dirigente reaparece en

firmada por el doctor Félix Martín, secretario de gobierno y Abelardo Funes Recalde, prosecretario. También se lee una nota firmada por seis miembros de la comisión que acompañan en sus actividades democráticas a la señora de Hirsch desde el 18 de agosto de 1940, señoras Lidia Molerzú de Arbonés, Luisa Luengo de Oliva, María H. de Brizuela, señoritas Rebeca Chapoff Gueiler, Sara Ruiz Palacios y María Antonia Caballero. Luego se da cuenta de una nota del señor presidente del Comité Radical de la Provincia, doctor Mauricio Yadarola, que dice así: “En atención al pedido que se me ha sido formulado por integrantes de la AFR, cumpro en hacerle saber que, durante los últimos cinco años, usted, ha actuado en la gestión de los intereses radicales dentro de los grupos femeninos. Durante ese transcurso Usted ha frecuentado al presidente que suscribe solicitando directivas, opiniones y contribución para la acción a cumplirse por las mujeres radicales, demostrando siempre fervor democrático.” (En *Córdoba*, Córdoba, 25 de octubre de 1945).

¹³¹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 11 de diciembre de 1945.

escena en noviembre de ese año, con la constitución de un Centro Femenino Radical Intransigente, en línea con el sabatinismo. Afirman en consonancia con sus posturas que:

“La UCR no puede ni debe salir de su tradición intransigente, porque ello implica perder su autonomía de movimiento y significa además la negación de las fuerzas espirituales que le dieron, en la acción, el vigor y la pujanza que la ha distinguido siempre como el único partido político que interpreta el sentir colectivo del civismo argentino.”¹³²

Acompañan a Argañarás otras compañeras de la Junta Feminista, como Iraida J. de Medina Allende, Laura Parada Larrosa, Paradisa D.M. de Palmero y Lya Ross Escobar de Duarte. En síntesis, para finales de año, tres entidades se disputan las afinidades radicales femeninas, dos de ellas - la Junta Radical Femenina Principista y Democrática y el Centro Femenino Radical Intransigente- bajo el amparo de las dirigencias masculinas; por el contrario, la agrupación liderada por Ropp se mantendrá autónoma pero resistida dentro del gran arco del radicalismo cordobés.

3.4. Recapitulación y balance del '45

La Junta Feminista de Córdoba ilustra en un breve capítulo una parte de la historia de la movilización femenina mediterránea; no por breve menos intensa, la repentina y fugaz aparición de esta entidad actúa como un síntoma de algo mayor: la reactivación de las inquietudes políticas femeninas que se apropian de un lenguaje que articula el rechazo contra los autoritarismos vencidos con las exigencias a un régimen de facto, en nombre de la recuperación republicana, paso ineludible de la conquista de los derechos políticos.

En un clima propicio, las feministas cordobesas se lanzan a la arena pública, convencidas de encabezar un movimiento provincial de proyección nacional. El progresivo deslizamiento desde el antifascismo al antiperonismo se manifiesta de manera explícita, pero también marcando claros límites: la unidad

¹³² *Los Principios*, Córdoba, 12 de diciembre de 1945.

femenina/ feminista se diluye frente a las identidades partidarias, en cuanto se hace posible su incorporación formal a los partidos.

Probablemente resulte limitado caracterizar a la Junta Feminista de Córdoba como mera “experiencia antifascista”, porque en todo caso, expresa esa instancia de transición a la que ya se aludió; la diáspora posterior de sus integrantes en las diferentes estructuras partidarias y asociativas reafirman esta presunción. De todos modos, se confirma la idea de continuidad, a modo de un primer aprendizaje, entre el activismo antifascista femenino y la militancia femenina partidaria, en particular, en el radicalismo –en sus diversas corrientes-, manifiesto en una circulación de sus dirigentes por los diferentes espacios.

Tal vez como balance final del periodo se pueda sostener que las identidades partidarias terminaron subsumiendo o disolviendo la unidad feminista, precariamente obtenida en torno a la oposición común a Perón: se puede apreciar que, bajo la aparente unidad concitada en torno al posicionamiento contra el Coronel, no se logra romper con las lógicas partidarias, reactivadas a partir de las disposiciones del Estatuto de los Partidos Políticos. En todo caso, como se verá en capítulos posteriores, la victoria del peronismo en las elecciones del '46 más que acallar la movilización femenina, sirve de catalizador a los activismos femeninos opositores, promoviendo la resignificación de estas militancias de mujeres.

Capítulo 4. La organización de las mujeres radicales

En el apartado precedente se describió la aparición de corrientes femeninas radicales, al calor de la movilización feminista- antifascista de fuerte protagonismo en la segunda mitad del '45. Fue posible observar como la identidad común del movimiento de mujeres – en la efímera existencia de la Junta Feminista de Córdoba- se fragmenta en diversas expresiones partidarias. En el caso de las militantes radicales, tres espacios emergen para disputar un espacio dentro del partido: la Agrupación Femenina Radical, la Junta Radical Femenina Principista y Democrática, y el Centro Femenino Radical Intransigente, presididas por Carlota Ropp de Hirsch, Justita Maldonado y Catalina Argañarás de Menéndez Grau, respectivamente.

En el recorrido que sigue se reconstruye la militancia de las mujeres radicales a partir de sus prácticas políticas, al interior del partido, y en el mayor teatro de un espacio público disputado con el oficialismo. Algunos ejes organizan la exposición: el posicionamiento frente a la inimaginable derrota electoral de febrero del '46; la consiguiente conformación y reconfiguración de las entidades femeninas, en una permanente búsqueda de legitimidad interna; el surgimiento y la consolidación de los liderazgos femeninos; los intentos de formalización y reglamentación de las mujeres dentro del partido, atados al reclamo por el reconocimiento de los derechos políticos; los argumentos esgrimidos por estas mujeres en relación a asuntos espinosos de la agenda pública (educación, autoritarismo, cesantías, normativas, y otras); los espacios de sociabilidad privilegiados para el encuentro y el debate; las fracturas internas y su incidencia en el movimiento femenino; los ejercicios electorales y el impacto del voto femenino radical, en 1951 y 1954; las mujeres opositoras frente a la crisis y el derrumbe del gobierno de Perón.

En la reconstrucción se conjuga un dialogo permanente entre los procesos locales, provinciales y nacionales, rescatando “voces” –y también silencios- de las mujeres radicales y de los otros actores que inciden en los vaivenes del periodo: los varones y la estructura del partido, el peronismo y sus mujeres, las corporaciones, el Estado y sus normativas.

4.1. Campaña, elecciones y derrota: el reacomodamiento de las radicales en un renovado escenario

La efervescencia política de 1945 se extiende a comienzos del año siguiente, en el marco de la campaña electoral y los comicios del 24 de febrero. Todavía excluidas como ciudadanas, las cordobesas no se resignaron a ser meras espectadoras: la reticencia del sector masculino no obstaculizó un fuerte activismo que se materializó en diversas acciones de convocatoria hacia las mujeres: actos “relámpagos” en la vía pública, mítines, arengas en los grandes eventos, cartas a la prensa¹³³. La entidad femenina dirigida por Carlota Ropp fue la que más fuertemente se movilizó en la campaña, en manifestaciones cotidianas de apoyo a los candidatos nacionales de la Unión Democrática –la fórmula José P. Tamborini y Enrique M. Mosca- y en articulación con la Junta Coordinadora de Asociaciones Democráticas Femeninas, a la que ya se hizo referencia. En una invitación a las mujeres, se expresa:

“Frente a la tragedia de la Patria, en la que la ciudadanía se debate luchando moral y espiritualmente contra un enemigo poderoso como es el nazi fascismo, encaramado en las esferas oficiales, que cuenta con los máximos recursos para ahogar la voz de protesta y perseguir a los hombres libres, la Asociación Femenina Radical hace un clamoroso llamado a la mujer de Córdoba, sin distinciones políticas, para que concurra a engrosar las filas de la Coordinación de Mujeres Democráticas, *en cuyos organismos está representada toda la actividad femenina de todos los matices políticos* y cuya institución es la que está a la vanguardia de la cruzada actual.”¹³⁴

Como se señaló en el capítulo anterior, la entidad de Ropp no contaba con el apoyo de los núcleos hegemónicos del partido, lo que ocasionó algunos cruces y malentendidos: en un mitin, Gladys Rincón de Lupi, en nombre de esta agrupación femenina, profirió palabras elogiosas sobre la Unidad Democrática, provocando una “ruidosa incidencia”, siendo interrumpida por algunas personas que, desde el escenario, exclamaron: “¡Eso no! ¡Viva el doctor Sabattini y la

¹³³ Ver, por ejemplo: *Los Principios*, Córdoba, 8 y 9 de febrero de 1946; *Córdoba*, Córdoba, 24 de enero, 9 de febrero de 1946; *La Voz del Interior*, Córdoba, 25 de enero, 10 y 21 de febrero de 1946.

¹³⁴ *Córdoba*, Córdoba, 23 de enero de 1946. Cursivas de la autora.

UCR!” La oradora fue bajada del palco, manifestándose que no había sido incluida oficialmente en la lista de los oradores y que “con su discurso ha sorprendido nuestra buena fe”¹³⁵. La agrupación de Ropp volvería a incomodar en reiteradas ocasiones a las autoridades partidarias provinciales, de opuesto signo político en la interna radical.

La intransigencia femenina, por su parte, también participó en apoyo de los candidatos a la gobernación provincial –Antonio Medina Allende y Juan Irós- quienes habían resultado electos como tales en los comicios del partido, realizados en diciembre. La derrota del principismo de Mauricio Yadarola motivó que la Junta Radical Femenina Principista y Democrática, liderada por Justa Maldonado, se mantuviera al borde de la escena pública. El enfrentamiento del sabattinismo con el unionismo no impidió, empero, que ante la proximidad de las elecciones de febrero, todo el arco partidario se plegara al acompañamiento a los candidatos nacionales y provinciales. En el acto de proclamación de las formulas Tamborini-Mosca y Medina Allende- Iros participó Amadeo Sabattini, quien tajantemente arengó: “ningún soldado radical debe dejar de votar el 24”¹³⁶.

En esta asamblea se dirigió a la multitud la joven abogada Laura Bazán Sosa, en representación de “las mujeres radicales”; sin declarar la afinidad específica, puede suponerse que contaba con el auspicio de la dirigencia, dada la marginación de las entidades de Ropp y Maldonado. En sus palabras, manifestó “que no podía faltar en el acto radical la palabra de la mujer argentina que había sido alma y nervio de la humanidad”, exhortando al pueblo a votar los candidatos de la UD y del radicalismo en esta provincia, para decidir así, “por el bien o por el mal”¹³⁷.

El dramatismo de esta caracterización se condice con otras que, al referirse a la pugna con el candidato oficialista, lo hacen en términos de “hora trágica de la patria”, “régimen del terror”, “batalla definitiva entre la democracia y sus enemigos”, o “las formas opresoras del nazi fascismo”. Perón se erigía –en la apelación unificadora de la movilización del antifascismo argentino que atravesaba los discursos opositores- como el último ejemplo de “fascista criollo”,

¹³⁵ *Córdoba*, Córdoba, 7 de febrero de 1946.

¹³⁶ *La Voz del Interior*, Córdoba, 21 de febrero de 1946.

¹³⁷ *Ibidem*.

reconfigurado en el “nazi peronismo”, el cómplice nativo de los totalitarismos foráneos (Bisso, 2007: 33). La insistencia de estas expresiones, además de impregnar la campaña de un alto grado de tensión y virulencia, se vincula a la **atmosfera** de entusiasmo y optimismo que reinaba en torno de las posibilidades electorales de la UCR y al triunfo de la UD¹³⁸.

La derrota de la coalición antiperonista fue asumida con sorpresa y desconcierto (García Sebastiani, 2005: 71)¹³⁹. En Córdoba, poco más de ocho mil votos reunidos por los partidos comunista y socialista permitió a la Unión Democrática imponerse por esa diferencia a la fórmula Perón- Quijano, pero el radicalismo perdió la gobernación por una diferencia de 183 votos. La victoria de la fórmula Auchter- Asís supuso el fin del tradicional bipartidismo que había regido en la provincia¹⁴⁰ y dio lugar a la primera y conflictiva gobernación peronista mediterránea, en la que se profundizará en el capítulo 4. En otro sentido, significó el ocaso definitivo del antifascismo como apelación política de uso nacional (Bisso, 2007:23)¹⁴¹. La interpelación antifascista, en el caso de las mujeres de Córdoba, como ya se vio, no perduró luego de la desaparición de la Junta Feminista, más allá de ciertos elementos discursivos en la evaluación del oficialismo.

¿Cómo impactó la derrota en las mujeres radicales? ¿De qué manera evaluaron el triunfo peronista? ¿Con qué conceptos se plantaron como opositoras? ¿Cómo articularon sus demandas en el seno del partido frente al nuevo escenario? En las páginas que siguen, se intentará dilucidar estos interrogantes. En principio se puede decir que, luego de una breve etapa de inacción nacida de la incredulidad

¹³⁸ Como lo señalan Tcach (1991: 27) y García Sebastiani (2005: 67).

¹³⁹ Agrega esta autora que la Junta Intra- partidaria se disolvió sin esperar los resultados finales del escrutinio y con la promesa de redactar un manifiesto que nunca hizo público. En la elección de parlamentarios y gobernadores, la oposición no concurrió como coalición, sino que cada partido aportó candidaturas independientes; en estas instancias, el fracaso resultó más evidente: en aquellas provincias donde triunfaron los candidatos de la UD, las fuerzas políticas de la oposición no obtuvieron votos suficientes para la gobernación, como ocurrió en Córdoba (García Sebastiani, 2005: 71).

¹⁴⁰ Observa Tcach (1991: 94) que, herederos de antiguas y enconadas rivalidades políticas, radicales y demócratas dedicaron parte sustancial de su artillería electoral a combatirse mutuamente, lo que obstaculizó que percibieran la proximidad del epílogo de esa dinámica mutua.

¹⁴¹ A pesar de lo cual, algunas organizaciones, como la Junta de la Victoria filial Córdoba, abocadas a sus intereses específicos –“cumpliendo la labor fijada por su Convención Nacional, instando a la ayuda material a todos los pueblos que han sufrido las consecuencias de la guerra, en especial el pueblo español”- perviven con sus actividades algún tiempo más. Ver “Memoria de la Junta de la Victoria”, en *La Voz del Interior*, Córdoba, 30 de septiembre de 1946.

ante los resultados electorales, las entidades femeninas se apresuran a reaparecer en la arena pública. La primera es la Junta Femenina Radical Principista y Democrática, que reanuda sus actividades invitando a las mujeres a sumarse a sus filas; Justa Maldonado anima la inscripción afirmando que:

“Los hombres de la UCR están valerosamente atentos, mujeres de la misma ideología están conscientemente atentas en la lucha por la dignidad nacional. La Junta Femenina Radical Principista y Democrática retoma el camino que sus más altos anhelos le traían: el imperativo deber de conseguir el respeto a la ley; garantizando desde el primero hasta el último acto, en el ejercicio de derechos y garantías que tiene acordado el individuo”.¹⁴²

Poco después, la Agrupación Femenina Radical de Ropp –que empezará a denominarse Unión Cívica Radical Femenina- convoca a asamblea extraordinaria de sus miembros, mientras apura la inscripción en las diferentes seccionales capitalinas y en el interior provincial¹⁴³. Emite un documento recalcando “la necesidad impostergable de una campaña de *esclarecimiento* dentro de los hogares” destinada al trabajador argentino, repudiando –en una doble acusación al peronismo y a la intransigencia- a “quienes han usurpado el programa social del radicalismo auténtico”, en pos de la realización de la “verdadera justicia social con vistas a una Argentina superior”¹⁴⁴.

Demostrando que la justicia social no es privativa del peronismo, un interesante intercambio de manifestaciones y proclamas se va a dar entre las dos entidades femeninas, la Unión Cívica Radical Femenina de Carlota Ropp, y la Junta Femenina Radical, de Justa Maldonado, que se desprende en su denominación de los adjetivos “principista” y “democrática”. Por otro lado, el Centro Femenino Radical Intransigente que comandaba Catalina Argañarás de

¹⁴² *Córdoba*, Córdoba, 12 de marzo de 1946.

¹⁴³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 22 de marzo de 1946.

¹⁴⁴ *Córdoba*, Córdoba, 31 de marzo de 1946. *Cursivas* de la autora. En el marco de este programa, acompaña la “acción social” de un comité de la seccional 7º, que se propone abocar a la organización de: a) la acción cultural, a través de conferencias, publicaciones sobre tópicos de orientación cívica, sistema de gobierno democrático, y creación de bibliotecas; b) la economía social, por el abaratamiento de la vida, a base del sistema cooperativo, seguro social de protección al afiliado enfermo, inválido, vejez y a la mujer y al niño desamparados; c) la salud pública, a partir del control sanitario a través de la alimentación, vivienda y medicina colectiva (*Córdoba*, Córdoba, 2 de abril de 1946).

Menéndez Grau –de rutilante protagonismo el año anterior- se disuelve, retirándose la nombrada, por un tiempo, de la exposición pública.

En las definiciones sobre el gobierno electo y el nuevo presidente se reiteran ciertas nociones que actúan como clave de interpretación: una de ellas, la de “esclarecimiento” frente a la demagogia oficialista; desde la entidad de Ropp señalan que, luego de acompañar a “las fuerzas auténticas del radicalismo” en las últimas elecciones:

“la campaña será reiniciada con mayor vigor a fin de *esclarecer* diversos problemas y hacer comprender el *engaño* de que es víctima el trabajador por la política demagógica [...] desenmascarada la reacción, hoy la vemos alimentando en su seno y apoyando en la forma más deshonesta al *hombre providencial* que *ofrece como limosna al pueblo*, lo que no le ha permitido conquistar hombro con hombro”.¹⁴⁵

En la misma línea, la agrupación femenina de Maldonado –cuya Comisión Directiva estaba conformada en su mayoría por maestras- invita a las docentes radicales a sumarse para trabajar por un programa mínimo “orientado a completar la democracia política, con la democracia social y económica”:

“Nuestro pueblo se halla trabajando por una perentoria necesidad de hacer efectivas alentadoras promesas de Justicia Social; para satisfacer esta esperanza, nos proponemos movilizar las fuerzas educadoras, que se inspiran en los principios superiores. Llamado dignificador, porque no está *revestido de ropaje falso y engañoso* de atraerlos, sino que busca sus fuerzas morales, para luchas en favor del pueblo, procurando se le reconozca como un derecho, lo que otros *tratan de ofrecerle como una dádiva o como una gracia de los que mandan*.”¹⁴⁶

Esta pequeña selección documental da cuenta que los mensajes están dirigidos no sólo al oficialismo, sino que también sirven a cada agrupación de mujeres para posicionarse dentro del partido y frente a las otras radicales. Cuando afirman su lugar en el “radicalismo auténtico”, automáticamente desplazan a las ocasionales adversarias al terreno de lo espurio. Por supuesto –y esto se va a hacer evidente meses más tarde- la confrontación entre estas mujeres por habilitar su

¹⁴⁵ *La Voz del Interior*, Córdoba, 2 de abril de 1946. Cursivas de la autora.

¹⁴⁶ *La Voz del Interior*, Córdoba, 17 de abril de 1946.

espacio dentro del partido responde también a los conflictos internos del radicalismo cordobés y de la resolución de los mismos.

En el caso de las organizaciones de Córdoba conformadas alrededor de estas dos dirigentes –Ropp y Maldonado- interesa matizar la afirmación de Valobra que articula la falta de institucionalización de la participación femenina con la importancia de los vínculos familiares (2010: 106). Sin dudas, se distingue la presencia de esposas, madres e hijas de reconocidos dirigentes, tal como se observó en la lista de firmas de la declaración por los derechos políticos de junio de 1945, que se comentó en el capítulo precedente. Entre las mujeres intransigentes, esta vinculación es bastante notoria, apreciable con el solo hecho de repasar algunos nombres: Iraida Jaime de Medina Allende, Clelia de Illia, Clotilde Sabattini, María Elena A. de Rojas de Villafañe, María Amparo Moyano de Fischer y varias otras. Pero Carlota Ropp y Justita Maldonado escapan a esta caracterización, la primera, porque era una “foránea”- había venido desde Buenos Aires en 1940- y si bien estaba casada, era ella quien participaba activamente en el radicalismo, y la segunda, porque era soltera y educadora; además, había varias jóvenes profesionales: la escribana Sara Dib y la abogada Laura Bazán Sosa son dos ejemplos. Por lo tanto, su legitimación en los espacios de mujeres no se deriva de una relación de parentesco, lo que explica por otra parte, los obstáculos a los que se enfrentan en esa lucha por el reconocimiento dentro del partido, además de la cuestión de género.

En todo caso, se quiere rescatar de este primer semestre del año '46 el ritmo de actividades que desarrollan las mujeres radicales en las organizaciones respectivas, con una presencia recurrente en la prensa, lo que informa de la reactivación de un activismo opositor pero, sobre todo, de la demanda de estructuración normativa del activismo femenino, la búsqueda de legitimación dentro de la UCR mediterránea, y frente a las otras militantes, en un sugestivo juego de espejos. Y todo esto, en un escenario en el que aparecen otras militancias de mujeres, con prácticas renovadas: las peronistas.

4.2. Hacia la progresiva formalización de la participación femenina en el partido: regulaciones y polémicas

Como se mencionó anteriormente, las expectativas por la aprobación del voto femenino se mantenían desde 1945, en un clima de aceptación generalizada, emplazando con urgencia la activación de los tiempos legislativos. En este sentido, la media sanción del Senado Nacional fue recibida con entusiasmo; la Junta Ejecutiva de la Juventud Radical de la Capital sugirió a las jóvenes radicales, ante esta novedad, su agrupamiento en los centros en las diversas seccionales de la Capital, para proceder a la organización como lo consideraran “más conveniente”¹⁴⁷. Poco después, la sanción en la Cámara de Diputados del proyecto provincial de derechos políticos motiva a un “grupo de mujeres radicales” a dirigirse al Presidente del Comité de la Provincia –Arturo H. Illia, hombre de Sabattini- con el objeto de “manifestar su pensamiento ante la inminencia de la concesión de derechos políticos a la mujer”, pidiendo al mismo tiempo la reorganización de las fuerzas femeninas de la agrupación¹⁴⁸.

Concretamente, el conjunto de damas lideradas por Justa Maldonado solicitaba el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, como una “exigencia de la civilización” ante la afirmación de la “gravitación natural, del carácter y cultura que han alcanzado las mujeres dentro del pueblo”; asimismo demandaba que:

“La UCR debe, por intermedio de sus autoridades, prestar ayuda a la concreción de los anhelos femeninos y autorizar la reorganización de los grupos dentro del partido, de acuerdo a los siguientes puntos: *unidad de todos los sectores femeninos del radicalismo en uno solo*; organización, concordia, disciplina, dignificación, verdad y espíritu de sacrificio; educación cívica en el ideal de la libertad y la justicia social que es la esencia de la democracia; ejercitación en la práctica de derechos y deberes de civismo.”¹⁴⁹

¹⁴⁷ *Córdoba*, Córdoba, 28 de agosto de 1946. Lo “más conveniente” informa sobre la falta de consenso en torno a los criterios de la incorporación formal de las mujeres al partido.

¹⁴⁸ *Los Principios*, Córdoba, 21 de septiembre de 1946. También en *La Voz del Interior*, Córdoba, 25 de septiembre.

¹⁴⁹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 20 de septiembre de 1946.

Por lo anterior, pedía que se convocara a una reunión de todas las mujeres radicales, para establecer, bajo la dirección de la presidencia del partido y con carácter provisorio a “una comisión de mujeres de relevantes condiciones de capacidad, honorabilidad y patriotismo”¹⁵⁰. En definitiva, se exigía una respuesta frente a las viejas promesas de formalizar la participación femenina en el radicalismo, en un plano de mayor equidad. Poco antes, Manuel Belnicoff había propuesto al Comité Nacional la reorganización interna para dar lugar a las mujeres, a partir de la modificación de la Carta Orgánica de modo de que las mujeres se afiliaran en igualdad de condiciones, desde los dieciocho años y con acceso a los cargos electivos sin excepción; la respuesta de la dirigencia fue negativa, argumentando que el Estatuto de los Partidos Políticos vigente no reconocía los derechos políticos femeninos (Valobra, 2010: 96). Si en los discursos se alababa la condición femenina, en los hechos se retrasaban medidas concretas de reconocimiento, y bien lo sabían y vivían las radicales de Córdoba.

Sin embargo, la cuestión de la “unificación de las fuerzas femeninas radicales” no era nueva, como lo demuestra el fallido intento de septiembre de 1945, y puso en estado de alerta a la Unión Cívica Radical Femenina; la unificación implicaba desarmar las entidades existentes, por lo que Carlota Ropp se apresuró a enviar una invitación – una más de tantas- a las mujeres para agruparse alrededor de su organismo¹⁵¹. Además, en una clara muestra de enfrentamiento con las autoridades locales, la entidad comenzó a llamarse UCR Femenina “Comité Nacional”. Esta búsqueda de apoyo fuera de Córdoba –frente a la poca recepción que sus intentos de autonomía encontraba entre la dirigencia local- había comenzado con el envío de una delegación a la Convención Nacional de la UCR, a fines de 1945, primera ocasión en que las mujeres participaron en un organismo oficial del radicalismo, según apuntó la prensa¹⁵². En julio de 1946, Ropp participa en Buenos Aires del acto “pro incorporación definitiva de la mujer en la vida política”, organizado por el Comité Femenino Radical de la Capital Federal¹⁵³.

¹⁵⁰ *Ibidem*.

¹⁵¹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 24 de septiembre de 1946.

¹⁵² *Córdoba*, Córdoba, 25 de diciembre de 1945.

¹⁵³ *Córdoba*, Córdoba, 24 de julio de 1946. También señala su participación Valobra (2010: 95).

A pesar de las reservas, las inquietudes de la UCR Femenina son confirmadas: se crea una Comisión Especial –integrada por Arturo Illia, Eduardo Gamond, Emilio Rojas de Villafañe y Francisco Melani- encargada del estudio del “proyecto de reorganización total del radicalismo” elaborado por los secretarios del Comité de la Provincia; este nuevo intento de promover una renovación partidaria incluye un apartado sobre los registros femeninos:

“En los artículos 11, 12, 13 y 14 del aludido proyecto se enfoca en forma amplia la situación de la mujer dentro de la vida de los partidos políticos. A tal efecto, se habla de nombramientos de juntas inscriptoras con registros especiales; organización de centros femeninos y finalmente *del carácter de directa afiliada que tendrá la mujer cuando obtenga derechos políticos.*”¹⁵⁴

En concreto, el articulado retrasaba la incorporación femenina atándola a las disposiciones parlamentarias y manteniendo a las mujeres bajo la categoría de miembros “especiales”¹⁵⁵, sin una real equiparación con los varones. Este procedimiento puede enmarcarse en lo que Valobra llama el “legalismo erudito y retardatario” que definió al radicalismo en la consideración sobre las mujeres: como un dilema, que había que estudiarlo, luego dictar normativas, educarlas y finalmente, comprobar resultados deseados (Valobra, 2010: 110). Una manera, sin dudas, de justificar las trabas al ascenso y organización de las mujeres en el partido, frente a la cual, empero, las militantes no se rindieron.

El caso de Ropp es ejemplar en este ritmo de lentos avances y tenaces resistencias: su posición se debilita en un contexto de consolidación de la intransigencia a nivel local y provincial, y de erosión de las posiciones unionistas en el plano nacional, salvo en el distrito metropolitano¹⁵⁶. Sobre la base de la Carta Orgánica vigente con las reformas aprobadas en agosto de 1946– referidas

¹⁵⁴ *La Voz del Interior*, Córdoba, 25 de noviembre de 1946.

¹⁵⁵ Del Mazo englobaba en los congresos “especiales” a los eventos sobre temas femeninos, agrarios y de la juventud (Valobra; 2010: 104).

¹⁵⁶ Tcach (1991: 139) indica que luego de la derrota del 24 de febrero el Comité Nacional fue obligado a renunciar, pero su dimisión se asoció a una maniobra destinada a conservar la preeminencia del unionismo en la recomposición partidaria. En la Convención Nacional de agosto de 1946 fueron rechazadas las propuestas intransigentes orientadas a reorganizar el radicalismo sobre la base de la caducidad de todos los comités provinciales, medida que tenía por objeto modificar la correlación de fuerzas a niveles de distritos como paso previo a la elección de un nuevo Comité Nacional. Se aprobó, en cambio, la creación de una “Junta Ejecutiva Nacional” que carecería de facultades para iniciar la reorganización a partir de los comités de distrito, conformada por cuatro unionistas y tres intransigentes.

a la representación de las minorías en la proporción establecida por la Ley Sáenz Peña y a la aplicación del voto directo en las elecciones de primer grado- se procede a la conformación de una Junta Interventora de la Capital, integrada por: el senador Arturo Zanichelli; el diputado Wenceslao Cabral; los señores Enrique Olmedo, Severo Rojo, Eliseo Spadoni por los obreros radicales; Carlos Edgar Vidal, por la juventud; y la señora María Amparo Moyano de Fischer, por el colectivo de mujeres¹⁵⁷.

Los objetivos explícitos de la Junta Interventora se fundaban, en primer lugar, en la necesidad de que el radicalismo entrara en una “más activa función social”, a los fines de que los afiliados obreros fueran adquiriendo una “mayor conciencia política para poder participar en la vida interna del partido” y, en segundo término, en la apertura de registros y la ratificación de la afiliación para acomodar los padrones, ordenar a los núcleos internos y “renovar los valores partidarios”¹⁵⁸. Implícitamente, era un episodio más de la pugna entre la intransigencia cordobesa y los antisabattinistas, y un reposicionamiento de cara al peronismo¹⁵⁹.

Frente a la posibilidad de intromisión por parte de la Junta Interventora, la UCR Femenina se anticipa, en un comunicado firmado por su secretaria, Luisa Luengo de Oliva, señalando: a) que el Comité Femenino de la UCR está con la reorganización y unidad propiciada por el Comité de la Provincia; b) que los componentes de la Comisión Directiva del Comité Femenino de la UCR consecuente con las afiliadas que en Asamblea designaron, no renunciarán a sus respectivos cargos, hasta que el Comité de la Provincia de la UCR abocado en la actualidad al estudio de su reorganización no se haya expedido; c) que es unánime deseo de las integrantes de la UCRF como así también de todas las simpatizantes

¹⁵⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 4 de diciembre de 1946.

¹⁵⁸ *Ibidem*.

¹⁵⁹ El funcionamiento de la Junta Interventora no estuvo exenta de conflicto; en principio, no pudo designarse a su presidente. Los delegados obreros, al parecer constituidos “en bloque”, se reunieron separadamente, mientras los otros cuatro miembros esperaban *pacientemente* el final de la deliberación. Los primeros apoyaban a Rojo para la presidencia, mientras el resto sostenía a Zanichelli. El debate llevó a expresar a algunos de los presentes “que en el radicalismo no podía venir a traerse la lucha de clases, ya que el mismo nunca lo había hecho y que, por el contrario, el partido tenía su Carta Orgánica, su plataforma y su tradición histórica que señalaba en forma concluyente, que los afiliados del partido tenían todos iguales derechos y deberes, y que no era posible en esta hora cambiar la posición histórica y real del partido” (*La Voz del Interior*, Córdoba, 7 de diciembre de 1946). Finalmente se elige a Enrique Olmedo.

del mismo, la reorganización absoluta del partido Radical en todas las esferas y en todo el país, por lo que una vez ordenada la reorganización todas las componentes de este Comité “renunciarán indeclinablemente” a sus respectivos cargos ante la asamblea de sus afiliadas, “como lo deben y saben hacer todos los que son radicales auténticos” y quieren el bien para su partido y para su patria; d) que dejan perfectamente aclarado que el Comité de la UCR Femenina no pertenece a ninguna tendencia de grupos políticos dentro del radicalismo y sólo quiere la unión íntegra del partido¹⁶⁰.

Los meses que siguieron a esa declaración fueron de relativa calma –casi una tregua- entre las autoridades partidarias y el movimiento femenino liderado por Ropp, que prosiguió con sus habituales reuniones y asambleas, rompiendo con la rutina con algún ocasional baile o festejo, por lo que disminuyó la beligerancia interna para enfocarse en las medidas de los gobiernos provincial y nacional. Entre las primeras, se proclamó en contra de las cesantías masivas en el sector público –con particular profundidad en el magisterio- dispuestas por la Gobernación de Auchter¹⁶¹ y, específicamente, motivó un reclamo contra el veto a las reformas de la ley n° 3287, que tenía el propósito de no respetar los “inalienables derechos del magisterio a la inamovilidad de sus cargos”, incorporada de hecho a través de los últimos gobiernos de la provincia, agregando que:

“El veto de la ley reivindicatoria de los derechos de los docentes evidencia que el gobierno que preside el señor Argentino Auchter, *hijo, esposo y hermano de maestros –para paradoja-* tiene el propósito de mantener en permanente desasosiego a estos modestos obreros de la cultura, sin reparar que la grandeza del país ha sido amasada en parte con el hambre, el heroísmo y el fervor de Patria que ha predominado en el espíritu de los educacionistas. Cuando el maestro pueda vivir tranquilo sin las amenazas de su cesantía y con sueldos dignos, tendrá un clima propicio para predicar el evangelio de la libertad y de la democracia, que sirvió a Sarmiento para combatir los resabios del feudalismo.”¹⁶²

¹⁶⁰ *La Voz del Interior*, Córdoba, 20 de diciembre de 1946.

¹⁶¹ Las medidas de control social y político de la gobernación respecto de los maestros supusieron las cesantías masivas de docentes, la prohibición por decreto de hacer política “dentro o fuera de los colegios”, y la clausura de la Escuela Normal Superior (Teach, 1991: 127).

¹⁶² *La Voz del Interior*, Córdoba, 4 de octubre de 1946. Cursivas de la autora. Azucena Machado de Auchter era maestra y había sido una de las firmantes de la Declaración Política de la Junta

Como se recordará, un numeroso grupo de maestras pertenecía al movimiento femenino, entre ellas, Justa Maldonado. Esta preocupación de las educacionistas radicales se reitera en un pronunciamiento sobre la enseñanza laica, en el cual se pide: el mantenimiento de la Ley Nacional de Educación Común n° 1420, en “texto y espíritu en todo”, en cuanto es compatible con el progreso y el perfeccionamiento del régimen educacional argentino, marcando que las reformas a la importante ley de educación primaria -“base legal e histórica de la grandeza de la escuela pública del país”- deben hacerse respetando los principios básicos que informaron su aprobación y “cuya vigencia no es el caso de subrogar” porque no se han modificado las condiciones que los hicieron oportunos.

Señalando, además: por un lado, que la orientación de la enseñanza laica, que dicha ley estatuye es la única compatible con la organización democrática y la solución más acertada al problema de la educación nacional, “como lo han demostrado los sesenta y dos años de su vigencia”, y que es además la “objetivación concreta del pensamiento de los organizadores de la escuela popular argentina”; por otra parte, que la libertad de pensamiento y conciencia proclamada por la Constitución Nacional y la invariable tradición argentina de tolerancia y respeto a las ideas y creencias “no pueden ser sostenidas en otro ambiente escolar que el del laicismo”; por último, que como ha expresado en una declaración el Primer Congreso General del Magisterio Argentino:

“el laicismo de las aulas oficiales según lo acuerdan claramente las disposiciones del artículo 3 de la ley 1420 no entraña ningún concepto contrario a la religiosidad, sino que importa simplemente la limpieza y necesaria neutralidad religiosa de la enseñanza pública, esa prescindencia equidistante de todas las creencias que no constituyen negación alguna ni establecen privilegios para nadie.”¹⁶³

Feminista de Córdoba, en junio de 1945. Para entonces, Auchter todavía pertenecía al radicalismo; después es expulsado y funda, con otros “colaboracionistas”, la UCR- Junta Renovadora.

¹⁶³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 4 de marzo de 1947.

Por lo anterior, solicitan al presidente del bloque que se “disponga a asumir la defensa de los principios de la Ley de Educación Común n° 1420 y rechace el decreto del gobierno”¹⁶⁴.

En marzo de 1947 las autoridades provinciales vuelven a la carga con la reorganización. En una muestra de resignación, Carlota Ropp de Hirsch y la vicepresidenta primera Lydia M. de Arbonés elevan su renuncia a la UCR Femenina alegando que su labor del radicalismo estaba “dirigida a vitalizarlo, sin hacer cuestión de banderías o factores disolventes”, pero que a pesar de todo ese “fervor y altura de miras”, su acción se vio trabada por la “malevolencia y la intriga”, que crearon un clima en que le era imposible permanecer. Al señalar que se sustrae de la acción política, Ropp argumenta que lo hace para “evitar fricciones entre las mujeres y los hombres del radicalismo”, afirmando su fe en el partido y en su “unidad indestructible e insobornable”¹⁶⁵. A pesar de la dimisión, la UCR Femenina sigue actuando como tal, llamando a las mujeres a inscribirse en su seno. Por su parte, la Junta Femenina Radical presidida por Maldonado hace público un plan de acción en “pro de la defensa de la madre y del niño”, en el que se propone realizar una activa campaña de ayuda a las madres y niños de la UCR y desarrollar, en paralelo, un plan de educación cívica¹⁶⁶.

En el marco de las mentadas tareas de reorganización, la Junta Provincial de la Juventud de la UCR convoca a un mitin, con representantes de todas las fuerzas del radicalismo cordobés. Si bien las dos activas entidades femeninas otorgan su adhesión al mismo, de manera significativa, quien va a dirigirse a las mujeres va a ser una recién llegada al escenario: Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza. La hija del ex gobernador, si bien tenía una incipiente militancia en la intransigencia y entre las mujeres -y sería una de las impulsadoras de la organización femenina a nivel nacional, entre 1947 y 1959- era una *outsider* en el ámbito local, al menos en lo que hace a las agrupaciones femeninas; en efecto, su

¹⁶⁴ *Ibidem*. El pedido se eleva ante la inminente consideración por la Cámara de Diputados de la Nación del Decreto n° 18.411, de fecha 31 de diciembre de 1943, por el cual el gobierno de facto abrogó la Ley Nacional n° 1420 de Educación Común, sustituyendo la enseñanza laica que dicha ley prescribe por la religiosa.

¹⁶⁵ *La Voz del Interior*, Córdoba, 3 de febrero de 1947.

¹⁶⁶ *La Voz del Interior*, Córdoba, 4 de abril de 1947.

residencia habitual era la ciudad de Buenos Aires¹⁶⁷. En su exposición, la defensa de las banderas intransigentes provocó reclamos y exclamaciones desde la tribuna, agregando en su interrumpido discurso que no “debía olvidarse a la juventud y las mujeres en la reorganización y programa futuros”¹⁶⁸, dado que con el aporte femenino “llegaran a las urnas mejores valores”, teniendo en cuenta que el “analfabetismo es mayor en los hombres que en las mujeres”, y que aparte de ello “en los hombres progresan en mayor escala vicios como el alcoholismo que no prospera en la inmensa masa femenina”¹⁶⁹, expresiones que replican los fundamentos ya señalados sobre la naturaleza femenina como factor de mejoramiento de la política.

La elección de Clotilde Sabattini como oradora en el mitin se relaciona, por un lado, a la hegemonía de la intransigencia en el radicalismo cordobés y, por el otro, a la voluntad de la Junta Interventora para disciplinar al movimiento femenino, controlar a sus dirigentes y, en particular, a la díscola Carlota Ropp. Un movimiento femenino, por cierto, visible en los liderazgos de una unionista y una principista. De manera no tan sorprendente, la Junta del Comité de la Capital resuelve intervenir a la UCR Femenina, indicando que la mencionada Junta está investida de las atribuciones que la Carta Orgánica confiere al Comité de la capital y entre ellas, la de ejercer la dirección del partido en la ciudad de Córdoba, hacer cumplir las resoluciones del Comité de la Provincia y las reglamentaciones partidarias, e “intervenir los Organismo de Circuitos o de simpatizantes en casos de *conflictos que impidan su normal funcionamiento*”¹⁷⁰.

En una extensa exposición, la autoridad interventora recalca que la entidad denominada UCR Femenina está sujeta a las normas fijadas en la Reglamentación

¹⁶⁷ Adriana Valobra retrata a Clotilde Sabattini como la autora del primer *corpus* teórico feminista radical, imbuido de los postulados de la intransigencia y amalgamados en la discursividad feminista local, con raigambre en la tradición sufragista liberal. La difusión de su pensamiento en *La Semana Radical*, entre 1946 y 1947, la posiciona más como una feminista que como una radical, según señala la historiadora. Desde una postura reformista, demandaba la dignidad política a través de métodos persuasivos antes que incisivos: la educación y formación de la conciencia cívica promoverían el anhelado cambio para las mujeres y la sociedad, conceptos que se observan en las expresiones recuperadas también en este trabajo. A fines de 1946, hacia cofundado el Centro Femenino Radical Universitario, como un ámbito de formación de futuras lideresas; fue la redactora del programa de la entidad. Ver Valobra (2010: 91- 95) y Valobra (2007).

¹⁶⁸ *La Voz del Interior*, Córdoba, 25 de marzo de 1947.

¹⁶⁹ *Los Principios*, Córdoba, 25 de marzo de 1947.

¹⁷⁰ *La Voz del Interior*, Córdoba, 16 de abril de 1947. Cursivas de la autora.

de los Centros Simpatizantes aprobada por el Comité de la Provincia con fecha 2 de septiembre de 1933, y que reglamentó el art. 57 de la Carta Orgánica Partidaria, que prevé la existencia de centros femeninos y les da representación en el Congreso partidario. Además, que de acuerdo a la Reglamentación citada, dicho organismo no ha cumplido requisitos esenciales, tales como el de la aprobación de sus Estatutos por el Comité de la Provincia, no habiendo recabado al partido su reconocimiento, y habiéndose constituido sus autoridades al margen de las reglamentaciones, con violación de los principios del voto directo y sin intervención de las autoridades partidarias.

Agrega la resolución “que todo lo anteriormente expresado podría no tener trascendencia”, sino fuera por la gravedad que extraña el hecho de que la entidad UCR Femenina, aprobó unos estatutos, por los que actualmente se rige, que no fueron elevados a las autoridades partidarias, y que “contienen disposiciones expresas y claras sobre la *fundación de un Partido Político Femenino*”. Éste último hecho de “extrema gravedad”, está plenamente comprobado por las expresiones de dichos Estatutos, en los que, a la entidad se le denomina indistintamente “el Partido o Unión Cívica Radical Femenina”, como prueban las siguientes disposiciones, que dicen textualmente:

“La duración del Partido es por tiempo indeterminado y no podrá ser disuelto mientras un grupo de cincuenta afiliadas estén dispuestas a continuarlos” (art. 17 inc. A); sobre quórum de los miembros del partido; del art. 19, sobre consideraciones de las afiliadas para el ingresar al partido como socias activas; y del art. 22 inc. B, que dice: las expulsiones o amonestaciones serán resueltas por las asambleas generales del partido, siendo inapelables.”¹⁷¹

La acusación sobre las excesivas aspiraciones de independencia del organismo dirigido por Ropp es corroborada también por varias actas donde textualmente se dice: “*la UCRF, no es un núcleo sino el Partido femenino*”. La Junta Interventora sostiene que tales hechos no pueden tolerarse, “no obstante, la buena fe, la rectitud, y el espíritu radical que puede haber animado a las damas integrantes de dicha entidad”, cuya colaboración no desconocen, pero el hecho de que sus reglamentos se apartan “en su estructuración de los principios estatutarios

¹⁷¹ *Ibidem*.

de la UCR y aplicando normas, en algunos casos ajenas a la Carta Orgánica”, significan “un alejamiento a la disciplina partidaria, con un precedente cuyas consecuencias inmediatas o mediatas serán la anarquía dentro de la vida reglamentaria de la UCR”. Por todo lo anterior, se dispone intervenir la entidad, haciéndose cargo la Junta Interventora del local, archivos, actas, libros y papeles de la entidad intervenida, y propiciando por intermedio de la secretaria de asuntos femeninos, Amparo Moyano de Fischer, “la formación de una entidad femenina, que agrupe a todas las mujeres radicales sin distinción de sectores, con un *estricto criterio de unidad partidaria* y ajustándose en un todo a las disposiciones estatutarias del partido”¹⁷².

Por supuesto, las integrantes de la UCR Femenina rechazan la disposición, acusando a las autoridades de complicidad con la desintegración del radicalismo en la ciudad capital, denunciando que la Junta no está habilitada para aplicar sanciones y la nulidad de la resolución, recordando que, ante la acusación de trasgredir y reincidir en la violación del estatuto partidario, el organismo venía actuando con la aquiescencia del Comité de la Provincia, habiendo propiciado las iniciativas y estimulado la labor. Además, en una apelación legalista aunque paradójica, señalan que Amparo Moyano “carece de título habilitante para desempeñar las funciones a las que ha sido designada” dado que las mujeres, hasta tanto no cuenten con el ejercicio de los derechos políticos, no están en condiciones de participar en los organismos directivos del partido. Lo que no implica, claro, renunciar a participar en la vida orgánica del partido en igualdad de derechos y obligaciones que los afiliados.

Por todo lo expuesto, deciden continuar con la acción “en defensa de los postulados de la democracia y del Radicalismo, elevando la declaración al Comité de la Provincia a objeto que se permita la defensa frente a “las acusaciones y cargos tan injustamente formulados”¹⁷³. Pese a la protesta, la UCR Femenina verá interrumpida sus actividades. Se podría preguntar sobre los verdaderos alcances de ese partido femenino, tal la identificación de las autoridades; si frente a la reticencia de los elencos masculinos, la fundación de una entidad partidaria más que una provocación, era una alternativa —en clave de género— dentro de los

¹⁷² *Ibidem*. Cursivas de la autora.

¹⁷³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 19 de abril de 1947.

estrechos marcos que se habilitan formalmente, incidiendo en las experiencias dentro de los comités que, mixtos o no, replicaban las jerarquías sexuales y la subordinación de las mujeres, relegadas a sus tareas “específicas”. También, es inevitable pensarlo en relación al encuadramiento de las peronistas en el PPF, poco después, y la posición del radicalismo frente a esta novedad organizativa; luego se retomará esta cuestión.

Ante este panorama, en una actitud de concordancia con las directivas partidarias, la Junta de Mujeres Radicales presidida por Justita Maldonado se disuelve, y se conforma –también bajo su mando– el Instituto Popular de Conferencias y Ateneo de la UCR, con una comisión directiva conformada por mujeres y varones, con el objetivo del estudio y la difusión de la cultura cívica¹⁷⁴. Bajo esta impronta, la faz educadora de Maldonado se posiciona sobre su perfil militante, combativo pero conciliador. Asimismo, surgen otras organizaciones, dando prueba de la efervescencia del movimiento femenino: una de ellos, es la Asociación Femenina Radical Hipólito Yrigoyen, dirigido por Rita Giordano, del núcleo intransigente; por otra parte, antiguas participantes de izquierda de la Asociación de Mujeres Democráticas se congregan en torno a Dora Ruda, en una comisión “pro derechos políticos, capacitación civil y reivindicaciones sociales de la mujer”¹⁷⁵. Además, Eduardo Martínez Carranza se dedica a la organización de

¹⁷⁴ El temario de la nueva institución giraba en torno a varias cuestiones de índole histórica, filosófica y cultural: “estudiar al detalle los acontecimientos de la Revolución de Mayo, como espíritu de evolución y transformación en marcha hasta el presente tanto en lo político como en lo económico y cultural; la figura de Mariano Moreno, precursor de los grandes ideales argentinos; la organización institucional de la democracia; la consideración de Alem, Yrigoyen y Alvear, como “apóstoles de la democracia”; la democracia y el totalitarismo, teoría de la democracia y práctica totalitaria; la prensa, instrumento de libertad y de gobierno; la escuela pública, salvaguardia de los principios e ideales de democracia y libertad; el Pueblo Argentino es la Nación y su imperio libremente ejercido salvaría las instituciones republicanas amenazadas; la UCR como la más grande fuerza moral popular del país; el radicalismo y la realidad de la nación; su responsabilidad en la hora presente; la imperiosa necesidad de otorgar a la mujer todos los derechos y deberes cívicos inherentes a la ciudadanía y el sufragio femenino en especial; deber de colocar a la mujer radical en un estado de capacitación que le permita con dignidad y responsabilidad, cumplir la nueva etapa que le toca vivir”. Ver *La Voz del Interior*, Córdoba, 21 de abril de 1947.

¹⁷⁵ En un lenguaje que recuerda al de la Junta Feminista, expresan: “Interpretando las aspiraciones de la gran mayoría de las mujeres de nuestro país y por consiguiente de la provincia, un grupo de mujeres de esta ciudad hermanadas por un objetivo común, *sin tener en cuenta sus diferencias de credo o de clase se une por la conquista y en la tarea de capacitación para obtener el innegable derecho de elegir y ser elegidas* [...] Queremos votar para intervenir directamente en el mejoramiento de las condiciones generales de vida, dando solución a los problemas específicamente femeninos y a todos los pequeños y grandes problemas que afectan a la población. Queremos, después de conseguido el voto, seguir unidas para lograr las transformaciones de las condiciones de vida que sumen todavía a las mujeres en un estado de inferioridad frente al hombre.

las mujeres demócratas¹⁷⁶. La inminencia de la sanción del sufragio femenino, como se verá en el capítulo siguiente, reactiva también a las peronistas de Córdoba.

La aparición de la citada Asociación Femenina Radical Hipólito Yrigoyen y de otros centros de damas radicales en la capital - bajo el patrocinio de las autoridades de la reorganización- ratifica que, si bien las autoridades partidarias toleran el activismo femenino, no están dispuestas a soportar el exceso de autonomía de la UCR Femenina y las simpatías “unionistas” de Carlota Ropp. Desplazadas momentáneamente del centro de la escena tanto Ropp como Maldonado, empieza a tener cierto protagonismo Clotilde Sabbatini, quien se encarga de una serie de disertaciones. Por otra parte, las organizaciones femeninas, aparte de su regular posicionamiento político y difusión doctrinaria, empiezan a ocuparse de otro tipo de actividades, más vinculadas a aspectos sociales, acordes a las preocupaciones de los dirigentes por los obreros, y afines a las desarrolladas por las mujeres del peronismo: cursos de alfabetización proletaria, dactilografía, preparación de alumnos aplazados, ciencias y artes, idiomas, corte y confección¹⁷⁷; cursos prácticos de orientación profesional y economía doméstica¹⁷⁸; reparto de juguetes; inauguración de costureros y salas de consulta médica; reparto de ropas y víveres a afiliados pobres, con la *cooperación voluntaria de afiliados y simpatizantes*¹⁷⁹.

La Comisión Provisoria de esta entidad, hace un llamado a todas las mujeres de Córdoba para trabajar unidas por los objetivos anteriormente mencionados”. Ver *La Voz del Interior*, Córdoba, 8 de mayo de 1947. Cursivas de la autora.

¹⁷⁶ *La Voz del Interior*, Córdoba, 19 de junio de 1947. El diputado Martínez Carranza había sido el autor del proyecto provincial de derechos políticos femeninos (ver Parte I capítulo 1). Se resolvió iniciar a la brevedad los trabajos para dotar al Partido Demócrata de una organización femenina amplia, en base a centros femeninos que funcionarían en todos los circuitos, dentro de un “claro concepto democrático”, sin distinciones sociales de ninguna naturaleza, estimulando la revelación de valores y su influencia en la orientación partidaria. Se aprobó asimismo iniciar a la brevedad cursos de capacitación cívica de la mujer.

¹⁷⁷ *Los Principios*, Córdoba, 1 de junio de 1947.

¹⁷⁸ *La Voz del Interior*, Córdoba, 6 de junio de 1947.

¹⁷⁹ *Ibidem*, 19 de junio de 1947. “La entidad organizadora desea que este primer socorro así como los sucesivos y demás actos semejantes que correspondan al desarrollo de su programa se consideren como obra mutualista y de ayuda recíproca dentro del concepto de comprensión que se propugna para las diferentes capas sociales” (Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, en *Los Principios*, Córdoba, 1 de julio de 1947). El carácter voluntario de las donaciones remarca la prescindencia del auxilio estatal en este aspecto, en una crítica a las prácticas de asistencia del peronismo.

La varias veces anunciada reestructuración del radicalismo empieza a concretarse con las resoluciones de la Junta Reorganizadora presidida por Juan Irós¹⁸⁰, en las cuales se nombran una serie de asambleas reorganizadoras departamentales, se dispone la impresión de las nuevas fichas a utilizarse en la inscripción y reinscripción y, finalmente, se autoriza a las citadas asambleas departamentales a incluir en las juntas de circuito una o dos representantes femeninas, las que también estarían representadas en el seno de las juntas seccionales de la capital. Las mujeres debían inscribirse en registros a confeccionarse especialmente¹⁸¹. La afiliación era pública, debiéndose fijar en los locales oficiales y en lugar visible una nómina completa de los ciudadanos y mujeres que se inscriban o reinscriban en los registros de la UCR¹⁸². Resoluciones complementarias de la Convención Nacional establecieron que pudieran afiliarse las mujeres mayores de 18 años, acreditando su personalidad mediante los respectivos documentos de identidad; las que no lo poseyeran podían hacerlo igualmente, siempre que fueran presentadas por dos afiliados. Como los hombres, debían abonar una cuota de afiliación, de veinte centavos, y podían fiscalizar el proceso de inscripción y reinscripción partidarias¹⁸³.

En acuerdo con las directivas, las entidades invitaron a las simpatizantes a afiliarse en las Juntas Inscriptoras de los circuitos seccionales, proceso general que comienza el día 3 de julio de 1947. Como aparentemente, según las crónicas periodísticas, la inscripción femenina no marchaba acorde a las expectativas planteadas¹⁸⁴, las organizaciones femeninas se enfocan en una “campaña de agitación” para sumar a las mujeres a los padrones partidarios. En los meses sucesivos, la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen y el Instituto Popular de

¹⁸⁰ La Junta de Reorganización se conforma a instancias de la Junta Ejecutiva Nacional, el 11 de abril de 1947. Estaba integrada por los intransigentes Juan Irós, Raúl Fernández y Servando Salguero, y por los unionistas Enrique Soracio, Héctor Posse y Ramón Britos (Frávega, 2006: 196).

¹⁸¹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 10 de junio de 1947. Recordar la apreciación sobre la caracterización de “especial” de algunos ámbitos del radicalismo mencionada precedentemente.

¹⁸² *Los Principios*, Córdoba, 28 de junio de 1947.

¹⁸³ *Córdoba*, Córdoba, 2 de julio de 1947.

¹⁸⁴ Según *Córdoba* “no sería, en cambio, satisfactoria la afiliación femenina. La afluencia de mujeres al registro partidario no correspondería a las previsiones. No se desconocen las dificultades propias de la movilización en tal sentido de la simpatía femenina. El hecho ha llamado la atención de los dirigentes y se está en estos momentos trabajando para elevar el porcentaje de afiliadas. Se habló de ello anoche, en una fiesta realizada por uno de los centros femeninos”, ver *Córdoba*, Córdoba, 6 de junio de 1947.

Conferencias y Ateneo promoverán numerosas acciones para la consecución de este fin, como mítines en todas las seccionales, actos en la vía pública, y una intensificación general de la propaganda¹⁸⁵.

Siguiendo el trabajo de convocar y agrupar a las mujeres, aparecen filiales, juntas y centros femeninos en todos los comités seccionales, a partir de la acción de las anteriormente nombradas organizaciones y de la Secretaría de Acción Femenina de la Junta Interventora de la Capital, a cargo de Amparo Moyano de Fischer. Desde este organismo se expide un comunicado haciendo un llamado a todas las mujeres a fin de que se afilien en los registros partidarios, entendiendo que la mujer tiene la “urgente necesidad de agruparse en torno de un partido orgánicamente constituido”, por las siguientes razones: primero, para bregar por la pronta obtención de los derechos cívicos a que aspira la mujer; segundo, para emprender una activa lucha contra los negociados y mala administración de las finanzas del país, circunstancias que provocaron el excesivo encarecimiento de la vida, que perjudica en mayor escala a la clase laboriosa. Se cierra la comunicación con la convicción de que la afiliación de la mujer en la UCR “contribuirá grandemente a la solución de los problemas enumerados como la defensa de la libertad y las sagradas instituciones de la patria”.¹⁸⁶

Teniendo en cuenta la entusiasta campaña de afiliación femenina, pueden verse bastantes magros los resultados en números: de 60.107 inscriptos en los padrones provinciales de la UCR, se contabilizan 4.269 mujeres inscriptas, 1.395 en la ciudad de Córdoba, con cifras bastantes menores distribuidas en el interior¹⁸⁷. En el curso del proceso de inscripción, además, ocurren dos hechos significativos: la intervención federal de la provincia¹⁸⁸ –comentada con más detalle en el capítulo 4- y la sanción de los derechos políticos femeninos con la Ley n° 13.010, lo que reactualiza el problema de la conscripción y organización

¹⁸⁵ *Córdoba*, Córdoba, 4, 13, 20 y 27 de junio de 1947; *Los Principios*, Córdoba, 13 y 15 de junio de 1947.

¹⁸⁶ *Córdoba*, Córdoba, 25 de julio de 1947.

¹⁸⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 12 de octubre de 1947. Completan los datos de mujeres inscriptas, por departamento: Calamuchita: 127; Colón: 81; Gral. Roca: 66; Juárez Celman: 120; Gral. San Martín: 68; Marcos Juárez: 183; Minas: 99; Pocho: 122; Punilla: 192; Río Cuarto: 131; Río Primero: 109; Río Tercero: 278; Santa María: 272; San Alberto: 37; San Javier: 83; San Justo: 54; Roque Sáenz Peña: 47; Tercero Arriba: 216; Tulumba: 132; Totoral: 159; Unión: 408.

¹⁸⁸ La intervención federal, con la consecuente clausura del Poder Legislativo, retira al radicalismo cordobés de un escenario de discusión y posicionamiento públicos, la Legislatura Provincial.

de las simpatizantes radicales, “acerca de lo cual no son verdaderamente estimuladoras las experiencias realizadas”, según evalúa el periodismo¹⁸⁹. Por cierto, frente a la realidad del sufragio femenino, los números indicados no resultan promisorios; se ampliará sobre este aspecto más adelante.

4.3. Primeros ejercicios electorales de las mujeres radicales

La discusión sobre la prometida incorporación *definitiva* de las mujeres en el radicalismo se retoma en abril de 1948, en el marco de la progresiva afirmación de la intransigencia sabattinista a nivel provincial y nacional¹⁹⁰. Presidido por Arturo Illia –reelecto sin oposición en las internas de noviembre- el Comité de la Provincia encomienda al secretario Samuel Aracena estudiar el “asunto” del enrolamiento femenino y elevar un informe para ser estudiado¹⁹¹. Simultáneamente, comienzan las tareas vinculadas a la organización femenina dentro del peronismo, con la activa dirección del interventor partidario -como se verá en el capítulo siguiente- por lo que se vislumbra que la movilización de las

¹⁸⁹ *Córdoba*, Córdoba, 11 de septiembre de 1947. En una entrevista realizada a Iraida de Medina Allende, miembro de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, la dirigente, generosa con la historia partidaria, destaca que: “La mujer radical ya había sido reconocida en sus derechos al otorgársele el voto en las elecciones internas y confeccionarse el empadronamiento como consecuencia de la reciente inscripción llevada a cabo en nuestra provincia, y que abarcó todo el país, por haberlo así resuelto la Convención Nacional de la UCR [...] lamentamos que por falta de medios económicos y de tiempo no hayamos podido conseguir una mejor inscripción radical femenina y que el avance sea lento y afanoso. Pero preferimos los progresos firmes y conscientes a los *aluviones inorgánicos* que muchas veces resultan fáciles de desviar de sus cauces naturales” (*Córdoba*, Córdoba, 15 de septiembre de 1947, cursivas de la autora).

¹⁹⁰ En el *I Congreso Nacional del Movimiento de Intransigencia y Renovación*, en agosto de 1947, se aprecia la firme posición del sabattinismo dentro de esa corriente, frente a las pretensiones de la intransigencia metropolitana (Tcach, 1991: 153). En el citado congreso, se toma una resolución sobre organización nacional y autonomía femenina y de la juventud, proponiendo la representación en todos los organismos del partido, y el derecho de iniciativa, revocatoria y referéndum de los afiliados; además, se resuelve la convocatoria a un Congreso Nacional Intransigente, al que concurrirían los delegados distritales en la proporción establecida por la Convención Nacional, incluyendo en cada una de las delegaciones representaciones femeninas, obreras y de la juventud (Persello, 2007: 141; García Sebastiani, 2005: 87).

¹⁹¹ *Córdoba*, Córdoba, 7 de abril de 1948. En enero se había reunido la Convención Nacional, la primera instituida por voto directo; contó con una presidencia intransigente, pero no tuvo delegadas ni convencionales femeninas (Valobra, 2010: 101).

mujeres, en general, se instala como un motivo de preocupación y de quehacer de las dirigencias¹⁹².

Sin novedades a nivel provincial¹⁹³, en julio el presidente del Comité de la Capital de la UCR, Arturo O. Zanichelli, “en plan de organizar al movimiento femenino partidario”, resuelve convocar a todas las mujeres afiliadas a la UCR para que, reunidas en asamblea al efecto, procedan a designar una junta provisoria para el departamento capital, encargada de la tarea de organizar al movimiento femenino de cada una de las seccionales en que se dividía la ciudad y proveer las medidas necesarias para estimular el empadronamiento de mujeres. El mandato de esta junta central provisoria se extinguiría “tan pronto se realice la elección de la mesa directiva titular”, acto que debía cumplirse mediante el voto directo de las afiliadas, pero una vez lograda la organización de las mismas. Estaban invitadas a participar de la asamblea todas las mujeres formalmente adheridas a la UCR, sin restricciones ni limitaciones de ningún tipo¹⁹⁴.

¹⁹² *Córdoba*, en su columna de “Chimenterío Político” comenta al respecto “con la incorporación de las mujeres a la vida política activa, con todos los derechos y deberes, se iniciará pronto una nueva era en nuestras costumbres políticas. La organización de las mujeres dentro de los partidos políticos será una de las cosas más importantes que habrá que hacer. Y vendrán los problemas que hasta ahora sólo habían preocupado a los hombres. En lo que respecta al peronismo, la figura de doña Eva será seguramente el principal punto de referencia. Ya hay cosas muy interesantes”. La última afirmación puede relacionarse a los movimientos respectivos en el radicalismo y en el peronismo (*Córdoba*, Córdoba, 13 de abril de 1948).

¹⁹³ Algunas noticias, si, en lo nacional: en la Convención Nacional de agosto, que contó con delegadas, se adoptó una resolución, por unanimidad del voto de sus miembros, referida al régimen de la selección de la minoría en los casos en que sólo corresponda la minoría al partido en las justas electorales. La Convención aprobó a ese respecto, incorporándolo a la Carta Orgánica Nacional del partido, la siguiente resolución: Art. 1°) Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos de orden nacional, provincial o municipal, sólo a una parte de los candidatos de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de pre candidatos. En caso de que la lista se haya integrado con precandidatos de la mayoría y de la minoría, corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida por las precandidaturas. Art. 2°) Todos los precandidatos entregarán, en el acto de ser proclamados, a los respectivos comités de provincia la renuncia de los cargos de que se trate a los efectos de que aquellos organismos cumplieren lo establecido en el artículo anterior”. La resolución fue aprobada en base a un proyecto presentado por la convencional cordobesa, Rita Giordano, la que, a su vez, correspondía a una iniciativa oportunamente provista por la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen. “Y no es poca cosa lo que así lograron las mujeres radicales aludidas, como se verá más tarde. Y como se sabe”, afirma misterioso el vespertino (*Córdoba*, Córdoba, 23 de julio de 1948). Estos artículos suponían privilegiar la interna partidaria en detrimento de las decisiones emanadas del voto popular (Tcach, 1991: 156). La Convención Nacional ratifica el triunfo de la intransigencia sabattinista, a la vez que reafirma divisiones dentro de la propia corriente intransigente, entre los seguidores del caudillo de Villa María y los militantes de Capital Federal y Buenos Aires.

¹⁹⁴ *Córdoba*, Córdoba, 7 de julio de 1948. El sabattinista Arturo Zanichelli también había triunfado en las internas de noviembre de 1947.

Alrededor de doscientas mujeres participaron de las deliberaciones en la asamblea, en torno a la organización del movimiento, con vistas a la conscripción partidaria y a la promoción del enrolamiento femenino. Por falta de acuerdo y después de un agitado debate, se optó por diferir la designación de una junta central y de juntas seccionales provisorias, proponiendo que las futuras autoridades femeninas surgieran de la realización de asambleas de circuito, en las que, conjuntamente con la elección de las juntas locales respectivas provisorias, se procediera a elegir una delegada titular y otra suplente por cada sección, constituyendo posteriormente éstas en su conjunto, la Junta Central Provisoria de la Capital, en cuyas manos descansaría la ejecución de las tareas relacionadas con el movimiento femenino. La resolución regiría hasta tanto se definiera la organización partidaria y la elección de las autoridades definitivas se lograra mediante el voto directo de todas las afiliadas¹⁹⁵.

Las decisiones tomadas en la asamblea motivaron que se fijaran para el 31 de julio y el 7 de agosto elecciones internas femeninas con el fin de integrar, por medio del voto directo, la Junta Directiva Provisoria de la Capital, constituida por una delegada titular y una suplente por cada una de las trece seccionales. Se encargó la convocatoria y organización a los presidentes de comités de circuito¹⁹⁶. En la seccional 7° se realizó la primera votación, el 31 de julio; esta sección capitalina era territorio de la infatigable Carlota Ropp de Hirsch quien, a pesar de los desplantes de las autoridades partidarias, había fundado unos meses antes el Centro Femenino Radical de Cultura Cívica¹⁹⁷ y, de hecho, gana su cargo de delegada titular. En el resto de las seccionales se votó el 7 de agosto, con excepción de la 9°, que lo hizo una semana después, y en la 6°, en la que no se realizó en esa convocatoria.

En un clima de relativa concordia, el electorado femenino radical “concurrió a sufragar con entusiasmo”, votando alrededor del cincuenta por ciento de las inscriptas hasta el pasado 23 de julio, en toda la capital. Verificado el escrutinio, se registraron los siguientes resultados, consignando en primer término la delegada titular y, en segundo lugar, la suplente: sección 1°, Silvia Barisone y

¹⁹⁵ *Córdoba*, Córdoba, 11 de julio de 1948.

¹⁹⁶ *Córdoba*, Córdoba, 24 de julio de 1948.

¹⁹⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 29 de mayo de 1948.

Julia Torres; sección 2º, Ivonne Baulina y Dolores Narvaja; sección 3º, Luisa Luengo de Oliva y Deolinda Rodríguez; sección 4º, Mariana de Azar y Sara Dib; sección 5º, Rita Giordano; sección 8º, Juana de Couzo; sección 10º, Lucinda de Saavedra y Deolinda López; sección 11º, Raquel Fernández de Parejas y María Rodríguez; sección 13º, Esther Irigoyen de Irigoyen y Sixta de Suarez Menchaca. Posteriormente, en la 9º, fueron electas Blanca Teresa Santoro de Gigena y Aida Guzmán de Urquiza, para titular y suplente, respectivamente.

En esta última seccional se había propuesto, en primera instancia, a Justa Maldonado, quien declina su candidatura alegando que había aceptado la inclusión de su nombre como “prenda de unión al servicio de los altos intereses del partido”, pero que ha sabido que tal situación “no será norma” en tal circunstancia¹⁹⁸. Los resultados llevan a la prensa a considerar, con cierta picardía, que los comicios internos corroboraron, en líneas generales, las previsiones de algunos dirigentes, pero no sin antes haber “tragado saliva”: poco más, y las “unionistas” se apuntan más “porotos que los de la cuenta”¹⁹⁹.

Más allá de la evaluación jocosa del periodismo, resulta necesario destacar que esta es la primera elección por voto directo y secreto en la que participan las mujeres radicales de Córdoba para nombrar a sus representantes, en calidad de *ciudadanas* oficialmente empadronadas en los registros partidarios del distrito capital. Además, vuelve a evidenciar los delicados equilibrios entre los “núcleos” en pugna, que encuentran en la participación femenina un terreno de desafío e incertidumbre, los que explica las dilaciones en torno a la formalización “definitiva” de las mismas en la estructura partidaria y al nombramiento de un organismo integrado plenamente por mujeres, para tomar las decisiones que las competen.

Los esfuerzos de ese año también están vinculados con el comienzo del proceso de empadronamiento y la necesidad de capacitar a las cordobesas en sus

¹⁹⁸ Córdoba, Córdoba, 15 de agosto de 1948.

¹⁹⁹ Córdoba, Córdoba, 8 de agosto de 1948. “Esto pasa en la UCR”. Esta fortaleza del “unionismo” no es solo entre las radicales: en la votación para diputados nacionales de marzo de 1948 –se renovaba parcialmente la representación de Córdoba en el Congreso Nacional –los candidatos electos resultan Mauricio Yadarola y Miguel Ángel Zavala Ortiz –de la mencionada corriente– y Arturo Illia –intransigente–; además, los candidatos menos votados en las elecciones internas –favorable al sabattinismo– fueron los más votados en el comicio general, con el aporte probable del voto demócrata.

derechos, además, claro, de sumarlas a las filas del radicalismo, en la continuación de esa tarea de “esclarecimiento” que se mencionó previamente. Máxime cuando en el peronismo comienzan a realizarse con más contundencia las tareas de reorganización de la “rama” femenina; en efecto, meses después se lleva a cabo la primera fundación del Partido Peronista Femenino de Córdoba, encomendada a Leonor Leiva Castro de San Martín, esposa del candidato oficialista y futuro gobernador, Ignacio San Martín.

Los organismos femeninos y la dirigencia partidaria promueven las tareas de capacitación cívica y de difusión doctrinaria entre las mujeres. Por ejemplo, la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen organiza un servicio de información y asesoramiento relativo al empadronamiento, con atención diaria en la Casa Radical. El Instituto Popular de Conferencias y Ateneo también se enfoca en la instrucción sobre los tramites involucrados y en cursillos explicativos de educación ciudadana²⁰⁰. Con el mismo objeto, el Centro Femenino de Cultura Cívica despliega cursos y conferencias.

El año '48 cierra con algunos episodios que inciden en la movilización femenina; en primer lugar, se desarrolla un acto eleccionario en el cual todavía no votan las cordobesas, por no estar finalizado el proceso general de empadronamiento: la elección de gobernador, y de diputados y senadores provinciales. Las internas se realizan el 25 de septiembre y el 10 de octubre -en la ciudad capital y en el interior, respectivamente- con la intervención de la intransigencia y la abstención del principismo. Las mujeres participan en éstas, en las mismas condiciones que los varones -voto directo- pero sólo lo hacen en las seccionales 2°, 3°, 10°, 12° y 13°, en unas elecciones que, en general, cuentan con una baja asistencia de los afiliados del padrón partidario, a pesar de la invitación de las organizaciones²⁰¹.

Nuevamente, como casi tres años atrás, las radicales siguen con entusiasmo la campaña en apoyo a sus candidatos, organizando juntas de propaganda y acompañando en las giras²⁰². La victoria del peronismo con la

²⁰⁰ Córdoba, Córdoba, 6 de junio de 1948.

²⁰¹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 27 de septiembre de 1948.

²⁰² Ver *La Voz del Interior*, Córdoba, 27, 28, y 29 de noviembre.

formula San Martín- Lacase sobre el binomio Alejandro Gallardo- Juan Irós²⁰³, y la designación final por Amadeo Sabattini de los legisladores²⁰⁴, provocan tensiones intrapartidarias y la escisión del bloque legislativo. El Comité de la Capital presidido por Zanichelli debió elevar su renuncia.

En un segundo aspecto –y de impacto directo en el ordenamiento del movimiento- la mesa directiva del Comité Nacional, finalmente, dispone la “organización con carácter nacional de la mujeres radicales”²⁰⁵, por lo cual se crea, mediante la reforma de la Carta Orgánica, la Comisión Nacional Especial de Empadronamiento y Organización Femenina; integrada por catorce miembros, tres eran mujeres: las subcomisiones encargadas de propaganda y capacitación, empadronamiento e interior, y hacienda y gremialismo, contaban con las presidencias respectivas de Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y Clelia de Illia²⁰⁶. La finalidad: organizar actos y conferencias en todo el país para incitar a las mujeres a empadronarse y afiliarse en la UCR²⁰⁷. Esta comisión va a ser la encargada, también, de preparar el *I Congreso Nacional de Mujeres Radicales*, del cual se hablará más adelante.

1949 comienza de manera agitada para las radicales de Córdoba, enfrascadas en diversas tareas atinentes a la estructuración de su participación en el interior del partido. La Junta Provincial de Organización y Empadronamiento Femenino, con la Junta Femenina de la capital y las juntas seccionales alientan una campaña de inscripción y asesoramiento sobre el empadronamiento de mujeres en todos los circuitos de la ciudad, además de organizar un encuentro para fines de enero, convocada con el objeto de dejar establecidas las bases de la organización *definitiva* –nuevamente- de las mujeres radicales en la provincia y sentar las bases de una posible organización nacional; sobre ésta asamblea se

²⁰³ El peronismo triunfa con 161.029 votos sobre 129.173 de la UCR. Respecto de las elecciones de ese año, en la capital, el peronismo obtiene 43.520 votos en marzo y 46.428 en diciembre, mientras que el radicalismo logra 28.607 y 30.844, respectivamente. El padrón electoral es, por cierto, mayor (*Córdoba*, Córdoba, 12 de diciembre de 1948).

²⁰⁴ Ver al respecto Tcach (1991: 157) y Frávega (2006: 205). Estas medidas implicaban un intento de disciplinamiento dentro de las filas del sabattinismo.

²⁰⁵ *Córdoba*, Córdoba, 15 de septiembre de 1948.

²⁰⁶ Los varones de la Comisión eran: Oscar López Serrot, Enrique A. Candiotti, Tomás González Funes, Juan E. Errecart, Ricardo E. Araoz, Juan Palmero, Enrique Ferreira, Alberto M. Candiotti, José B. Casas; Carlos A. Adrogué y Eduardo Ramos (Valobra, 2010: 101).

²⁰⁷ *El Pueblo*, Río Cuarto, 30 de diciembre de 1948.

amplía más adelante, para abordarla en detalle²⁰⁸. Por otro lado, el Comité de la Provincia presidido por Illia convoca a una reunión extraordinaria para resolver la reiterada cuestión de la organización definitiva de las mujeres y de la juventud, en forma oficial y de acuerdo a lo dispuesto por la Carta Orgánica, además de discutir sobre la designación del Tribunal de Disciplina²⁰⁹.

Un primer trimestre que había comenzado relativamente calmo en el movimiento de mujeres ve interrumpida la cotidianeidad por una nueva medida de las autoridades centrales contra Carlota Ropp. La Junta Femenina de la Capital, presidida por Silvia Barisone, dispone confirmar como delegada titular de la sección séptima a la suplente, Blanca Urtubey, destituyendo a la titular, Ropp de Hirsch, “que había sido elegida por unanimidad, en comicios ejemplares”, según un comunicado de mujeres que desaprueban la resolución tomada. Elevan su reclamo a la Junta Interventora de la Capital presidida por Héctor Llorens, “protestando enérgicamente por tal hecho, y solicitando se impida la consumación de tal arbitrariedad, preservando así, a la *calificada ciudadana* de lo que consideran un avasallamiento a sus derechos”²¹⁰. Agregan en su petitorio:

“Aspiramos como mujeres que recién nos iniciamos en la vida cívica y en la actividad partidaria a que se respeten los derechos de cada una, de lo contrario, tendremos razón para no confiar en el clima democrático que debe ser consustancial con la UCR”.²¹¹

En respuesta, este cuerpo designa una comisión compuesta por tres miembros -Barraca, Emilio Manzotti y Eliseo Spadoni- para que se aboque al estudio de la situación y se expidan. De todos modos, Carlota Ropp no se da por enterada de la notificación, continuando con sus actividades de propaganda, difusión de la cultura cívica y adoctrinamiento partidario. Esta situación motiva a que en mayo, la Junta Femenina Radical retome la ofensiva contra la dirigente, viéndose obligada a reiterar que “la afiliada señora Carlota Ropp de Hirsch, no es delegada titular ante la Junta”, por lo que la mencionada carece de representación alguna, y en la sección séptima no existe “por el momento” ninguna junta

²⁰⁸ *La Voz del Interior*, Córdoba, 4 y 5 de enero de 1949.

²⁰⁹ *Ibidem*.

²¹⁰ *Córdoba*, Córdoba, 20 de marzo de 1949.

²¹¹ *Ibidem*.

femenina. Completa el comunicado informando que Blanca Urtubey es la delegada titular, y oportunamente designará la comisión inscriptora. Reproduce finalmente una resolución de la Junta Interventora de la Capital, firmada por Llorens, que dice:

“La Junta Femenina de la Capital de la UCR tiene facultades para resolver sobre los derechos y títulos de sus miembros integrantes en función de cuerpo colegiado, no pudiendo la Junta Interventora de la capital rever la resolución tomada por aquella, en el planteo formulado por la señora Ropp”.²¹²

Delegando los conflictos a los organismos femeninos, las autoridades del partido se desligan del problema, al menos por un tiempo²¹³. Como era de esperarse, la distinguida dama no se da por vencida, presentado una apelación²¹⁴. En respuesta, y de acuerdo a instrucciones impartidas por el presidente del Comité de la Provincia de la UCR, la secretaría de este cuerpo invita a los miembros de una comisión interna designada por el mencionado directivo político, para reunirse la primera semana de junio, a los efectos de atender las cuestiones disciplinarias planteadas alrededor del afiliado Juan Nizzo²¹⁵, de una parte, y de la afiliada Carlota Ropp de Hirsch, por otra. Esta comisión – integrada por los secretarios del Comité de la Provincia, Héctor Moreno Aguirre, Oscar Santucho y Samuel Aracena- debía aconsejar al Comité sobre las medidas a seguir²¹⁶. Finalmente, se opta por apoyar la decisión de la Junta Femenina de la Capital.

La segunda mitad del año va a ser ocupada por la aceleración de los preparativos del *I Congreso Femenino Radical*, su realización y balance posterior, cuestiones que se amplían en páginas siguientes. En noviembre se van a realizar elecciones internas –para elegir, mediante voto directo y secreto, a las autoridades partidarias- por lo que van a intensificar sus acciones proselitistas las entidades y

²¹² *La Voz del Interior*, Córdoba, 19 de mayo de 1949.

²¹³ Las medidas contra Ropp podrían inscribirse en la pugna mayor entre las diferentes corrientes del radicalismo; en 1949, el Comité Metropolitano – que en muchas ocasiones había apoyado a la dirigente en Córdoba- continuaba siendo el bunker infranqueable del unionismo. Esto lleva a que a fines de ese año, el Comité Nacional lo intervenga, a partir de la tarea de Adolfo Galatoire, Arturo Illia y Antonio Sobral (Tcach, 1991: 163).

²¹⁴ *La Voz del Interior*, Córdoba, 27 de mayo de 1949.

²¹⁵ El “notorio” dirigente partidario de la sección 2º de la capital, don Juan Nizzo, había apelado contra una resolución de la Junta Interventora del Comité de la Capital de la UCR que disponía la suspensión sin término de sus derechos de afiliado (ver *Córdoba*, Córdoba, 5 de junio de 1949).

²¹⁶ *Córdoba*, Córdoba, 1 de junio de 1949.

comités femeninos, en ritmo acorde a la de los núcleos. Estaban habilitados para votar en la capital 13.889 varones y 2.402 mujeres²¹⁷. En tanto, en la provincia, había inscriptos 58.351 y 5.842, respectivamente²¹⁸; las mujeres, en números redondos, representaban el diez por ciento del padrón de afiliados. Este porcentaje se debe relativizar para la extensión de la provincia, ya que los porcentajes variaban enormemente, habiendo departamentos e incluso ciudades cabeceras sin mujeres afiliadas, como Marcos Juárez, San Francisco y Cosquín. Río Cuarto, segunda ciudad en importancia de la provincia –con sesenta mil habitantes- sólo contaba con cinco mujeres, de un padrón de 703 afiliados. Poco menos de la mitad de las mujeres afiliadas pertenecía a la ciudad de Córdoba.

El periodismo realiza una lectura de estas cifras, y señala que el análisis de la inscripción por circuito, como el análisis de la inscripción de mujeres, en general, “demuestra una falla sustancial en la organización del partido”, ya que el reclutamiento de afiliados no se registra como una actitud de los ciudadanos y sí como el resultado de la acción de los equipos de cada circuito, en otras palabras, que la inscripción corresponde “estrictamente a la preocupación de los dirigentes locales”²¹⁹. Concluye que la afiliación de mujeres es absolutamente irregular, y que no guarda ninguna relación con los guarismos comiciales registrados por el radicalismo²²⁰.

En estos comicios se realizaba una renovación total de los directivos de la organización, ya que se elegían los comités de circuito y departamentales, el Comité de la Provincia, incluyendo a los integrantes del Congreso Provincial del

²¹⁷ *Córdoba*, Córdoba, 6 de noviembre de 1949. En mayor detalle: sección 1°, 63 mujeres de 882 inscriptos; 2°, 63 de 957; 3°, 244 de 1.075; 4°, 148 de 1.165; 5°, 129 de 1.226; 6°, 38 de 712; 7°, 445 de 1.441; 8°, 205 de 1.069; 9°, 135 de 1.409; 10°, 403 de 2.356; 11°, 96 de 1.224; 12°, 175 de 1.014; 13°, 197 de 1.472; 14°, 17 de 240. Todos inscriptos hasta el 20 de mayo. Para dimensionar las cifras, puede señalarse que para ese momento, había 115.241 ciudadanas empadronadas en la Ciudad de Córdoba (*La Voz del Interior*, Córdoba, 17 de noviembre de 1949).

²¹⁸ *Ibidem*, 11 de noviembre. Datos por departamento: Calamuchita, 94 mujeres de 992 afiliados; Colón, 91 de 2.035; Cruz del Eje, sin mujeres afiliadas; General Roca, 73 de 997; General San Martín, 187 de 2.151; Ischilín, 52 de 1.272; Juárez Celman, 120 de 1.446; Marcos Juárez, 309 de 2.881; Minas, 155 de 596; Pocho, 12 de 295; Punilla, 123 de 2.489; Río Cuarto, 123 de 3.239; Río Primero, 109 de 2.477; Río Seco, sin mujeres; Río Segundo, 324 de 3.741; Roque Sáenz Peña, 47 de 987; San Alberto, 61 de 1.420; San Javier, 83 de 1.083; San Justo, 54 de 5.316; Santa María, 375 de 5.316; Sobremonte, 128 de 521; Tercero Arriba, 226 de 2.636; Totoral, 158 de 930; Tumba, 132 de 1.322; Unión, 440 de 3.998.

²¹⁹ *Córdoba*, Córdoba, 13 de noviembre de 1949. “Esto pasa en la UCR”.

²²⁰ *Córdoba*, Córdoba, 11 de noviembre de 1949.

partido y a la representación en el seno del Comité Nacional de la UCR²²¹. Algunas damas radicales participaron como candidatas; por ejemplo, mujeres de la intransigencia fueron candidatas a secretarias en la sección 2° -María Falcón de Gallo y Elisa Zamora-, en la 3° -Etelvina Ontivero y Dominga C. de Zalazar-, en la 10° -María Teresa Ferreyra y Amelia B. de López- y en la 14° -Blanca Rosa Burger de Vera y Carmen Telechea-²²². Para el Comité de la Provincia disputaban dos listas: por un lado, la principista, que llevaba a Mauricio Yadarola como candidato a presidente, y proponía a Carlota Ropp de Hirsch como secretaria titular y a Justa Maldonado como suplente del Tribunal de Conducta²²³; por el otro, el Movimiento de Intransigencia y Renovación, con Oscar Santucho como candidato a presidente, e Iraida de Medina Allende y Amparo Moyano de Fischer²²⁴, como candidatas a secretarias titular y suplente, respectivamente.

Para el Comité de la Capital terciaban tres listas, integradas mayoritariamente por varones, pero con la incorporación de algunas mujeres: el principismo proponía a Arturo Armella como presidente, y a Lidia Guiñazú y María López de Levy, como candidatas a congresales. La intransigencia sabattinista llevaba a Pedro Sorrentino, acompañando como candidata a secretaria, Leonor Palacios. Además, se presentaba, con Humberto Cabral como candidato a presidente, la lista Movimiento de Unidad Radical, en la que Juana Núñez de Couzo aparecía como aspirante a secretaria titular²²⁵. Interesa destacar que este núcleo crece a expensas de los intransigentes y de los principistas, con el apoyo de sabattinistas descontentos y antisabattinistas (Tcach, 1991: 159).

La aparición del núcleo liderado por Cabral no deja impasible al Movimiento de intransigencia y Renovación, cuyos miembros defienden “la unidad conceptual del partido para la realización de sus principios esenciales”, aunque aclaran que no pretenden constituirse en el “único interprete del ideario radical”, a pesar de que su lucha se inspira en la “auténtica tradición partidaria”²²⁶. Señalando indirectamente a la lista de Cabral, afirman que constituye un “planteo

²²¹ *Córdoba*, Córdoba, 19 de noviembre de 1949.

²²² *Córdoba*, Córdoba, 11 de noviembre de 1949.

²²³ *Córdoba*, Córdoba, 8 de noviembre de 1949.

²²⁴ *La Voz del Interior*, Córdoba, 19 de noviembre de 1949.

²²⁵ *Córdoba*, Córdoba, 8 de noviembre de 1949.

²²⁶ *Córdoba*, Córdoba, 11 de noviembre de 1949.

artificial” hablar de unidad partidaria, dado que ningún radical “puede dudar que la misma existe y se manifiesta en la masa en la plenitud de su vigor y coherencia”. Agregan en tono crítico que “toda invocación y requerimiento “a la unidad” solo puede generar incertidumbre y confusión que lesionan “la real unidad conceptual y combativa de la UCR”²²⁷.

Los resultados expresan el descontento de un amplio sector del radicalismo: a nivel provincial triunfa la intransigencia, pero en el Comité de la Capital se impone el Movimiento de Unidad Radical. Juana Núñez de Couzo pasa a conformar, en calidad de secretaria, el órgano directivo²²⁸; la única mujer en una conducción mayoritariamente masculina, lo que revaloriza su presencia. La dirigente contaba ya con varios años de militancia, habiendo sido elegida delegada por la seccional 8°, en las votaciones para conformar la Junta Femenina el año anterior. En la información periodística no se cuantifican los resultados, pero dada la baja proporción de mujeres, el voto femenino no debe haber incidido particularmente. Si es importante resaltar la posibilidad que las mujeres del radicalismo tenían, aunque sea de forma limitada, de elegir y ser elegidas en los comicios internos, cuestión –se puede contrastar- que iba a estar vedada en el marco del Partido Peronista Femenino.

Meses después, el Comité de la Provincia –de comando intransigente- elabora un plan de trabajo para la “masa femenina” de la agrupación, según se expresa. La secretaria de Asuntos Femeninos del citado comité –Iraida Jaime de Medina Allende- segmenta el plan en tres puntos: a) afiliación, proponiendo la inmediata afiliación y empadronamiento de la mujer radical, haciendo efectiva su colaboración así como la de las simpatizantes; b) actuación femenina, participación de la mujer en las actividades políticas decretadas y orientadas por las autoridades de la UCR; c) organización femenina, que implica la acción femenina permanente y sistematizada en los órdenes culturales, cooperativo, mutual y social. La secretaría se encargaría, siguiendo las disposiciones precedentes, de la organización y control de todo lo referente a la afiliación y empadronamiento, del desarrollo del programa conducente a obtener la capacitación cívica, cultural y social de la mujer radical, y la puesta en marcha de

²²⁷ *Ibidem*.

²²⁸ *La Voz del Interior*, Córdoba, 23 de diciembre de 1949.

la práctica del mutualismo y de la cooperación permanentes, que facilitarían la vinculación entre los afiliados. Además, debía promover la constitución y funcionamiento de comisiones o asociaciones, en cada circuito, con arreglos de las normas generales que dictara el Comité Central de la provincia, proveyendo las designaciones provisorias que fuera necesario, previa consulta con las autoridades de cada circuito²²⁹.

Este nuevo programa se inscribe en la ya tradicional “organización definitiva” de las mujeres en el radicalismo, frente a cierta pasividad previa por parte de la dirigencia que se había traducido en una escasa incorporación formal a los padrones y que tenía, como modelo a refutar y combatir, la enérgica campaña de la delegada censista del peronismo, con inauguraciones periódicas de unidades básicas en la capital y en cada departamento de la provincia; como difundía la prensa, el Movimiento Peronista Femenino “ha ganado resueltamente la calle”, como un partido en marcha²³⁰. Tal circunstancia no podía resultar indiferente a las autoridades y simpatizantes del radicalismo; las elecciones nacionales, en las cuales votarían y serían votadas las mujeres, estaban en un horizonte no muy lejano. Los datos provistos por el Registro Electoral informaban que el padrón tenía inscriptos 439.627 varones y 401.277 mujeres, superando en el distrito capital las segundas a los primeros, 117.819 a 111.697, respectivamente²³¹.

Ante la aceleración de los tiempos políticos, el plan de trabajo se activa, convocando a los presidentes de los comités departamentales, para abrir los libros de inscripción en todos los circuitos de la provincia. Además de las circulares, notas y envío del material necesario, se realizan dos giras, una al sur y otra al norte de Córdoba, para llevar la “acción directa” a los núcleos femeninos de cada localidad. En la primera, Iraida de Medina Allende y Clotilde de Sabattini visitan Santa Eufemia, La Carlota, Reducción, General Cabrera, Charras y Ucache, pequeñas y medianas urbes del sur, tomando contacto también con delegaciones de Río Cuarto, Alejandro y otras poblaciones. En la gira hacia el norte, visitan Villa de María, San José de la Dormida, El Simbolar, Las Peñas, Villa General Mitre, recibiendo delegaciones de Candelaria, Caminiaga, Rayo Cortado,

²²⁹ Córdoba, Córdoba, 24 de marzo de 1950.

²³⁰ Córdoba, Córdoba, 25 de abril de 1950.

²³¹ Córdoba, Córdoba, 7 de mayo de 1950.

Sarmiento. Se dejan instaladas las comisiones inscriptoras y se realizan importantes reuniones. La estrategia de vinculación territorial es, por cierto, muy similar a la que despliega la delegada Chamorro Alemán, aunque claro, cuenta con menos recursos²³².

Puede haber ocurrido alguna desavenencia entre la tarea de Iraida de Medina Allende y las autoridades partidarias provinciales, lo que lleva a un grupo de mujeres a elevar una nota a Oscar Santucho –presidente del Comité Central– expresando su adhesión a la secretaria de asuntos femeninos, y dando a conocer “sus puntos de vista con respecto a la actividad de la mujer radical”. Quienes se presentan como el Movimiento Femenino creen que:

“En un partido como el nuestro es una práctica saludable el mutuo cambio de opiniones entre afiliados y autoridades, o sea de representados a sus representantes. No puede, por ello, la afiliada radical dejar pasar inadvertida su opinión sobre la acción que se viene desarrollando en nuestra provincia para activar y realizar la inscripción femenina como parte integrante de un programa de organización general”.²³³

Celebrando la labor realizada por la secretaria, rescatan las numerosas visitas a ciudades y pueblos del interior por parte de las “autoridades femeninas del partido”; las firmantes, “residentes en distintas localidades de la provincia”, agradecen el esfuerzo que les ha permitido conocer las directivas, para iniciar la “recuperación moral, intelectual, social y económica del país”. En la misma comunicación hacen hincapié en una cuestión: mantener como representante femenina a Iraida de Medina Allende, y evitar que se de esa representación a la minoría, cuestión que sería sólo factible cuando “en un futuro cercano” sean varias las mujeres secretarias de los organismos partidarios. Más de quinientas firmas de afiliadas de Córdoba, La Falda, Puerta Grande, Valle Hermoso, Villa General Mitre, Charras, General Cabrera, La Carlota, Alta Gracia y Oliva acompañaban el pedido²³⁴.

²³² *Córdoba*, Córdoba, 22 de junio de 1950.

²³³ *Los Principios*, Córdoba, 24 de julio de 1950.

²³⁴ *Ibídem*.

A las giras iniciales se le suman, posteriormente, otras programadas para la región serrana y otros departamentos, en septiembre y octubre²³⁵. Se había decidido que la inscripción y reinscripción femenina en la agrupación se realizarían hasta el 31 de noviembre de 1950. Además de la inscripción en el padrón general y en los comités seccionales, se apura la incorporación de mujeres en los organismos de la juventud, según los núcleos²³⁶. A la par de la labor desplegada por el Comité de la provincia, la secretaría femenina del Comité de la Capital, conducida por Juana de Couzo, desarrolla una intensa actividad en la ciudad, con frecuentes convocatorias a los comités de circuito, y en la realización de actos, homenajes y la mencionada campaña de afiliación. Por otra parte, las entidades femeninas –Ateneo Popular de Conferencias y la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen– también intervienen en el debate público, y en la difusión cívica, cultural y doctrinaria.

Por su parte, luego de la episodio del movimiento femenino radical en el I Cabildo Abierto que se había realizado –comentado con más profundidad en el subcapítulo siguiente– Carlota Ropp forma una Junta Coordinadora de Mujeres Radicales, con el acompañamiento de Ofelia M. de Lencina y Amalia Rodríguez, que también va a concretar giras por la provincia, asesorando e “interesando” a las ciudadanas, invitándolas a afiliarse y a trabajar por el partido. Una de las medidas consistía en crear filiales en todas las seccionales, con objetivos de asistencia social y cultural²³⁷. La intensa acción de la dirigente encuentra buena recepción: en el departamento Colón, por ejemplo, se constituyen comisiones de la organización en las localidades de Río Ceballos, Colonia Tirolesa, General Paz, Juárez Celman, Unquillo, Kilometro 711, Villa Allende, La Quebrada, Jesús María, Agua de Oro, Colonia Caroya²³⁸.

La Coordinadora sugería: formar comisiones de afiliación femenina en cada circuito a fin de colaborar estrechamente con las autoridades partidarias,

²³⁵ *Los Principios*, Córdoba, 29 de septiembre y 25 de octubre de 1950.

²³⁶ Por ejemplo, una asamblea de jóvenes de la sección 8º constituyen una junta seccional denominada Organización Radical de la Juventud Intransigente, integrada por: Rolando Chiapello, presidente; Rolando Gambito, Isaac Stekelberg, Leandro Márquez, Leandro Fernández; Alejandro Molina, León Stekelberg, Manuel Asís, Julio Flores, Teresa Cardozo, y Oscar Cabrera. Delegados a la junta consultiva: Blanca Corzo y Vartán Vartanian (*La Voz del Interior*, Córdoba, 22 de mayo de 1950).

²³⁷ *Los Principios*, Córdoba, 31 de julio de 1950.

²³⁸ *Los Principios*, Córdoba, 30 de agosto de 1950.

comisiones permanentes para ayudar al resto de los afiliados y afiliadas necesitados, y comisiones de propaganda para recorrer todos los domicilios e invitar a concurrir al comité a las finalidades expresadas; procurar crear en cada comité una pequeña biblioteca y dotarla de textos de lectura educativa para los niños de edad escolar, a quienes se vincularán por medio de conferencias y fiestas recreativas, “para iniciar a los mismos en las ideas democráticas, explicándoles el alcance y beneficios de ese sistema”; formar una cooperativa escolar para ayudar a los niños necesitados; dotar a cada comité de un médico, solicitando la “ayuda generosa” del facultativo de la localidad o del más próximo, para que atienda por lo menos una vez por semana en forma gratuita; fundar salas de costura y enseñanza de la misma, y brindar clases de economía doméstica; la última recomendación, “a fin de crear un ambiente de camaradería”, era realizar fiestas organizadas por los familiares radicales, destinadas a juntar fondos para el mantenimiento de este programa “mínimo”²³⁹.

Como se aprecia, bajo la orientación de Ropp, y por fuera de las directivas partidarias, también se desplegaban una serie de actividades tendientes a dotar de sentido la praxis ciudadana femenina, en este caso, a partir de la “desobediencia” a la disciplina impuesta por las autoridades. La movilización femenina en Córdoba más vinculada a estas dirigencias va a sufrir una baja significativa al iniciar el año '51: por conflictos familiares, Clotilde Sabattini renuncia a los distintos cargos, dentro de la mesa directiva del Movimiento Nacional de la Intransigencia y como delegada por la provincia a la Comisión de afiliación femenina nacional²⁴⁰. Su figura había actuado como unificadora y moderadora de las tensiones en pugna dentro del movimiento radical de mujeres, expresando esa medida, por ejemplo, en el *I Congreso Femenino* (1949) y en el *I Cabildo Abierto* (1950), aunque sin desestimar combatividad en ciertas ocasiones, como se verá luego. En todo caso, su ausencia se produce en un momento clave: el previo a las elecciones nacionales.

²³⁹ *Ibidem*.

²⁴⁰ *Córdoba*, Córdoba, 6 de enero de 1951. Se amplía un poco sobre las causas de este alejamiento, en páginas posteriores.

4.4. Las mujeres radicales y las elecciones de 1951

La reelección de Perón impulsada por el PPF en los inicios del año va a imprimir un ritmo particular a las acciones y discursos de las oficialistas, acentuada por los sucesos del Cabildo Abierto y el posterior “Renunciamiento” de Evita a la candidatura a la vicepresidencia, en agosto; en la vereda opuesta, las mujeres radicales de Córdoba van a retrasar sus trabajos proselitistas hasta septiembre, siguiendo la cadencia general del partido. La Junta Radical de Campaña Electoral presidida por Humberto Cabral –organizada en comisiones de Prensa, Propaganda, Electoral, Asesora de Apoderados y Fiscales, Hacienda, y Distribución de Trabajos- comienza a realizar diversos actos en los circuitos de la capital²⁴¹. En todas las secciones se arman comisiones femeninas electorales y se disponen cursos para los apoderados y fiscales de ambos sexos²⁴². La campaña se traslada progresivamente a localidades del Interior: por ejemplo, en Río Segundo, como en otras localidades, se conforma una comisión de afiliación femenina²⁴³.

En ese mes se profundiza el clima electoral. Las secretarías de acción femenina de la UCR –bajo la dirección de Juana de Couzo- se abocan a la agitación en las seccionales capitalinas, del mismo modo en que se reactiva en el Interior, con actos y giras de los candidatos, acompañados por la entusiasta presencia femenina. Reuniones y asambleas de mujeres –siguiendo directivas partidarias o a instancias de las entidades femeninas- se multiplican en esas semanas. Carlota Ropp realiza una activa participación pública a través de la Junta Coordinadora del Movimiento Femenino, mencionada anteriormente, con actos y visitas a diversas poblaciones de Córdoba. En los mítines suele haber al menos una mujer como oradora. A diferencia del peronismo, no se realizan actos públicos exclusivamente de damas.

La denuncia sobre doble empadronamiento que realiza el radicalismo en las semanas previas al día de la elección²⁴⁴, enturbia la atmósfera pero no sosiega

²⁴¹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 24 de septiembre de 1951.

²⁴² *La Voz del Interior*, Córdoba, 26 de septiembre de 1951.

²⁴³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 24 de septiembre de 1951.

²⁴⁴ *La Voz del Interior*, Córdoba, 29 de octubre de 1951. En concreto, la denuncia refiere al caso de veinticinco electoras que figuran inscriptas en una mesa de La Isla, Santiago del Estero, y al mismo tiempo en la mesa de Cachiyaco, de Sobremonte, Córdoba. Con el objetivo de instalar la

la vehemencia de las ciudadanas respecto de ese hecho fundacional de membresía en la comunidad política. La prensa, por supuesto, brinda sus impresiones sobre la movilización:

“Por primera vez en esta provincia y en la mayoría de los restantes distritos electorales del país, podrá observarse la concurrencia de la mujer, en la consulta electoral. Ella ha venido siendo actora hasta la fecha, de una activa militancia en las distintas agrupaciones políticas durante la campaña proselitista. Ocupó tribunas para hacer oír sus pensamientos sobre qué posición debe ocupar el elector femenino en la jornada y por qué razones debe votar en favor de unos u otros de los candidatos. Y es anhelo de la ciudadanía que hoy merezca el mayor respeto para que su presencia y su acción enaltezca el acto comicial”.²⁴⁵

Para las elecciones de noviembre estaban inscriptos 873.025 electores en los padrones cívicos de la provincia: 455.370 varones y 417.655 mujeres. La votación se repartiría en 4.270 mesas receptoras. En la ciudad capital, el padrón femenino superaba al masculino, 122.168 a 119.894²⁴⁶. Además de elegir presidente, se votaban gobernador y vicegobernador, senadores y diputados nacionales, y senadores y diputados provinciales. A fines de septiembre se llamó a elecciones de autoridades municipales para algunas localidades. El radicalismo llevaba como fórmula para la gobernación a Illia y Zanichelli, y para la presidencia a Balbín y Frondizi.

El día anterior a la elección la UCR –redoblando la apuesta- difundió una extensa denuncia presentada al Comandante Militar Electoral y al gobernador de la provincia, informando sobre una serie de hechos que, entendía, afectaban el

cuestión en la agenda pública, el presidente del Comité de la Provincia, Oscar Santucho, invita a su despacho a la prensa, para dar a conocer una “grave denuncia”. El organismo eleva la denuncia al Comité Nacional, y dispone seguir con la investigación, “dada la posibilidad de que esta maniobra en el padrón femenino se haya generalizado en toda la Provincia, para adular los resultados del comicio”. El Partido Peronista de Córdoba, por su parte, pide a la Junta Electoral Nacional que se efectúen las averiguaciones correspondientes (*La Voz del Interior*, Córdoba, 30 de octubre de 1951). Se mencionaron otros aspectos del tema en el Capítulo 2.

²⁴⁵ *La Voz del Interior*, Córdoba, 11 de noviembre de 1951.

²⁴⁶ *La Voz del Interior*, Córdoba, 15 de agosto de 1951. A nivel nacional el padrón electoral contaba con 8.613.998 inscriptos, habiendo crecido en 5.208.825 en relación a 1946. Valobra detalla que las causas de este aumento significativo radicaban, por un lado, en el voto femenino y, por el otro, en la incorporación de los nuevos distritos electorales. Empero, aclara la autora, ambos aspectos no revisten igual magnitud: en la participación efectiva en la elección, el 80% de los nuevos votos fueron femeninos (Valobra, 2008b: 55).

sano proceso electoral²⁴⁷. Se señalaba, entre otras cosas, la confusión entre partido y gobierno, remarcando que la administración estaba al servicio del partido peronista; enumeraba en este aspecto cuestiones como actos oficiales realizados por la Administración Pública; órdenes –“hasta por escrito”- a los funcionarios y empleados públicos para su concurrencia a esos actos; propaganda profusa en edificios y dependencias internas de la Administración Pública a favor del Partido Peronista (por ejemplo, en la Jefatura de Policía y en la Dirección de Transporte y de Turismo de la Provincia); circulación indebida de automotores desprovistos de patentes o con patentes de años atrasados con propaganda oficialista; utilización de elementos de movilidad de la Administración -especialmente de la Dirección de Obras Públicas y Administración de Limpieza de la Municipalidad y de Vialidad Provincial- para la propaganda del oficialismo; utilización como medio de propaganda proselitista del partido oficialista de unidades de la Compañía de Tranvías Eléctricos de Córdoba –intervenida por la Municipalidad-; otorgamiento indebido de “boletos gratis” para el transporte en tranvía a los afiliados o simpatizantes del Partido Peronista; propaganda permanente a favor de los candidatos oficialistas por los altoparlantes ubicados en la Estación Terminal de Ómnibus; prohibición a las empresas de ómnibus de transportar ciudadanos que no estuvieran munidos del carnet de afiliación peronista o fueran portadores de “órdenes de pasaje” de la autoridad partidaria del oficialismo.

La acusación se ampliaba detallando hechos de “intervención en política de funcionarios y empleados de la provincia”, “restricción, adulteración y destrucción de propaganda opositora”, “perturbación de actos públicos autorizados”, “maniobras tendientes a coartar la libertad de sufragio y controlar el acto”, y “aplicaciones arbitrarias de edictos policiales”²⁴⁸. Se puntualizaba en situaciones como: visitas domiciliarias efectuadas por el juez de paz de La Para, Departamento Río Primero, señor Elías Leiba, ejerciendo presión en favor de los candidatos del oficialismo, “especialmente sobre las mujeres”; designación con propósitos políticos, de maestras que no tenían condición habilitante para desempeñar la docencia; acción pública en favor del partido oficialista, difamando a los opositores, por parte de la maestra Edelmira Llanes, de la Escuela de

²⁴⁷ *Córdoba*, Córdoba, 11 de noviembre de 1951.

²⁴⁸ *Ibidem*.

Amboy, en lo relativo al aspecto religioso y político; destrucción sistemática de la propaganda partidaria en todas las seccionales de la ciudad, especialmente en las secciones octava, undécima, tercera, quinta, décimo tercera, y en la campaña; detención, con fines intimidatorios y en forma sistemática, a los afiliados encargados de la propaganda mural del partido; organizada y sistemática perturbación de actos programados por el Partido en ciudad y campaña, promovida por elementos dirigidos por empleados administrativos o desde Unidades Básicas del oficialismo; amenazas reiteradas al personal administrativo y docente de la provincia en el caso de no sufragar por los candidatos del oficialismo; detención de menores por el “delito” de repartir sufragios partidarios en los domicilios de los votantes.

A pesar de lo anterior, el clima festivo del día de la elección no se ve empañado, sobre todo en lo que hace a la participación femenina: con gran entusiasmo y desde temprano, en una jornada de intenso calor y humedad, las mujeres se dirigen a votar por primera vez. Los resultados confirman la hegemonía peronista: ganan las fórmulas oficialistas para los cargos nacionales y provinciales. En la ciudad de Córdoba, en relación a los resultados de la elección provincial, el Partido Peronista obtiene 122.667 votos, de los cuales 62.655 corresponden a las mujeres y 60.012 a los varones. La UCR, por su parte, logra 89.514, con 43.214 votos femeninos frente a 46.300 votos masculinos. Esto significa que, del voto peronista capitalino, el 51,07% corresponde a las mujeres. En tanto, el voto femenino radical es del 48,27%. En las seccionales 1°, 2° y 3°, el voto femenino radical es mayor que el peronista, al igual que el voto masculino.

Respecto de los resultados de la elección nacional en la capital, los números difieren levemente: 63.664 mujeres votan por el peronismo, y 42.681 lo hacen por el radicalismo. El voto femenino peronista aumenta, mientras que el radical disminuye en cantidad, pero no en proporción. Se contabilizan menos votos para los dos partidos en la elección nacional: 117.606 para el peronismo, 81.032 para el radicalismo, lo que podría explicarse por la opción de los electores por otras fuerzas, aunque se refuerza la tendencia del voto femenino. Esto implica que, al sufragar, el 54,13% de votos peronistas corresponden a mujeres, mientras que en el radicalismo, la proporción es de 52,67% de votos femeninos. Los

candidatos presidenciales de ambas fuerza parecen atraer más a las mujeres que las formulas provinciales²⁴⁹.

La elección de gobernador, a nivel provincial, arroja los siguientes resultados: 395.256 votos para el peronismo, de los cuales 199.251 corresponden a las mujeres; para el radicalismo, 327.594 votos, 162.016 femeninos; el Partido Demócrata obtiene 37.560 votos, 17.047 femeninos; el socialismo, 2.125, y 858 de mujeres; el comunismo, 2.366, con 1.187 votos de mujeres. Considerando los votos en blanco y los anulados, del total, el 49,66% corresponde al voto femenino: votan más varones que mujeres, en sintonía con los números del padrón. De ese voto femenino, 51,98% corresponde al peronismo, y 42,26% al radicalismo. En el departamento Tercero Arriba, el voto femenino radical supera al peronista, 7.541 a 6.121. En otros departamentos la diferencia es muy pequeña: por ejemplo, en Colón, 4.738 votos femeninos radicales y 4.998 votos femeninos peronistas; Juárez Celman, 4.272 y 4.343; Río Segundo, 6.418 y 6.513; San Alberto, 1.933 y 2.006; San Justo, 14.722 y 14.963, respectivamente²⁵⁰.

Para la elección nacional, y a causa de los cambios constitucionales de 1949, la provincia se divide en trece circunscripciones (a diferencia de la elección de gobernador, que era por departamento)²⁵¹. El total de votos asciende a 772.381; de esos votos, 405.533 fueron para el peronismo y 319.736 para el radicalismo (en la elección provincial, 395.256 y 327.594, respectivamente). Lamentablemente, la fuente no informa de la proporción entre votos femeninos y masculinos, pero nada

²⁴⁹ *Córdoba*, Córdoba, 12 de noviembre de 1951. Por supuesto, en estos cálculos no se incluye el voto de los otros partidos: el socialista, el comunista y el demócrata. No aparecen en la referencia documental.

²⁵⁰ *Córdoba*, Córdoba, 24 de noviembre de 1951.

²⁵¹ Varias disposiciones cambian las reglas del juego político en esos años: por un lado, la reforma de la Constitución de la Provincia en 1949, para adecuarse a la Constitución Nacional reformada ese mismo año; por otra parte, el Estatuto de los Partidos Políticos, que estableció el veto legal a dos tácticas que podía emplear la oposición: la coalición electoral y la abstención. En ese sentido, disponía que las coaliciones, alianzas o fusiones sólo estarían reconocidas y en condición de presentarse a elección con tres años de posterioridad al momento de la inscripción de su nombre, plataforma y estatutos. Se regulaba, además, la disolución de los partidos políticos que no se presentasen a elecciones o realizaran maniobras contra la obligación de votar. Finalmente, por normativas electorales, el nuevo mapa electoral cordobés se dividía en “circunscripciones” que agrupaban a dos o más departamentos en el interior de la provincia y a diferentes seccionales en el caso de la capital; los criterios de unidad o fusión eran eminentemente políticos (Tcach, 1991: 178). Esta maniobra fue repetida en otros distritos electorales (Valobra, 2008b: 55) y denunciada por la oposición como *gerrymandering*, por involucrar una manipulación de las circunscripciones electorales del territorio, uniéndolas, dividiéndolas o asociándolas, con el objeto de producir un efecto determinado sobre los resultados electorales

indica que fueran muy diferentes a los votos para gobernador, que se detalló en el párrafo precedente²⁵². La participación es muy alta: se acerca a sufragar el 91,77% de las inscriptas en el padrón, frente al 85,30% de varones que lo hace²⁵³.

¿Qué evaluación se puede hacer de estos resultados, en relación a la movilización femenina en general y radical en particular? En primer lugar, destacar el compromiso de las mujeres en el proceso de empadronamiento y en la asistencia a las urnas, que se expresa en los números arriba detallados. En segundo lugar, señalar los buenos resultados – a pesar de la derrota- del voto femenino en el radicalismo. Teniendo en cuenta las dilaciones y dudas del partido frente a la incorporación formal de las mujeres –tal como se ha venido exponiendo en estas páginas- el 42, 26% de las cordobesas se inclina por la UCR; para dimensionar esta cifra, vale la pena recordar los magros guarismos de la inscripción femenina de 1949 y 1950. Se debe destacar que, en la ciudad de Río Cuarto, es electa por primera vez como concejal una mujer, Solange Gorostiaga de Barrera, por la minoría, y representante del unionismo; un dato que contrasta notablemente con el panorama general de exclusión de mujeres en las listas del radicalismo provincial²⁵⁴.

Por lo tanto, no se aprecia una relación directa entre la inscripción al partido y las decisiones electorales; un elemento que puede iluminar esta cuestión es la distinción entre la acción pública que implica la afiliación a un registro partidario, y la intimidad de lo privado habilitada por el voto secreto. El clima de censura oficialista puede haber disuadido también a la expresión pública de las

²⁵² *Ibidem*.

²⁵³ *Ibidem*. Se contabilizan 2.889 votos de mujeres en blanco, y sólo 62 anulados, frente a 3.765 en blanco y 164 anulados de las mesas masculinas. Valobra ofrece unas cifras un poco diferentes sobre Córdoba: el 92% de las inscriptas, sufraga (guarismo muy similar al que se presenta aquí); en cuanto a los varones, eleva la proporción a 88,7%. En la comparación con otros distritos, se puede mencionar que para Capital Federal corresponden 93,80% y 91,40%, respectivamente; San Juan, 93,10% y 90,30%; Santa Fe, 93,50% y 90,2%; Tucumán, 92,60% y 85,90%; total país, 90,10% y 85,70% . Córdoba se encuentra entre los distritos de mayor participación; en cambio, en los nuevos distritos (territorios nacionales provincializados por la Ley n° 13.494/48), la participación es comparativamente más baja que en el resto de las provincias, aunque la participación de las mujeres fue mayor que la masculina. Los factores de este fenómeno, según la autora, pueden vincularse a menos experiencia electoral, condiciones geográficas adversas, menor extensión del entramado burocrático, mayor concentración urbana de la población femenina y mayor dispersión de la masculina (Valobra, 2008b: 56-57).

²⁵⁴ La elección de la concejal Gorostiaga resulta llamativa, no solo por representar al unionismo y porque el peronismo no llevó candidatas en las listas comunales, sino porque además, deberán pasar más de diez años para que en Río Cuarto vuelva a haber una representante femenina en el Consejo Deliberante.

mujeres radicales que no eran activas militantes. Se debe alertar también que es en Córdoba donde se registra el menor porcentaje de voto femenino peronista; el radicalismo cordobés y su historia reciente en las gobernaciones de Sabattini también tuvieron un peso no fácilmente cuantificable.

Como se verá posteriormente, el proceso de “incorporación formal de las mujeres” al radicalismo no termina en 1951; hasta se podría decir que las elecciones funcionan como una advertencia hacia las dirigencias. La frágil unidad como consecuencia de la oposición al peronismo y a la reelección de Perón en esta elección, no obstaculiza la aparición de nuevas rupturas en el movimiento femenino, al calor del recrudecimiento de las disputas partidarias y frente al nuevo escenario oficialista. Antes de continuar con este proceso, se abordará una práctica específica de sociabilidad política, en la cual las mujeres encontraron un espacio propicio de distinción no exento de polémicas y debates.

4.5. Escenarios de la acción femenina radical: los congresos partidarios

En las líneas que siguen, la exposición se detiene con cierto detalle en un espacio de sociabilidad femenina radical que se consolida en los años venideros: los Congresos Femeninos, en un sentido amplio. La referencia contempla a la sucesión de eventos de carácter provincial, al *I Congreso Femenino Radical* de nivel nacional, que se realiza en Córdoba en 1949, y al *I Cabildo Abierto de Mujeres Radicales*, de 1950. Para comenzar, se debe retomar y profundizar en la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen que, bajo los auspicios del Comité de la Provincia y en el marco de la reorganización declarada, se había conformado en mayo de 1947. En el inicio sin una adscripción explícita, a varias de sus integrantes se les reconoce su paso por el extinto Centro Femenino Radical Intransigente²⁵⁵, de corta vida entre fines de 1945 y comienzos de 1946; por

²⁵⁵ En sus inicios, intransigente y sabattinista, a pesar de que Amadeo Sabattini no había alentado de manera particular la participación femenina en el radicalismo de Córdoba; como Yrigoyen, no tenía interés en el sufragio femenino, aunque el referente provincial aportó al partido cambios sustanciales en las concepciones político- ideológicas, manifiestos en sus propuestas de gobierno que impulsaron reformas sociales y económicas distributivas (Valobra, 2010: 67). Sin pruebas documentales concretas, puede suponerse que tanto la creación del Centro Femenino Radical

mencionar algunas de ellas: Catalina Argañaraz de Menéndez Grau, Iraida de Medina Allende, Rita Giordano. La afinidad con la intransigencia también se observa en la presencia ocasional de Clotilde Sabattini en sus actividades, como expositora destacada²⁵⁶.

La tarea en el terreno de este cuerpo se había desplegado en la inauguración de filiales en todas las seccionales de la capital y en el interior de la provincia, motorizando en gran parte la campaña de inscripción femenina a la que se hizo referencia previamente. En general, las filiales se estructuraban en torno a una comisión directiva, acompañada por secretarías de actas, de organización, de ayuda social, gremial, de publicidad, de propaganda, una tesorera y varias vocales²⁵⁷. Además, se nombraban delegadas y suplentes para participar en instancias mayores de discusión, como fue el caso de los congresos partidarios.

4.5.1. Las Convenciones Provinciales de Mujeres Radicales de la AFHY (1947-1955)

Extendida la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen por todos los puntos de la geografía mediterránea, sus dirigentes se abocan a la realización de la *I Convención Provincial de Mujeres Radicales*. Una comisión especial encargada

Intransigente como de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, sino contaron con el apoyo de Sabattini, al menos no tuvieron su rechazo.

²⁵⁶ Frávega incluye, de manera errónea, entre sus fundadoras a Carlota Ropp y Justa Maldonado (Frávega, 2006: 274).

²⁵⁷ Por ejemplo, en la filial de la sección séptima, se completa la inauguración con una declaración de principios: “Las mujeres radicales de la seccional séptima, al dejar constituida su filial para luchar por los ideales de la UCR declaran: i. Que es su firme propósito incorporarse a la vida partidaria con un sentido exacto de su responsabilidad, impregnadas de una elevada pasión por la elevación de los valores morales de la mujer, y de una fe inquebrantable en los destinos de la democracia y sus instituciones libres; ii. Que compenetradas de la misión de la mujer en la hora actual, acreditada su personalidad cívica mediante el reconocimiento de sus derechos políticos por los que siempre propugnó el radicalismo, afirman su vocación partidaria porque consideran que el radicalismo es la única fuerza posible que ha de salvar al país de la encrucijada a que lo ha conducido el totalitarismo gobernante. iii. Que consideran un deber irrenunciable, realizar una acción de esclarecimiento de la conciencia política de las mujeres argentinas, como medio de evitar que ellas caigan en las redes de un falso apostolado de justicia social que aniquila la personalidad humana y suplanta la libertad por la dádiva mercenaria. iv. Que en el orden interno de la vida partidaria, aspiran a que se lleve a la práctica una promoción de los valores de mayor jerarquía moral e intelectual, a fin de que en las funciones partidarias y cargos electivos, el pueblo y la masa afiliada se sientan garantizados por una conducta sin dobleces que interprete y practique los postulados de una auténtica intransigencia, tal cual la concibieron Alem e Yrigoyen” (*Córdoba*, Córdoba, 4 de octubre de 1947).

de la organización de la susodicha asamblea –integrada por las señoras Iraida de Medina Allende, Delia C. Figueredo de López Zabaleta y Catalina Argañarás de Menéndez Grau- prepara el temario u orden del día y promueve la designación de las delegadas departamentales y de las seccionales de la ciudad capital. Era la finalidad que en el encuentro se fijarían las bases y el programa definitivos de la agrupación y se eligiera su Junta Directiva provincial, así como también las delegadas a los organismos nacionales²⁵⁸. No es un dato menor que la asamblea se dispusiera para octubre de ese año, al calor de la recientemente sancionada Ley de Voto Femenino y en el contexto de las disputas intrapartidarias.

El día 12 del señalado mes se congregan las mujeres en la histórica Casa Radical de Boulevard San Juan 209, inaugurando el evento con la presencia de delegadas de dieciocho departamentos del Interior y de la totalidad de las secciones de la capital. La primera sesión se ocupa de la designación de las comisiones internas²⁵⁹, presidiendo las deliberaciones una mesa directiva integrada por Syra Rosa Escobar de Duarte, Amparo Moyano de Fischer, Iraida de Medina Allende, María Elena A. de Rojas de Villafañe, Nacha Calvo y Sara Dib.

El Estatuto aprobado establece un llamado a las mujeres radicales dispuestas a trabajar por el siguiente programa: a) apoyar y divulgar los ideales de la UCR afianzados en la orientación intransigente que les dieron Alem e Yrigoyen; b) trabajar por la justicia social fundada en la comprensión y tolerancia *entre las distintas capas sociales*, promoviendo la fraternización de las mismas y tratando especialmente de levantar el nivel económico, cultural y educacional de las clases más humildes; c) practicar y divulgar el cooperativismo y la mutualidad; d) promover la educación y la cultura cívica de la mujer; e) trabajar incansablemente para obtener el cese de los gobiernos despóticos, de fuerza y

²⁵⁸ *Córdoba*, Córdoba, 12 de septiembre de 1947.

²⁵⁹ *Córdoba*, Córdoba, 12 de octubre de 1947. Las comisiones eran las siguientes: de Poderes, de Manifiesto, de Recepción. La Comisión de Poderes integrada por: Iraida F. de Medina Allende, Catalina A. de Menéndez de Grau, María Elena A. de Rojas de Villafañe, Silvia Barisone y María E. Balerga; la Comisión de Manifiesto, a su vez, fue integrada por Rosa de Azar, Amparo Moyano de Fischer, Silvia Barisone, Sara Dib y Nacha Calvo; la Comisión de Recepción, a cuyo cargo estaba la atención de las numerosas delegadas del interior de la provincia, quedó integrada por María de Gallo, Felisa de Lezcano, Vicenta de Pereyra, Juana de Urciolo, Judith Pedernera, María E. Argañarás y señor Elías Ponce.

extremistas, que conculcando las libertades, posibilitan las desgracias de las guerras intestinas y exteriores²⁶⁰.

En el mismo tono de crítica hacia la ideología y prácticas del peronismo se presentan varios proyectos y ponencias: adhesión al movimiento obrero del transporte y organización de una ayuda financiera a ese gremio; por la libertad de prensa; acerca del aspecto de la política militante; otras relativas a la actuación de los diputados nacionales, para los que se propone un voto de aplauso; la promoción de una legislación que establezca sanciones para los militares que cometan actos que vulneren principios constitucionales; algunas con referencias al costo de la vida; una por la restitución a la provincia de los poderes constitucionales²⁶¹.

Si bien era clara, en este punto, la posición política dentro de la corriente de la Intransigencia, el tema fue motivo de discusión: una delegada del interior “con conceptuosas expresiones” pidió que se acordaran directivas para la organización del movimiento femenino radical en el interior, en base a un programa de acercamiento a todas las mujeres del partido “sin distingos de núcleos o grupos”. Estas expresiones encontraron resistencia principalmente en representantes del distrito capital, que resumieron sus alegatos aseverando:

“Que era imposible buscar contacto con mujeres del grupo “unionista”, por ser ello imposible y además ineficaz por cuanto las mujeres de esa tendencia, se afirmó, hacían siempre cuestión de grupo que no aceptaban las mujeres radicales “intransigentes”, que obraban, se aseguró, guiadas por los principios del radicalismo auténtico”²⁶²

La delegada aludida respondió que esa política era de “desunión” de las mujeres radicales, y que tal cuestión no era entendida por muchas mujeres del interior que “sólo sabían de la existencia de una UCR y no de sus núcleos”. Desde la posición intransigente, replicaron, “servimos al partido, sin hacer cuestión de núcleos, en el afán incesante de capacitar a la mujer para el desempeño de su función cívica”²⁶³. Nuevamente, se evidencia la manera en que inciden las divisiones partidarias en el movimiento de mujeres, con cambios permanentes en

²⁶⁰ *Córdoba*, Córdoba, 10 de octubre de 1947.

²⁶¹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 13 de octubre de 1947.

²⁶² *Ibidem*.

²⁶³ *Córdoba*, Córdoba, 9 de octubre de 1947.

las relaciones de fuerza y en la consecuente “ocupación” pública de los territorios y espacios simbólicos.

Más allá de este momento de agitación, la Convención se clausuró sin mayores contratiempos, apostando por la realización de un Congreso Nacional de Mujeres Radicales, que habría de tener lugar en la ciudad próximamente –según aspiraciones de las participantes- pero que, en efecto, se llevaría a cabo recién dos años después. De todos modos, se institucionalizó este espacio de encuentro y discusión de la damas afines a la intransigencia: exactamente un año después, se realiza la *Segunda Convención Provincial de Mujeres*, con la novedad que desde el propio Comando del Movimiento Intransigente y Renovador se designa a dos delegadas para su representación, Felicitas P. de Lescano y Silvia Barisone²⁶⁴. En esta ocasión se integró la nueva Junta Provincial y se aprobaron ponencias relativas a: cooperativismo y mutualidad como fundamentos de la solidaridad política y social; el problema de la vivienda; la publicidad al servicio del fraude y del totalitarismo; la oligarquía anterior y la actual²⁶⁵.

De nuevo, el 12 de octubre de 1949 –y casi coincidiendo con el *I Congreso Nacional de Mujeres Radicales*- se realiza la *Tercera Convención Provincial*. Con la asistencia de sesenta y ocho delegadas -provenientes de los departamentos Capital, Colón, Río Segundo, San Alberto, San Javier, Río Cuarto, Cruz del Eje, Río Seco, Juárez Celman, Punilla, Río Primero, Sobremonte, Totoral, San Justo y Pocho- se debatió sobre el panorama político y partidario, se aprobaron la memoria y balance del ejercicio pasado de la Asociación Femenina, y se designaron la Junta Directiva provincial -con quince secretarías titulares y cinco suplentes por un periodo de dos años- y las delegadas a los organismos nacionales femeninos, resaltando el apoyo y la colaboración a las resoluciones del *Primer Congreso Femenino Nacional*²⁶⁶.

²⁶⁴ Córdoba, Córdoba, 1 de septiembre de 1948.

²⁶⁵ Junta conformada por: Iraida de Medina Allende, Amparo Moyano de Fischer, María H. A. de Rojas de Villafañe, Rosa R. de Azar, Gilda B. de Villareal, Silvia Barisone, María de Gallo, María Elisa Ponce, Judith Pedernera, Sara Dib, Rita Giordano, Felicitas de Lescano, María de Barrios, Julia D. de Luna y María E. de Valerga como titulares, y Juana Rosa Olivera, María E. Argañaraz, María Luisa Tapia, M. Lescano y Esther Z. Vera, suplentes (*La Voz del Interior*, Córdoba, 14 de octubre de 1948).

²⁶⁶ *La Voz del Interior*, Córdoba, 12 de octubre de 1947.

Los siguientes años, y ya como un rito cada 12 de octubre –y a excepción de 1951- se realizaron los correspondientes encuentros de las damas radicales intransigentes, en las *Cuarta* (1950), *Quinta* (1952) y *Sexta* (1953) *Convenciones Provinciales de Mujeres*. En la reunión de 1953 –con la habitual presencia de delegaciones de toda Córdoba- se eligió a María Elena de Valerga y a Teresa Lallana Yáñez como presidenta y vicepresidenta, respectivamente, acompañadas por las secretarias Rosa de Azar, Julia de Luna, Ethel Clelia Alecha, Felicitas P. Lescano, Syra Ross de Duarte, Elsa Ferreti, y Berta de Ferrari. Entre los proyectos aprobados, se dispuso: pedir al Comité Central de la provincia “como una expresión de anhelo, el que haga conocer las tareas que ha realizado la comisión femenina de ese organismo”, la cual fuera designada para organizar a la mujer radical, y solicitarle que organice el primer congreso de la mujer radical de Córdoba; dirigirse a los organismos nacionales y provinciales de la UCR, pidiendo que para realizar el nombramiento de las integrantes a los cuerpos de organización femenina se consulte a todas las mujeres radicales de la provincia; hacer llegar una moción al Comité Nacional para que cite en fecha próxima al Segundo Congreso Nacional de la mujer radical; evento que, por cierto, había sido prometido para 1950, sin haberse llevado a cabo²⁶⁷.

La reiteración de ciertas peticiones muestra que la posición de las mujeres radicales dentro de la estructura partidaria es aún secundaria y, en gran parte, resistida, tanto en el plano local y provincial como en el nacional, a la vez que informa por las tensiones que recorren al propio movimiento femenino, en relaciones conflictivas que se mantienen entre las mujeres que buscan liderar determinados lugares de poder. En el primer aspecto, en relación a la Séptima Convención Provincial que se hace en 1954, la mesa directiva del núcleo intransigente de la capital brinda un comunicado informando que la citada convención “no es propiciada por el movimiento que orienta el Dr. Sabattini”²⁶⁸. Esta advertencia se vincula a la aparición de los “coreanos”, los frondicistas de Córdoba –conformados por ex unionistas y sabattinistas disidentes, entre ellos, Arturo Zanichelli- que cristaliza el enfrentamiento entre el Comando Capital y el

²⁶⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 19 de octubre de 1953.

²⁶⁸ *La Voz del Interior*, Córdoba, 9 de octubre de 1954.

Comando Provincial del núcleo intransigente²⁶⁹. Las participantes vuelven a solicitar al Comité Central provincial “que encare en forma definitiva la organización de la mujer radical”²⁷⁰. Este pedido se hace siete años después de la sanción de los derechos políticos, lo que evidencia cierta relajación frente al tema de las dirigencias masculinas o, más aun, los reparos a la incorporación como desafío a los endeble equilibrios, en un contexto de reajuste entre las corrientes internas.

La última Convención Provincial de Mujeres Radicales organizada por la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen –en el ciclo que compete a este trabajo– se realiza poco después del golpe militar que derroca a Perón, en 1955. Por supuesto, ésta se encuadra en el clima de triunfalismo imperante, a pesar lo de cual se desnudan las tensiones internas de las que se viene hablando a lo largo del capítulo. De perfil más regional que las anteriores, cuenta con la participación de delegadas de Córdoba, Santiago del Estero y San Luis. En la declaración final se resuelve apoyar la lista de candidatos que sostenga en los comicios internos el núcleo intransigente (textualmente, “frondicistas”), solicitar por intermedio del Comité Nacional la derogación de la Ley de Profilaxis por considerarla una afrenta a la mujer, y hacer un llamado a las mujeres para que se incorporen al partido²⁷¹. La aclaración sobre la afinidad con el frondicismo confirma una nueva fractura entre las mujeres radicales –dentro de la intransigencia– por lo que la derrota del enemigo no alcanza para la tan “anhelada” unificación que se plantea desde el ‘45.

La Convención Provincial de las mujeres intransigentes no fue el único encuentro de estas características, pero sí el que tuvo continuidad en el periodo, a

²⁶⁹ Zanichelli pasa de ser uno de los hombres leales de Sabattini al principal dirigente del frondicismo cordobés; el bastión de los “coreanos” era el Comando Capital, siendo una de sus secretarías, Silvia Barisone –referente de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen– otra sabattinista disidente (Tcach, 1991: 217).

²⁷⁰ *La Voz del Interior*, Córdoba, 16 de octubre de 1954.

²⁷¹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 15 de octubre de 1955. La Junta Provincial de la Asociación quedó conformada por: Teresa Lallana (presidenta); Josefina de Moyano (vicepresidenta); Silvia Barisone, Rosa de Azar, Claudia de Businari, Syra de Duarte, Iris Brizuela, Delia Reyna, Ethel Alecha (secretarías); Berta de Ferrari, Malvina de Bewuig, María de Domenech, María de Morte y Amalia Domínguez (secretarías suplentes). La Ley de Profilaxis – en el contexto de disputa con la Iglesia Católica– reformaba la de 1936, reglamentando nuevamente la prostitución femenina y habilitando a las llamadas casas de tolerancia. Algunas mujeres que ya no serán parte de la AFHY, manteniéndose en la intransigencia sabattinista: Iraida de Medina Allende, Amparo Moyano de Fischer, María H. A. de Rojas de Villafañe, Sara Dib, Rita Giordano.

pesar de los vaivenes intrapartidarios –que se reflejaron en la corriente femenina- y del contexto mayor de la política cordobesa y nacional.

4.5.2. El I Congreso Nacional Femenino Radical (1949)

La realización de un encuentro de nivel nacional de mujeres radicales era una aspiración de varios años, que incluso había encontrado promoción entre las mujeres de Córdoba, como se señaló en relación al pedido de las entidades, entre ellas, la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen. A partir de la creación de la Comisión Especial de Empadronamiento y Organización, el Comité Nacional se aboca con mayor decisión a la cuestión de la incorporación formal de las nuevas ciudadanas al partido, por lo que toma impulso el anhelado proyecto.

La referida Comisión va a motorizar todo lo relativo a un encuentro que se piensa federal y representativo de todo el radicalismo aunque, como se verá luego, no estará exento de rispideces²⁷². Las cordobesas, en su calidad de anfitrionas, tienen un papel destacado en la organización y difusión del mismo. Una primera asamblea se realiza a fines de enero de 1949, con la colaboración de la Junta Femenina de la Capital, presidida ahora por Silvia Barisone, que dispone una serie de comisiones –organización, Interior, hacienda, propaganda y publicidad, recepción y homenaje- integradas por los nombres más representativos de la intransigencia femenina provincial: Rita Giordano, Iraida de Medina Allende, María de Brizuela, Amparo de Fisher, y varias más²⁷³. Este pre- congreso nacional esperaba juntar a mujeres de todas las provincias y a las delegadas de las juntas departamentales de Córdoba; con este objeto, Rosa Clotilde Sabattini –en su carácter de delegada de la Comisión Nacional- y Rita Giordano iniciaron una serie de “jiras de proselitismo” por el interior²⁷⁴.

En la llamada *Jornada Nacional de la Mujer Radical* del 29 de enero, se esperaba “contemplar los problemas abiertos por la incorporación legal de la

²⁷² Una revisión sobre el *I Congreso Nacional Femenino Radical* en Valobra (2010: 102) y Gallo (2001: 87).

²⁷³ *Los Principios*, Córdoba, 10 de enero de 1949.

²⁷⁴ *Los Principios*, Córdoba, 20 de enero de 1949.

mujer a la vida cívica de la República”, considerándolos desde los puntos de vista interno, o partidario, y externo, o de relación, para poder avanzar con las bases de la organización del futuro movimiento femenino radical, y estimular el proceso de enrolamiento de la mujer argentina y de su “asimilación política”²⁷⁵. Si bien las mujeres intransigentes dirigieron esta convocatoria, todas las radicales de Córdoba fueron invitadas a participar y así lo hicieron las unionistas Justa Maldonado, Luisa Luengo de Oliva y Carlota Ropp de Hirsch.

Delegaciones de San Juan, Santa Fe, Mendoza, Capital Federal y de los departamentos de la provincia asistieron al concurrido mitin, que contó con la presencia de Arturo Illia, presidente del Comité de la Provincia, y se escucharon los discursos de María de Brizuela, por las trabajadoras radicales; Leonor Vázquez Aguiar, por las mujeres sanjuaninas; Blanca de Tort, delegada de Santa Fe, y Clotilde Sabattini, representante de la Comisión Nacional, quien en una extensa exposición destacó la conveniencia de que las mujeres radicales lucharan por la equiparación civil y social con el hombre, recalcando aspectos diversos de la legislación vigente sobre el particular, para demostrar como aún era mantenida la mujer en una condición de ostensible inferioridad legal, civil y social, incitando a la mujer radical a moldearse conforme las tradiciones femeninas argentinas, que “la realizan en la historia como elemento inseparable de la acción general del hombre en la lucha por el destino mejor”.

Además de resaltar esta noción de complementariedad entre la labor de las mujeres y los varones en la consecución del progreso social y político, criticó la acción cumplida en este orden por el peronismo, enfatizando sobre el particular el hecho de que no se haya dado intervención a la mujer argentina, en la integración de la Convención Nacional Constituyente Reformadora de la Constitución Argentina, “no obstante la extrema trascendencia de las resoluciones que ha de tomar ese cuerpo”²⁷⁶. Y eludiendo, por otra parte, una lectura censora sobre la historia del radicalismo, en el mismo terreno: la participación femenina.

²⁷⁵ *Ibidem*. Valobra señala que la igualdad política defendida por Clotilde Sabattini no se trasuntaba en una igualdad a ultranza; era más bien una igualdad como equivalencia, en cuanto se refería a los derechos y obligaciones políticos o sociales, lo que no ocurría en lo biológico o psicológico. En otras palabras –y expresiones compartidas en este trabajo lo corroboran- postulaba una armonía entre varones y mujeres, basada en esa diferencia tradicional (Valobra, 2010: 94).

²⁷⁶ *Córdoba*, Córdoba, 30 de enero de 1949.

La reunión continuó el día siguiente, con una asamblea plenaria. En primer lugar, Samuel Aracena –secretario de organización femenina del Comité provincial- expuso los problemas suscitados por la organización de la actividad partidaria relativa al empadronamiento femenino, señalando la conveniencia de encarar orgánicamente al partido en una amplia promoción del empadronamiento de mujeres, afirmando que las mujeres adheridas al partido gozaban de iguales derechos que los afiliados y podían “escalar todas las posiciones internas del partido, incluso la presidencia del mismo”, aunque estimó conveniente contemplar la oportunidad de establecer un “campo para la acción específica de las mujeres adheridas”, separado de la actividad común de los comités radicales en acción común con sus correligionarios. En este sentido, sugirió, como directiva, la conveniencia de la creación de centros específicos de la organización femenina, que podrían denominarse el “Hogar Radical”, desde los cuales las mujeres cumplirían tareas conexas a las de los comités²⁷⁷. Su propuesta continuaba esa línea de acción y pensamiento que, paralelamente que enunciaba la igualdad de los sexos, establecía jerarquías y lugares propios para cada uno.

Luego de la exposición y debate de numerosas ponencias, se procedió a la confección de una declaración política o manifiesto, aludiendo a la incorporación de la mujer en la vida política, en un contexto no del todo favorable según se estimaba:

“Pues no ha precedido a la sanción de la ley 13.010 llamada de los derechos políticos de la mujer, el periodo de educación cívica, necesario hoy más que nunca, cuando *aventureros de uno y otro sexo*, demagogos con la inocultable máscara de fascismo alemán, predicadores falsos de falsas doctrinas, hablan de moral, confundiendo una suerte de limosna con justicia”²⁷⁸.

Las críticas al gobierno y al movimiento peronista no se minimizan, volviendo a conceptos del '45 para evaluar las prácticas del oficialismo. Cierra el documento insistiendo a las autoridades partidarias la realización de un congreso nacional femenino. Finalmente, la Junta Nacional de Organización y Empadronamiento establece los días 28, 29 y 30 de agosto como fecha del evento,

²⁷⁷ *Córdoba*, Córdoba, 30 de enero de 1949.

²⁷⁸ *Los Principios*, Córdoba, 2 de febrero de 1949.

encargando a Clotilde Sabattini, de la subcomisión Organización e Interior, una visita por las provincias –La Rioja, Tucumán, Salta, Catamarca- para ponerse en contacto con las mujeres radicales y preparar las delegaciones partidarias²⁷⁹.

En el ámbito local, como anfitrionas y co-coordinadoras de la gran conferencia femenina, las mujeres intransigentes nucleadas en la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, la Comisión Femenina Provincial y la Junta Femenina de la Capital, trabajaron incansablemente esos meses en los arreglos correspondientes. Se dispone en conjunto un reglamento que regirá las actividades, disponiendo que: el Congreso estará constituido por delegados de la Capital Federal, provincias y territorios nacionales; los componentes de las comisiones de organización femenina de seis miembros y de cada distrito asumirán el carácter de delegados ante el Congreso, además designarán tres mujeres que integrarán la delegación; cada delegado tendrá individualmente voz y voto.

Simultáneamente, se arma el temario de discusión: a) organización interna (tiempo, forma y requisitos para la afiliación femenina; derechos de antigüedad para la mujer afiliada; representación femenina en los cuerpos directivos del partido; acción social de la mujer radical; acción reservada a la Juventud Femenina); b) la mujer y el programa radical (examen del programa partidario en lo referente a los aspectos sociales vinculados con la mujer y el niño; legislación sobre trabajo de la mujer y el niño, jornada, salarios, retiro, seguros, jubilaciones y pensiones; intervención de la mujer en la formación educacional de las generaciones argentinas)²⁸⁰.

Casi sobre el plazo fijado y por decisión de la comisión nacional organizadora las sesiones se posponen hasta octubre de ese año²⁸¹. Con la nueva fecha establecida, se designan comisiones de trabajo, mixtas: de prensa, Samuel E. Aracena; de recepción, Felicitas de Lescano; de hacienda, Juana N. de Couzo y Pedro N. Gordillo; de delegaciones departamentales, María de Brizuela; de preparación del informe del movimiento en la provincia, Rita Giordano; de delegación de la capital y mociones a presentar al Congreso, Silvia Barisone y

²⁷⁹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 23 de junio de 1949.

²⁸⁰ *La Voz del Interior*, Córdoba, 2 de agosto de 1949.

²⁸¹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 26 de agosto de 1949.

Juan S. Palmero. La intervención de militantes de ambos sexos será uno de los elementos distintivos de este *I Congreso Nacional de Mujeres Radicales*, cuestión que será oportunamente justificada²⁸². Como resultado de la eficaz tarea, a principios de octubre se publica el programa completo, que cubre las actividades de los días 9, 10 y 11 de octubre²⁸³.

Finalmente, el día señalado se inaugura el tan ansiado evento, con la presencia de los miembros de la Comisión Especial de Empadronamiento y Organización Femenina²⁸⁴; de delegaciones de las provincias de Buenos Aires, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza, San Juan La Rioja, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Catamarca, Jujuy y de los territorios nacionales de Misiones y Formosa; de afamados dirigentes, diputados y senadores; y de una entusiasta concurrencia de mujeres, que acompañan con interés el desarrollo de las deliberaciones. Los tres grandes diarios de la capital brindan sus impresiones, aunque desde diferentes perspectivas: mientras *La Voz del Interior* y *Los Principios* ofrecen una visión armoniosa del suceso, *Córdoba* proporciona detalles de los pormenores y las complicaciones inesperadas. Una de ellas acontece al inicio, a causa de la designación de la presidencia del Congreso. El vespertino señala:

“No se anticipaban, en la órbita de la asamblea, los nombres de las posibles integrantes de la mesa directiva del congreso, alrededor de las cuales estarían muy divididas las opiniones, aunque bajo el peso presunto de una mayoría unionista, las intransigentes se lamentaban del hecho de que las delegaciones de las *provincias pobres*, donde tienen ellos mayoría, no asistían en parte al congreso, precisamente por la razón enunciada. [...] por la injerencia de algunas *heraldas* [sic] de las facciones internas del partido”²⁸⁵

²⁸² *Córdoba*, Córdoba, 31 de agosto de 1949.

²⁸³ *Córdoba*, Córdoba, 1 de octubre de 1949. El programa completo es el siguiente: Domingo 9 de octubre: 10 hs, sesión de apertura; discurso del representante del Comité Nacional de la UCR; discurso del representante del Comité de la Provincia de Córdoba; designación de la Comisión de poderes; informe de la Comisión Nacional de Empadronamiento y Organización Femenina; dictamen de la Comisión de poderes; designación de las autoridades del Congreso; discurso del presidente del Congreso; designación de las comisiones internas; homenajes. 13:30: almuerzo en honor de las delegaciones, ofrecido por la Comisión Femenina provincial de Córdoba. 17:30 hs: reunión de comisiones. Lunes 10: 10 hs: sesión plenaria del congreso. Martes 11: 10 hs: sesión plenaria. 19 hs: sesión de clausura del congreso. 20:30 hs: cena de despedida a las delegaciones, ofrecida por la Comisión Nacional de Organización Femenina.

²⁸⁴ Diputado nacional Alberto Candiotti; vicepresidentas, Ana Rosa S. de Martínez Guerrero y Clotilde S. de Barón Biza; secretario, diputado nacional Tomás González Funes.

²⁸⁵ *Córdoba*, Córdoba, 8 de octubre de 1949. “Esto pasa en la UCR”. Cursivas de la autora.

Luego informaba sobre la resistencia opuesta al congreso por la dirección del radicalismo metropolitano, que había desconocido facultades al Comité Nacional del partido para promover y organizar nacionalmente la actividad de las mujeres radicales, enviando finalmente y a último momento una delegación de la Capital Federal. Evaluaba el diario que “la actitud del comité metropolitano advirtió a los líderes intransigentes, de que la lucha es a fondo y en todos los terrenos [...] la delegación destacada por la metrópoli es *de choque*”²⁸⁶.

Ateniéndose el cronograma difundido, en el acto inaugural hablan en primera instancia el presidente del Comité Nacional, Adolfo Galatoire, el presidente del Comité de la Provincia, Arturo Illia, y el presidente de la comisión organizadora, el diputado nacional Alberto Candiotti. Los discursos se reparten entre celebrar el encuentro y defenestrar al peronismo, en particular y como habilitaba la ocasión, en relación a la movilización de las mujeres. Galatoire interpreta la elección de la ciudad como una “indemnización para Córdoba por los sufrimientos experimentados en su acervo cultural, político y económico con el advenimiento de la *nueva era peronista*”²⁸⁷, elogiando la intervención femenina como un enorme adelanto en las prácticas políticas, y sosteniendo de manera dadivosa –dada la historia del partido- que:

“Para la UCR, no de ahora sino de hace mucho tiempo, el hombre y la mujer son absolutamente iguales, colocados ambos en un mismo plano y la mujer, quizá, en uno más elevado por los respetos que se le deben en su admirable función de madre y de esposa [...] la intervención de la mujer ha de traer, como primera consecuencia, un adecentamiento de la cosa pública y de las actividades políticas, un mejoramiento de las costumbres.”²⁸⁸

Ampliaba sus consideraciones sobre las funciones específicas de la mujer y el orden familiar, diciendo “el niño a la madre le pertenece, nosotros, los hombres, somos en la vida de ellos un accidente”. Seguidamente, Illia describía el evento como un “loable esfuerzo y un honor para radicalismo cordobés”, instando a las mujeres radicales a *secundar* la labor del partido dirigida a restaurar el imperio del “régimen federal en la Argentina” y a proseguir la lucha “sin desmayos”,

²⁸⁶ *Ibidem*.

²⁸⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 10 de octubre de 1949.

²⁸⁸ *Córdoba*, Córdoba. 9 de octubre de 1949.

aludiendo a las expulsiones de Ernesto Sanmartino, Agustín Rodríguez Araya y Ricardo Balbín²⁸⁹. Retomando esta idea de complementariedad de los sexos, Candiotti observa que el radicalismo, contrariamente a lo sostenido por el peronismo “en un último proyecto de organización de los partidos políticos”, estima que la mujer no puede actuar separadamente del hombre en política, que tal principio se sustenta por no considerarse “patriótico ni correcto” en la vida argentina imponer la existencia de “matriarcados” ni “patriarcados”, concluyendo: la mujer debe estar al lado del hombre en la acción política, *acción que no debe alejarla del hogar*.²⁹⁰

Antes de continuar, se leyeron las adhesiones de Elpidio González, Amadeo Sabattini y de los diputados nacionales Frondizi, del Carril y Dellepiane. Ricardo Balbín –quien había sido separado de la Cámara de Diputados pocos días antes– aparece en el Congreso y es apasionadamente aclamado, en momentos en que Clelia Illia debía leer el informe de la Comisión Organizadora. Luego de la calurosa bienvenida al ex parlamentario, se comunica sobre la campaña de capacitación política y de difusión de la doctrina de la UCR, que, según la oradora, había tenido un “eco clamoroso” en las ciudadanas de todo el país, bajo las premisas de estimular la organización femenina e incorporarla a la bandera de la agrupación:

²⁸⁹ *Ibidem*. Entre 1946 y 1951 tres diputados de la UCR fueron expulsados del Congreso, medidas sin precedentes aprobadas con el voto de la mayoría de la Cámara; la situación de irregularidad institucional constituyó uno de los argumentos de mayor crítica de la oposición radical al gobierno. Sanmartino, de acérrimo y declarado antiperonismo, fue expulsado en agosto de 1948, por sus comentarios a la bancada peronista y acotaciones directas a Perón y a su esposa. Rodríguez Araya, por su parte, fue expulsado en julio de 1949. El caso de Balbín, como presidente del bloque y uno de los dirigentes más carismáticos del partido, fue el más denunciado y con mayor repercusión política; fue desaforado en septiembre de 1949 y, posteriormente, encarcelado, entre mayo de 1950 y enero de 1951. Después de la realización del *I Congreso Femenino Radical*, también fue expulsado Cattaneo, en diciembre de 1949, y Yadarola y Santander fueron desaforados en 1951 a raíz de su supuesta implicación en el golpe de estado del general Menéndez, en septiembre de 1951 (consultar al respecto, García Sebastiano, 2006: 113- 120).

²⁹⁰ *Ibidem*. El proyecto al que refiere Candiotti, por supuesto, es el que fue aprobado como ley 13.645, y que en su artículo 8° se refería a las asociaciones femeninas. Presentado después de *la I Asamblea Nacional del Partido Peronista*, con la respectiva reunión de mujeres en el Teatro Cervantes, el proyecto es aprobado en septiembre de 1949. Una ley a medida de la organización femenina que estaba en ciernes, ya que al acoplarse al Partido Peronista, el naciente PPF no necesitaba aguardar tres años para ser reconocido y, además, le permitía integrar las listas de candidatos para el partido a que se hallaba asociado; concretamente, las asociaciones femeninas podían actuar como parte de ese partido mayor, pero sin incorporarse al mismo (ver Barry, 2009: 1013- 105). Se amplía sobre este tema en el capítulo 4.

“Con la organización de este congreso se concreta una impostergable necesidad de la vida política del radicalismo en la hora actual. La mujer radical reunida en esta histórica ciudad de Córdoba, llevará a todos los rincones de la República la consigna de trabajar unida al hombre en la recuperación de las virtudes cívicas.”²⁹¹

El primer día concluyó con el asunto espinoso reseñado por *Córdoba* anteriormente: la elección de la mesa directiva y presidencia del Congreso. Candiotti propuso a la asamblea como presidenta a Clotilde Sabattini de Barón Biza, vicepresidenta primera a Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, vicepresidenta segunda Blanca I. de Tort, “conocida y activa dirigente radical de Santa Fe”, como secretaria general a Leonor Aguiar Vázquez (San Juan), secretario adjunto al señor Juárez Peñalva (Tucumán), y como vocales a Clara F. de Favier (Catamarca), María D.S. de Catán (Salta) y Benjamin Guzmán (Jujuy).

La elección en sus candidaturas y formas fue discutida largamente. En primer lugar, porque no se incorporó representación de la Capital Federal, en una “expresión de cariño al federalismo”, según argumentaron para excluir a la delegación metropolitana. En segundo término, se justificó la presencia de candidatos masculinos, en base a que el radicalismo interpretaba que todos sus organismos formados por el sexo que fuere, debían contener siempre representación mixta, ya que se consideraba a la agrupación como una unidad, además que tal tendencia para elegir autoridades mixtas en los organismos radicales era un “mentís para la aspiración peronista de estructurar los partidos políticos”, en dos ramas distintas de varones y mujeres; la pasada experiencia de la dirigencia cordobesa, en relación a la UCR Femenina, fue una prevención frente a esta estrategia de Ropp quien, deliberada o inconscientemente, constituye a su agrupación como un “partido”. Luego, se planteó la elección de la mesa por aclamación, y algunas delegadas expresaron su protesta señalando que querían la votación nominal. El diputado santafesino Mantarás insinuó la conveniencia de que en lugar de los secretarios masculinos fueran incluidas dos nuevas mujeres. Barisone pidió hablar sin éxito, para hacer una “impugnación” a Aguiar Vázquez. Candiotti no puso a consideración los pedidos, remarcando que se buscaba lograr

²⁹¹ *Ibidem.*

el consenso y sentenciando que “la organización de las mujeres de la UCR no implicaba de manera alguna la creación de un partido femenino radical”²⁹².

Córdoba amplía esta descripción, refiriendo a que la sesión se había realizado “un tanto tumultuosamente”, un poco de ello bajo la presión de las afiliadas cordobesas Maldonado, Hirsch y Luengo de Oliva que ocupaban asientos entre las delegadas sin estar investidas de ese carácter, haciéndolo en manifiesto “desacato” a las invitaciones de la presidencia a ocupar su lugar en la “barra”. Relegadas de la centralidad de la escena, las dirigentes del unionismo cordobés hicieron notar su activa participación. En un encuentro partidario en que las tensiones entre las corrientes internas afloraron, Clotilde Sabattini llama a la concordia en su discurso, recuperando conceptos ya vertidos:

“No estamos luchando simplemente por un proceso electoralista, sino por el reencuentro de lo argentino en sus valores auténticos [...] las mujeres se incorporan al radicalismo porque ven en él la fuerza auténtica de la argentinidad, que ha de defender a nuestros hijos [...] los hijos son de ellas, de las mujeres, quienes los ofrendan a la patria, pero a la patria de San Martín y de Belgrano, no a la de Perón.”²⁹³

Aquietados los ánimos del día precedente, las delegaciones se dedican al trabajo de comisiones y al tratamiento de proyectos y ponencias. Se distribuye la tarea en las siguientes comisiones: Organización interna, Cuestiones sociales, Legislación del trabajo, Cuestiones educacionales, Declaraciones políticas²⁹⁴.

²⁹² *La Voz del Interior*, Córdoba, 9 de octubre de 1949.

²⁹³ *Ibidem*.

²⁹⁴ *La Voz del Interior*, Córdoba, 10 de octubre de 1949. Respectivamente conformadas por: a) Organización interna: Manuel Mantaráz (Santa Fe); Tomás González Funes (Junta Central); Eva L. de Ricardini, Luisa Bader, Ana Almada, Estela Espona, Rufina Vila (Entre Ríos); Carlota Sabattini (Junta Central); Toby Anderson, Susana Fernández y Rosario Balmun de Feijoo (Capital Federal); Iraida de Medina Allende, Silvia Barisone y Juana de Couzo (Córdoba); Otilia Quiroga (San Luis); Inés Demarco De Mendy, Ignacio Arriet, María Celia Rudi y Ana R.S. de Martínez Guerrero (Buenos Aires); Leonor Aguiar Vázquez (San Juan); Angélica Olga Profumo y Raquel P. de Pedernera (Mendoza); b) Cuestiones sociales: Clara F. de Favier (Catamarca); Margarita de Roselli, Arnoldo Kronhaus y María L. de Camuso (Mendoza); Manuel Mujica (Buenos Aires); Blanca I de Tort (Santa Fe); María Fourcade y Dora Russo (Capital Federal); Alcira de Toscano (Tucumán); María Amparo de Fischer (Córdoba); c) Legislación del trabajo: Benjamin Guzmán (Jujuy); Cielo M. de Prigioni, Rubén Azcuénaga y Ángela Romero Vera (Santa Fe); Leonor Aguiar Vázquez (San Juan); María de Brizuela (Córdoba); Clotilde Sabattini (J. Central); Delia Gómez (Capital Federal); Inés D. de Mendy (Buenos Aires); Adela López de Zabala (San Luis); Teresa Cabral de Bravo (Tucumán); d) Cuestiones educacionales: Clelia M. de Illia (J. Central); Concepción Linde (Mendoza); Vilma de Guzmán (Jujuy); Ana María Caffaratti y Luisa P. de Mantarás (Santa Fe); Estela Espona (Entre Ríos); Leonor Aguiar Vázquez (San Juan); Alcira P. de Ferrer (Buenos Aires); María Hevia (Capital Federal); Beatriz de Domenicone (San Luis); e)

Numerosas cuestiones son puestas en consideración, para su debate y aprobación o eventual rechazo. Por ejemplo, las mujeres de Córdoba, a través del Instituto Popular de Conferencias y Ateneo dirigido por Justa Maldonado propusieron como temas de debate: un plan de justicia social; la creación del departamento de defensa de la madre y el niño; el establecimiento de colonias agrícolas cooperativas; la unidad espiritual del radicalismo; la educación cívica y moral de la niñez. Ropp, por su parte, abogó por la desaparición de los núcleos y la urgente reforma electoral. La Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, por otro lado, presentó quince ponencias referidas a: organización femenina radical; reglamentación para la designación de pre-candidatos; selección de candidatos; creación de la junta de hacienda; creación del legajo personal de los afiliados; problema de la vivienda; sanciones contra los cuartelazos militares; régimen de incompatibilidades en las direcciones partidarias; tipo de estatuto para las organizaciones femeninas²⁹⁵.

Muchas de estos planteos se deliberaron en las comisiones internas. Entre los despachos aprobados se destacan, de la comisión de Organización Interna, un proyecto sobre el aporte cultural de la mujer radical a través de la acción partidaria y difusión de propósitos del partido, y otro específico a la participación de la mujer dentro del partido; según el proyecto aprobado, las autoridades superiores del partido debían estimular inmediatamente la afiliación de la mujer, inscribiéndola en los registros partidarios con la misma ficha de adhesión utilizada para el varón, de manera que las mujeres se incorporarían a la UCR en igualdad absoluta de derechos y deberes que los hombres, dentro de un solo padrón de afiliados. Esta proposición fue adoptada luego de ser rechazada la propuesta por la delegación de Entre Ríos, que reclamaba una ficha especial. Defendió la tesis aprobada por el congreso la señora Clotilde Sabattini de Barón Biza y la tesis entrerriana la señora de Ricardini²⁹⁶. Además, el despacho sobre la organización de la juventud fue aprobado luego de un breve debate, con la anulación de una

Declaraciones políticas: Ana R. S. de Martínez Guerrero, Alberto Candiotti y Tomás González Funes (Junta Central); María Sánchez de Catán (Salta); Luisa Bader y Eva E. de Ricardini (Entre Ríos); Ignacio Arrieta (Buenos Aires); Rita Giordano y Silvia Barisone (Córdoba); Miguel Juárez Peñalva (Tucumán); Santiago Nudelman (Capital Federal); Roberto Domenicone (San Luis).

²⁹⁵ *La Voz del Interior*, Córdoba, 10 y 11 de octubre de 1949.

²⁹⁶ *Córdoba*, Córdoba, 10 de octubre de 1949.

disposición que establecía el cincuenta por ciento de participación femenina en dichos organismos; una medida que puede interpretarse como de discriminación positiva, aunque no tuvo aceptación en este momento y lugar. Se decidió, asimismo, promover una declaración del congreso incitando a las autoridades partidarias a iniciar el movimiento femenino en provincias donde no los hubiere.

En la comisión de Asuntos Sociales se discutieron y aprobaron despachos sobre el problema del *indio*, “para que se le entregue la tierra, en forma vitalicia, al indígena del país”²⁹⁷; proyecto sobre las madres solteras, protección a cargo del estado; derecho de huelga como consubstancial con la existencia de la democracia y la dignidad del gremialismo. En la comisión de Legislación del Trabajo se resolvió sobre la insistencia en el principio de que a igual trabajo corresponde igual salario; unificación de las leyes de pensiones a deudos de jubilados; creación de jardines de infantes, que funcionarán mientras dure la jornada de trabajo, agregando que con el aporte para el sostenimiento deberá ser hecho tanto por mujeres como por hombres; elaboración de una ley sobre salario familiar; creación de escuelas, bibliotecas, centros culturales y manuales, escuelas de artes y oficios, asociaciones de madres, comedores escolares y jardines infantiles; creación de tribunales menores, integrados por mujeres²⁹⁸.

En tanto, la comisión de Asuntos Educativos trató sobre: creación de escuelas técnicas y profesionales, “donde las mujeres encaucen sus inquietudes por capacitarse y cultivarse”; creación de escuelas hogares de tipo rural y creación de institutos de educación especial, destinados a la enseñanza de “menores retardados y débiles mentales”, en el lenguaje típico de la época; reformas de los planes educacionales del maestro; reforma de la escuela primaria y equiparación de títulos provinciales y nacionales; supresión de pagos de todo derecho en las escuelas secundarias; obligatoriedad del ciclo básico y escolaridad completa hasta los 16 años (quienes firmaban en minoría pedía la extensión de la edad hasta los 18); creación de nuevos establecimientos de profesorado normal; establecimiento del régimen de concurso para el ingreso a la docencia; formalización e impulso a la enseñanza moral; construcción de campos de deportes en los establecimientos

²⁹⁷ Posiblemente, haciéndose eco del “Malón de la paz”, sus reivindicaciones y su vergonzoso desenlace, en 1946.

²⁹⁸ *Córdoba* y *La Voz del Interior*, Córdoba, 10, 11 y 12 de octubre de 1949.

de enseñanza media²⁹⁹. Se elevó, asimismo, un pedido a los legisladores nacionales del partido “a fin de que se opongan firmemente a toda reforma de la Ley de Profilaxis que procura reimplantar el sistema *reglamentario*”³⁰⁰.

El documento final, producto de tres arduas jornadas de debate, fue una *Declaración Política*, elaborada por la comisión creada a tal fin, integrada por Santiago Nudelman, Alberto Candiotti, Santiago Rodríguez, Ana Rosa S. de Martínez Guerrero, Iraida de Medina Allende Clara F. de Favier, Zulema Espona, Etelvina N. de Hevia, Tomás González Funes, Manuel J. Mantarás, Ángela Romero, María S. de Catán, Roberto Domenicone, María A. Agudo y Miguel Juárez Peñalva. La declaración combina apreciaciones sobre la política del momento y sobre el rol que se espera jueguen las mujeres radicales. Un tono de manifiesta denuncia al “régimen” recorre el texto:

“Bajo la apariencia legal se consolidan, día a día, las fuerzas totalitarias con la supresión de la libertad. No existen en los hechos la autonomía de los distintos poderes del Estado que regulan el equilibrio de una democracia auténtica; se vive el sometimiento de la justicia y de la mayoría legislativa; la supresión del régimen federal; la inexistencia de la vida municipal; el allanamiento de la autonomía educacional, primaria, secundaria y universitaria; la coerción e intimidación cunado no la supresión de toda forma de libre expresión del pensamiento, hablado o escrito (derecho de reunión, prensa radiotelefonía).”³⁰¹

En los aspectos sociales y económicos el panorama observado no es mejor: a los sindicatos dirigidos, la supresión del derechos de huelga y el funcionamiento de la Ley de Residencia, el control totalitario de la economía y finanzas privadas “al servicio de una burocracia electoralista y de voracidad fiscal”, se les suma el manejo discrecional de la hacienda pública, “agravada en la inmoralidad y corrupción administrativa, reiteradamente denunciada”. Todo lo reseñado señala, en su conjunto, la existencia de un “unicato”.

Sobre la intervención femenina, el documento destaca que, “al incorporarse a la militancia partidaria con igualdad de derechos”, se acepta

²⁹⁹ *Ibidem*.

³⁰⁰ *Córdoba*, Córdoba, 12 de octubre de 1949.

³⁰¹ *Ibidem*.

también la misma responsabilidad, en materia de deberes. En esta “hora crucial” del destino histórico del radicalismo:

“Estamos seguros que la colaboración de la mujer mejorará nuestras costumbres políticas, con su tolerancia y su cultura, realizando el anhelo de una Argentina plena, sin penurias económicas pero, también, sin mutilaciones, en lo mejor de su espíritu republicano.”³⁰²

Por todo lo anterior, el Congreso Nacional de la Mujer Radical expresa en el cierre de la declaración: a) que al incorporarse a la militancia activa de la UCR, con igualdad de derechos y deberes, afirma con el partido, frente a todas las dictaduras totalitarias (nazi fascistas, franquistas, comunistas, etc.) su insobornable vocación para la democracia y la libertad, para realizar los postulados esenciales de una sociedad más justa y solidaria, al servicio de los valores permanentes de la personalidad humana; b) que se identifica con las disposiciones estatutarias y programa partidario, que deciden mantener su individualidad política, “sin pactos ni interferencias extrañas”, que desnaturalicen la clara virtualidad de su conducta y su doctrina política, inspirada en el propósito de realizar sin ninguna clase de oligarquía, la auténtica justicia social por la que lucha el radicalismo en función defensiva del proletariado argentino; c) al invitar a la ciudadanía democrática de la Republica a incorporarse a las filas radicales, se exhortan al mismo tiempo a todos los afiliados a luchar dentro de las filas, a fin de que la tolerancia y la comprensión sigan manteniendo al radicalismo en la plenitud de la pujanza histórica, para salvar a la Republica, en momentos en que peligran sus instituciones libres y democráticas. Finalmente, se anuncia la fecha del próximo congreso, a realizarse en Santa Fe, en octubre de 1950; se puede anticipar que éste no se concreta en el ciclo cubierto en este trabajo.

¿Qué balance se puede hacer sobre este *I Congreso Nacional de Mujeres Radicales*? La primera evaluación la hace su gran impulsora y protagonista, Clotilde Sabattini, quien valora el acercamiento de las mujeres radicales y la comprensión de sus problemas “tan diversos”; el encauzamiento de un programa y plataforma de la mujer radical, enfocado en “la realidad social, jurídica y educacional argentina; y el acatamiento y apoyo decidido a las autoridades del

³⁰² *Ibidem*.

partido “al cual ha ingresado con los mismos derechos y obligaciones que los de sus compañeros de luchas cívicas”³⁰³. Por supuesto, la mirada de la dirigente es positiva y elude la referencia a las contradicciones internas de las mujeres radicales que son, por una parte, reflejo de las grandes divisiones intrapartidarias y, por otra, producto de la complejidad propia de la dinámica de la movilización femenina, con particulares juegos de poder, notorios en el espacio cordobés que es el que aquí se observa, pero conectados a otras territorialidades.

Además, si bien el encuentro se define como nacional, es bastante claro que grandes partes de la extensión nacional quedan relegadas. La presencia masculina también tiende a matizar esa definición de “femenino” al que aspira la convocatoria. Y es en esta intervención de varones que la contemplación sobre el peronismo y sus estrategias de movilización femenina se hacen más evidentes y críticas, en la búsqueda de un camino alternativo –acorde a la tradición del partido- más que en un intento de opacar la efervescencia de las radicales. Vale recordar que, en relación a la citada movilización, son tiempos de novedades; no es un dato menor que el Congreso se realiza entre la Asamblea de mujeres peronistas de julio y la designación de las delegadas censistas del Partido Peronista Femenino. A fines de ese mismo octubre se anuncia la llegada de Elsa Chamorro, en calidad de reorganizadora de las peronistas de Córdoba. Es significativo el apresuramiento de la agenda política radical –de una dirigencia que se había mostrado perezosa con el tema- en relación a la formalización de las mujeres al partido, frente a la concreción de la ciudadanía femenina, el proceso de empadronamiento, y las próximas elecciones, donde las argentinas votarán por primera vez. La brecha entre la enunciación y los hechos, empero, seguirá sin salvarse.

4.5.3. El accidentado I Cabildo Abierto de Mujeres Radicales de Córdoba (1950)

No se puede cerrar este apartado sobre los encuentros de mujeres radicales sin reseñar la activa militancia de Carlota Ropp en Córdoba, quien también en este

³⁰³ *Córdoba*, Córdoba, 13 de octubre de 1949.

aspecto, es una impulsora decidida (y resistida). La dirigente era una figura convocante de este tipo de reuniones, a veces mixtas, a veces sólo de mujeres. Excluida por las dirigencias masculinas provincial y capitalina, buscaba espacios de visibilización pública por fuera del acotado ámbito de la Casa Radical.

Todos los años se invitaba a los homenajes y “funerales cívicos” de Yrigoyen y Sarmiento, por el Día de la Raza u otras efemérides, en memoria de Ramón Moyano - Joven militante radical de Cruz del Eje, asesinado a inicios del año '46-; aunque, claro, este tipo de actos no era exclusivo de la entidad de Ropp, por lo que a veces coincidían dos o más. Los mítines de diverso temario eran frecuentes, generalmente multitudinarios y con la presencia de referentes del radicalismo a nivel nacional. Por ejemplo, a fines de 1946, se realiza un encuentro con la participación de Agustín Rodríguez Araya, Silvano Santander y Gabriel Oddone. Con precaución, se advierte desde la organización el propósito que, desde la tribuna, no se formulen planteamientos de índole interna, a “efectos de hacer que la concentración popular sea una real expresión partidaria sin preeminencias de círculos o núcleos”.³⁰⁴

El Centro de Cultura Cívica –que conformó Ropp luego de la intervención y extinción de la UCR Femenina- fue uno de los primeros organismos en expedirse sobre la expulsión de Ernesto Sanmartino, expresando su solidaridad con el diputado³⁰⁵. Poco después, organiza un acto público de desagravio en el Córdoba Sport Club, con la asistencia de los legisladores nacionales Rodríguez Araya, Santander, Yadarola, Mercader, Solá, Dellepiane, Mantarás y, como representante del radicalismo bonaerense, Crisólogo Larralde³⁰⁶. Numeroso y entusiasta auditorio –según calificó la prensa- acompañó el desarrollo del mitin³⁰⁷.

Ya se mencionó el perfil de la intervención de Carlota Ropp en el *I Congreso Femenino Radical*, con ciertos ribetes escandalosos. Dado que, como se había estipulado, no se realiza el *II Congreso*, el 26 de junio de 1950 se lleva a cabo el *I Cabildo Abierto Femenino Radical*, a instancias de una comisión organizadora conformada por las secretarías femeninas de los comités seccionales,

³⁰⁴ *La Voz del Interior*, Córdoba, 25 de noviembre de 1946.

³⁰⁵ *La Voz del Interior*, Córdoba, 7 de agosto de 1948.

³⁰⁶ *Córdoba*, Córdoba, 13 de septiembre de 1948.

³⁰⁷ *Córdoba*, Córdoba, 14 de septiembre de 1948.

que se declara prescindente de toda tendencia o núcleo. Con la finalidad de reunir a las mujeres de la provincia y de la capital “para que tomen contacto entre sí, que se conozcan y en conjunto aunar ideas y proponer soluciones”, se invita a delegaciones de todos los departamentos, a las autoridades provinciales, departamentales, diputados nacionales, convencionales y delegados al Comité Nacional.

Homenajes previstos a San Martín, Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen, a la Revolución de 1890, y el pedido de liberación de Balbín, anteceden a la deliberación sobre la participación y afiliación femenina a la UCR. Se eligen como oradores a Humberto Cabral, por el Comité de la Provincia; a Juana de Couzo, por el Comité de la Capital; a Alberto Danguy, por los comités de circuito; a Fela de Mingorance, por las secretarías femeninas; a Paquita de Cúneo Vessini, por los subcomités femeninos; a Zulema López, por el Centro de Empleados de Comercio; a Carmen Gómez, por la juventud femenina; y a María Lárez y Luisa Luengo de Oliva, por las mujeres radicales³⁰⁸.

La mañana del día citado tiene lugar la reunión de apertura del *Cabildo*, con asistencia de numerosas delegaciones de damas llegadas de distintos puntos de la provincia y del circuito de la capital. Por la tarde, se lleva a cabo el acto público en conmemoración de la revolución de 1890 rindiéndose homenaje a la memoria de Alem e Yrigoyen. En la reunión de la mañana, Carlota Ropp —en su calidad de organizadora y presidenta provisional de la asamblea— exhorta a las mujeres radicales en su “misión de preparar afiliadas conscientes de la misión y el cometido político que les tocará cumplir y no a la simple formación de dirigentes”. La interrupción por parte de algunas participantes que se encontraban en el salón, vivando a Sabattini, comienza a caldear los ánimos, y se suscitan las primeras “incidencias”, al proponerse la confirmación de la comisión organizadora como mesa directiva del Cabildo, manifestando algunas delegadas su disconformidad, “empezaron a gritar y golpear el piso con los tacos de los zapatos”³⁰⁹. En un clima ya de batahola, María de Brizuela interroga “pero señoras ¿son ustedes damas radicales o un malón de indios?”³¹⁰. Como no se

³⁰⁸ *Los Principios*, Córdoba, 23 de julio de 1949.

³⁰⁹ *Los Principios*, Córdoba, 27 de junio de 1950.

³¹⁰ *Ibidem*.

ponen de acuerdo, se retiran del salón numerosas delegadas, quienes asisten al acto de la plaza San Martín donde se colocó una ofrenda floral. Luego del almuerzo vuelven a reunirse en la Casa Radical.

Reseña la prensa que, al dar comienzo nuevamente las deliberaciones de la tarde, se produce la “escisión”, a causa de un entredicho entre la intransigente Silvia Barisone y Carlota Ropp de Hirsch, la cual conjuntamente con otras delegadas, se retira de la asamblea pasando a deliberar, por su cuenta, en la casa de calle Ayacucho 41, firmando una declaración alusiva. Simultáneamente, las que se habían quedado en la Casa Radical continuaron deliberando eligiendo la mesa directiva, recayendo la designación de presidenta en la señora María Elena Valerga. Clotilde Sabattini, en una de sus últimas disertaciones de este periodo, y con claro sentido de desdén, expresa que “las señoras que habían asistido a la mañana no se sabía si eran o no radicales, pues ninguna de ellas había dejado su firma para poder confirmarlo”³¹¹.

Este alborotado encuentro termina por confirmar el poco cómodo pero fuerte lugar que ocupa Carlota Ropp entre las radicales de Córdoba, las resistencias que suscita entre las otras mujeres y las dirigencias del partido, y su obstinada presencia en la arena pública cordobesa, a pesar de todo y de todos.

4.6. Las mujeres radicales en el fin del ciclo del primer peronismo (1952-1955)

Antes de comenzar con este apartado, resulta válido realizar un breve comentario en torno a la cuestión historiográfica sobre la relación entre radicales y católicos, teniendo en cuenta el encuentro de intereses que nace a partir del enfrentamiento entre Perón y la Iglesia Católica. Según Santos Lepera y Lichtmajer (2013: 124), la dinámica de sus relaciones “supone transitar un carril

³¹¹ *Córdoba*, Córdoba, 27 de junio de 1950. Clotilde Sabattini se retira de la escena pública por un tiempo, a causa de un conflicto personal entre su marido y sus familiares, que provocaron su alejamiento del país (Valobra, 2010: 92). El periodismo de Córdoba difunde algunos detalles del “conflicto”: en la crónica se comenta la detención de Amadeo Sabattini para que se le tome declaración, por el hecho ocurrido en un campo cercano a Villa María, donde resultaron heridos el hijo del ex gobernador, Alberto, y su cuñado Raúl Barón Biza. A Clotilde también se le ordena la detención, primero en la Cárcel de Encausados, y luego en su domicilio, a los fines de que preste declaración indagatoria (ver *Córdoba*, Córdoba, 11 de noviembre de 1950).

secundario en la historiografía sobre el siglo XX en Argentina”, observación que también se aplica a la producción referida al primer peronismo. Los autores citados pretenden con su trabajo sobre Tucumán³¹² enriquecer las miradas que, desde los casos de Córdoba y Buenos Aires, sentaron fuertes supuestos historiográficos. Por otra parte, vale la pena señalar que en los abordajes sobre la vinculación estratégica, en el primer quinquenio de los cincuenta, entre radicalismo e Iglesia en Córdoba, las referencias a las mujeres en general, y a las radicales, en particular, son prácticamente nulas, recuperándose estos sucintos aportes en este escrito³¹³.

Ahora bien, posiblemente resultado exagerado calificar de “fin de ciclo” a una etapa de poco más de tres años –calificación sólo posible a través de la mirada retrospectiva del historiador-; sin embargo, lo que se quiere destacar es la singularidad del segundo gobierno peronista y de los aspectos que lo condicionan: el fallecimiento de Eva Perón³¹⁴, la ofensiva católica³¹⁵, el empeoramiento de las variables económicas (estancamiento de la producción industrial, declive del comercio exterior, inflación, entre otras). Para comprender el proceso que decantaría en el golpe cívico- militar contra Perón, es necesario retroceder al año 1951: pocos días antes de las elecciones de noviembre hubo un intento de golpe del General (R) Benjamin Menéndez, que tuvo como responsables civiles a los principales dirigentes de la tendencia minoritaria de la UCR: Silvano Santander, Mauricio Yadarola y Miguel Ángel Zavala Ortiz. Señala Tcach (1991: 185) que la

³¹² Los autores indican que, tras la contundente derrota electoral, la UCR tucumana formuló apelaciones recurrentes a los sectores católicos, las cuales naufragaron frente a las innumerables manifestaciones de colaboración sostenidas entre la institución eclesiástica y el peronismo (Santos Lepera y Lichtmajer, 2013: 126).

³¹³ Destacan los trabajos de Tcach (1991) y Jessica Blanco (2014). Con diferentes matices, ambos autores afirman que la articulación entre Iglesia y dirigencia opositora resultó un signo distintivo de Córdoba.

³¹⁴ Señala Barry (2009: 298) que luego de la temprana muerte de Evita, se inicia un proceso de despolitización de su figura. El providencialismo que nutrirá el nuevo relato del liderazgo carismático –tanto de Eva como de Perón- era poco compatible con el discurso católico. Tcach (1991: 223) enfatiza la dimensión cultural del conflicto entre peronismo y catolicismo como uno relativo a la universalización de valores; en esta disputa de poder también incide la progresiva sacralización popular –y oficialista- de Eva Duarte, “Santa Evita”.

³¹⁵ La ofensiva católica se desarrolla entre 1952 y 1954, según informa Tcach (1991: 224). El autor indica que es una operación política con dos vertientes: la tradicionalista, asociada a la Acción Católica, y la reformista, expresada en la constitución de la Democracia Cristiana. Ambas corrientes confluyen – con preeminencia de la primera- en la conversión del catolicismo cordobés en uno de los ejes de la oposición católica nacional, y en elemento central de la articulación opositora local.

táctica abstencionista y conspirativa entroncaba con la tradición yrigoyenista, y fundaba su legitimidad en la ilegalidad del gobierno. Frente a este escenario, la reelección de Perón fue acompañada del aumento de los controles sociales y políticos, más allá del intento de una flexibilización limitada en las relaciones entre gobierno y oposición que fracasa en el otoño de 1953 (Tcach, 1991: 196).

El periodo posterior a la reelección de Perón, entonces, estaría definido por el deterioro de la situación económica y una consecuente profundización de las tensiones sociales y políticas. Tcach (1991: 229) indica el surgimiento de la confrontación entre el peronismo y la Iglesia Católica entre 1952 y 1954, como el tránsito desde ese año de una oposición “leal” a una “desleal”. Este descontento eclesial se articularía a la radicalización discursiva del radicalismo, marcando un viraje en la relación de éste con la Iglesia y las Fuerzas Armadas (Tcach, 1991: 183).

Puede señalarse que el acercamiento del radicalismo a la Iglesia se inserta en una estrategia ciertamente oportunista, considerando que en las filas de la UCR había primado un enfoque liberal que consideraba a la religión un aspecto inherente a la vida privada (Santos Lepera y Lichtmajer, 2013: 125). Los desacuerdos en torno a la ley de educación religiosa de 1947 y la predica fogosa por el laicismo de las mujeres radicales dan cuenta de ello. Sin embargo, esto no había impedido que, por ejemplo, en las elecciones presidenciales del '51, el radicalismo interpelara a los sectores católicos durante la campaña, tal como lo hizo el peronismo. A la sazón, el radicalismo había hecho público un “Manifiesto a las mujeres católicas de Córdoba sobre el problema electoral” y un “Mensaje de la Unión Cívica Radical a los católicos de Córdoba” en los cuales se acusaba al peronismo de falsear la plataforma del radicalismo y se afirmaba que el partido no propiciaría la reimplantación de la Ley 1420 de enseñanza laica³¹⁶ (Blanco, 2014: 146).

En el capítulo siguiente se avanza detalladamente con los pormenores del creciente conflicto, pero se quiere indicar aquí que una de las estrategias de la

³¹⁶Que fue respondido por el peronismo con el “Mensaje al pueblo católico de Córdoba”, la “Réplica al Manifiesto a las mujeres católicas de Córdoba sobre el problema electoral” y el “Contramensaje del Partido Peronista a la Unión Cívica Radical”, acusando a la plataforma de la UCR de laicista.

Iglesia Católica se dirigió a la movilización de dos sectores sociales “cuyo comportamiento tiene efectos multiplicadores”: las mujeres y los estudiantes (Tcach, 1991: 247). Si bien la actividad oficialista sobre ellos se reforzó, vale la pena interrogarse sobre el lugar que tomaron las mujeres radicales en esta pugna, considerando que, como se mencionó, el laicismo –particularmente en la educación- era una de las banderas originales de reivindicación, desde 1945. Esto sin olvidar, claro está, que las mujeres radicales, en gran parte, eran miembros de la comunidad católica, y que muchos de los rituales políticos se cruzaban con elementos religiosos: las misas en memoria de Yrigoyen y otros militantes ilustres son una muestra de ello³¹⁷. Por otra parte, alertando que los espacios de manifestación pública tendían a limitarse progresivamente: los ámbitos de religiosidad comenzaban a fungir, con más frecuencia, como lugares de protesta política; se profundizará en el rol asumido por las radicales frente a la confrontación entre el peronismo y la Iglesia Católica más adelante.

En relación a la movilización femenina radical, el año '52 fue de particular quietud; acallado el entusiasmo de las elecciones del año anterior, se orientó a actividades cotidianas en los comités seccionales; no es un dato menor que la segunda mitad del año estuvo signada, en relación a la ocupación de los espacios simbólicos, por los homenajes a la recientemente fallecida Evita. En el marco de una limitada actividad, se reestructuraron secretarías orientadas a la difusión de la doctrina radical, la creación de ateneos cívicos, la intensificación de la acción social del partido, y –nuevamente- la organización de la mujer radical³¹⁸. La organización femenina no estuvo exclusivamente a cargo de las mujeres del partido: en localidades del interior tendió a ser fiscalizada por varones y, de hecho, las secretarías femeninas solían estar a cargo de dirigentes masculinos³¹⁹. Esto se condecía con las disposiciones adoptadas en el *I Congreso Femenino*

³¹⁷ Eran frecuentes noticias del siguiente tenor: “El de julio próximo, a las 10 y 30 y en la Iglesia de Santo Domingo, se oficiará un funeral en memoria del ex presidente de la República, señor Hipólito Yrigoyen, con motivo de cumplirse ese día un nuevo aniversario de su fallecimiento. Para cooperar en su organización y demás detalles, la Asociación Femenina de la Unión Cívica radical “*Hipólito Yrigoyen*”, hizo un llamado a todas las mujeres afiliadas a ese partido, para lo cual, podrán dirigirse a la secretaría de gobierno y organización, señorita Teresa Lallana Yáñez” (*Córdoba*, Córdoba, 8 de junio de 1953).

³¹⁸ *Córdoba*, Córdoba, 5 de agosto y 5 de diciembre de 1952.

³¹⁹ Así sucedió en la conformación del Comité Departamental de Punilla, que no incorporó mujeres. La secretaría femenina quedó a cargo de Secundino Maldonado (*Córdoba*, Córdoba, 6 de agosto de 1952.)

Radical, y constituyó una manera de diferenciarse de la movilización peronista; sin embargo, esta “inclusión” de la mujer radical acentuó la exclusión de hecho de los núcleos de decisión política, o la marginación a posiciones de poca incidencia en la toma de decisiones.

Al interior del partido, luego de 1952 la lucha política se desplaza al seno de la corriente intransigente. Ya se mencionó a los “coreanos”, los adherentes del frondicismo en Córdoba, conformados por ex unionistas y sabattinistas heterodoxos. En 1953 la ruptura se cristaliza en el enfrentamiento entre el Comando Capital y el Comando Provincial del núcleo intransigente³²⁰. El bastión de los frondicistas cordobeses se hallaba en el Comando capital, cuya secretaria era Silvia Barisone –estudiante de medicina, sabattinista disidente, y prestigiosa dirigente de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen- de quien ya se hizo referencia. En el Congreso provincial de la UCR, realizado en febrero de ese año, se hace una crítica a la “infiltración” comunista, orientada a conjurar la creciente influencia del frondicismo sobre los jóvenes radicales de Córdoba³²¹ (Tcach, 1991: 229).

Poco después, y más allá de las internas, el Comité Central de la Provincia organiza un acto “por la derogación del estado de guerra interno, la restitución de los titulares, derechos y garantías constitucionales, y la liberación de los presos políticos”; se invita al mismo, de manera especial, a la señora María C. de Yadarola, ya que su marido se encontraba exiliado en Chile. Ocuparían la tribuna el presidente del Comité Nacional, Santiago del Castillo, los doctores Ricardo Balbín, Amadeo Sabattini, Crisólogo Larralde, y los diputados nacionales Oscar Alende y Carlos Perette³²². Esta reunión en la Casa Radical, empero, terminaría con el ingreso violento del Cuerpo de Infantería de la Policía, “a fuerza de gases lacrimógenos”, con el resultado de varios detenidos y lesionados (Tcach, 1992:

³²⁰ Las diferencias en la Intransigencia local respondían a causas nacionales y específicas. En el contexto nacional, entre 1952 y 1953 se derrumba la red de lealtades que apoyaba a Sabattini, lo que permite el ascenso de Frondizi como presidente del Comité Nacional, en 1954. Esto supone la ruptura orgánica del Movimiento de Intransigencia y Renovación, la exclusión del sabattinismo de la mesa directiva del mencionado organismo, y la consecuente formación del Movimiento de Intransigencia Nacional (Tcach, 1991: 211).

³²¹ Agrega Tcach (1991: 215), que “la identificación de Frondizi con la izquierda será, en adelante, un lugar común en la crítica sabattinista”. No es del todo desacertada esa mirada: Berta Feiguín de Ferrari, de familia rusa y dirigente de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, había tenido una “marcada simpatía por el partido comunista” (Valobra, 2019, en prensa).

³²² *La Voz del Interior*, Córdoba, 17 de marzo de 1953.

201). El hecho expresa un agravamiento del clima de intolerancia y marca un punto de no retorno en las relaciones entre el oficialismo y la oposición en la provincia³²³.

Por lo pronto, y frente a la profundización de la crisis económica y política, el Comité Central de la Provincia toma diversas resoluciones, entre ellas, la de creación de una Bolsa de Trabajo Radical, integrando su comisión directiva con algunos afiliados, entre los cuales se encuentran reconocidas militantes: Carlota Ropp de Hirsch, María Clemencia Merciadri, Dolores Díaz Altamira, Aída Cabiche, María A. Rojas de Villafañe³²⁴. La bolsa de trabajo era una modalidad que se recuperaba, como en 1946, para intentar resolver o paliar las cesantías del personal no oficialista, expulsados del ámbito estatal, como el caso cada vez más frecuente de maestras y profesores³²⁵.

Una entidad que continúa expandiendo su presencia por el territorio cordobés es la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen: a la constitución de filiales en Charras y los Cisnes –en el Departamento Juárez Celman, sur de la provincia-, se le suman la renovación de autoridades en Reducción y Alejandro, y en esta última localidad la inauguración de un taller de costuras “para la confección y distribución de ropas entre los pobres, periódicamente”³²⁶. Es notable como al perfil político y público de las prácticas de las radicales se le acoplan otras más vinculadas a las tareas “propias” de la mujer, que parecen ocupar cada vez más lugar. Si desde mitad de los cuarenta se alentaban reclamos sobre la laicidad en la educación, la condena del autoritarismo y el rol de las mujeres en el partido, en esta etapa prevalecen actividades que las relegan a su espacio “natural”: el asistencialismo, los homenajes, los agasajos. No es que las mujeres hayan dejado de reivindicar su legitimidad en las estructuras partidarias; simplemente, encuentra escaso eco en las dirigencias. Otra muestra de lo dicho: el

³²³ A lo que se suma poco después, en Buenos Aires, los atentados terroristas contra la concentración popular en apoyo al gobierno, el 15 de abril. A partir de allí, no hay marcha atrás, comenzando a activarse las tramas conspirativas.

³²⁴ *La Voz del Interior, Córdoba*, 20 de marzo de 1953. Incluye además a los señores Arturo Martí Vidal; Nicolás Bruno y Antonio Vicentini.

³²⁵ De manera similar, en 1954 surge la Fraternal Ayuda Católica, en el seno de Acción Católica, dirigida a ayudar a quienes habían perdido su trabajo “por confesar públicamente su fe en Cristo”, luego de las masivas cesantías en los ámbitos judiciales, educativos y universitarios de la provincia dispuestas por el gobierno (Tcach. 1991: 234- 235).

³²⁶ *La Voz del Interior, Córdoba*, 27 de mayo de 1953.

Comité Central de la Provincia reúne a las secretarías de acción cívica y “asuntos femeninos” para organizar un homenaje a Yrigoyen, conformando una comisión exclusivamente conformada por mujeres³²⁷.

El fin de 1953 va a encontrar al radicalismo disputando posiciones en los comicios internos. En septiembre se formulan las opciones al electorado, en las que se encuentran algunas –pocas- mujeres. En la ciudad, la Junta Ejecutiva de la Corriente Nacional de Unidad Radical –liderado por Humberto Cabral- propone acompañar al candidato a presidente del Comité Capital, Salvador Valle, con la doctora Sara Torres como una de sus nueve candidatos a secretarías, Eugenia Kard de Sabre como candidata suplente a la secretaría, Justa Maldonado y Blanca Salar de Oroño como suplentes en el Tribunal de Conducta y en el Tribunal de Cuentas, respectivamente³²⁸.

En tanto, la lista del núcleo intransigente, elegida por el Comité Provincial del Movimiento de Intransigencia y Renovación y en asamblea de delegados, “propicia la casi total selección de los que actualmente detentan los cargos”: Mauricio Fischer, como candidato a presidente, Felicitas P. de Lescano y Blanca B. de Vera como candidatas a secretarías, María A. Moyano de Fischer y Mercedes G. de Zorrilla, como suplentes en los Tribunales de Conducta y de Cuentas³²⁹. Felicitas de Lescano declina poco después de tal postulación. Por otra parte, apuntándose en las divisiones partidarias, el Comando Intransigente de la sección 1° publica una extensa carta –firmada por numerosos afiliados, entre ellos, los miembros de la Junta Femenina- señalando su adhesión al Comando Provincial de la Intransigencia, presidida por el Ing. Antonio Medina Allende y respondiendo “a la inspiración política del Dr. Amadeo Sabattini”³³⁰.

³²⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 9 de junio de 1953. Conformen la comisión organizadora: Felicitas P. de Lescano, Blanca V. de Vera, Carlota Ropp de Hirsch, Manuela M. de Mayorga, María C. de Barros, Rosa de Azar, Sara Torres, Justa Maldonado, Aida Cabiche, Albina Molina y María Teresa Vieyra. Este acto de homenaje fue cancelado porque la Policía no brindó su autorización, en un claro ejemplo de censura de la expresión política disidente; frente a esta situación, se resuelve encomendar a los bloques legislativos provinciales plantear en las próximas sesiones, una interpelación al Ministro de Gobierno de la provincia sobre la “absoluta falta de libertad y garantías en que se desenvuelve la vida pública”. Es significativo como el lenguaje empieza a tornarse similar al de los puntos más álgidos del ‘45.

³²⁸ *La Voz del Interior*, Córdoba, 25 de octubre de 1953. Postulaban como presidente del Comité Central a Isidro Fernández Núñez.

³²⁹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 29 de septiembre de 1953. Propiciaban la reelección del presidente del Comité Central, Eduardo Gamond.

³³⁰ *La Voz del Interior*, Córdoba, 27 de septiembre de 1953.

Por su parte, los “coreanos” eligen como candidato a presidente del Comité Capital a Salvador Greci, con Silvia Barisone como candidata a secretaria; esto genera que, por primera vez, la Intransigencia se presentara dividida en una elección interna (Tcach, 1992: 219). El unionismo se abstuvo de participar, y el Movimiento Alem –una corriente muy marginal- propuso a Pilar Corzo como candidata a presidenta. El sabattinismo, con Mauricio Fischer como candidato, ganó cómodamente en los comicios³³¹. Así mismo, en la disputa por el Comité Central de la Provincia, los intransigentes disidentes no presentaron candidatos propios, lo que permitió al sabattinismo imponer a su candidato a presidente, Adolfo Galatoire, por sobre el unionista Fernández Núñez³³².

4.6.1. Las elecciones generales de 1954

Los primeros meses del año '54 van a estar abocados, en el plano político nacional y provincial, a las elecciones del 25 de abril, en las cuales se convoca a la ciudadanía de Córdoba a objeto de que proceda a la elección del Vicepresidente de la Nación –para completar el periodo que vencía el 4 de junio de 1958³³³-, de un senador nacional –en distrito único y de forma directa-, de siete diputados para el Honorable Congreso de la Nación³³⁴, y de veinte senadores provinciales³³⁵.

³³¹ *La Voz el Interior*, Córdoba, 17 de diciembre de 1953; Córdoba, *Córdoba*, 8 de diciembre de 1953. El sabattinismo obtuvo 3.751 votos; el Movimiento de la UCR, 2210; los “coreanos”, 2.232; y el Movimiento Alem, 367. No se comunican los porcentajes de votos femeninos y masculinos.

³³² *La Voz del Interior*, Córdoba, 17 de diciembre de 1953.

³³³ El vicepresidente Hortensio Quijano –referente de la UCR- Junta Renovadora- había fallecido el 3 de abril de 1952.

³³⁴ El decreto gubernamental de Convocatoria a Elecciones Nacionales y Provinciales, del 20 de enero de 1954, disponía en sus artículo 3° y 4°: “Convocase (...) al electorado a que se refiere el artículo siguiente, para que elija a simple pluralidad de sufragios, siete diputados al Honorable Congreso de la Nación. Cada elector votará por un candidato a Diputado Nacional. La banca excedente al número de circunscripciones, será discernida al candidato de distrito que hubiera reunido mayor cantidad de sufragios, sin resultar electo en su respectiva circunscripción”; Continuaba: “A los efectos de la elección de Diputados Nacionales, fijense las circunscripciones en que se divide el distrito Córdoba, en la siguiente forma: Circunscripción 1°: todos los circuitos electorales de las seccionales 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, y 14° del Departamento Capital. Circunscripción 2°: todos los circuitos electorales de las seccionales 4°, 10°, 11° y 12° del Departamento Capital y de los Departamentos Calamuchita, Santa María y Tercero Arriba. Circunscripción 3°: todos los circuitos electorales de la seccional 13° del Departamento Capital y de los Departamentos Colón, Río Primero, Río Segundo y San Justo. Circunscripción 4°: todos los circuitos electorales de los Departamentos San Javier, San Alberto, Eva Perón (ex Pocho), Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Totoral, Sobremonte, Río Seco, Punilla y Tulumba. Circunscripción 5°: todos los circuitos electorales de los Departamentos Río Cuarto Juárez Celman, presidente Roque

Además, y en simultáneo, se debían elegir autoridades de nueve municipios - Intendentes y miembros del Consejo Deliberante- y de ochenta comunas de segunda categoría –que votaban cuatro concejales titulares y dos suplentes-. Las localidades que elegían autoridades municipales eran Cruz del Eje, Deán Funes, Villa María, Río Cuarto, Villa Dolores, San Francisco, Alta Gracia, Bell Ville y Río Tercero³³⁶.

En marzo, la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen eleva una nota al Comité Provincial, poniéndose a las órdenes del partido “para colaborar en todos los trabajos que puedan realizar las asociadas en la campaña electoral”, ya que el día 10 quedaba oficialmente inaugurada³³⁷. Para decepción de las mujeres radicales, no habría candidaturas femeninas ni para los cargos nacionales y provinciales, ni para los comunales³³⁸; en la otra vereda, el peronismo apostaría por la candidatura de mujeres para senadoras provinciales y diputadas nacionales –pero no para autoridades municipales o comunales-, como se verá en el capítulo

Sáenz Peña y General Roca. Circunscripción 6°: todos los circuitos electorales de los Departamentos Unión, Marcos Juárez y General San Martín (Ver *La Voz del Interior*, Córdoba, 24 de abril de 1954).

³³⁵ *Íbidem*. Artículo 5°: Convocase para la misma fecha al electorado de los Departamentos General San Martín, Marcos Juárez y Tercero Arriba, para que elijan dos senadores provinciales cada uno de ellos; al de los Departamentos Colón, Cruz del Eje, General Roca, Juárez Celman, Minas, Eva Perón, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Primero, Santa María, Sobremonte, Totoral y Tulumba para que elija un senador provincial cada uno de ellos. Cada elector votará por el número de senadores que corresponde elegir. Artículo 6°: convocase para la misma fecha, al electorado de los Departamentos Unión y Río Segundo, a objeto de que proceda a elegir a un senador provincial cada uno de ellos, para completar mandatos vacantes que caducan el 4 de junio de 1958. Artículo 7°: los senadores serán elegidos en elección directa y a simple pluralidad de sufragios por el pueblo del respectivo Departamento. El voto será emitido por lista y cada elector votará por el número de legisladores que elija. Además, el artículo 8° disponía que el senador y los diputados nacionales, y los senadores provinciales, serían elegidos por un periodo de seis años, en reemplazo de aquellos cuyo mandato correspondiera renovar.

³³⁶ *Córdoba*, Córdoba, 12 de marzo de 1954.

³³⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 9 de marzo de 1954. También en *La Calle*, Río Cuarto, 10 de marzo de 1954.

³³⁸ En otros distritos las mujeres lograron acceder a puestos en las listas radicales, aunque esas candidatas no alcanzaron una banca: Amanda M. Palma y María R. Roldán ocuparon los 5° y 10° lugares en la lista de legisladores de Capital Federal (Valobra, 2010: 109- 110). Los candidatos de la UCR de Córdoba fueron: Mario Zinny, como candidato a senador nacional, Arturo Zanichelli, Eduardo Gamond, Mauricio Yadarola, Arturo U. Illia, Oscar A. Lucero, Raúl Fernández, como candidatos a diputados nacionales. El candidato radical para la vicepresidencia fue Crisólogo Larralde. En relación a la candidatura de Zanichelli, por la circunscripción primera, se produjo un “pleito” entre intransigentes y “amigos del doctor Zanichelli”; quien va terciar en la disputa es el propio Sabattini, quien opta por proclamar candidato al mencionado, manteniendo su decisión a través de “las actitudes del jefe del núcleo intransigente Medina Allende en contra de la acción y las embestidas de varios intransigentes *heterodoxos*” (ver *Córdoba*, Córdoba, 4 de marzo de 1954, “Por los círculos políticos”; cursivas de la autora).

siguiente con mayor detenimiento. El Partido Comunista también llevaría candidatas: Alcira de la Peña, postulante a la vicepresidencia –como lo había sido en 1951-, y Elena Ocampo, al Senado de la provincia³³⁹.

La prensa informaba por esos días que estaban habilitados para votar en Córdoba 475.815 varones y 445.873 mujeres³⁴⁰, un padrón levemente superior al de 1951. Nuevamente, las mujeres radicales –y más allá del relegamiento en las candidaturas- participan fuertemente en la campaña, formando parte de las comisiones o juntas de propaganda comiciales³⁴¹, arengando en mítines y actos relámpagos, acompañando en las concentraciones en los diferentes lugares de encuentro³⁴².

Los resultados indicarán la victoria del Partido Peronista sobre el radicalismo, por una diferencia de 120.821 votos. En las mesas de varones el peronismo gana por 51.610 votos, y en las de las mujeres, por 69.250. Vota el 84,4% del padrón: 766.690 votantes por 907.195 empadronados. Distinguiendo entre sexos, el 83,4% de los varones concurre a votar -385.387 de 461.897- y, en el caso de las mujeres, lo hace el 85,6% -381.303 de 445.298-; esto marca una gran participación femenina en la elección.

El peronismo logró sobre el total de electores hábiles, el 57,4% de los votos -432.757 votos-. Del voto peronista, 220.029 corresponden a votos femeninos –el 50,84%-; esto ratifica la fidelidad de las mujeres al oficialismo, luego de la muerte de Eva Perón. Sin embargo, en comparación con las elecciones de 1951, aumenta tanto en cantidad como en porcentajes el voto peronista masculino³⁴³.

³³⁹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 9 de marzo de 1954.

³⁴⁰ *Córdoba*, Córdoba, 31 de marzo de 1954. En 1951, el padrón había contado con 455.370 varones y 417.655 mujeres.

³⁴¹ Por ejemplo, Sara Torres y Justa Maldonado fueron secretarías de la Junta de Propaganda de la 3° circunscripción –que incluía a la seccional 13°, y a los departamentos Colón, Río Primero, Río Segundo y San Justo (*La Voz del Interior*, Córdoba, 11 de marzo de 1954). Por otra parte, Pilar Corzo presidirá la Comisión de Propaganda de la seccional 13° (*Córdoba*, Córdoba, 31 de marzo de 1954). En Pilar, Río Segundo, se conforma una comisión femenina de acción electoral (*Córdoba*, Córdoba, 23 de marzo de 1954).

³⁴² Algunas expresiones: mitin femenino en Villa del Rosario, Río Tercero; concentración en la Capital (*Córdoba*, Córdoba, 3 de abril de 1954); Carlota Ropp de oradora en el mitin de la seccional 5°; constitución del centro femenino de “agitación política” en el subcomité de la seccional 10° (*Córdoba*, Córdoba, 6 de abril de 1954).

³⁴³ Análisis de la información a partir de las publicaciones de la prensa: *Córdoba*, Córdoba, 5 de mayo de 1954. Estos datos corresponden a la elección del Vicepresidente de la Nación. Los datos

En tanto, el radicalismo obtiene 311.725 votos, o sea, el 41,34% del total. Las mujeres suman 150.789 votos: el 48,37% del voto radical. En una elección sumamente polarizada –en la que el peronismo y el radicalismo concentran el 98,75 de los votos hábiles, el voto femenino se distribuye de la siguiente manera: 58,67% voto femenino peronista; 40,21% voto femenino radical³⁴⁴. Se reitera que, como en 1951, es una buena elección para el radicalismo –en relación al apoyo femenino- dado el secundario lugar que las mujeres tenían en la agenda de prioridades partidarias³⁴⁵.

En relación a la elección de las autoridades comunales se puede señalar que el peronismo alcanza el triunfo en las localidades de Río Cuarto, San Francisco, Cruz del Eje, Deán Funes y Alta Gracia –intendencias- y en Jesús María, Villa Allende, Unquillo, Huinca Renancó, Villa Huidobro, La Calera, Villa de Soto, Quilino, Alejandro, y General Deheza –comunas-. El radicalismo obtiene las intendencias de Villa Dolores, Bell Ville y Río Tercero, y en las comunas de segunda categoría de Río Ceballos, General Cabrera, La Carlota, Ucacha Camilo Aldao, Corral de Bustos, Perón (ex Leones), La Cumbre, Laguna Larga, Brickman, Devoto, Freyre, Laspiur, Porteña, Hernando, Las Perdices, Tancacha, Villa General Mitre, Ballesteros, Morrison y Viamonte³⁴⁶; en Villa María -cuna y meca del sabattinismo- obtiene un ajustadísimo triunfo sobre el peronismo: 9.627 sobre 9.244 votos.

En lo que refiere a la distribución de los cargos legislativos, a partir de los resultados de la elección de los senadores provinciales, de las veinte bancas en juego, el radicalismo solo obtiene dos: las correspondientes al Departamento

para la elección de diputados y senador varían levemente, sin alterar las proporciones en los guarismos finales.

³⁴⁴ *Ibidem*. Otros resultados informan que el Partido Demócrata obtiene 3.804 votos, de los cuales el 49,86% son de mujeres. El PCA, por su lado, logra 5602 votos, correspondiendo al voto femenino el 40,71%; se recuerda que este partido llevaba a Alcira de la Peña como candidata a la vicepresidencia. El porcentaje de voto femenino radical es superior a la media nacional -del 30%- pero menor al de 1951, según consigna Valobra (2010: 110).

³⁴⁵ En el Departamento Capital, de 88.703 votos que obtiene el radicalismo, 50, 19% corresponden a mesas femeninas (44.521 votos). En el peronismo, en tanto, el voto femenino es de 45,77% (63.728 votos sobre un total de 139.213). Se invierten, en la proporción entre votos femeninos y masculinos, los resultados provinciales (*Córdoba*, Córdoba, 30 de abril de 1954). En el Departamento Río Cuarto, el peronismo suma 37.254 votos, el 50,66% femenino (18.874 votos); la UCR, por su lado, logra 26.772 votos, el 49,13% de mujeres (13.155 votos) (*Córdoba*, Córdoba, 3 de mayo de 1954).

³⁴⁶ *Córdoba*, Córdoba, 24 de abril de 1954.

Tercero Arriba, en la que se proclamarán a Julio Rodolfo Brower de Koning y a Ramón Sarmiento. Sin embargo, en lo inmediato sólo se incorporarían a sus funciones dos senadores, Roberto Aligmani, por Unión, y Eduardo Lallana, por Río Segundo –ambos del peronismo- para completar el periodo. El resto de los legisladores debería esperar hasta el siguiente año. La Cámara queda, por lo pronto, conformada por veintinueve peronistas y cinco radicales; en 1955 se sumarían un representante peronista y uno radical³⁴⁷. Del dato más significativo de la contienda electoral –la elección y proclamación de seis senadoras provinciales y tres diputadas nacionales peronistas- se ocupará *in extenso* el capítulo siguiente-.

La relación entre votos y bancas obtenidos muestra a las claras el efecto perjudicial del sistema electoral sobre la oposición. El radicalismo, con 41,34% de los votos obtiene una sola banca en Diputados –la de Mauricio Yadarola- mientras que el peronismo logra seis, con el 57,4% del apoyo del electorado³⁴⁸. Esto sin mencionar como la caprichosa reorganización de las circunscripciones mejoraba la *performance* del oficialismo, aspecto señalado anteriormente. La democracia se presentaba como un cascarón vacío a los opositores, sin mecanismos reales de representación y participación.

4.6.2. Las radicales ante la profundización de la crisis política: una actitud expectante

Se señaló previamente como el clima de hostilidades entre el oficialismo y los opositores va a ir *in crescendo* desde abril de 1954. La acentuación de un escenario represivo deja poco margen para la expresión pública disidente, por lo que en la prensa son limitadas las referencias a la militancia opositora,

³⁴⁷ Córdoba, Córdoba, 4 de mayo de 1954. En el Departamento Tercero Arriba el radicalismo vence por 15.897 votos (7.409 femeninos y 8.488 masculinos) sobre el peronismo, que obtiene 15.037 (7.204 femeninos y 7.823 masculinos).

³⁴⁸ Yadarola se quejaba en una carta a los presidentes de comités departamentales que “en una justa representación por cociente le hubiera correspondido cuatro representantes al peronismo y tres al radicalismo”, según reproduce Tcach (1991: 243). Esta distribución dispar también se aprecia a nivel nacional: el peronismo, con el 62,96% de los votos, va a tener 161 diputados en la conformación final de la Cámara (contabilizando las nuevas bancas); el radicalismo, 31,64% y 12, respectivamente.

particularmente la de las mujeres, más allá de alguna noticia sobre algún aspecto organizativo.

Ese año se reúne la *VII Convención Provincial de Mujeres Radicales*, organizada por la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, de la que ya se ha dado cuenta. Reiterar aquí cómo en esta entidad se refleja la ruptura de la intransigencia cordobesa: las mujeres agrupadas en la misma informan que, “para el conocimiento de los afiliados”, la AFHY estaba integrada por mujeres radicales, “afianzadas en la orientación intransigente que le dieran Alem e Yrigoyen, remarcando que la *VII Convención*, “como todas las otras”, fueron auspiciadas exclusivamente por la Junta Ejecutiva Provincial del organismo femenino. Responden así al comunicado la mesa directiva del núcleo intransigente de la capital, que indicaba que la citada convención no era “propiciada por el movimiento que orienta el Dr. Sabattini”³⁴⁹, como ya se mencionó.

Ciertos movimientos azuzan las internas hacia fin de año: los afiliados de la 4° sección piden la reinscripción en la Capital,

“para proceder a una real depuración de los padrones, para evitar los doble inscriptos y eliminar elementos cuya ideología nada tiene que ver ni hacer con lo que sustenta en su plataforma y postulados la Unión Cívica Radical”³⁵⁰

Agregan en tono de denuncia que “unos únicamente están para inclinar la balanza en los comicios internos”, mientras que “otros se amparan en la afiliación a efectos de desarrollar una acción política que no es la que sustenta” el partido³⁵¹. Además, solicitan directivas al partido, “cuya línea democrática es bien clara y definida”, para que los organismos den un pronunciamiento público contra la “campana totalitaria” tendiente a la repatriación de los restos del “tirano” Rosas. Firman numerosos afiliados, entre los cuales destacan María Clementina Merriadri, María Josefina Guevara, Delia Cáceres, Ilda Astrada, Elena Guevara, Mercedes A. de Astrada, Rolinda B. de Marcelletti, Teresa Bustamante y Mercedes Astrada³⁵². La acusación contenida en este pedido podría haber tenido

³⁴⁹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 9 de octubre de 1954.

³⁵⁰ *La Voz del Interior*, Córdoba, 9 de noviembre de 1954.

³⁵¹ *Ibidem*.

³⁵² *Ibidem*.

dos destinatarios: por un lado, el oficialismo y, por el otro y con más énfasis, la intransigencia disidente.

Por otra parte, el Comité Capital presidido por Mauricio Fischer, aprueba por resolución lo actuado por la Comisión Femenina y, a solicitud de la misma, decide dirigirse a los comités de circuito para que “dentro del término de ocho días” designen a las respectivas comisiones femeninas³⁵³. Aparentemente, el movimiento femenino –descontando el fulgurante activismo de la AFHY- se mantenía sosegado. En un acotado espacio para la militancia femenina opositora, como ya se afirmó, y continuando con sus tareas de difusión y movilización de mujeres, en diciembre la AFHY intensifica la campaña de organización de filiales en el interior, a través de una serie de giras de sus dirigentes a diferentes localidades³⁵⁴.

En el último tercio del '54 se agudiza el conflicto entre el peronismo y la Iglesia Católica; en menos de seis meses se modifican las condiciones jurídicas y económicas que habían regulado las relaciones entre el Estado y la institución eclesial: se suprime la Dirección General de Educación Religiosa, se promueve la ley de divorcio, se eliminan los feriados sacros y las exenciones impositivas, y se deroga la enseñanza religiosa obligatoria (Tcach, 1991: 235). Es importante resaltar, como lo hace el autor, que el “avance del poder sobre áreas de gran sensibilidad” había comenzado un poco antes, con la expansión de la doctrina nacional a la educación y a las Fuerzas Armadas (Tcach, 1991: 200)³⁵⁵.

Entre estas “áreas de gran sensibilidad” para las mujeres radicales –retomando tan caracterizada definición- se encuentra la educación: habían defendido la laicidad en esos momentos de complicidad entre Perón y la Iglesia, que habían reafirmado la intrusión eclesiástica en la escuela habilitada por el Golpe del '43. Ya se señaló anteriormente que varias de las dirigentes provenían

³⁵³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 12 de noviembre de 1954.

³⁵⁴ *Los Principios*, Córdoba, 15 de diciembre de 1954; *La Voz del Interior*, Córdoba, 29 de julio de 1955 (se constituyen filiales en el Departamento de Río Primero, en las localidades de Tinoco y Media Luna).

³⁵⁵ Se comprende en esta expansión la creación de la cátedra de Defensa Nacional en la Universidad de Córdoba, encabezada por el General Julio Sanguinetti. Además, en 1953 se incluye en el Estatuto del Magisterio un artículo que disponía que, para ejercer la docencia, era requisito estar identificado con la doctrina nacional justicialista. Previamente, la Provincia de Córdoba había incorporado “Justicialismo Argentino” en su plan de enseñanza primaria, en 1951 (Tcach, 1991: 179).

del Magisterio y eran educadoras, cómo habían defendido su postura en los debates del '47. Si bien en noviembre el Poder Ejecutivo interviene el Poder Judicial, la Universidad –con las consecuentes cesantías docentes-, la Escuela Normal Superior y la Dirección General de Enseñanza Primaria, lo hace combatiendo la “infiltración clerical” ¿Qué postura toman las radicales frente a esta pugna, considerando que se abstraía los ámbitos educativos de la influencia religiosa a la par que se los “peronizaba”? ¿Cuáles eran los márgenes posibles de denuncia o intervención? Incluso pensando en el proyecto de ley de divorcio ¿Qué posicionamientos imperaron en la militancia femenina radical? Por otro lado, frente a la movilización política de jóvenes y mujeres alentada por la Iglesia ¿Cuál es la actitud asumida? ¿Hasta qué punto las mujeres radicales podían ser sus aliadas?³⁵⁶

Se debe considerar que el conflicto con la Iglesia contribuyó a ampliar el enfrentamiento existente con los otros partidos políticos e instigó nuevamente la conspiración militar; el catolicismo, en este contexto, actuó como catalizador de la identidad política antiperonista (Blanco, 2014: 143). A partir de esto, se puede revisar el problema de la articulación de las identidades políticas y religiosas, que afectó al oficialismo –y que, en efecto, ocasionó la ruptura de la elite peronista cordobesa- pero que también promovió ciertas contradicciones en el radicalismo.

Se procederá a examinar algunos aspectos que pueden aportar indicios al respecto. En relación al proyecto que suprimía la discriminación pública y oficial de hijos legítimos e ilegítimos, el radicalismo –a través de la voz de los diputados- expresó su acuerdo en principio, pero observando “falta de organicidad” en la estructura de la ley. El diputado Oscar Alende pidió la vuelta a comisión “por falta

³⁵⁶ Si bien excede las ambiciones de este trabajo, no se quiere dejar de mencionar, en relación a la movilización femenina antiperonista, a las mujeres católicas. Según Perrig (2018: 21) el posicionamiento político de mujeres identificadas con el catolicismo que se opusieron al peronismo, se configuró a partir de dos cuestiones: la clave antifascista, y el resguardo de la moral sexual cristiana. La oposición antiperonista desde el ámbito católico se canalizó a través de mujeres que contaban con una participación activa en la esfera pública. Estas mujeres tenían presencia en diferentes medios de difusión y divulgación masivos, y escribían y discutían sobre la coyuntura política del momento. Entre ellas se destacaron: Angélica Knaak Peuser, Sara Montes de Oca de Cárdenas, Mila Forn de Oteiza Quirno y Eugenia Silveyra de Oyuela (ésta última como representante del ala liberal del catolicismo). A partir de las fuentes consultadas, no se puede advertir –por lo menos en el espacio público- algún tipo de canal común de inquietudes y acciones de tipo político entre mujeres radicales y católicas de Córdoba, más allá de las manifestaciones privadas de tipo confesional, que las puede haber reunido en los rituales eclesiales.

de estudio”, fundando de esa manera el voto negativo de la minoría³⁵⁷. Lamentablemente, no se encuentran aseveraciones sobre este asunto por parte de las mujeres radicales; por caso, en la *VII Convención* de la AFHY que se realiza poco después, las preocupaciones se vinculan a la posible repatriación de los restos de Rosas y a fijar posición en relación a las disputas internas³⁵⁸, que a las modificaciones jurídicas que promueve el gobierno; es posible, claro está, que este silencio se vincule, antes que a la ausencia de una opinión formada, al clima de censura que impera en esos momentos.

En el caso del divorcio se reiteran estos reparos “legalistas” por parte del radicalismo. El proyecto del oficialismo se enmarca en una serie de modificaciones propuestas a las normas que regían el régimen de menores y de la familia. La cuestión de la disolución del matrimonio modifica el artículo 31 del proyecto, que preveía que la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento autorizaría al otro cónyuge a contraer nuevo matrimonio quedando disuelto el vínculo; se agrega que:

“transcurrido un año de la sentencia que declaró el divorcio cualquiera de los cónyuges podrá presentarse al juez que la dictó pidiendo que se declare disuelto el vínculo matrimonial si con anterioridad ambos cónyuges no hubieran manifestado por escrito al juzgado que se han reconciliado [...] esta declaración autoriza a ambos cónyuges a contraer nuevas nupcias”³⁵⁹

El agregado propuesto por la mayoría, señala la prensa, “tomó de sorpresa” a los representantes de la minoría, originándose un clima de tensión en la cámara³⁶⁰. La defensa de la modificación la realiza la diputada nacional peronista Delia de Parodi, en tanto el diputado radical por Entre Ríos, Carlos

³⁵⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 30 de septiembre de 1954.

³⁵⁸ *La Voz del Interior*, Córdoba, 16 de octubre de 1954. Entre las resoluciones adoptadas: hacer pública declaración de solidaridad con la orientación que se ha dado al Comité Nacional (Frondizi); expresar su repudio a las publicaciones de carácter interno, que agravian a quienes tienen en manos la conducción del partido; solicitar al Comité Central Provincial, encare en forma definitiva la organización de la mujer radical.

³⁵⁹ *Córdoba*, Córdoba, 14 de diciembre de 1954. El artículo 31 introdujo el principio de disolución del vínculo matrimonial por primera vez en la legislación argentina. Y lo hizo por una doble vía: por un lado, para los casos de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los cónyuges (que como precepto general, ya estaba expresado en la redacción inicial); y por otro lado, para los casos en que el demandante tuviese ya ejecutoriada la declaración de separación personal (Giordano y Valobra, 2014: 13).

³⁶⁰ *Córdoba*, Córdoba, 14 de diciembre de 1954.

Perette, refuta sus argumentaciones, quien expresa que se establecía virtualmente el divorcio en la Argentina, de una manera que “no dignificaba al Parlamento” porque la mayoría peronista lo había impuesto por una “vía subrepticia”. El intercambio terminó en una sesión escandalosa –que incluyó un forcejeo entre los peronistas Salvo y Gramajo y los radicales Belnicoff y Nudelman-, y con el retiro de los diputados de la minoría del recinto. El agregado fue aprobado y pasó a revisión al Senado³⁶¹.

No puede decirse que el radicalismo se opusiera al divorcio por una cuestión de fondo, pero se amparó en las “formas” para restar apoyo a la iniciativa. De hecho, la diputada de Parodi pide incluir en el Diario de Sesiones dos proyectos de ley de divorcio que habían sido presentados por el radicalismo, en 1946 y 1949, respectivamente³⁶². Cuando varios diputados peronistas exclamaban que el radicalismo había propiciado leyes de divorcio, Perette responde que “sí, era verdad”, pero que nunca el partido intentó “tratarla clandestinamente” y la UCR “no podía mezclarse en persecuciones”³⁶³. Sin dudas, apoyar este proyecto hubiera significado ante la opinión pública un alineamiento hacia el oficialismo, en franca pugna con la Iglesia por el tema³⁶⁴, afectando el acercamiento más o menos velado entre los opositores³⁶⁵.

³⁶¹ *Ibidem*.

³⁶² Isabella Cosse (2010: 137) alerta sobre esta contradicción, indicando que la preocupación no deja de sorprender toda vez que el radicalismo tenía una extensa trayectoria de proyectos divorcistas los cuales, durante la gestión de Perón, habían sido desconsiderados debido a la alianza de su gobierno con la Iglesia en ese momento.

³⁶³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 15 de diciembre de 1954.

³⁶⁴ El divorcio se sanciona por la ley 14.394, del 22 de diciembre de 1954. El sector católico ratifica el carácter sorpresivo de la inclusión de la norma, ya indicado por la minoría legislativa. En una editorial de *Los Principios* se sostiene: “Acaba de caer sobre la Argentina la mayor calamidad que podía azotarla: el Congreso de la Nación *ha aprobado sorpresivamente, sin la publicidad previa indispensable*, tratándose de tan delicado asunto, la ley de divorcio absoluto. Ocurrió así, a las tres de la madrugada, y en forma de agregado a una ley que se estuvo debatiendo durante toda la noche, quedó convertida en ley una iniciativa destinada a transformar el régimen de la familia argentina. Hacía tiempo que el rumor callejero circulaba noticias relacionadas con esta desdichada iniciativa; pero sólo eran rumores no confirmados en fuente oficial. No figuró en ninguna presentación pública ni se incorporó a ninguna plataforma electoral. La única información oficial que trascendió fue el hecho anormal, producido a hora avanzada de la noche, del agregado en cuestión” (*Los Principios*, Córdoba, 15 de diciembre de 1954; cursivas de la autora).

³⁶⁵ En relación a esto, un testimonio que puede dar cuenta de las convicciones liberales en relación al divorcio de gran parte de los adherentes al radicalismo, es el que brinda el ex diputado nacional, doctor Agustín Rodríguez Araya, quien publica un Montevideo una opinión sobre la ley de divorcio implantada: “Debe decirse que esta ley habrá de restablecer la normalidad y situaciones delicadas en más de cien mil familias. La oposición debe aprender, en los momentos que vivimos, algo que es fundamental. No debe aparecer como enemiga de las necesidades primordiales de la

Otro punto de conflicto involucra a la modificación de la Ley de Profilaxis, de 1936, que había inhabilitado la instalación de casas de tolerancia. Por decreto del Poder Ejecutivo, se posibilita la instalación de establecimientos de prostitución patentada, “atendiendo un interés de necesidad pública”³⁶⁶. Se tiene que esperar hasta la caída del gobierno en septiembre del '55 para hallar una expresión pública de las mujeres de Córdoba. En efecto, elevan una nota al Presidente Provisional de la Nación, General Eduardo Lonardi, solicitando la derogación de los decretos nacionales 10.638/ 44, ratificados por ley 12.912 y 22.532, sosteniendo que:

“Repudiamos la prostitución reglamentada, no porque pensemos que haciéndola desaparecer suprimimos el mal en sí, sino porque su reglamentación, al organizarla, la acrecienta, facilita y hasta enaltece, y somete a la mujer que está al servicio a una esclavitud real que no sólo es innoble, sino que va también contra la naturaleza, pues la convierte en instrumento de un negocio que la priva de libertad para rehabilitarse”³⁶⁷

Agregan que la legalización de la prostitución es contraria a la “ley moral y a la dignidad de la mujer”. Piden que se vuelva al régimen de la ley 12.331 (1936), de “naturaleza claramente abolicionista”³⁶⁸. Del mismo modo, en la *VII Convención* de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen se reclama la derogación de la mencionada ley “por considerarla una afrenta a la mujer”³⁶⁹. La admonición moralista es la que impera en estas exclamaciones, aunque también contienen una apelación a cuestiones jurídicas –la igualdad y la libertad, en un lenguaje de derechos-. Finalmente, señalar que en relación al debate entre

población. El país ha ganado con la supresión de la enseñanza religiosa y la ley de divorcio buenos puntos; ese elemento reaccionario que obstaculiza toda labor renovadora en los partidos democráticos hubiera impedido la sanción de leyes de esa trascendencia. Si bien debemos lamentarnos de que no hayamos sido nosotros los factores de su incorporación a la legislación social del país, felicitémonos de que el país lo haya logrado. Era indispensable. Era necesario. Habiendo beneficiado al pueblo debemos aplaudir que tal conquista se haya logrado” (*Córdoba*, Córdoba, 23 de diciembre de 1954). Estas convicciones contrastan con el decisivo “pragmatismo” de Mauricio Yadarola, que se opone vehementemente desde su banca a la riada de leyes anticatólicas, reafirmando su rol como interlocutor confiable y flexible de las corporaciones, junto a Miguel Ángel Zabala Ortiz (Tcach, 1991: 254).

³⁶⁶ *La Voz del Interior*, Córdoba, 31 de diciembre de 1954. La Provincia reglamenta la Ley de Profilaxis, estableciendo las correspondientes normas y prohibiciones, en mayo de 1955 (ver *Córdoba*, Córdoba, 12 de mayo de 1955).

³⁶⁷ *Córdoba*, Córdoba, 27 de octubre de 1955.

³⁶⁸ *Ibidem*.

³⁶⁹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 15 de octubre de 1955.

educación laica y educación religiosa no se encuentran manifestaciones de las mujeres radicales; esto puede deberse a los motivos ya enunciados: la censura de la expresión disidente y el delicado equilibrio en el juego de fuerzas entre los opositores.

Se ha definido la actitud de las mujeres radicales como “expectante”: a la espera del desarrollo de los acontecimientos, antes que en la promoción de los desenlaces. Prevalcen las funciones protocolares a las que el partido parece haberlas relegado; en ocasión de la visita del presidente de la Convención Nacional de la UCR, Atilio Cattaneo, se designa una comisión de damas integrada por Blanca V. de Vera, María Teresa Merciadri de Moroni, María D. de Barros, Iraida J. de Medina Allende, Rita Giordano, quienes tendrían a su cargo la organización del banquete de honor³⁷⁰. Se recuerda que se trataba de mujeres con una amplia militancia en el seno del radicalismo cordobés, con formación universitaria algunas de ellas y que, casi al mismo tiempo, asumían en sus bancas las primeras legisladoras provinciales, por el peronismo. El contraste no podía ser mayor.

Se robustecen en esa primera mitad del año los lazos entre religión y política, al realizarse numerosas misas en memoria de Yrigoyen y de otros correligionarios, en tanto las iglesias ofician de escenario de la disidencia partidaria y opositora³⁷¹. La actitud “observadora” de las mujeres opositoras se hace más notoria si se recuerda el fuerte activismo de las mujeres en 1945, cuando tuvieron un rol importante en la expresión del descontento. En esta ocasión, las damas se retiran –por lo menos en lo que hace a acciones orgánicamente elaboradas- y el centro de la escena, a mediados del ‘55, lo ocupan los estudiantes, en un despliegue sobre el espacio público que pierde rápidamente la

³⁷⁰ *Córdoba*, Córdoba, 16 de abril de 1955.

³⁷¹ Por ejemplo, misa en memoria de Hipólito Yrigoyen, organizada por la AFHY en la Iglesia de Santo Domingo (*Córdoba*, Córdoba, 30 de junio de 1955). Según informa Tcach (1991: 247), los lugares sugeridos a las mujeres radicales por Monseñor Fermín Lafitte para realizar misas a Yrigoyen –basílica de los Padres Capuchinos, iglesia de Santo Domingo, oratorio de los padres Salesianos en Alta Gracia, iglesia parroquial de Ischilín- respondían a los intentos del arzobispado por eludir una responsabilidad directa.

espontaneidad³⁷². Poco después, entran en acción los comandos civiles; en el capítulo que sigue se profundiza en su accionar³⁷³.

Mientras en Córdoba se acentúa el clima de complicidad en las relaciones entre radicales y católicos, robustecidas por el papel de los unionistas, con participación personal en las conspiraciones y excelentes contactos con los sectores militares (Tcach, 1991: 244)³⁷⁴, en estos álgidos meses se intensifican los signos de confluencia entre la oposición política y la corporativa: la oposición empresaria, la agitación estudiantil, el posicionamiento de las asociaciones profesionales (Tcach, 1991: 251). Se suceden el bombardeo a la Plaza de Mayo, el llamado a la conciliación nacional del presidente –que encuentra escaso eco-, su renuncia –rechazada-.

La caída del “tirano” va a ser acompañada por una gran expresión de alegría ciudadana, retratada con júbilo por la misma prensa que, tan solo unas semanas atrás, condenaban los avances opositores³⁷⁵. Al comienzo, la militancia

³⁷² La movilización estudiantil se inicia por el descontento del alumnado a causa de la cesantía de la vicedirectora de la Escuela Normal Nacional “Alejandro Carbó, María Victoria Albar Díaz de Morales, lo que origina el abandono de las aulas por los estudiantes (ver *Córdoba*, Córdoba, 4 de julio de 1955). Albar Díaz había sido parte de la organización de la Semana Estudiantil Católica, en septiembre de 1954, que marca el fin del monopolio peronista de la movilización popular (Tcach, 1991: 230). El conflicto se acrecienta con el correr de los días, mientras se extiende la “huelga de normalistas”, que incluye disturbios y detenciones. Frente a los intentos de “pacificación estudiantil” que entablan los directivos del nivel secundario (de los “institutos educacionales de segunda enseñanza”, según la jerga de la época), y a una brevísima tregua, los estudiantes responden con la continuidad de las medidas de protesta, sumando otros establecimientos, como el Colegio Nacional Monserrat y la Escuela de Comercio Manuel Belgrano -ambos institutos dependientes de la Universidad- y la Escuela de Bellas Artes. Se realizaron numerosos mítines relámpagos, marchas y concentraciones, a los cuales se incorporaron otros “grupos”; la Policía contesta reprimiendo enérgicamente (ver Córdoba, *Córdoba*, 5, 6, 11, 14, 15, 21, 23 de julio). No obstante levantar la protesta los estudiantes secundarios, momentáneamente, el conflicto seguirá con la Federación Universitaria de Córdoba (*Córdoba*, Córdoba, 27 de julio de 1955). En agosto recrudece.

³⁷³ Los comandos civiles expresan la irrupción de un nuevo fenómeno en el escenario político cordobés: la violencia organizada desde el ámbito civil, pero con entrenamiento militar. Estos grupos clandestinos actuaron entre julio y agosto de 1955, con ataques a los espacios partidarios del peronismo. Como en la protesta estudiantil, confluyeron radicales y católicos (Tcach, 1991: 256). En los comandos participaron tanto radicales unionistas como intransigentes.

³⁷⁴ Se recuerda, sector fortalecido con el regreso de Mauricio Yadarola del exilio en Chile, y su elección como diputado nacional. La división del bloque en diputados permitió a los unionistas emanciparse de las directivas partidarias emanadas del Comité Nacional presidido por Frondizi.

³⁷⁵ “El odio disfrazado de dignidad”, así titulaba *Meridiano* su editorial del 27 de julio de 1955: “un grupo de perturbadores, *la eterna minoría de resentidos*, que añoran regresar de un golpe a sus perdidos privilegios, se ha impuesto desde hace unos días la tarea de intranquilizar el ambiente en las calles céntricas de nuestra ciudad. Son los socios de los autores responsables del vandálico ataque al pueblo del día 16 de junio, que más resentidos que nunca, por la aplastante derrota de los sediciosos, han perdido la chaveta y buscan estúpidamente su propia perdición”. Cursivas de la autora.

femenina radical se diluye en una masa femenina no identificada partidariamente: al pie de una fotografía se informa que “Córdoba está de fiesta”, mientras se retrata a un “grupo de mujeres festejando el triunfo”, muestra de una “ciudad que se lanzó a las calles minutos después de conocerse la noticia del triunfo revolucionario”³⁷⁶. Ese sujeto colectivo apolítico, la “mujer cordobesa” como una espectadora de los acontecimientos, es celebrado varias veces por el periodismo:

“La mujer cordobesa estuvo presente, *como un símbolo*, para gritar al mundo que desde ahora en adelante en esta tierra imperará la libertad y la solidaridad humana, para gritar que ha sido desterrado para siempre el odio y el temor [...] mujeres jóvenes, ancianos y niños sin distinción de clases ni edades, mancomunados con los hombres que aras de un ideal de libertad ofrendaron su vida para aplastar la tiranía”³⁷⁷

Unos días después, aparece en escena una nueva entidad femenina: la Agrupación de Mujeres Radicales de Alta Córdoba; se presentan afirmando que desde su fundación –“hace un poco más de un año”, aunque no hay referencias en los documentos relevados- “viene luchando por la defensa de la libertad”³⁷⁸. En el comunicado publicado expresan:

“¡A nuestras hermanas de toda la patria! A todas las mujeres de Córdoba: nuestro saludo alborozado en este amanecer nuevo de libertad y de paz. Las horas de zozobra e inquietud han quedado atrás y las perspectivas de un futuro feliz se abren ante nosotros. *Grande es nuestra responsabilidad en la construcción de ese porvenir* que permita a nuestros hijos, a la familia argentina, vivir en un ambiente de libertad, donde reine la armonía y la democracia, y el respeto a los derechos humanos sea el norte de todos [...] Abramos nuestros brazos cordiales a todos los argentinos. *Nada de rencores* y, si volvemos los ojos al pasado que solo sea para que el recuerdo de los años vividos en el sojuzgamiento y el temor no vuelvan más [...] ¡Mujeres de Córdoba! La unión nos hizo invencibles: unidas trabajaremos para que la lucha fratricida nunca más se desate. Unidas trabajaremos para el restablecimiento de la democracia. *Unidas permanezcamos alerta, para que ningún tirano vuelva a adueñarse de nuestras libertades y de la tranquilidad de nuestros hogares*”³⁷⁹.

³⁷⁶ *Córdoba*, Córdoba, 21 de septiembre de 1955.

³⁷⁷ *Meridiano*, Córdoba, 21 de septiembre de 1955. *Cursivas de la autora.*

³⁷⁸ *Córdoba*, Córdoba, 23 de septiembre de 1955.

³⁷⁹ *Ibidem*. *Cursivas de la autora.*

Lamentablemente, no figuran los nombres de las mujeres de esta organización, lo que podría dar cuenta de una trayectoria previa o de sus afinidades ideológicas. El parcial borramiento de la militancia femenina radical también se observa en la recuperación del espacio público, que se expresa de múltiples maneras: en el desfile cívico- militar del 21 de septiembre -que había incluido el despliegue de la aviación militar, sobre los cielos de Córdoba- un grupo de damas había portado un estandarte que combinaba en un mismo símbolo la Cruz y la gran V de la Victoria –Cristo Vence-³⁸⁰ Pocos días después, el sábado 24 de septiembre se realiza en la ciudad una gran procesión –“la más grande que registra la historia”³⁸¹- en homenaje a Nuestra Señora de las Mercedes, Generala del Ejército Argentino; nuevamente se registra fotográficamente a las mujeres cordobesas, en esta ocasión llevando una enorme bandera argentina. Estas manifestaciones en las calles sentarían las bases de un nuevo mito político mediterráneo – el de la “Revolución Libertadora”- como se verá en la tercera parte.

En relación a lo previo y a las mujeres radicales, quien se va a pronunciar públicamente es Rosa Clotilde Sabattini, desde Montevideo, proclamando a “Córdoba de América”. La profesora no escatima elogios a “Córdoba, la heroica”: la que tomó la bandera de la rebelión, la que resistió. En una frase reveladora sentencia: “el peronismo pretendió que la historia empezara con ellos”. Argumenta que el régimen derrotado intentó “achicar el pasado para engrandecer su presente”; incisiva agrega:

“así las imprentas cumplieron tres turnos, para poder inundar el mundo con el *dignifica* de ella y el *cumple* de él...pero no supieron que la historia no la hacen los linotipos [...] en diez días se desmoronaron diez años de oprobio y rapiñas, y diez años en la vida de un pueblo son apenas dos líneas en el libro de la historia”³⁸²

Posteriormente se retomará esta apreciación del radicalismo sobre la reescritura de la historia que alentó el peronismo, aquí solo resta hacer caer el telón sobre esta década de militancia femenina radical que, desde los márgenes y

³⁸⁰ Córdoba, Córdoba. 23 de septiembre de 1955.

³⁸¹ Córdoba, Córdoba, 25 de septiembre de 1955.

³⁸² Córdoba, Córdoba, 3 de octubre de 1955.

resistida por propios y ajenos, fue haciéndose un lugar en la escena política de Córdoba.

4.7. Recapitulación de la experiencia femenina radical en el primer peronismo

Una somera revisión de la década retratada en estas páginas da cuenta de un proceso de movilización femenina radical que, con marchas y contramarchas, a veces con impulso y otras con demora, se despliega en el escenario cordobés, con una cadencia propia. El eje que recorre estos años se vincula a un tópico en particular: la organización *definitiva* de la mujer radical dentro del partido. Una definición que no deja de resultar llamativa, dados los numerosos intentos de formalizar el ingreso de las mujeres. La traducción concreta de estos anhelos se refleja en las diversas reglamentaciones y organismos creados para tal fin, a nivel local, provincial y nacional.

Otro aspecto notable: las configuraciones de los liderazgos femeninos, al calor, al margen y en contra de las pugnas internas. No se ha escatimado en nombres por dos cuestiones: la visibilización y rescate historiográfico y político de estas mujeres, por un lado; por el otro, para acentuar y “cronometrar” el protagonismo de ciertas figuras, de rutilante presencia entre 1945 y 1955: Carlota Ropp, Justa Maldonado, Clotilde Sabattini, Silvia Barisone, Catalina Argañarás, Amparo Moyano de Fischer, Juana de Couzo, Rita Giordano, y tantas otras que poblaron el relato en estas páginas.

Un elemento considerado es el perfil de opositoras que les tocó transitar a las mujeres radicales en este decenio, cuestión que limitó –particularmente desde 1951- la expresión pública de sus disidencias. Además, la constitución de la rama femenina peronista y su cristalización en el PPF conformó un formidable espejo en el cual verse reflejadas; en contraste o por imitación, las mujeres peronistas se erigieron en un modelo alternativo de militancia femenina, al que se recurrió para argumentar las propias prácticas.

Por cierto, a la hora de “medir” la influencia del radicalismo entre las mujeres, para el caso de Córdoba la evaluación es más que positiva: frente a un

partido reacio a su incorporación en condiciones de relativa igualdad con los varones, el acompañamiento de las cordobesas al partido –como se puede ver ilustrado en los guarismos de los resultados electorales- es importante, afirmando la preeminencia de la adscripción partidaria sobre una identidad de género asociada a otros valores.

Finalmente, resulta útil recuperar un testimonio recabado por Valobra (2010: 111), el de la dirigente de futura proyección, María Teresa Morini –que en los tiempos de este abordaje se iniciaba en la militancia-. La destacada política cordobesa comenta:

“la falta de oportunidad en el partido llevó a que el radicalismo perdiera a mujeres valiosas [...] algunas nomás se han ido a otros partidos y allí han sido legisladoras [...] las más valiosas se fueron al frondicismo”

La escisión entre intransigentes y unionistas, y entre sabattinistas y “coreanos”, la aparente indiferencia de los núcleos frente a la organización de las mujeres y la incorporación formal de las militantes, la persecución obstinada de la dirigencia contra las aspiraciones de Carlota Ropp, el desplazamiento del centro de la escena de las mujeres más aguerridas, la tenacidad de las mujeres nucleadas en la AFHY, informan de estas “pérdidas” que se parecen mucho a la exclusión deliberada, en un ropaje más amigable de disciplinamiento interno en pos de la unidad partidaria.

Capítulo 5. Las mujeres de Córdoba en el movimiento peronista

En el presente capítulo se realiza una reconstrucción de los procesos de movilización femenina dentro del peronismo, entre 1946 y 1955, lapso que se divide en cuatro momentos: el primero, que comprende el surgimiento, consolidación y transformación paulatina de los centros cívicos femeninos; el segundo, la primera “fundación” del Partido Peronista Femenino en 1948, tarea delegada por Eva Perón en la esposa del gobernador, Leonor Leiva Castro de San Martín; esta etapa culmina a mediados del año siguiente, con la conformación a nivel nacional del PPF y la llegada de las delegadas censistas a Córdoba, y se examina en tercer lugar; finalmente, la reconfiguración del movimiento femenino luego de la muerte de Eva Perón, en 1952, y hasta el golpe de 1955.

Al considerar al peronismo femenino cordobés, se examinan cuestiones que se vinculan, por un lado, al creciente peso de la identificación de las mujeres enroladas en el peronismo con la primera dama nacional y, por el otro, a los condicionamientos locales de esa movilización femenina. Por lo anterior, se recorren la formación y funcionamiento de las diferentes expresiones de la movilización femenina peronista –centros cívicos, ateneos, centros de ayuda social, unidades básicas- atendiendo a los modos de organización, a la selección de dirigencias femeninas y al marco político partidario provincial y nacional. En relación a lo anterior, se destaca el peso de la UCR-JR en la conformación de los primeros centros femeninos, más allá de una declarada apoliticidad de los mismos. Se aborda la progresiva autonomía de las mujeres peronistas respecto de la rama masculina, proceso no divorciado, empero, de la decisiva actuación de los interventores partidarios en el encauzamiento de las militantes peronistas, evidenciada desde comienzos de 1948 y profundizada con el cambio en las reglas de juego impuesto por la primera organización del PPF, a mediados de ese año, centrada en torno a la figura de la futura primera dama provincial.

La reorganización a mediados de 1949, con las delegadas censistas de un refundado PPF, involucra –capitalizando algunas prácticas preexistentes y excluyendo otras- la renovación parcial de los elencos femeninos dirigentes, y acentúa gradualmente los diferentes mecanismos de control e intervención del movimiento femenino peronista cordobés. En primer lugar, se examina el rol de la

primera delegada censista en Córdoba, Elsa Irma Chamorro Alamán, quien reorganiza el PPF sobre las bases adoptadas en la Asamblea Femenina de julio de 1949. Se describen algunos aspectos de su tarea de instalación de Unidades Básicas Femeninas y de designación de subdelegadas censistas, atendiendo a las características del trabajo desarrollado en la provincia. Acompañando a la Delegada Censista en su *tour* de inauguraciones y reinauguraciones, la exposición se detiene en Río Cuarto, ciudad en la cual la iniciativa encontrará algunas dificultades, retrasándose ostensiblemente el nombramiento de la subdelegada.

Los comicios de 1951 y la campaña electoral, el punto de inflexión constituido por la muerte de Evita y el creciente marco de tensiones del clima político, que terminan por profundizarse hasta el cierre del ciclo, jalonan el proceso e inciden en los intentos de reemplazo/ reformulación del liderazgo en el PPF y de la formalización de su organización que se experimenta luego de 1952; el desconcierto primero y la posterior y relativa reactivación de la agitación femenina peronista definen este ensayo que es abruptamente clausurado por la aceleración de las estrategias opositoras que decantan en el derrocamiento del segundo gobierno de Perón.

5.1. Las primeras organizaciones femeninas peronistas (1946- 1948)

En esta sección se aborda la etapa inaugural del proceso de movilización femenina peronista, entre los primeros meses de 1946 y mediados de 1948³⁸³. Este periodo tiene como marco inicial la formación de las estructuras partidarias que contendrán al naciente peronismo en la provincia, fundadas para promover la candidatura de Juan Domingo Perón a la presidencia de la Nación: la UCR- Junta Renovadora y el Partido Laborista³⁸⁴. La casi inmediata ruptura de la alianza entre

³⁸³ Una primera aproximación al tema apareció en un artículo en *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*. Revista del Área Historia del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón (consultar Spinetta, 2017b).

³⁸⁴ Señala Tcach (1991: 14) que la conformación del peronismo mediterráneo se configura con el predominio de factores tradicionales: del viejo partido conservador, el Partido Demócrata de Córdoba; del apoyo católico, a través de la Acción Católica y su proyecto de “democracia cristianizada”; y del radicalismo “converso”, nacionalista y antiliberal que proporciona sus hombres a la UCR- JR. A éstos se acopla incómodamente una fuerza democrática y

renovadores y laboristas sella el destino de la primera gobernación peronista de la provincia de Córdoba, la de Argentino Auchter y Ramón Asís. Los desencuentros entre ambas fuerzas imprimen un fuerte componente de conflictividad político-partidaria en el panorama local, que terminará decantando en una crisis institucional y la intervención provincial.

La agitación política femenina en parte refleja esas fracturas del peronismo cordobés; empero, sigue derroteros propios, con el surgimiento, por ejemplo, de liderazgos autónomos de la conducción masculina del movimiento o la conformación de una agenda particular, como se verá posteriormente. Como se señaló, las primeras manifestaciones políticas de las mujeres peronistas transitan paralelas a la movilización femenina partidaria en otros espacios, y coinciden con el convulsionado periodo de gobierno de la fórmula ganadora en las elecciones del 24 de febrero de 1945, Auchter- Asís; auspiciada por una alianza entre la Unión Cívica Radical-Junta Renovadora (UCR-JR) y el Partido Laborista, comienza a manifestar sus tensiones casi inmediatamente, cuando deben asumir los nuevos mandatarios³⁸⁵.

La participación femenina en adhesión a la figura de Perón aparece discretamente en la campaña electoral, pero adquiere fuerte visibilidad después de la victoria en las urnas: empiezan a proliferar diversos centros femeninos, con diferentes denominaciones y propósitos, pero cuya consigna común es “únicamente Perón”. La primera mención en la prensa cordobesa refiere a una concentración femenina de los centros peronistas, unos días antes de las elecciones, en la plaza Rivadavia de Alta Córdoba, con la presencia de

semiindependiente, el Partido Laborista. Amplían las consideraciones sobre el Partido Peronista Tcach y Philp (2013: 27) quienes indican que éste es construido sobre las ruinas de esos dos partidos nuevos –la UCR-JR y el Partido Laborista, cuestión que se verá más adelante-, al que se le suma un éxodo de dirigentes y militantes demócratas, quienes aportan dirigentes y caudillos departamentales; se ratifica, entonces, la preeminencia conservadora del peronismo periférico.

³⁸⁵ En marzo del '46, la convención de la UCR-JR de la capital, resuelve desconocer un convenio suscrito días antes por el propio Auchter y el vicegobernador electo, Ramón Asís –referente del laborismo- en el que se acordaba una distribución equitativa de los cargos públicos. Esto ocasionó que el gobernador debiera jurar ante el Superior Tribunal de Justicia, ante la falta de quórum en la Legislatura. Los disturbios terminaron con la represión de los militantes laboristas en la calle, legisladores golpeados y ochenta y cinco detenidos (Tcach, 1991: 104). El operativo estuvo a cargo del jefe de Policía, Washington Jáuregui, que renuncia a este cargo pero que, como se verá luego, mantiene su presencia en la arena pública provincial y tiene un papel singular en la movilización femenina.

“distinguidas oradoras”, sin más detalles³⁸⁶. En esta etapa la marca distintiva es la heterogeneidad y cierta espontaneidad en el surgimiento de las agrupaciones, aunque parece haber un acompañamiento primero, y un auspicio firme después, de la UCR- JR a la agitación femenina. Entre los postulados que se encuentran en la convocatoria a la mujer de Córdoba, se pueden destacar los siguientes objetivos:

“[...] promover situaciones benéficas de orden social y cultural, que tengan por motivo propender al bienestar general y común de la Nación [...] que el firme temperamento y decisión que nos anima en nuestra acción futura, no tiene otra finalidad que la de contribuir con el espontáneo esfuerzo y apoyo moral, a la causa noble y obra social emprendida por “El Primer Trabajador” y Presidente de la República, General Juan D. Perón [...]”³⁸⁷

“[...] colaborar en la política social y argentinista, imprimida por el coronel Perón y llevar a la práctica diversas iniciativas siempre consecuentes con la inspiración del “líder”, que no haya en la Patria, ricos demasiados ricos, ni pobres demasiados pobres [...]”³⁸⁸

“[esperar que] sin distinción de credos políticos o religiosos, acudáis a nuestro llamado, para que unidas en un solo haz, iniciemos la conquista de la paz y del bienestar económico del pueblo.”³⁸⁹

Atendiendo a estas premisas, se observa en el panorama local que, si bien eventualmente adquieren una adscripción ideológica- partidaria definida, estas primeras muestras de participación femenina suelen operar en sus comienzos de manera espontánea y, se podría intuir, desde la iniciativa de algunas mujeres sin militancia política previa, empeñadas en “contribuir” y “colaborar” en la obra social del peronismo. Abogando por “el triunfo definitivo de la causa social que han abrazado” y porque “reine la paz en el hogar argentino” se encuentran: el centro cívico “Damas Argentinas” y los centros femeninos –en ocasiones mencionados como comités, ateneos, agrupaciones femeninas- “Justicia Social”, “Hogar y Patria”, “Remedios de Escalada de San Martín”, “Juana S. Viuda de Perón”, “Eva Duarte de Perón”, “24 de Febrero”, “Auchter- Asís 17 de Octubre”,

³⁸⁶ *Los Principios*, Córdoba, 21 de febrero de 1946.

³⁸⁷ *Córdoba*, Córdoba, 3 de agosto de 1946.

³⁸⁸ *Córdoba*, Córdoba, 4 de mayo de 1946.

³⁸⁹ *Los Principios*, Córdoba, 28 de abril de 1946.

“Perón- Auchter”, “Perón- Quijano” y algunos llamados “Azucena Machado de Auchter”. Se forman en la ciudad de Córdoba y en localidades del interior: Unquillo, Río Ceballos, Cabrera, Villa María, San Francisco, Río Cuarto, y en muchas otras³⁹⁰.

Como se mencionó, los renovadores auspician con firmeza la creación de asociaciones femeninas: para mayo de 1946 la UCR- JR cuenta con al menos veintisiete centros femeninos en la capital provincial y en el interior. Vinculados a éstos trabajan los centros femeninos católicos “Juan Domingo Perón” y “Eva Duarte de Perón”, de barrio Firpo³⁹¹. También en el laborismo surgen algunas agrupaciones femeninas, no obstante su estímulo parece haber más discreto por parte de esta corriente en el territorio provincial: las referencias en las notas periodísticas son significativamente menores que los centros femeninos renovadores³⁹².

Se coincide con Barry (2013:289) en que, a pesar de su declarada apoliticidad y aparente surgimiento espontáneo, los centros femeninos expresan a las fuerzas políticas en campaña: renovadores, laboristas e “independientes”³⁹³.

³⁹⁰ Estos centros aparecen entre abril y junio de 1946. Fuentes: *La Voz del Interior, Córdoba, Los Principios* de esos meses. La utilización del nombre de la primera dama provincial para designar centros, así como el hecho de que era frecuentemente instituida como presidenta honoraria de la mayoría de ellos es interpretado por Tcach (1991: 127) como una prolongación del personalismo establecido por Auchter, que se extendía al homenaje de la figura de su esposa. Empero, se puede leer este fenómeno de recurrente pero modesta presencia de la primera dama provincial-acompañando al gobernador o en su representación- como una práctica novedosa de esos años, alentando la movilización femenina, promovida particularmente por el peronismo y que se fortalece en años posteriores. Se profundiza en este aspecto más adelante.

³⁹¹ Desde 1951, Barrio Brigadier General Juan Bautista Bustos. Más allá de la caracterización de católicos, las actividades no se distinguen, en general, de las realizadas en otros centros femeninos. El adjetivo de “católico” eventualmente va a desaparecer. Ver *Córdoba, Córdoba*, abril y mayo de 1946. Si bien “el peso de la Iglesia Católica era un dato imposible de soslayar” en los momentos iniciales de constitución del peronismo (Tcach, 1991: 86) no se avizora un interés explícito de la institución eclesial por politizar partidariamente a las mujeres; por el contrario, una lectura de advertencia recorría su mirada en torno al fenómeno. Se revisará este aspecto en la tercera parte.

³⁹² Una vez establecidas las funciones del Comité Directivo Central del Partido Laborista, a fines de 1945, se organizó una secretaría femenina que estuvo a cargo del dirigente metalúrgico Antonio Andreotti. Esta secretaría se ocupó de organizar las ramas femeninas en las delegaciones locales y provinciales y nombró a Blanca C. de Spósito como encargada del Comité Directivo Central Femenino. Estos centros se extendieron por todo el país, con la ayuda de la Secretaría de Trabajo y Previsión de cada provincia, que también actuaron como comités, aunque no sólo de los laboristas (Barry, 2013: 17). Esta mecánica de creación de centros femeninos laboristas no se aprecia claramente en Córdoba.

³⁹³ Dentro del sector llamando independiente existía un agregado compuesto por gente proveniente del laborismo, la UCR, el nacionalismo, conservadores e independientes propiamente dichos. Muchos de estos centros cívicos fueron organizados desde la Secretaría de Trabajo y Previsión. Otros surgieron como parte de un proceso de movilización política de personas que no habían

Los Centros Cívicos formaron parte de lo que se denominó Partido Independiente, una de las prácticas asociativas del peronismo originario que buscaba crear agrupaciones cívicas, vecinales, políticas culturales; que no respondían a ningún partido político ni existía conexión aparente entre ellos (Barry, 2013: 288). En este último grupo se pueden incluir a los centros cívicos y comités sin una adscripción partidaria original que, sin embargo, se adhieren prontamente a la UCR-JR.

La movilización femenina acompaña en parte la dinámica partidaria global, sus tensiones y fracturas; los centros cívicos femeninos “independientes” son conscientes de ese lugar singular, entre bandos en pugna, en el que optan por tomar partido explícitamente por una de las fuerzas³⁹⁴. Así lo deja visualizar la siguiente declaración de sus presidentas, quienes citando a Hortensio Quijano - enviado por Perón para tratar de terciar en la disputa entre renovadores y laboristas, y que había llegado con el mandato de unidad-, exclaman:

“Quienes no cumplan se quedarán en el andén, pues el tren continuará su marcha. Colocándonos, pues, dentro de las filas donde se nos manda alinear, proponemos como un medio para realizar la unidad real y duradera, que las nuevas autoridades se elijan en proporciones de 33% de cada una de las fracciones denominadas: radical, laboristas y centros cívicos”³⁹⁵.

Esta es para ellas la forma de constituir el partido peronista “fuerte, inquebrantable, desinteresado y patriótico que requiere, para su realización, el

estado antes vinculadas a los partidos y que vieron en el peronismo un espacio donde resguardar sus esperanzas y un canal alternativo a la participación política partidaria. Las denominaciones similares de todos estos centros inducen a confusiones en cuanto a sus ámbitos de pertenencia. Ahora bien, lo realmente novedoso para la época fue la aparición de los centros cívicos femeninos, puesto que las mujeres participaron, también, en todas estas instancias políticas (Barry, 2013:288).

³⁹⁴ Son escasas las referencias sobre el sector “Independiente” en Córdoba: Jessica Blanco (2016: 259) menciona que durante los álgidos meses previos a las elecciones de febrero de 1946, se produjeron pujas por las candidaturas entre la UCR-JR y las líneas que reclamaban para sí el reconocimiento de laboristas. Las negociaciones solo se cerraron a fines de enero de 1946, cuando los Centros Cívicos Independientes y la Unión Argentina de Trabajadores desistieron de presentar candidatos propios a cambio de postulaciones legislativas nacionales y provinciales. En efecto, de los cargos a senadores provinciales de los veintidós distritos (incluido Capital), dos correspondieron a los Centros Cívicos. Además, entre los veinticuatro candidatos a diputados provinciales, Enrique Jaime Ahumada, de extracción radical, se postuló por los Centros Cívicos. Agrega la autora que luego de la convulsión de la asunción de Auchter-Asís y mientras la actividad en la Legislatura se encontraba paralizada, el gobernador había conseguido el apoyo de los Centros Cívicos –socios menores de la alianza peronista– para designar a sus funcionarios libremente (Blanco, 2016: 262).

³⁹⁵ *Córdoba*, Córdoba, 16 de mayo de 1946. Cursivas de la autora.

programa humanista de gobierno” de Perón que, en cuanto a Córdoba, “va también a aplicar nuestro gobernador, señor Argentino Auchter”³⁹⁶. Como se aprecia, este grupo de organizaciones “independientes” elige apoyar al sector renovador liderado por el gobernador, al menos por estos meses; posteriormente, esta corriente independiente se disuelve, en lo que refiere al movimiento femenino.

Con el paso de los meses se observa, al calor de los conflictos y las propias dinámicas intrapartidarias, que la autonomía primaria de los centros femeninos es recortada. Tempranamente, se constituyen organismos de encauzamiento de la movilización femenina: a fines de abril se crea la Secretaría de Coordinación de los centros femeninos de la UCR- JR, cuyo representante ante la Junta Central es Washington Jáuregui, involucrado en la represión contra el laborismo acontecida en marzo³⁹⁷. Asimismo, el Partido Laborista nombra una Comisión Central Femenina³⁹⁸. La precoz ruptura entre estos dos espacios –renovadores y laboristas- encuentra eco en las organizaciones femeninas: la mayoría de las mismas formarán parte de la primera corriente, participando públicamente de la disputa interna. En una carta al gobernador Auchter, las mujeres de los centros peronistas femeninos de la UCR-JR denuncian:

“[...] las actividades disolventes que desarrollan algunos cabecillas de la fracción laborista local. Nosotras, que *hemos sido auxiliares eficientes y desinteresadas* del triunfo obtenido en los comicios del 24 de febrero pasado, asistimos con profunda desilusión al espectáculo que ofrece aquel pequeño pero dominador grupo concupiscente, entregado de lleno a la tarea de asaltar los cargos mejor rentados del presupuesto provincial, sin guardar siquiera las apariencias y con una avidez que corre pareja con el olvido de los principios morales de la revolución del 4 de junio [...]”³⁹⁹

La decreciente autonomía en la conformación de los centros femeninos es nuevamente limitada con la creación, en mayo del `46, del Partido Único de la

³⁹⁶ *Ibidem*.

³⁹⁷ *Los Principios*, Córdoba, 30 de abril de 1946.

³⁹⁸ En mayo de 1946, el Centro Femenino “24 de Febrero”, presidido por Hilda Ramallo, resolvió: “tramitar inmediatamente la incorporación del flamante centro a la Comisión Central Femenina del Partido Laborista, imponiéndose como condición afiliarse en los registros del referido partido” (*Los Principios*, Córdoba, 6 de mayo de 1946).

³⁹⁹ *Córdoba*, Córdoba, 16 de mayo de 1946.

Revolución Nacional (PURN). La Junta Provincial desautoriza la formación de toda agrupación al margen del mismo, “tanto en la capital como en el interior de la provincia”, ya que esto implicaba “un alzamiento contra la causa del peronismo y una desobediencia a nuestro jefe”⁴⁰⁰. Creado con el objetivo de unificar las fuerzas peronistas y contener al laborismo, el PURN instaura una Secretaría General de la Organización Femenina, dirigida esta vez por una mujer: Sara Lamis; como indica Roggio (2015:4) la Junta Ejecutiva Femenina del PURN ⁴⁰¹ se presenta como la única oficial en lo que a organización femenina correspondía en la provincia, declarando nula e ilegal toda agrupación política femenina que adoptase el símbolo del Partido Único sin su previa inspección y calificando incluso como “personas que no son de este ideal y posiblemente de poca cultura” a las que se le oponían. La Federación de Agrupaciones Obreras Políticas –brazo sindical del PURN- tendrá en su seno, asimismo, la Agrupación Femenina Obrera⁴⁰². Estas dos áreas femeninas dentro del Partido Único tendrán cierta

⁴⁰⁰ *Los Principios*, Córdoba, 6 de octubre de 1946. Tcach (1991: 111) señala que la creación del PURN significó, por un lado, la pérdida para Auchter del control del partido oficialista, y por el otro, la deslegitimación de los referentes locales del laborismo. La exclusión del PL de la Junta Organizadora del PURN fue acompañada de la creación de un brazo político en el movimiento obrero: la mencionada Federación de Agrupaciones Políticas Obreras. Como dato accesorio podemos señalar que la sede central, tanto del PURN como del futuro Partido Peronista, fue General Paz 235, mientras que el domicilio de la UCR-JR y de sus secretarías femeninas, había sido San Jerónimo 241.

⁴⁰¹ *Los Principios*, Córdoba, 6 de octubre de 1946. A veces aparece mencionada como Sara Lami. La Junta Femenina tenía una estructura organizativa compleja, con cargos y secciones que comprendían diferentes esferas de acción: secretaria (Josefa Rivarola); secretaria de actas (Nora Barrios); dactilógrafa (Yolanda Allende); archivera (Silvia Cabanillas); taquígrafa (Isabel Ceballos); atención al público (Encargada general, Emma Bazán; auxiliar 1º, Elda Schantoni; auxiliar 2º, Irma Ramacciotti); sección Contaduría (cajera, Manuela Sosa; revisadora de cuentas, Elda Valdez); sección organización (secretaria de fichero, Elvira Baigorri); fichero capital centro, Raquel Ormeño; fichero capital suburbios, Susana Torres; fichero campaña, Enriqueta Toledo); sección control (presidenta, Josefina Sánchez; auxiliar 1º, María Nasconi; auxiliar 2º, Gina Gentile; asesor de control y organización, Fermín Luna Moreno); sección propaganda (secretaria, María Inés Ferreyra; propagandista 1º, Dora Martine; propagandista 2º, Lidia Haymal); sección visitadoras (secretaria, Emma Sánchez; visitadora 1º, Estela Tello; visitadora 2º, Rosa Albornoz); sección cultura (instructora socias, Marta García; instructora aspirantes socias, Rosa E. Frenicia; instructora socias cadetes, María Josefina Ontiveros); auxiliar, María López.; bibliotecarias (Isabel Gentile y Josefa Golato). Ver al respecto, *Córdoba*, Córdoba, 22 de octubre de 1946.

⁴⁰² La comisión directiva estaba compuesta de la siguiente manera: Presidenta, Serapia F. Vda. De Tocaymaza; secretaria, María A. Toledo; secretaria de actas, Rosa Lozada de Flores; tesorera, Jacinta de Rocha; vocales: Yolanda de Sosa, María de Prado, Linda López (*Los Principios*, *Córdoba*, 20 de octubre de 1946).

presencia en lo que hace a la inscripción de mujeres, en oposición a insistentes intentos de las mujeres laboristas por constituir centros propios⁴⁰³.

A principios del año 1947 se asiste a la creación del Partido Peronista, reforzando el criterio de autoridad personal del mismo Perón como principio legítimo de construcción del partido⁴⁰⁴. En cuanto a la movilización femenina peronista, este año constituye un periodo de reactivación, en el cual la figura de Eva Perón empieza a consolidarse, buscando constituir “nuevas lealtades” y una cultura política “soslayada de los espacios convencionales de la política”, fortalecida sobre todo partir de la campaña por la sanción del voto femenino (Barry, 2014: 15). Se produce una cierta homogeneización en la denominación de los centros femeninos, que comienzan a llamarse, en general, Centros de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón (MEDP), con algún esporádico “Juan D. Perón” y algún sobreviviente Centro Cívico Femenino. Estos centros comienzan a adherir al Partido Peronista, “con todas sus afiliadas”⁴⁰⁵, o se constituyen comités en las seccionales a partir de reiteradas inauguraciones⁴⁰⁶.

Asimismo, se puede ver reflejado este movimiento en la frecuente modificación de los nombres de los centros, para actualizarse al momento político. Un ejemplo: el centro femenino ubicado en el barrio Talleres Este, calle Diagonal Norte al 68, se inaugura en mayo de 1946 con el nombre de centro femenino peronista de la UCR-JR “Auchter- Asís”. Luego, en julio de ese año, cambia a “Argentino Auchter”, para convertirse posteriormente en el Centro Femenino “María Eva Duarte de Perón”, en marzo del '47. Se elige como presidenta, en las tres ocasiones, a la señora Agueda Morán de Reartes. Se verifica también con

⁴⁰³ Se constituyen Centros Femeninos del Partido Laborista en el barrio Bajo Alberdi (*La Voz del Interior*, Córdoba, 19 de noviembre de 1946), y en la ciudad de Jesús María (*La voz del Interior*, Córdoba, 5 de febrero de 1947).

⁴⁰⁴ Como ya se mencionó, el Partido Peronista se construye sobre las ruinas de la UCR- JR y del Partido Laborista. Entre 1947 y 1995, el Partido Peronista de Córdoba va a estar constantemente intervenido por la dirección nacional partidaria, el Consejo Superior, a través de los interventores. Las prácticas clientelares permeabilizaron las relaciones entre el Estado, la sociedad y la organización partidaria, estando orientadas a resolver dos problemas clave: la concentración geográfica de la autoridad en el poder central, y la concentración funcional de la autoridad en el liderazgo de Perón (Tcach y Philp, 2013: 15).

⁴⁰⁵ Por ejemplo, el Centro Femenino Peronista de Ayuda Social, seccional II, ubicado en Maipú 635 (*Los Principios*, Córdoba, 18 de abril de 1947).

⁴⁰⁶ Se mencionan algunos: a partir de la reunión de la agrupación femenina se conforma el comité seccional del PP del núcleo “17 de octubre”, Colon 1478 (*Los Principios*, Córdoba, 6 de mayo de 1947) en la seccional X se crean dos nuevos Centros de Ayuda Mutua, barrios La Bomba y El Abrojal (*Los Principios*, Córdoba, 14 de mayo de 1947).

asiduidad la formación de juntas seccionales que coordinan diferentes centros de un mismo circuito.

En cuanto a las actividades desarrolladas por estas organizaciones femeninas, se observa que a cada Centro Femenino se le adjuntan otras denominaciones: Cultural, de Ayuda Social, de Ayuda Mutua. La agenda de los mismos puede estar conformada por cursos de corte y confección, talleres de tejido, apoyo escolar, mantenimiento de comedores y dispensarios, reparto de víveres y vestimentas, organización de festejos y misas; a las tareas “propias” del sexo femenino paulatinamente se le suman la capacitación cívica y el adoctrinamiento partidario.

Lo anterior lleva a preguntarse por el surgimiento de los liderazgos femeninos. ¿Quiénes son estas mujeres? Dato difícil de rastrear, se puede suponer que, en general, carecen de militancia política anterior. En muchos casos, son vecinas del barrio, o esposas e hijas de algún dirigente peronista⁴⁰⁷, formándose el centro o comité femenino en paralelo a la célula masculina, y compartiendo la sede. Cuando no existe vinculación familiar, si el liderazgo femenino se fortalece, el centro puede terminar separándose e instalando un nuevo domicilio⁴⁰⁸.

Como se mencionó, la creación del Partido Peronista se orienta hacia la unificación de las fuerzas políticas, pero la aparición de múltiples “núcleos” desconoce ese objetivo. En el caso del laborismo, se intenta una campaña de reorganización, que instituye diversos comités femeninos⁴⁰⁹. Algunos centros cívicos se convierten en comités seccionales del Partido Peronista y aparecen

⁴⁰⁷ Esposas son por ejemplo, Alejandrina Bas Viera de Maldonado Lara, esposa del fundador del Núcleo General Perón, apoderado del Jockey Club y Ministro de Hacienda del Gobernador Auchter, José Maldonado Lara; Teresa “Tita” Pasquale de Valladares, esposa del Jefe Político de Totoral, protagonista de un escándalo político a comienzos de 1947, y de recurrente presencia en la prensa. También hay mujeres que provienen del ámbito gremial, como Serapia viuda de Tocaymaza, de la Unión Obrera de la Aguja, secretaria general de la Agrupación Femenina Obrera del PURN, y presidenta de la Sociedad de Damas General Perón.

⁴⁰⁸ Como ocurrió con el centro femenino MEDP de la seccional octava, presidido por la señora Yolanda de Monti, que hizo conocer a sus afiliadas que “dicho centro ha dejado de funcionar en el local del comité Juan Domingo Perón que preside el señor Demetrio Castro a la vez que informa que la inscripción permanece abierta en su nuevo local de Pasaje México esquina Ibarbalz”. En respuesta, en el mencionado comité se conforma otro espacio femenino, también llamado MEDP, presidido por María Edelmira Castro, hija del mencionado dirigente (*La Voz del Interior*, Córdoba, entre el 9 y el 16 de abril de 1947).

⁴⁰⁹ *Los Principios*, Córdoba, 26 de marzo de 1947. Por ejemplo, en Canals y en Cosquín.

nuevas organizaciones, como la Sociedad de Damas “Juan Domingo Perón”⁴¹⁰, la Agrupación Femenina “17 de octubre”⁴¹¹ y la sección femenina de la Agrupación Peronista de Córdoba, liderada por Alejandrina Bas Vieyra, esposa del ex Ministro de Hacienda de Auchter, José Maldonado Lara, con aspiraciones en las próximas internas del partido, a partir de la conformación del núcleo “General Perón”. Paralelamente a este proceso, la Junta Provisoria del partido comienza a organizar la inscripción femenina, alentando la confección de padrones provisorios⁴¹².

Como se fue adelantando, los conflictos entre renovadores y laboristas desembocan en una crisis institucional. En junio de 1947, un grupo de doce diputados laboristas, del núcleo Amelotti y Lucini, se entrevista con Perón. Al regreso, presentan en la Cámara de Diputados un proyecto de juicio político al gobernador. Éste responde disolviendo por decreto la Legislatura y enviando a la policía al recinto parlamentario. El 13 de ese mes, el Presidente de la República declara intervenida la provincia, y luego, el 27, el Poder Legislativo Nacional decreta la intervención federal. Además, se interviene el Partido Peronista cordobés (Tcach, 1991: 132)⁴¹³. Se puede anticipar en relación a los interventores partidarios – que actuaban como delegados del Consejo Superior del partido⁴¹⁴– que parte de la tarea de disciplinamiento del peronismo cordobés incluye la organización del movimiento femenino, por lo menos hasta fines de 1948.

En cuanto a este aspecto, la presencia pública de Azucena Machado quedó ligada al ocaso del gobierno de su esposo. Presurosamente, los Centros Peronistas Femeninos comienzan a cambiar sus nomenclaturas y a retirarla del cargo de

⁴¹⁰ Presidida por Serapia F. P. de Tocaymaza, antigua secretaria de la Agrupación Femenina Obrera del PURN, ya extinto como tal (*La Voz del Interior*, Córdoba, 25 de marzo de 1947).

⁴¹¹ Esta Agrupación Femenina tenía varios “subcomités” en las seccionales tercera y séptima (*Los Principios*, Córdoba, 27 de mayo de 1947).

⁴¹² *Los Principios*, Córdoba, 23 de julio de 1947.

⁴¹³ Como señala este autor, la intervención tiene dos objetivos: destruir al Partido Laborista como fuerza democrática y semiindependiente, e impedir el robustecimiento de un liderazgo provincial fuerte: la excesiva acumulación de facultades en manos de un caudillo, Auchter, quien aspiraba a concentrar simultáneamente la jefatura del gobierno y del partido en la provincia.

⁴¹⁴ Afirman Tcach y Philp (2013: 40) que el Consejo Superior del Partido Peronista se conforma como la instancia de control y centralización en el proceso de toma de decisiones supervisado por el liderazgo carismático de Perón; como mecanismo de disciplinamiento partidario, despolitizaba el debate interno a la vez que aseguraba la reproducción permanente de una asimetría del poder, que a través de incentivos y sanciones “ponía contra las cuerdas” los márgenes de autonomía de los peronismos provinciales.

presidenta honoraria que tenía en la mayoría de ellos; en una muestra de oportunismo, algunos incluso acusándola de no haber hecho nada “por nuestros centros ni por nuestros ideales revolucionarios”⁴¹⁵. Este panorama de crisis institucional e intrapartidaria no desalienta la proliferación de nuevos centros femeninos -en los cuales el nombre de María Eva Duarte de Perón se hace habitual- tanto en la ciudad capital como en localidades del Interior provincial alentada en particular, como ya se dijo, por la campaña por el voto femenino y la sanción de la Ley 13.010 en septiembre de ese año.

La sanción de la Ley de Derechos Políticos Femeninos y el posterior inicio del empadronamiento movilizan con nuevo ímpetu a las mujeres. A fines de 1947 no se perfila un liderazgo femenino distintivo, aunque se encuentran con frecuencia menciones a Alejandrina Bas Vieyra de Maldonado Lara, quien preside un conjunto de Centros Femeninos Peronistas, e incluso se hallan intentos de proclamar su figura como primera referente local. Por ejemplo, en una invitación del Centro Femenino MEDP presidido por María Fezio de Verdum, se insta a nuclearse en torno a ella, “por considerarla una garantía para agrupar a todas las fuerzas peronistas femeninas”⁴¹⁶. Significativamente y como se verá luego, una de las primeras alusiones periodísticas a Leonor Leiva Castro de San Martín – primera organizadora del Partido Peronista Femenino de Córdoba- se relaciona a la mencionada Alejandrina Bas Vieyra, quien acompaña a la futura primera dama en la visita de un Centro de Ayuda Social.

En febrero de 1948, por “delegación especial de la esposa del presidente de la Republica”, visita Córdoba la señorita María Casadei Orsini - presidenta del Centro Femenino “autorizado” MEDP de la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe- para la reestructuración de los Centros Femeninos Peronistas existentes; la ocasional delegada conduce una asamblea de presidentas de los distintos centros peronistas que respondían a las directivas de la señora Bas de Maldonado Lara⁴¹⁷. La definición de “autorizado” da la pauta de nuevos mecanismos de

⁴¹⁵ (*Córdoba*, Córdoba, 4 de agosto de 1947). Tal declaración corresponde a la presidenta de los Centros Femeninos Peronistas de Totoral, la ya nombrada Tita Pasquale de Valladares, de gran militancia entre 1946 y 1949; enérgica, oportunista y devenida rápidamente en “caudilla”, se puede señalar, será consecuentemente ignorada por las sucesivas autoridades del Partido Peronista Femenino.

⁴¹⁶ *Los Principios*, Córdoba, 25 de noviembre de 1947.

⁴¹⁷ *Córdoba*, Córdoba, 6 de febrero de 1948.

disciplinamiento de los movimientos femeninos provinciales y locales, a partir de la creciente concentración de la autoridad en Eva Perón.

El intento de ascenso dentro de los círculos femeninos de la señora Bas Vieyra se verá eclipsado por una primera estructuración centralizadora que se ensaya en abril de 1948, en la cual se evidencia la gestión explícita de la figura del interventor partidario, empeñado en eliminar los “núcleos” internos. La prensa señala que, frente al comienzo de las tareas gubernativas relacionadas con la confección del padrón de mujeres, se determina la activación del movimiento femenino en el seno del Partido Peronista “sobre la base de algunas organizaciones ya existentes”, agregando que “en lo que respecta [...] la figura de doña Eva será seguramente el principal punto de referencia”. Vale la pena remarcar que el progresivo alejamiento de la figura de Alejandrina Bas suponía también un modo de limitar los intentos de capitalizar poder, dentro del espacio del partido y a través de la organización femenina, de su marido, José Maldonado Lara.

En una reunión en el local del Partido Peronista se congregan las representantes de distintos centros femeninos de la ciudad, para intercambiar “ideas respecto de las futuras actividades de la mujer dentro del panorama político y social de la provincia mediterránea”⁴¹⁸. Se conforma una Comisión Femenina del Partido Peronista con una delegada por cada seccional- siguiendo las directivas de la intervención- y presidida por Ernestina Vergara de Bazán, encargada de “entrevistar al señor interventor del partido, y posteriormente a la señora María Eva Duarte de Perón” a los fines de exponer ante la primera dama “los problemas que directamente incumben a la mujer en esta hora”. Ernestina de Bazán “activa colabora de los Centros Femeninos Peronistas de esta ciudad”⁴¹⁹, como es llamada en varias ocasiones, procederá en estos meses a inaugurar numerosos centros- denominados en general de Ayuda Social MEDP- en todas las seccionales de la capital, con la anuencia de los sucesivos interventores partidarios, Bavio y Seeber.

⁴¹⁸ *Córdoba*, Córdoba, 17 de abril de 1948.

⁴¹⁹ Se puede anticipar que Ernestina Vergara de Bazán va a ser una de las dirigentes con una transición exitosa entre los centros femeninos y las unidades básicas del futuro PPF (posterior a 1949), al ser nombrada subdelegada censista en abril de 1950, ver *La Voz del Interior*, Córdoba, 5 de marzo de 1950.

Esta reorganización “oficial” implica, en los hechos, eliminar definitivamente las identificaciones laborista y renovadora de las entidades femeninas. Un dato importante: algunos de estos centros fueron dirigidos o asesorados por varones. En estos centros se reanuda la inscripción de afiliadas y simpatizantes, siendo una de sus actividades principales el asesoramiento respecto del empadronamiento. Además, se organizan colectas y rifas para recaudar fondos, bailes y reuniones “danzantes”, reparto de víveres para los necesitados y otras acciones apoyadas en los mandatos de género, vinculados a la naturalización de una esencia femenina. Este momento de “ebullición” en el resurgimiento de centros femeninos, con inauguraciones frecuentes –semanales- de Centros de Ayuda Social y Centros Femeninos Peronistas MEDP, entre los meses de abril y julio también se vincula, como se dijo, a la proximidad de los inicios del proceso de empadronamiento⁴²⁰, que apresura la centralización de la organización de las mujeres peronistas.

Como ya se advirtió, si bien la movilización femenina corre por derroteros diferentes a la rama masculina, vale la pena reiterar algunas vicisitudes del panorama político partidario que incidieron en la misma. Como se mencionó anteriormente, el Partido Peronista cordobés fue intervenido en septiembre de 1947. Entre las medidas del primer interventor, Ernesto Bavio, se destacan: el nombramiento de un tribunal de disciplina, la prohibición de las reuniones de todos los núcleos o fracciones, y la designación de los miembros de la Junta Capital partidaria y del Buró de Difusión. En tanto, bajo la dirección del interventor Carlos Seeber el Partido Peronista se reorganiza y consolida en sus líneas fundamentales. Decreta la disolución de todos los núcleos internos y suspende el funcionamiento de las unidades básicas de la capital; en adelante, debería formarse una sola UB por seccional, con una coordinación provisoria a través de los secretarios: el “comando “seccional” de las UB⁴²¹ (Tcach, 1991: 161-

⁴²⁰ 23 de septiembre de 1948 fue la fecha elegida para el inicio del empadronamiento femenino en todo el país. Las tareas previas comenzaron en mayo de ese año, con la confección y entrega de los certificados de nacimiento, tarea acometida por los Registros Civiles, tal como se describió en el capítulo 2.

⁴²¹ Respecto de las Unidades Básicas se puede consultar el trabajo de Nicolás Quiroga en el cual intenta avanzar más allá de los presupuestos asociados a las mismas: clientelismo, faccionalismo, asistencialismo. Atendiendo a la distancia entre las normas y las prácticas, propone interpretarlas

162; Tcach y Philp, 2013: 32)⁴²². En el marco de las tareas acometidas de estos primeros interventores, se inscribe el proceso de reorganización de las fuerzas femeninas descrito párrafos arriba.

Es en este contexto de intervención provincial e intervención partidaria que, a mediados de julio, se impulsa el llamado a elecciones para gobernador y legisladores, lo que propiciará una nueva etapa de surgimiento de organizaciones femeninas, como Unidades Básicas, y en la cual se realizará la “primera fundación” del Partido Peronista Femenino en Córdoba, tema que se tratará a continuación.

5.2. El PPF de Córdoba: el rol de la primera dama Leonor Leiva Castro de San Martín

Este subcapítulo se dedica a la primera conformación del Partido Peronista Femenino en Córdoba, tarea encomendada por Eva Perón a quien será la primera dama de la provincia, Leonor Leiva Castro de San Martín. Una breve digresión sobre esta figura más que protocolar: en una inicial aproximación a las primeras damas, se puede decir que éstas se erigen como una presencia casi inasible, discretamente posicionada detrás de sus maridos, atadas a convenciones y expectativas sociales (Carrillo y Vázquez Carrillo, 1992: 2). En este sentido, a la esposa del presidente o del gobernador se le atribuye, idealizada, una serie de comportamientos, funciones y relaciones que la mujer debe cumplir dentro del matrimonio. Ella magnifica en el Estado las labores de la madre: salvaguarda la familia y la infancia, educa, da asistencia, atiende; por otro lado cumple una labor

como ámbitos de interacción política, “centros de conflicto y coagulación de intereses locales y supralocales, de vectores partidarios y barriales o comunales” (Quiroga, 2010: 4).

⁴²² Los interventores, en tanto actuaban como delegados del Consejo Superior del Partido Peronista, fueron percibidos y reconocidos como una de las principales figuras de la política provincial. Indican Tcach y Philp (2013: 39) que su capital simbólico derivaba de su legitimidad consagrada en el plano nacional; ante cualquier esbozo de autonomía, eran inmediatas desplazados. Los autores caracterizan al Consejo Superior y a los interventores como actores del “espacio peri- carismático del peronismo”. Desde esta perspectiva, las delegadas censistas serán las figuras análogas a la del interventor dentro del movimiento femenino.

de acompañante: participa del protocolo y de la comitiva oficial en determinados acontecimientos, pero sin atavíos formalizados o institucionales⁴²³.

Se asiste en esos años a la mutación del rol de las primeras damas, acompañando al clima de época y a los procesos sociales incitados por el peronismo, en el cual se reconfigura el “lugar social” de las mujeres y se apela a un renovado lenguaje de derechos, a la institución de una nueva subjetividad política. Señala Barry (2018: 143) que en el primer gobierno de Perón se gestaron políticas de inclusión partidarias destinadas a las mujeres; dentro de este abanico se instaló en la cultura política argentina una práctica atrayente: el matrimonio gobernante y la politización de las primeras damas, dos instancias distintas en que algunas mujeres construyeron espacios de poder a partir de su función de esposas de. El paradigma por excelencia, siguiendo a la autora citada, pertenece a Perón y Eva Perón con la singularidad de un doble liderazgo carismático, compartido y simultáneo: un líder y una líder complementarios uno del otro, aspecto que se configuró como un sello propio del peronismo.

El límite de este heterogéneo activismo político de las primeras damas “peronistas” se compone de dos elementos: por un lado, el itinerario político, más o menos afortunado, de sus esposos, al que se enlaza su propia trayectoria; y, por el otro, el acrecentamiento de la figura de Eva Perón en el territorio de la movilización femenina, con la consiguiente concentración de poder y legitimidad en su persona. Al respecto, señala Barry (2014:4) que las primeras damas carecen de responsabilidades pautadas y, como se dijo, su desempeño termina ligado al devenir político de sus maridos y al de Eva Perón. Se las puede ubicar, empero, en el armado político en la etapa de formación de la rama femenina previa a la conformación global del Partido Peronista Femenino⁴²⁴, en un lugar secundario en el caso de la ya mencionada Azucena Machado de Auchter, y con una gestión deliberada en la experiencia de Leonor Leiva Castro de San Martín.

⁴²³ Como señalan Carrillo y Vázquez Carrillo (1992: 3), en la conformación de la imagen de la primera dama los elementos que la constituyen parten, en un primer momento, de un proyecto deliberado tendiente a organizar y sintetizar el sistema de relaciones entre los diferentes actores sociales, en este caso de los integrantes del matrimonio, en una representación que no contradiga los fundamentos culturales predominantes dentro de la sociedad.

⁴²⁴ Consultar al respecto los trabajos de Carolina Barry (2014 y 2018) sobre Elena Caporale de Mercante, y sobre las primeras damas y las políticas provinciales, respectivamente.

Se comenzará con un breve repaso por el periodo entre julio de 1947 y agosto de 1948, momento en que Leonor Leiva Castro empieza a perfilarse como figura pública; este periodo de intervención provincial y partidaria no implicó una desmovilización femenina sino que, como se analizó previamente, propició en algunos casos el ordenado surgimiento de numerosas entidades femeninas peronistas o, en otros, su consolidación. En este contexto, aparece casi sorpresivamente el nombre de quien, en las primeras ocasiones, es llamada simplemente “la esposa del Brigadier San Martín”. En la constitución del Primer Ateneo de la Juventud Femenina Peronista se resuelve designarla como presidenta honoraria⁴²⁵. Así, con una designación incierta –que evidencia el desconocimiento del círculo de prensa en relación a su persona- la figura de Leonor Leiva Castro comienza a posicionarse con fuerza dentro del colectivo de mujeres peronistas. Se puede sostener que la irrupción de su figura forma parte de la estrategia del interventor partidario para sujetar a las diferentes fuerzas del complicado peronismo cordobés y actúa como una continuación de la tarea de Ernestina de Bazán en el primer semestre del '48; en este sentido, la estructuración de la rama femenina es parte fundamental del mencionado disciplinamiento de los núcleos internos y de los cambios organizativos del movimiento.

Entonces, el lanzamiento público de Leonor Leiva Castro transita en paralelo al respaldo que a la candidatura de su marido le brinda el interventor del partido. Tcach (1991: 168) cita al interventor Seeber, quien señala que Perón le ordenó que “montara la máquina para *fabricar* la candidatura del Brigadier”; se podría pensar que la repentina aparición de la figura de su esposa en el escenario femenino forma parte de esta “fabricación” que comienza en agosto de 1948. Juan Ignacio San Martín⁴²⁶, director del Instituto Aerotécnico, reunía una serie de

⁴²⁵ La primera alusión a Leonor Leiva que se encuentra en las fuentes: “A moción de uno de los presentes que se aprobó por unanimidad, se nombró asesor del Ateneo al señor Florencio Jamud”. Éste último agradeció la designación con sentidas palabras. Por último se resolvió enviar comunicación oficial a las autoridades constituidas del partido, a la señora de Perón y a la señora de San Martín (*Córdoba*, Córdoba, 8 de agosto de 1948).

⁴²⁶ Juan Ignacio San Martín (1904- 1966). Nacido en Buenos Aires, en 1924 egresa del Colegio Militar de la Nación. Uno de sus primeros destinos fue Catamarca, donde se casó antes de ingresar a la Escuela Superior Técnica del Ejército, de la que saldría con el título de ingeniero militar aeronáutico. En el Real Instituto Politécnico de Turín, Italia, obtuvo doctorados en Ingeniería Industrial e Ingeniería Aeronáutica. Luego de regresar al país en 1944 y tras diversos destinos

condiciones que lo hacían idóneo para los propósitos de Perón: contaba con un gran prestigio entre los círculos militares, pero era una persona completamente ajena a las intrigas políticas del peronismo local desde su llegada a la provincia en 1945. No tenía bases propias en el interior del partido, lo que lo hacía depositario de la confianza de Perón, a la vez que lo colocaba por encima de las facciones⁴²⁷. El panorama que se describió en relación a la gobernación de Auchter-Asís y la conflictividad del peronismo cordobés explican esta opción del Consejo Superior del Partido Peronista por San Martín, en una búsqueda de disciplinamiento de las fuerzas locales.

Con el mismo objetivo -el control del peronismo cordobés- se puede entender la paulatina concentración de las fuerzas femeninas alrededor de Leonor Leiva Castro de San Martín. Su progresiva introducción en los núcleos femeninos parece responder a dos cuestiones: por un lado, a la identificación de las mujeres peronistas a la figura de Eva Perón, y su posterior organización separada de la rama masculina; por otra parte, su ausencia de militancia previa y la condición –similar a la de su esposo- de ajenidad respecto del entramado político local. Así se entiende el cambio de estrategia en relación a las mujeres peronistas, el desplazamiento de otras referentes –Alejandrina Bas Vieyra, Ernestina de Bazán- y la elección de la esposa del candidato a gobernador como reorganizadora de ese universo de asociaciones femeninas.

La presencia de la esposa del Brigadier será activa en la campaña electoral, apoyando a los centros femeninos que comienzan a proliferar en adhesión a la candidatura digitada desde la intervención partidaria. Algunos centros sostuvieron a otros aspirantes a la gobernación, que rápidamente fueron anulados por el Consejo Superior del partido. Para ilustrar esta situación, se puede señalar que la Cruzada Argentina de Ayuda Social, que nucleaba a “numerosas mujeres

técnicos, fue designado en 1944 Director del Instituto Aerotécnico, que sobre la base de la Fábrica Militar de Aviones se había creado en 1943. Fue elegido gobernador de Córdoba en diciembre de 1948, cargo al que renunciaría en 1951, cuando fue designado Ministro de Aeronáutica. Luego del golpe militar de 1955 es desplazado y detenido.

⁴²⁷ Señala Tcach (2017: 233) que la designación como candidato del Brigadier fue irrevocable, pese a la desazón generada en el peronismo cordobés por la elección de un porteño que carecía de carrera partidaria interna. Afirma también que la determinación de Perón probablemente estuviese relacionada tanto con su idea de convertir a Córdoba en uno de los grandes centros industriales del país como con las afinidades derivadas de un universo cultural y profesional compartido. En cuanto a la esposa de San Martín, el autor sólo destaca su rol en la implementación de políticas sociales de carácter clientelar.

dedicadas a la ayuda social” apoyó la candidatura del Mayor Julio Segundo Guzmán⁴²⁸. El aludido, director de la Fábrica Militar de San Francisco, fue trasladado, en paralelo a las directivas del interventor del partido de sostener la candidatura del Brigadier San Martín (Tcach, 1991: 190).

La esposa del candidato peronista a gobernador comienza a ser registrada por las simpatías femeninas; por ejemplo, entre las adherentes a la candidatura de San Martín se resuelve “colaborar con unción y en forma decisiva con su señora esposa [...] en una acción concordante y conjunta”⁴²⁹. Por su parte, los Centros Femeninos Peronistas de Totoral declaran que prestarán “su más decisiva cooperación a la señora de San Martín, en la acción social, noble y abnegada que viene realizando en beneficio del pobre, del indigente, del enfermo y del necesitado”⁴³⁰. Uno de los datos relevantes es que empiezan a conformarse las unidades básicas femeninas, entidades a veces creadas sobre los precedentes centros femeninos peronistas⁴³¹.

A mediados de septiembre es proclamada la fórmula del peronismo, con Bernardo Pío Lacase acompañando como candidato a vicegobernador a San Martín. El lugar de Leonor Leiva Castro en el movimiento femenino se acrecienta. En ese crucial septiembre del `48, en un revelador acto de reconocimiento, la Junta Central de los Centros Femeninos de Ayuda Social, presididos por Antonio Llorens y Rosa Adela Montenegro de Llorens, declaran disueltos a los mismos, “en base a que la misión que han cumplido no tendrá función con el advenimiento

⁴²⁸ *Los Principios*, Córdoba, 4 de septiembre de 1948.

⁴²⁹ Declaración del Centro Feminista [sic] 4 de Junio, “primer centro constituido en la seccional séptima”, con 730 afiliadas y presidido por Ana Salomone de Ramírez (*Córdoba*, Córdoba, 7 de septiembre de 1948).

⁴³⁰ *Córdoba*, Córdoba, 25 de septiembre de 1948. Si bien se debe ponderar cuidadosamente esta declaración en el panorama electoral y partidario del momento -que obligaba a los afiliados a un constante reacomodamiento en adecuación de las directivas del interventor- se observa posteriormente que las tareas de asistencia social de la esposa del Brigadier, ya como primera dama, serán recurrentes y así lo retratará la prensa, acompañando distintas circunstancias: copas de leche, asociaciones protectoras de flora y fauna, centros de salud y educativos, auxilios puntuales a familias desamparadas.

⁴³¹ Por ejemplo, las afiliadas del Centro Femenino “María Eva Duarte de Perón”, de barrio Villa Revol, presidido por Petrona Figueroa de Cabral, resuelven reunirse con el objeto de “formar una UB ordinaria con total de afiliadas 168” (*Córdoba*, Córdoba, 5 de octubre de 1948). Vale la pena señalar sobre las unidades básicas que, a principios de septiembre, el interventor del Partido Peronista Seeber adopta una resolución sobre la formación de las mismas, de acuerdo con la primera Carta Orgánica del partido. Se habilitan Unidades Básicas gremiales y políticas, tanto para los circuitos del interior como para los seccionales de la Capital; su funcionamiento debía ser autorizado por el interventor. Las disposiciones en relación a las unidades básicas femeninas son las mismas y éstas, como se dijo, se forman en adhesión a la candidatura de San Martín.

del Brigadier San Martín para la gobernación de Córdoba”, agregando que con esta directiva “y en la seguridad de haber cumplido un patriótico deber, se desea también facilitar la *obra de reorganización* en que se halla empeñada la señora Leonor Leiva Castro de San Martín”⁴³². Se puede considerar que esta resolución explicita el plegamiento de los núcleos a las directivas del interventor y alude a las tareas de afiliación, asistencia y propaganda.

Este carácter de *delegada oficial*, en Córdoba, para organizar el Partido Peronista Femenino⁴³³ es nuevamente distinguido en ocasión de realizarse una concentración en Plaza San Martín, para repudiar el complot denunciado contra Juan Domingo y Eva Perón. Luego de escucharse por altoparlante al presidente, “el pueblo reclama con insistencia la palabra de la esposa del Brigadier San Martín”, quien accede al pedido para expresar su deseo que las mujeres peronistas se concentraran frente a la Iglesia Catedral, para depositar un ramo de flores en la estatua del Libertador⁴³⁴. Significativamente, el candidato a gobernador no toma la palabra en este evento ni la prensa comenta esta circunstancia. Detrás de esta serie de sucesos – ilustrados en *el reclamo insistente del pueblo-* y como ya se advirtió, parece estar la figura del interventor en la tarea de apuntalar la imagen de Leonor dentro del colectivo de mujeres peronistas.

Posteriormente, la mencionada dama envía un telegrama “en nombre de todas las mujeres peronistas de la provincia”, haciendo llegar al señor Presidente y a su esposa “su inalterable y leal adhesión y el repudio unánime al cobarde y criminal atentado de las fuerzas de la regresión”⁴³⁵. Éste será respondido días después por Juan Duarte, en calidad de secretario de Perón, expresando el “profundo reconocimiento por la sincera adhesión que le hace llegar, prueba de afecto que tanto valora y agradece”⁴³⁶. Aquí conviene reconsiderar algunas cuestiones: en principio, que en los archivos relevados no se encuentra mención al

⁴³² *Los Principios*, Córdoba, 17 de septiembre de 1948. Antonio Llorens era un ex senador provincial, de origen radical, y vinculado a los propietarios panaderos; había sido parte del bloque laborista revolucionario escindido del peronismo, opositor a Auchter (Blanco, 2016: 262). Presidía a un conjunto de Centros de Ayuda Social. Se dirige, junto a su esposa, en nota especial a las afiliadas de los centros de Humberto Primo 2339, Liniers 1700, Comechingones 279, Pedro Zanni 1101, Vieytes Norte 460, Camino de Los Filtros km 2 y medio, y Villa Las Palmas.

⁴³³ *Los Principios*, Córdoba, 29 de octubre de 1948.

⁴³⁴ *Córdoba*, Córdoba, 25 de septiembre de 1948.

⁴³⁵ *Ídem*.

⁴³⁶ *Córdoba*, Córdoba, 16 de octubre de 1948.

Partido Peronista Femenino hasta fines de septiembre de 1948, esto es, el ascenso de Leonor Leiva Castro como reorganizadora de las fuerzas femeninas; además, se empieza a resaltar este carácter, de *reorganizadora*, de delegada oficial del PPF en Córdoba. Se puede aventurar entonces que la historia del PPF en Córdoba se inicia casi un año antes que la asamblea fundacional de julio de 1949 y que, por cierto, como se verá más adelante, cuenta con la total anuencia –si no explícito aliento - de Eva Perón a través de las gestiones del interventor partidario.

Esta temprana formación del PPF en Córdoba parece responder a una serie de circunstancias: por un lado, como relata Barry (2014: 20), la instrucción del Consejo Superior que recibieron las juntas provinciales en septiembre de 1947, pocos días después de la sanción de la ley 13.010, de crear la rama femenina bajo el nombre de PPF, para que actuara en forma independiente del Partido Peronista, con autoridades y personería propias; resolución a nivel nacional que sólo se tenía certificada en San Juan. La directiva pasa casi inadvertida en ese momento:

“En una de sus recientes acordadas por el Consejo Superior del Partido Peronista, se resolvió suprimir la primera parte del art. 15 del Reglamento Provisional en cuanto prescribe la capacidad de las mujeres para afiliarse en calidad de adherentes. Tal resolución fue tomada en virtud de que *el Consejo Superior auspicia la formación de un partido político femenino que actuará bajo la denominación Partido Peronista Femenino*, abriéndose en dos inmensas alas, formadas por hombres y mujeres, la fuerza que gravita con tanto poder en el escenario nacional”⁴³⁷

Por otra parte, en relación a esa provincia, las disputas suscitadas entre los centros dirigidos por la esposa del gobernador, Héliida Basualdo de Godoy, y los Centros Femeninos “María Eva Duarte de Perón”. Indica Barry (2018: 152) que San Juan fue generosa en conflictos entre los centros femeninos que respondían a la esposa del gobernador, los que estaban en línea con Eva Perón y las que habían

⁴³⁷ Ver el diario *Justicia*, Río Cuarto, 18 de septiembre de 1947. Cursivas de la autora. Unas semanas después de la resolución partidaria, la esposa del gobernador Héliida Basualdo de Godoy creó el Partido Peronista Femenino sanjuanino con el objetivo de organizarlo en toda la provincia. La primera dama asumió como presidenta de la Junta Provisoria de Organización Peronista Femenina, y todas las mujeres que presidían los centros femeninos formaron parte de la misma. Alberto Teisaire, presidente del Consejo Superior del Partido Peronista, destacó esta iniciativa que comenzó con la inauguración de filiales en todos los departamentos de la provincia. El novel partido se encontraba a mitad de camino de la resolución partidaria pues estaba integrado dentro del Partido Peronista (Barry, 2018: 153- 154).

pertenecido al bloquismo que se sumaron al peronismo⁴³⁸. Los centros MEDP se vieron obligados a aclarar que sólo reconocían en Eva Perón a la única abanderada del movimiento femenino y sólo de ella aceptaban directivas.

Estas desavenencias en la organización femenina podría haber motivado a Eva Perón a ensayar la conformación del PPF en Córdoba, colocando como referente de la misma a Leonor Leiva Castro, como ya se mencionó, ajena a las rencillas locales, sin iniciativa ni base política propias, quien actuaba expresamente en representación de Evita, y respondía sólo a ella; en este aspecto, su conducta contrasta ostensiblemente con el protagonismo impetuoso de la primera dama sanjuanina. Es importante reiterar que se advierte la intrusión deliberada en todo este movimiento del interventor partidario en el inicial sostenimiento de la figura de Leonor, para concentrar las fuerzas femeninas peronistas en torno de ella, como parte de esa misión de *fabricar* la candidatura de San Martín y, simultáneamente, sentar las bases de un Partido Femenino, cuestiones a las que se aludió previamente⁴³⁹.

Además, existía una estrecha relación entre ambos matrimonios. A principios de 1948, en una visita de Eva Perón a Córdoba, la primera dama se había alojado en la residencia privada de la familia San Martín. Se puede aventurar que esta confianza en la lealtad absoluta del Brigadier y su señora, explica en parte la delegación en Leonor Leiva Castro del rearmado de las fuerzas femeninas peronistas en la provincia. Se recuerda que para las elecciones provinciales de ese año las mujeres no cuentan aún como fuerza electoral, por lo que la reorganización de la militancia femenina peronista y la presencia de Leonor

⁴³⁸ Señala la autora que los periódicos daban cuenta de las denuncias contra los integrantes de los centros cívicos oficialistas a quienes se acusaba de intentar cooptar a las afiliadas de los centros MEDP. Le imputaban la utilización de todo tipo de artilugios para sus “politiqueros” propósitos, desde el engaño y las promesas hasta las amenazas. Este “sabotaje” al movimiento femenino peronista, como titularon los diarios, derivó en algunas renunciadas y en un planteo formal al interventor del partido para que tomara las medidas del caso. Además, Héliada Basualdo inauguró un centro femenino peronista con su propio nombre: “fue una de las pocas primeras damas que se animó a hacerlo, al punto que pronto generó alguna inquietud en Buenos Aires” (Barry, 2018: 152). El nombramiento de centros femeninos con el nombre de Azucena Machado de Auchter parece haber estado más vinculado a las aspiraciones de su marido que a una iniciativa de la primera dama, como una marca del sesgo personalista del ex gobernador. De esta manera lo plantean Tcach (1991) y Tcach y Philp (2013: 29).

⁴³⁹ La participación del interventor en la gestión del movimiento femenino peronista también se aprecia en el caso de San Juan, como se consigna en la nota anterior, pero podría haber estado, antes que en concordia con la conducción de la primera dama, en un cauto desacuerdo frente a su desbordante liderazgo.

como uno de los ejes de campaña se vinculan más que todo a ese fin, ya señalado, de disciplinamiento del peronismo cordobés. No se reduce la colaboración de Leonor a aspectos protocolares –de hecho, no se la menciona acompañando al Brigadier en los actos- sino que parece más dirigida a canalizar el apoyo femenino hacia su marido a partir de la adhesión de los centros o la creación de las nuevas unidades básicas, en las que sí participa en diversos eventos. De esta manera, obtura el apoyo que, a través de las mujeres, podrían obtener otros candidatos y se posiciona entre ellas como la referente de Evita en el marco provincial.

A fines de octubre del '48, de manera un poco sorpresiva se anuncia que todas las agrupaciones peronistas femeninas deben suspender sus actividades públicas. En una resolución dictada “por quien ejerce la dirección del movimiento femenino de Ayuda Social, Leonor Leiva Castro de San Martín”, se informa a todas las presidentas de los Centros, Fortines, Agrupaciones Peronistas Femeninas y a las tituladas de Ayuda Social, que:

*“por voluntad expresa de la señora María Eva Duarte de Perón deben suprimir desde la fecha toda actividad pública invocando su nombre o cualquier título que se relacione con Ayuda Social”*⁴⁴⁰

Conjuntamente, se les prohíbe organizar festivales, beneficios, colectas, suscripciones, bailes y “también recurrir a otros medios para recolectar dinero o efectos con fines de beneficencia a nombre de Eva Perón o del Partido Peronista Femenino”, solicitando al final de las directivas el sometimiento absoluto a la voluntad de la señora del Excelentísimo Presidente de la Nación, “para evitar una medida disciplinaria que se vería obligada a tomar”. Más tarde se señala que las disposiciones se vinculan a la representación que le ha conferido “la señora esposa del Excelentísimo señor presidente de la nación, doña María Eva Duarte de Perón”, y tienen *“como único fin la constitución en Córdoba del PPF”*⁴⁴¹.

Leonor Leiva Castro, acompañada en su tarea por Elda Quaragnenti, como secretaria privada, y Marta Rodríguez Doncel, secretaria política, encuentra en esta notificación el necesario respaldo que la legitima como indiscutible figura

⁴⁴⁰ *Los Principios*, Córdoba, 29 de octubre de 1948; cursivas de la autora. La resolución se reproduce en la *Voz del Interior* y en *Córdoba*, y también en el *El Pueblo*, de Río Cuarto.

⁴⁴¹ *Córdoba*, Córdoba, 1 de noviembre de 1948. Cursivas de la autora.

entre las tropas femeninas peronistas. Esta notificación está dirigida a todas las asociaciones femeninas peronistas, en particular las que habían surgido bajo la dirección de Ernestina de Bazán, que tenían una injerencia masculina que debía ser apartada. Así, también se recorta hasta descartarse la mediación de los interventores.

Como se aprecia, la centralización de la movilización femenina peronista en la persona de la futura primera dama es anterior a la elección de su marido como gobernador –quien gana los comicios en diciembre de 1948 y asume en marzo del año siguiente- y cuenta con la aprobación expresa de la Primera Dama nacional, a la que la unía una relación de confianza, como ya se señaló. Se acredita una reunión entre las dos en ocasión de una segunda visita de Eva a Córdoba, a finales de noviembre, en un gesto de apoyo claro a la candidatura del Brigadier San Martín y de reafirmación del lugar de Leonor entre las peronistas. La señora Leiva Castro invita a maestros y alumnos de la Escuela Nacional 22 a concurrir a las instalaciones, para formar guardia de honor en el Instituto Aerotécnico, con motivo del homenaje que se rendiría a la ilustre visitante. Allí, se brinda un vino de honor, señalando la prensa que luego Evita se toma un breve descanso “en compañía de la esposa del Brigadier San Martín”⁴⁴². No se cuenta, claro está, con los pormenores de la conversación que pudieron haber tenido, pero la autoridad de Leonor Leiva se ve fortalecida después de este encuentro, encumbrándose definitivamente entre las peronistas, como momento crucial de ese derrotero de exposición pública que se viene reseñando.

En diciembre de 1948, ya se expresó, se realizan las elecciones provinciales, resultando ganadora la fórmula del peronismo. El Brigadier San Martín asume en marzo del año siguiente un mandato que finalizaría en octubre de 1951⁴⁴³, por su nombramiento como ministro de Aeronáutica, en un

⁴⁴² *La Voz del Interior*, Córdoba, 30 de noviembre de 1948.

⁴⁴³ En la gobernación de San Martín se produce una construcción institucional novedosa, como parte del proyecto peronista de nacionalización de las políticas provinciales. Estas innovaciones se configuran a partir de instrumentos jurídicos y legales, como la reforma de la Constitución Provincial en 1949 y la discutida Ley de Ministerios de 1950 (que suma a los Ministerios de Educación y Cultura, Salud Pública y Asistencia Social, Asuntos Gremiales, y la Secretaría General de la Gobernación, a los tradicionales Ministerios de Gobierno, Hacienda y Obras Públicas). Esta reestructuración institucional respondía a una nueva concepción sobre el Estado (Teach y Philp, 2013: 20- 21; Philp, 2014: 63). La subordinación de las institucionales provinciales a las nacionales –como se produjo, por ejemplo, con el Departamento Provincial del Trabajo y el

reconocimiento de Perón a esa fidelidad que se mantiene incluso después de 1955. Leonor Leiva Castro continuará durante los siguientes meses las tareas de organización y control de la militancia femenina peronista.

En algunas ocasiones se denuncia la presencia de intermediarios no autorizados, lo que obliga a la mencionada a recordar que “no tiene más que una secretaria, la señorita Quaragnenti”, a pesar de que “hay muchas otras personas que titulándose sus secretarias, realizan gestiones ante personas y funcionarios público”. Su presencia en la arena pública provincial, especialmente capitalina, será informada periódicamente, destacando también sus actividades protocolares y de asistencia social⁴⁴⁴. Estrictamente, en relación a la agitación femenina, se puede constatar que esta primera organización del PPF de Córdoba aquietó el activismo de las mujeres peronistas, que terminaron, no sin algunas resistencias, plegándose a las directivas de su presidenta. En este sentido, puede aseverarse que fue una gestión exitosa, en relación a los fines iniciales de control.

El amesetamiento del activismo de las mujeres peronistas, de manera significativa, se aprecia en una declaración en la que las ex presidentas de los Centros Femeninos Peronistas se refieren a sí mismas como “las compañeras, que hoy desde su casa, la calle y el empleo, bregan por la implantación en el pueblo de la doctrina social- humana de la Revolución”⁴⁴⁵. Se puede entender que uno de los objetivos de la creación y coordinación del PPF en manos de la esposa del gobernador, implicaba un disciplinamiento de las masas de afiliadas –demasiado ligadas a los conflictos partidarios locales- y, en particular, un llamado de atención a los liderazgos femeninos surgidos en esos ámbitos: la denuncia contra

Consejo Provincial de Higiene, herencia institucional de los gobiernos demócratas y radicales- además de suponer una “homogeneización del espacio político” implicó la construcción de un imaginario político, de “reinención del Estado”, como ejemplo del uso de la ruptura y de la diferenciación, de la fuerza de lo nuevo frente a los legados del pasado (Philp, 2014: 71).

⁴⁴⁴ Es el caso de la donación de cunas realizada por la primera dama al Hospital de Urgencias de Córdoba (*Los Principios*, Córdoba, 6 de octubre de 1949), el acompañamiento a su marido en los viajes al Interior, o la intervención para evitar la extracción de un año árbol situado en la sede que ella poseía en la intersección de Obispo Oro y Buenos Aires- acción recibida con gratitud por la Asociación Juvenil de Protección a los Animales y a los Arboles, quienes señalan “esa magnífica actitud suya en defensa de la flora de nuestra ciudad, que evidencia esos claros sentimientos formados ya en la infancia, en su hogar de Catamarca” (*Los Principios*, Córdoba, 21 de noviembre de 1949). Este tipo de lenguaje elogioso solía acompañar las descripciones de la prensa sobre la labor de la primera dama provincial.

⁴⁴⁵ *Córdoba*, Córdoba, 10 de enero de 1949. La nota está firmada por Agueda M. de Reartes, ex presidenta del Centro Femenino Peronista María Eva Duarte de Perón, de la seccional 13°.

las “caudillas” será una constante de aquí en adelante, censura profundizada luego de la llegada de la primera delegada censista a fines de 1949.

En otras palabras, se puede afirmar que este período entre septiembre de 1948 y julio de 1949, supone un “ensayo” en relación a la reorganización partidaria femenina a nivel nacional, que se conformará desde el 29 de julio y, desde el ámbito provincial, un allanamiento de las condiciones de la puesta en práctica de esa reorganización, intentando evitar el convulsionado panorama local, tal como se había venido presentado en la rama masculina hasta el encuadre partidario armado por los interventores y la gobernación del Brigadier⁴⁴⁶.

5.3. Reorganización del Partido Peronista Femenino: la tarea de las delegadas censistas

La labor de Leonor Leiva Castro en Córdoba finaliza tan abruptamente como comenzó, con la creación a nivel nacional del Partido Peronista Femenino, lo que implica una nueva reorganización de las fuerzas femeninas peronistas, ya sin las primeras damas provinciales. En julio de ese año, se realiza la Primera Asamblea Nacional del Partido Peronista, en la cual varones y mujeres peronistas se reunieron y trabajaron por separado. En la Asamblea, Evita aclaró que no debían existir corrientes internas y que debía ser depuesta toda ambición personal, haciendo un llamamiento a la unidad de las mujeres (Barry, 2007: 9).

No se hallaron registros que certifiquen la presencia de Leonor Leiva Castro en la asamblea de julio. Sin demasiadas especificaciones, los periódicos reseñan la participación cordobesa: “las representantes femeninas del peronismo cordobés ya andan por la Capital federal, ayer debe de haber habido una reunión con la señora de Perón”⁴⁴⁷. La ordenación y unificación de las fuerzas preexistentes no deja afuera al PPF cordobés. Lo destaca la prensa: “como el Consejo Superior *ha dejado sin efecto todo lo realizado en materia de*

⁴⁴⁶ Como ya se dijo, el Brigadier San Martín no termina su mandato de gobernador porque en octubre de 1951 es nombrado Ministro de Aeronáutica. Es reemplazado por el senador Atilio Antinucci ya que, su compañero de fórmula, el vicegobernador Bernardo Pío Lacase había muerto en agosto de 1950. Antinucci inmediatamente convocó a comicios para elegir nuevas autoridades el 11 de noviembre de 1951, en la que triunfaría el también médico Raúl F. Lucini.

⁴⁴⁷ *Córdoba*, Córdoba, 17 de julio de 1949.

organización de la mujer en el partido, la señora Eva Perón tomará sobre sí la tarea de estructurar la división femenina dentro del movimiento peronista”⁴⁴⁸.

Los meses entre julio y noviembre funcionan como una transición entre las dos gestiones del Partido Peronista Femenino de Córdoba. Los centros femeninos, de discreta actividad en el primer semestre de ese año, comienzan a reavivarse en la espera de la llegada de la delegada censista; algunos, incluso, comienzan con las tareas del censo⁴⁴⁹. A fines de octubre se informa que “fueron designadas las delegadas generales para la *reorganización* femenina peronista”, anunciando el nombramiento para Córdoba de la doctora Elsa Chamorro Alamán. Con cierta suspicacia, se menciona que las delegadas serán “personas ajenas al medio”, que “solo responderán ante la primera figura nacional del movimiento”⁴⁵⁰. Precisamente, esas eran las cualidades de Leonor Leiva Castro que habían resultado útiles un año antes, pero el temor por la formación de liderazgos locales la aparta de la nueva estructura, así como al resto de las primeras damas provinciales. Pocas semanas después arriba a la provincia la doctora Elsa Chamorro.

Leonor Leiva Castro mantendrá una relación de cordialidad con la delegada censista, demostrando nuevamente fidelidad absoluta a los líderes del partido; en la primera entrevista que le realizan a la representante afirma que ha encontrado en los altos círculos oficiales cordobeses, “la más amplia colaboración y simpatía, dentro de la lógica separación de esferas, que nosotras somos las primeras en guardar”. Agrega luego que no quiere dejar de mencionar:

“la calurosa y eficazísima ayuda que proporciona a nuestro trabajo, la dinámica esposa del gobernador [...] a ella debemos el allanamiento de muchos problemas de organización que hubieran resultado trabas considerables sin su valioso concurso”.

⁴⁴⁸ *Córdoba*, Córdoba, 24 de julio de 1949.

⁴⁴⁹ Así lo dispone el Centro Femenino María Eva Duarte de Perón que preside la señora Sara Alem de Bertoni, que “comunica a sus afiliadas y simpatizantes que en base a la resolución adoptada en el Congreso Nacional Peronista Femenino, se ha dado principio al levantamiento del censo de la mujer peronista y hace saber que las interesadas pueden pasar por Obispo Ceballos 214, barrio San Martín, munidas de su respectiva libreta de enrolamiento a fin de tomar los datos correspondientes a dicho censo” (*Córdoba*, Córdoba, 24 de agosto de 1949).

⁴⁵⁰ *Córdoba*, Córdoba, 22 de octubre de 1949.

Asimismo, reitera –sorprendida por el “alto espíritu peronista de la mujer de Córdoba”- que la “organización política de la mujer cordobesa, será función de las mismas cordobesas”, aclarando que no está en “carácter de organizadora”, ya que su función específica es la de realizar el censo de las mujeres peronistas⁴⁵¹. Resulta interesante remarcar esa cordial relación entre ambas; ciertos sectores de la prensa comparan esta situación con la de Catamarca, provincia de la cual se había solicitado intervención, entre otras cosas, por las trabas puestas a la delegada del PPF. Reseñando, con ribetes humorísticos, los comentarios de Chamorro Alamán, un periódico de Río Cuarto destaca el párrafo que deja “bien claro la gran y eficaz colaboración que desde el primer momento le han venido prestando el señor gobernador y su señora esposa. De manera que por ese lado, el brigadier San Martín se ha *requeteconsolidado* [sic]”⁴⁵². Significativamente, a pesar de destacar la labor de Leonor Leiva Castro, la recién llegada delegada parece desconocer la breve existencia previa del PPF cordobés.

La delegada censista empezará a actuar inmediatamente: días después de su arribo acompaña al gobernador y a su esposa a un acto en Villa General Mitre. Con firmeza, el rol de la primera dama empieza a ser recortado en relación al movimiento femenino. En marzo de 1950, luego de un breve viaje a Buenos Aires, Chamorro Alamán se instala en la sede de Maipú 47 e inicia una gira por el Interior, poniendo en funciones a las primeras subdelegadas. En el curso de ese mes se inicia la constitución de las unidades básicas, en diferentes barrios de la ciudad. Leonor Leiva Castro continuará escoltando en actos oficiales, en algunas ocasiones, a su marido; sin embargo, en una visita en la que se pretendía la inauguración de la sede del PPF en Río Cuarto –frustrada en ese momento- la delegada censista es acompañada por el gobernador: la primera dama es exceptuada en esta ocasión⁴⁵³. Definitivamente excluida de la organización del movimiento femenino mantendrá su clásico papel protocolar hasta la finalización del mandato del Brigadier. Como se aseveró anteriormente, su destino político estuvo ligado tanto a la figura de Eva Perón como a la de su esposo, y al correrse

⁴⁵¹ *Córdoba*, Córdoba, 24 de noviembre de 1949. Desde ya se pueden poner en suspenso esas buenas intenciones sobre la organización política de la mujer cordobesa, “en función de las mismas cordobesas”.

⁴⁵² *El Pueblo*, Río Cuarto, 29 de noviembre de 1949.

⁴⁵³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 1 de abril de 1950.

discretamente del centro de la escena también les demostró lealtad. Empero, se puede indicar que Leonor Leiva Castro, sin aparentes ambiciones personales, contribuyó a escribir una de las páginas más interesantes en la formación del movimiento peronista femenino en Córdoba.

5.3.1. Labor de la delegada censista Elsa Irma Chamorro Alamán, primera reorganizadora del PPF de Córdoba

Como se expuso anteriormente, la convocatoria a la I Asamblea Nacional del Partido Peronista encontró entre las mujeres de Córdoba un clima de relativa unidad y quietud, propiciado por la gestión de la primera dama Leonor Leiva Castro de San Martín como *primera delegada oficial* del Partido Peronista Femenino en la provincia. Desde octubre de 1948, la reorganización de las fuerzas femeninas –repartidas anteriormente en un heterogéneo conjunto de centros cívicos y de ayuda social- había profundizado la uniformización de las entidades, la depuración de influencias de corrientes partidarias internas y, principalmente, el disciplinamiento de los liderazgos femeninos locales surgidos en “la primera hora” del peronismo.

Cuando la prensa informa que “ninguna persona tiene representación para actuar en nombre del partido ni de la señora de Perón”⁴⁵⁴, ilustra la clausura de la primera etapa de la organización del PPF de Córdoba. Ya se dijo que en los periódicos no se identifica a las participantes locales de la asamblea de julio, pero aclaran que la designación de las delegadas “a fin de evitar dificultades, fue hecha con conocimiento previo de las altas esferas”⁴⁵⁵, corroborando la afirmación de Barry (2001: 91), quien señala que las delegadas femeninas eran conocidas de Eva Perón o de gente de suma confianza, en la que se presume se puede incluir a Leonor Leiva Castro.

Retomando algunas consideraciones, se puede agregar que las propuestas que se llevaron y aprobaron en la Asamblea Femenina reunida en el Teatro Cervantes fueron: encuadrar a las mujeres bajo el liderazgo y doctrina de Perón, proponer a Eva Perón como presidenta de la organización femenina; apoyar la

⁴⁵⁴ *Córdoba*, Córdoba, 16 de junio de 1949.

⁴⁵⁵ *Córdoba*, Córdoba, 23 de julio de 1949.

reelección de Perón; efectuar un censo de mujeres peronistas en todo el país; y unificar todos los Centros Femeninos. La creación del PPF terminó de habilitarse con el marco brindado por la sanción de la Ley 13.645 de Partidos Políticos⁴⁵⁶, que en su artículo 8° refería a las asociaciones femeninas; una ley “a la medida” de la nueva organización que estaba en ciernes, como afirma Barry (2009: 105). La completa autonomía del movimiento femenino respecto del Consejo Superior y la concentración total de la autoridad en Evita sentaron las bases de la nueva estructura partidaria; el nombramiento de las delegadas censistas –cada una responsable de una provincia, territorio o la Capital Federal- señaló la elección de una táctica de penetración territorial, verticalista y jerárquica⁴⁵⁷.

Las semanas que transcurrieron entre el retorno de la delegación femenina y la designación de la delegada censista⁴⁵⁸ estuvieron marcadas por la reactivación de la dirigencia femenina local; aspecto ya mencionado, entre la ansiedad y la confusión, algunos centros comienzan con las tareas del censo. Las peronistas cordobesas esperan con vivo interés la llegada de la delegada “para conocerla y enterarse de cómo han de ser hechas las cosas”, señaló el periodismo frente al nombramiento de la doctora Elsa Irma Chamorro Alamán⁴⁵⁹ como responsable del PPF en Córdoba.

⁴⁵⁶ A fines de septiembre de 1949 se aprueba la Ley 13.645 de Reglamentación de los Partidos Políticos; en su artículo 8° habilitaba a las “asociaciones femeninas” a actuar como parte de un partido mayor pero sin incorporarse al mismo; estas asociaciones no necesitaban aguardar tres años para ser reconocidas y además se les permitía integrar las listas de candidatos por el partido al que se hallaba asociada. César Tcach indica además que el Estatuto de los Partidos Políticos implicó el veto legal a dos tácticas que podía emplear la oposición: la coalición electoral y la abstención (1991: 178).

⁴⁵⁷ En sintonía con lo anteriormente señalado sobre la tesis de Tcach y Philp (2013: 15) sobre las relaciones entre el Estado, la sociedad y la organización partidaria: la concentración geográfica de la autoridad en el poder central y la concentración funcional de la autoridad en un liderazgo carismático, en este caso, de Eva Perón. En relación a esta articulación y siguiendo a los citados autores, la función de un organismo paraestatal como la Fundación Eva Perón no puede ser soslayada, por su peso en la nacionalización de la política social (Tcach y Philp, 2013: 19; Philp, 2014: 65).

⁴⁵⁸ Barry (2009: 110) indica que las mujeres que fueron elegidas delegadas censistas “en general pertenecían a los sectores medios, eran muy jóvenes, instruidas, sin experiencia política, sumamente activas y de reconocida afinidad con el peronismo”; agrega que ninguna fue enviada a su provincia de origen para impedir la formación de caudillas.

⁴⁵⁹ De ella se tienen algunos datos: Elsa Chamorro había nacido en 1910 y era abogada; presidió la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Interamericana de Mujeres en agosto de 1949. Actuó como delegada censista en Córdoba entre octubre de 1949 y julio de 1951, cuando se la designa inspectora nacional del PPF en Salta; ocupó varios cargos en el PPF y en el gobierno nacional. También se desempeñó como asesora de la delegación argentina en la IX Asamblea General de las Naciones Unidas –con el rango de consejero de embajada de primera clase- en junio de 1954.

Desde su llegada a la provincia, la tarea de la delegada censista es facilitada por la recepción que le brindan el gobernador San Martín y su esposa. Algunas cuestiones ya se adelantaron: la concentración de la autoridad partidaria en Chamorro Alamán implica el retiro de la escena pública de Leonor Leiva, quien mantiene sus funciones protocolares de acompañamiento al gobernador y se aboca a tareas de beneficencia a través del Club de Madres y Asistencia Social que funda y dirige diligentemente en los siguientes años.

Siguiendo las instrucciones de la presidenta del PPF, el trabajo de la delegada comienza con la inauguración de la sede central, ubicada en calle Maipú 47, el 12 de noviembre:

“Al promediar la primera cuadra de la calle Maipú, un intenso trajín señala la sede del PPF. Mujeres de toda edad y condición social dan, con su animada presencia, la medida del entusiasmo con que la feminidad cordobesa, se dispone a ejercer sus derechos cívicos”⁴⁶⁰

Así grafica el vespertino *Córdoba* el movimiento en la sede de la entidad en la capital provincial. Chamorro Alamán no se presenta como organizadora de las mujeres cordobesas sino como censista, como la responsable de esa “etapa previa y fundamental para la futura organización política”. Refiere categóricamente –como ya se adelantó– que “la organización política de la mujer cordobesa, será función de las mismas cordobesas”, en un momento posterior en que se dará “forma orgánica a los núcleos partidarios, de acuerdo a las normas y directivas que oportunamente impartirá Eva Perón”⁴⁶¹. Como se verá luego, sus acciones exceden ampliamente el censo de mujeres peronistas, a la vez que la autonomía del partido femenino en Córdoba será, por lo menos, limitada.

El programa de trabajo de la delegada censista comienza a delinearse paulatinamente: emprende contacto con las dirigentes locales y se anoticia del panorama del interior provincial, alternando su estadía en Córdoba con viajes regulares a la Capital Federal, para recibir instrucciones y brindar información

Ingresó al Poder Judicial en 1953, como jueza del Juzgado Penal N° 2 en la recientemente creada provincia Presidente Perón; termina su carrera profesional como Jueza Federal de Primera Instancia en Ushuaia, Tierra del Fuego, y fallece en 1996.

⁴⁶⁰ *Córdoba*, Córdoba, 24 de noviembre de 1949. Entre fines de octubre y mediados de noviembre de 1949 se abrieron formalmente las veintitrés sedes centrales del PPF, en cada provincia y territorio, y en la Capital Federal.

⁴⁶¹ *Íbidem*.

sobre la marcha de las tareas encomendadas. En sus primeras actividades públicas se limita a acompañar al gobernador San Martín en algunos viajes a localidades del interior, y a participar de misas oficiadas por la salud de Evita. Recién a comienzos de febrero de 1950 se realiza la primera reunión oficial de la doctora Chamorro con las representantes del peronismo cordobés. En un acto popular en el Teatro Rivera Indarte, al que concurrieron la esposa del gobernador, altos funcionarios provinciales y nacionales, legisladores y numeroso público, exhorta a las mujeres para que se incorporen a las filas del Movimiento Peronista Femenino, conciliando la “doble misión de madre y esposa, la de ciudadana dispuesta a cumplir conscientemente todos los principios justicialistas que es norma y guía en el peronismo⁴⁶²”. Posteriormente, las dirigentes –ex presidentas de los Centros Femeninos Peronistas- retribuyen la invitación ofreciéndole una cena⁴⁶³.

Se nota una preocupación constante de las mujeres cordobesas por congraciarse con la delegada censista, para quien organizan el recibimiento y agasajan cada vez, por ejemplo, que retorna de sus viajes a Buenos Aires. De todos modos, se vislumbra cierta resistencia de algunos Centros Femeninos a adaptarse a los nuevos lineamientos dispuestos por Eva Perón; las dirigentes de estas entidades serán excluidas oficial y totalmente de la nueva organización. La presencia de Chamorro Alamán, primera autoridad partidaria en política femenina, empieza a hacerse regular en actos y mítines en los que se destaca como oradora. Uno de los primeros en que participó fue la celebración del 24 de febrero, al cumplirse cuatro años de la elección como presidente de Juan Domingo Perón.

En cuanto a la apertura de Unidades Básicas Femeninas y el nombramiento de las subdelegadas censistas –con frecuencia denominadas subcensistas en las fuentes⁴⁶⁴- se puede indicar que esa labor comienza en marzo del '50, con el inicio de las giras al interior y la inauguración febril de locales partidarios, a un ritmo casi diario en los primeros meses. La primera Unidad

⁴⁶² *La Voz del Interior*, Córdoba, 6 de febrero de 1950.

⁴⁶³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 7 de febrero de 1950. La cena se realizó en el local de Colón 1478, sede de la ex Junta Central Femenina de la seccional 3º, actuando de anfitrionas la escribana Clara Arrigoni de López y otras ex presidentas de esa seccional, quienes se habían mantenido en actividad desde 1946.

⁴⁶⁴ Señala Barry (2009:110) que una Circular del PPF de fecha 18 de julio de 1950 aclaraba que el término correcto era subdelegada censista, y no subcensista, aunque esta definición permanece en las crónicas periodísticas.

Básica Femenina de esta nueva etapa se constituye en La Carlota, departamento Juárez Celman, designándose como subdelegada a Margarita Delia Martino⁴⁶⁵. En la ciudad capital, la primera UBF se constituyó en la seccional 5°, a mediados de marzo, siendo nombrada subdelegada Eulalia Isabel Martínez Vieyra⁴⁶⁶.

Las primeras UBF se habían constituido a mediados de 1948 para apoyar la candidatura a la gobernación del Brigadier San Martín, como se describió anteriormente, pero su nivel de actividad había sido escaso. Sin embargo, con la reconstitución del PPF y el trabajo de la delegada censista, las UBF se reformulan como el “organismo primario permanente de organización, adoctrinamiento y difusión del peronismo, encargado de afiliar, adherir y capacitar a la mujer peronista (Barry, 2009: 160). Como unidades territoriales, estas organizaciones barriales responden orgánica y jerárquicamente del partido, siendo el primer nodo de articulación entre éste, el Estado y los ciudadanos.

Volviendo con la labor de Chamorro Alamán, es posible advertir que la dinámica de las giras e inauguraciones comenzó a tener perfiles peculiares y comunes, constituyéndose rápidamente ciertos “rituales” de recepción y despedida. En general, la delegada primero enviaba instrucciones a través de sus colaboradores, y luego realizaba una o varias visitas previas a determinada localidad o región, para tomar contacto con las personas que “ya se encuentran trabajando por su orden en la preparación de los detalles previos a la organización definitiva”⁴⁶⁷, conocer a las mujeres peronistas y seleccionar a las posibles candidatas a subdelegadas. Con la decisión tomada –que debía contar con la aprobación de Eva Perón- se procedía a inaugurar la UBF y designar formalmente a la subdelegada censista, en un acto público.

Con frecuencia, el anuncio de la visita de la delegada Chamorro movilizaba el ambiente partidario femenino y despertaba gran expectativa en todos los círculos políticos, que organizaban recepciones multitudinarias y

⁴⁶⁵ *La Voz del Interior*, Córdoba, 5 de marzo de 1950.

⁴⁶⁶ *La Voz del Interior*, Córdoba, 14 de marzo de 1950. La caracterización de febril resulta ilustrativa si se considera, por ejemplo, que entre mayo y junio de 1950 la delegada Chamorro pone en funcionamiento unas cuarenta UBF y realiza varias giras a los departamentos de San Javier, San Justo, Presidente Roque Sáenz Peña y otros, alejados de la ciudad capital por varios centenares de kilómetros, visitando numerosas poblaciones y transitando muchas veces por caminos sino inaccesibles, precarios.

⁴⁶⁷ *Córdoba*, Córdoba, 18 de marzo de 1950.

festejos diversos para agasajarla: caravanas de vehículos, de jinetes y de bicicletas que acompañaban su ingreso y egreso a los pueblos y ciudades; almuerzos, *lunchs* y ágapes populares; festivales artísticos con bailes nativos y danzas folklóricas; ofrendas florales. A la recepción y al acto de inauguración del local del PPF asistían los dirigentes políticos y partidarios, autoridades y figuras representativas, delegaciones de los centros femeninos de localidades o seccionales vecinas y gran cantidad de público, mayormente femenino, que se acercaban los palcos instalados a escuchar los discursos de la delegada y de la subdelegada designada, y a vitorear los nombre de Perón, de Evita y, en esos tiempos todavía, del coronel Mercante⁴⁶⁸.

Secundaban a la delegada en sus viajes y tareas sus secretarías y colaboradoras inmediatas: la señora Vélez de Conti Cajal, su secretaria Lucy de Derisso y su hermana, Raquel Dora Chamorro Alamán, que se convirtió en su mano derecha. Una presencia regular en los actos fue la del Ministro de Asunto Gremiales, el suboficial mayor Pablo López⁴⁶⁹. En algunas ocasiones, fue acompañada por el gobernador San Martín⁴⁷⁰. Las tareas de inscripción comenzaban inmediatamente; se recalca que el censo era el punto de partida de la organización:

⁴⁶⁸ En una nota en ocasión a la inauguración de la UBF de Villa María, departamento General San Martín, se describe el evento: “Hubo pasajes donde el recibimiento puede calificarse como realmente apoteósico [...] A la entrada de la ciudad fue esperada por el Intendente municipal, el senador por el Departamento señor Modesto Moreno, autoridades y altos funcionarios departamentales y de la ciudad, delegaciones de los centros femeninos y una gran caravana de automóviles y bicicletas. Al llegar la doctora Chamorro saludó a las personas que la recibían, tomando ubicación en el automóvil de la subcensista de Villa María, señora de Spacessi, dirigiéndose toda la comitiva hacia la plaza 4 de Junio. El automóvil de la doctora Chamorro fue escoltado por una gran caravana de ciclistas, siguiéndole los automóviles. En el trayecto numerosas personas estacionadas en las aceras hicieron una cálida demostración de simpatías a la distinguida visitante [...] En la plaza esperaba a la delegación censista una concentración como pocas veces se ha visto en aquella ciudad. Cerca de 5000 personas se habían congregado en la plaza central de la ciudad, advirtiéndose numerosas y nutridas delegaciones femeninas que portaban estandartes con los retratos de la señora de Perón, del General Perón, y del Coronel Mercante, así como letreros con la denominación de los barrios y centros a que pertenecían”, (*Córdoba*, Córdoba, 26 de marzo de 1950).

⁴⁶⁹ El Ministro de Asuntos Gremiales Pablo López era uno de los hombres de confianza de Eva Perón y, también, del Brigadier San Martín (Tcach, 1991:173). Tenía la representación de la CGT y de la delegación regional del Ministerio Nacional del Trabajo; constituye un claro ejemplo de lo que se ha señalado: la nacionalización de la política provincial.

⁴⁷⁰ Por ejemplo, cuando inauguró la campaña de PPF en La Falda, departamento Punilla (*Córdoba*, Córdoba, 2 de abril de 1950).

“No creo necesario reiterar, compañeras, la importancia que tiene para todas nosotras el censo partidario. Corresponde, por esencia, a un mandato que Eva Perón recibió del primer congreso de mujeres peronistas y que cumple y hace cumplir como corresponde a su espíritu y a su esencia, hondamente respetuosa de los deseos y las reivindicaciones de la mujer argentina. *Censar es nuestro trabajo y nuestro deber*”⁴⁷¹

En el local partidario “sobrio, ornamentado por las figuras rectoras del movimiento” y “con el moblaje indispensable para la afiliación”, las subdelegadas se abocaban a la tarea de registro de firmas de las afiliadas, fichas, carnets partidarios y la libreta cívica, en un “constante desfilar”. Mientras en horas de la tarde se hacía el trabajo “rutinario” de inscripción, en la mañana “resueltamente la avanzada del MPF va en busca del apoyo del vecindario [...] la afiliación a domicilio constituye uno de los síntomas más sugerentes en el nuevo papel que asume la mujer”⁴⁷².

Si bien la afiliación era uno de los fines primordiales de la actividad de las subdelegadas, las tareas en la UBF no se reducían a la misma, desplegando múltiples estrategias para la promoción de la obra peronista y la seducción de adherentes. Como indica Barry (2009:181) en las UBF se hacían tareas de capacitación, asistencia social y adoctrinamiento. La delegada censista participaba con frecuencia como oradora en diferentes tipos de eventos: actos partidarios, conferencias, alocuciones radiales. Sobre las conferencias y discursos el periodismo expresa “las damas peronistas van a lo práctico”; exponen “el análisis de la obra social y de gobierno del peronismo, del General Perón y de la señora Eva Perón”, iluminando sobre “las leyes y realizaciones en plena vigencia y cuyos beneficios está gozando el pueblo”⁴⁷³. Como se puede apreciar, los límites entre la capacitación cívica y el adoctrinamiento se difuminan; sobre este último aspecto se volverá en la tercera parte de este trabajo.

La capacitación cívica incluía tareas de asesoramiento en relación a la obtención de la carta de ciudadanía y la libreta cívica; algunas veces,

⁴⁷¹ *Córdoba*, Córdoba, 2 de abril de 1950. Discurso de Chamorro Alamán en La Falda, Punilla. Cursivas de la autora.

⁴⁷² *Córdoba*, Córdoba, 27 de abril de 1950.

⁴⁷³ *Córdoba*, Córdoba, 21 de junio de 1951. Esta “practicidad” señalada por la prensa va en sintonía con lo que afirma Barry (2009: 206) que el adoctrinamiento en las UBF “debía ser concreto, ni intelectual ni abstracto”.

reemplazaban a las mismas oficinas empadronadoras⁴⁷⁴. La realización de festivales infantiles y espectáculos cinematográficos apuntalaba los aspectos educativos y culturales orientados a los niños y a sus madres; bajo el rótulo de “Eva Perón en los Barrios Cordobeses”, y organizadas en base a la actuación de las subdelegaciones, las funciones gratuitas estaban dirigidas a los niños de “barriadas humildes” con:

“un programa en base a películas cortas y otras documentales de conveniente adaptación a la psicología infantil, y seleccionadas también con profundo sentido didáctico [...] películas cortas de Walt Disney y noticiosos en que se podrá apreciar la obra de la señora de Perón entre las que se destacan El Hogar de Ancianos, la Ciudad Infantil, y otras obras recientes”⁴⁷⁵

En esos acontecimientos, la delegada y las subdelegadas aprovechaban para dirigirse a la “madre peronista” para acentuar la importancia de ésta en el movimiento, “en el que tiene un lugar destacado”⁴⁷⁶. El arte y la recreación no estuvieron ausentes en los programas del PPF cordobés; uno de los eventos destacados fue la actuación que la compañía de Conchita Piquer brindó a las afiliadas en el Teatro Libertador General San Martín⁴⁷⁷.

Sobre las tareas de asistencia social, la delegada Chamorro decía que en las UBF “junto al proselitismo y las tareas de censo y organización, las mujeres peronistas sentimos la necesidad de cooperar en los aspectos humanos y

⁴⁷⁴ Señala Barry (2009: 241) que este fue un aspecto controvertido del empadronamiento, investigado por la Comisión Nacional de Investigaciones, creada luego del golpe contra Perón, en octubre de 1955. Este organismo denunció que en varias unidades básicas del PPF se instalaron mesas de atención del Registro Nacional de las Personas, donde se inscribía a las mujeres y luego se les entregaba la libreta cívica; agrega la autora que se llegó a manifestar que el Registro Nacional de las Personas había pasado a ser una entidad del Partido Peronista.

⁴⁷⁵ *Córdoba*, Córdoba, 6 de septiembre de 1950.

⁴⁷⁶ *Córdoba*, Córdoba, 7 de septiembre de 1950. Esta interpelación a la “madre peronista” se condice con la caracterización del discurso dirigido a las mujeres como “artificial”: un tipo de discurso que se construyó intentando suavizar el impacto que provocaría en las mujeres y en los hombres su ingreso a la política. Por ello, las mujeres no estaban en un partido, sino en un movimiento; no se las afiliaba, se las censaba; no hacían política sino acción social; y la UBF era pensada como una prolongación del hogar (Barry, 2009: 157). Se amplían estas consideraciones en la parte III.

⁴⁷⁷ *Córdoba*, Córdoba, 21 de octubre de 1950. Concepción López Piquer era una cantante y coplera valenciana muy cercana a Eva Perón, quien era madrina de su hija natural, Concha Márquez Piquer. Era tan cercana la relación de amistad que la celebración nupcial de Evita y Perón tuvo lugar en la lujosa residencia en el barrio bonaerense de Belgrano que había alquilado la artista.

domésticos del pueblo que alienta nuestro movimiento”⁴⁷⁸. En base a estos preceptos, se inaugura el costurero Eva Perón y la biblioteca anexa Coronel Perón, de difusión de la doctrina peronista. El costurero estaba destinado a “la confección de ropas para los niños pobres, colaborando en la obra de Ayuda Social de la señora de Perón”⁴⁷⁹. También eran frecuentes los repartos de golosinas, juguetes, ropas y víveres en nombre del Movimiento Femenino, especialmente en fechas importantes, como en las fiestas de Navidad y Reyes, y el 17 de Octubre. En alguna ocasión, se dispuso de “bolsas de trabajo” para las afiliadas:

“Con el objeto de llenar vacantes en empresas privadas de diversa índole, se cita por intermedio de la delegación del PPF, a mujeres afiliadas con práctica en establecimientos industriales, servicio doméstico, magisterio, a concurrir a la sede de Maipú 47, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 20”⁴⁸⁰

La delegada mantenía contacto regular con las subdelegaciones y con frecuencia se organizaban reuniones colectivas para transmitir personalmente las nuevas directivas. Las subdelegadas debían concurrir habitualmente a la sede central con libros de registro e inscripción. En nuevas giras por el interior realizaba tareas de inspección, supervisaba la inscripción y presidía reuniones plenarios con subdelegadas de un mismo departamento o región. Como se señaló, el trabajo de Chamorro Alamán fue infatigable: para octubre de 1950 se encontraban instaladas y funcionando en la provincia ciento trece subdelegaciones de las cuales doce pertenecían al distrito Capital y las restantes estaban distribuidas en diecinueve departamentos de la provincia⁴⁸¹. El objetivo era

⁴⁷⁸ *Córdoba*, Córdoba, 17 de diciembre de 1950.

⁴⁷⁹ *Córdoba*, Córdoba, 5 de diciembre de 1950.

⁴⁸⁰ *La Voz del Interior*, Córdoba, 13 de junio de 1950. Aquí se reitera la observación ya planteada acerca de dos cuestiones: por un lado, las prácticas clientelares que permearon las relaciones entre el Estado, la sociedad y el partido, en este caso, su rama femenina; por el otro, la nacionalización de la creación de organismos estatales y paraestatales (Tcach y Philp, 2013: 19). Al respecto señala Barry (2009: 127) que el PPF actuaba como si fuera una entidad estatal, en la cual las delegadas y la mayoría de las subdelegadas, secretarías de la sede provincial y colaboradoras rentadas estaban adscriptas a él y continuaron percibiendo sus haberes del mismo lugar de trabajo de donde provenían, aunque laboralmente dependieran de la sede central del partido. En este caso la “bolsa de trabajo” derivaba personal a ámbitos públicos y privados.

⁴⁸¹ *Córdoba*, Córdoba, 6 de octubre de 1950. Se esperaba constituir diecisiete UBF en la ciudad capital. En los siguientes departamentos ya se habían inaugurado los locales del PPF: Calamuchita,

constituir unas cuatrocientas UBF para luego comenzar una segunda etapa, la de adoctrinamiento propiamente dicho. La fecha establecida fue el 24 de febrero de 1951 para “hacer coincidir el final de esta primera etapa que concierne a la acción cívica de la mujer con una de las fechas de mayor significación política: la de las elecciones que llevaron a la primera magistratura del General Perón”⁴⁸². No casualmente, esta fecha también fue elegida para lanzar la iniciativa del PPF por su reelección.

Retomando la cuestión de la elección y designación de subdelegadas censistas, el interrogante gira en torno a los criterios establecidos para ello, teniendo en cuenta las instrucciones de Eva Perón de no escoger a presidentas de los centros cívicos ni a esposas de funcionarios, intendentes y políticos, para evitar la injerencia masculina y censurar la aparición de posibles “caudillas” (Barry, 2009:128). Si esta es la norma, resulta factible detenerse en las excepciones. ¿Quiénes son estas mujeres? ¿Es posible rastrear la trayectoria política, presumiblemente breve, de las nuevas dirigentes y su militancia previa, si la hay? La prensa las describe cándidamente como un grupo de mujeres “muchas de ellas niñas, que varían el ejercicio de un natural entretenimiento para abrazar con emocionada fe la realización de una tarea que habrá de señalar, en el futuro, una trascendencia verdaderamente histórica en la formación de la política femenina”⁴⁸³. Si bien es cierto que muchas de las nuevas subdelegadas se iniciaban en la militancia, también se encuentran algunas “veteranas” del movimiento, por llamarlas de algún modo.

En principio, se puede señalar que varios espacios físicos del movimiento femenino fueron “reciclados”; esto es, en donde habían funcionado centros cívicos y centros de ayuda social se instalaron las nuevas UBF. Por ejemplo, la UBF de la seccional octava se instaló en el domicilio de Charcas Este 370, en el cual había

Colón, Cruz del Eje, General San Martín, Ischilín, Juárez Celman, Marcos Juárez, Punilla, Río Primero, Río Seco, Río Segundo, Roque Sáenz Peña, San Alberto, San Javier, San Justo, Santa María, Tercero Arriba, Totoral, Unión, Tulumba. Faltaban Minas, Sobremonte, Pocho y los ricos departamentos del sur: General Roca y Río Cuarto, cuya campaña recién se hizo en marzo de 1951.

⁴⁸² *Córdoba*, Córdoba, 15 de febrero de 1951.

⁴⁸³ *Córdoba*, Córdoba, 27 de abril de 1950.

funcionado el Centro Femenino Peronista 23 de Septiembre, desde 1947⁴⁸⁴. Otra UBF, también en la octava, en Méjico 1130, primera sede de la Asociación Feminista 4 de Junio⁴⁸⁵. En la seccional novena se optó por el local de calle Neuquén 959, donde se constituyó en 1947 la Sociedad de Damas General Perón luego reconvertida a Centro Cultural y de Ayuda Social MEDP⁴⁸⁶.

En cuanto a las subdelegadas censistas, si bien es posible aventurar que muchas de las nombradas se iniciaban como dirigentes, se encuentran otros casos en los cuales es posible ver cierta línea de continuidad entre las primeras entidades femeninas peronistas, surgidas desde 1946, y el nuevo escenario. La señorita Juana Fornara, “dama que tiene una trayectoria partidaria destacada y que reúne las voluntades y simpatías del movimiento en aquella zona”, es designada subdelegada censista en la ciudad de San Francisco⁴⁸⁷; fue una de las oradoras en la cena de recepción que tributaron las ex presidentas de los centros femeninos que se refirió anteriormente. Asimismo, Ernestina Vergara de Bazán es nombrada a cargo de la UBF de la seccional octava; como se recordará, había tenido una activa participación en la organización de los Centros Femeninos Peronistas MEDP, con el beneplácito del Evita y de los interventores partidarios Bavio y Seeber, entre marzo y agosto de 1948, presidiendo la Comisión Femenina del Partido Peronista y como asesora de diferentes centros⁴⁸⁸, en la etapa precedente a la organización del PPF con Leonor Leiva Castro.

En general, en esta primera etapa Chamorro Alamán nombró una sola subdelegada censista por barrio o localidad, excepto en Bell Ville, departamento Unión, donde se designaron dos, por cuestiones organizativas. En algunas jurisdicciones una subdelegada era responsable de varias localidades diferentes: La Rinconada, La Cañada, Villa Candelaria, Santa Isabel, La Angelita y Pozo de la Olla, pequeñas comunas del departamento Rio Seco estaban a cargo de Belinda González de Caro, esposa de Leopoldo Caro, senador provincial por ese

⁴⁸⁴ *Los Principios*, Córdoba, 13 de octubre de 1947. Comparar con *Córdoba*, Córdoba, del 6 de octubre de 1950.

⁴⁸⁵ *Córdoba*, Córdoba, 7 de septiembre de 1948. Comparar con *Córdoba*, Córdoba, del 6 de octubre de 1950.

⁴⁸⁶ *La Voz del Interior*, Córdoba, 25 de marzo de 1947 y *Córdoba*, Córdoba, 13 de septiembre de 1948. Comparar con *Córdoba*, Córdoba, del 6 de octubre de 1950.

⁴⁸⁷ *Córdoba*, Córdoba, 14 de abril de 1950.

⁴⁸⁸ *Córdoba*, Córdoba, 17 de abril de 1948.

distrito⁴⁸⁹. Estos datos contrastan con la afirmación de que, en general, nunca se nombraba una sola subdelegada por localidad, y que se evitaba nombrar esposas de funcionarios y políticos, para evitar la formación de caudillas (Barry, 2009: 125). Posiblemente, esto se vincule a la realidad de localidades pequeñas o muy dispersas, lo que puede haber limitado las opciones de la delegada.

Por último, y en relación a lo anterior, se quiere agregar algunas palabras sobre la cuestión de la autonomía del PPF y su vínculo con la rama masculina. El interventor del PP diputado nacional Seeber, recordando la resolución del Consejo Peronista de la provincia de Buenos Aires con respecto al pedido de renuncia del senador provincial Eduardo Carbajal por interferir en la organización del PPF, recomendaba tener en cuenta:

“1) Que el PPF actúa absolutamente por separado de la rama masculina con sus autoridades y organismos propios 2) Que es obligación del PP prestar colaboración al PPF pero en ningún caso esa colaboración debe significar mando, interferencia o actos que coarten la completa independencia del PPF 3) De producirse algún caso contrario a lo expuesto de acuerdo con lo establecido con la resolución del Consejo Superior, se considerará falta grave y por consecuente pasible de sanción⁴⁹⁰”.

En esta tónica se expresaba también su sucesor, el interventor Luis Cárcamo, quien aludía a las tres fuerzas centrales del movimiento peronista: el PPM, el PPF y la CGT, aclarando que

“entre ellas no puede haber choques ni rozamientos. Si las hay, quiere decir que existen hombres que no conocen bien la doctrina peronista ni el contenido del movimiento. *Todos marchan y deben marchar por su mano, pero en perfecta armonía.* No hay ninguna separación y el éxito de los actos de la CGT, del PPF y del PPM es de todos y para todos, y principal y fundamentalmente para el movimiento”⁴⁹¹

Finalmente, la independencia de la delegada era no sólo respecto de partido masculino sino también de las autoridades provinciales y de las corrientes internas. Frente a informaciones periodísticas aparecidas en los diarios locales

⁴⁸⁹ Córdoba, Córdoba, 26 de septiembre de 1950.

⁴⁹⁰ Córdoba, Córdoba, 15 de marzo de 1951.

⁴⁹¹ Córdoba, Córdoba, 29 de junio de 1951. Cursivas de la autora.

sobre una supuesta participación en reuniones políticas con el gobernador y legisladores, la doctora Alamán expresa categóricamente que el carácter de sus funciones en la provincia “le inhiben de participar en reuniones de esa naturaleza, ya que sus tareas están perfectamente delineadas por el movimiento peronista femenino y por las directivas de señora Eva Perón”⁴⁹². No hay lugar en el diseño del PPF para las aspiraciones políticas personales; no está clara la veracidad de esa información, pero pocas semanas después es reemplazada y transferida a otra jurisdicción.

5.3.2. Conflictos y dilaciones en torno a las subdelegaciones del PPF en la ciudad de Río Cuarto

En este apartado se quiere profundizar en la particular conformación de las subdelegaciones del Partido Peronista Femenino en Río Cuarto, que se retrasaron considerablemente, teniendo en cuenta el incansable activismo que manifestó la delegada Chamorro en su tarea, como se expuso anteriormente. Además, las primeras inauguraciones y nombramientos fueron en la región sur de la provincia, lo que sirve para contrastar aún más la relativamente tardía reorganización del movimiento en la mencionada ciudad.

A partir del inicio de las inauguraciones en la provincia, las expectativas en torno a las mismas se amplificaron en la ciudad⁴⁹³: la espera por la visita al “Imperio” de la delegada censista se extendió por varias semanas, hasta los primeros días de abril de 1950, cuando arriba a la localidad acompañando al Gobernador San Martín; la prensa anuncia que se iba a inaugurar la sede del PPF en la ciudad, lo que finalmente no ocurre⁴⁹⁴. Si bien se organizaron las subdelegaciones en las poblaciones más grandes y medianas de la región –Villa María, Laboulaye, La

⁴⁹² *Córdoba*, Córdoba, 6 de junio de 1951. En esta cuestión pueden equipararse los traslados y movimientos de interventores de la rama masculina, con el desplazamiento de las delegadas censistas, frente a cualquier atisbo de autonomía o iniciativa política no autorizada, y para evitar la emergencia de liderazgos, “caudillismos” locales o líneas internas. Vale la pena aclarar que Chamorro Alamán continuó siendo una de las dirigentes más importantes del PPF, más allá de su apartamiento de Córdoba.

⁴⁹³ *El Pueblo*, Río Cuarto, 5 de marzo de 1950.

⁴⁹⁴ *La Voz del Interior*, Córdoba, 1 de abril de 1950.

Carlota, Marcos Juárez, Bell Ville y otras-, la instalación de la sede en Río Cuarto se dilató hasta bien entrado el año 1951.

Como ya se mencionó, en una nota de octubre de 1950 la prensa indicaba que, hasta la fecha, se habían inaugurado ciento trece Unidades Básicas Femeninas, y nombraba a las correspondientes subdelegadas censistas. Todos los departamentos del sur cordobés –Presidente Roque Sáenz Peña, Juárez Celman, Marcos Juárez, Unión- contaban con varias subdelegaciones del PPF, con excepción de los Departamento Río Cuarto y General Roca⁴⁹⁵. El nuevo año comienza anunciando el objetivo de cuatrocientas subdelegaciones en toda la provincia, como meta de la segunda etapa de la organización⁴⁹⁶. Con la inauguración de las sedes del PPF en las ciudades cabecera de Río Cuarto y General Roca se estimaba tener para el 24 de febrero –aniversario del gobierno- completamente organizada la rama femenina en la provincia⁴⁹⁷. Empero, las definiciones en torno al PPF en la ciudad más importante del sur provincial debió aguardar un poco más.

La inacción del movimiento femenino local en ese largo año de 1950 se debió, entre otras cosas, al desplazamiento parcial de Candelita B. de Del Prado del lugar de liderazgo que, desde 1946, había tenido en la movilización de las mujeres peronistas riocuartenses: “lo cierto es que desde que Doña Candelita no dirige la batuta, cuando menos al parecer, el movimiento no se mueve”⁴⁹⁸. La

⁴⁹⁵ *Córdoba*, Córdoba, 6 de octubre de 1950. Las Unidades Básicas Femeninas establecidas y sus respectivas subdelegadas: Juárez Celman (General Deheza, Amanda Gutiérrez; Uchacha, Blanca de Sponer; General Cabrera, María Luisa M. de Boccio; La Carlota, Margarita Delia Martino; Huanchilla, Carlota de Avraudo; El Rastreador, Ana de Girodo; Carnerillo, María Amelia Chasagnade; Reducción, María Emma Irusta de Delfino; Bengolea, Micaela Aparicio de Stramessi; Assunta, Lucia Burgos de Fiezzi; Los Cisnes, Elsa Senn; Pacheco de Melo, Margarita P. de Romero; Charras, Esther Dávoli; Olaeta, María G. de Macagno; Olmos, Fidelmina de Abraham); Marcos Juárez (Marcos Juárez y Leones, Victoria de Zemme; General Roca, Rosa de Tessan; Inrville, Carmen García; Camilo Aldao, Teresa de Lancestremere; Corral de Bustos, Florinda de Calvo; Guatimozín, Nicolasa Sotomayor), Roque Sáenz Peña (La Cesira, Anita Severini de Álvarez; Ruiz Díaz de Guzmán, Ada María C. Pérez; Rosales, Elvira Reynante de Torres; Río Bamba, Amalia Bustos de Martínez; Villa Rossi, Nerea Dominga C. de Comedio; General Levalle, Eva Juárez; Curapaligüe, María Papano de Papano; Serrano, Rosa Carolina Andrenasi); Unión (Bell Ville, Gerda Nash; Bell Ville, Dolores de Ludueña).

⁴⁹⁶ *Córdoba*, Córdoba, 28 de enero de 1951.

⁴⁹⁷ *Córdoba*, Córdoba, 15 de febrero de 1951.

⁴⁹⁸ *El Pueblo*, Río Cuarto, 8 de febrero de 1951. Candelita B. de Del Prado había presidido la Comisión Popular de Agasajo a Eva Perón (*Justicia*, Río Cuarto, 3 de noviembre de 1947). Otras entidades femeninas creadas en Río Cuarto fueron el Centro Femenino de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, presidido por María Isabel Moyano (*Justicia*, Río Cuarto, 27 de octubre de 1947) Centro Femenino de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón Subcomisión Pueblo Alberdi, por

mencionada dirigente, incluso, había sido la delegada local en la Asamblea de julio de 1949; su deslizamiento a posiciones secundarias en la reorganización puede haber tenido que ver con las prevenciones respecto de las “caudillas” que manifestaban con insistencia las dirigentes del PPF.

El trabajo de organización partidaria en Río Cuarto se reactiva a mediados de febrero, con el anhelado arribo de la visitante, la delegada censista Chamorro⁴⁹⁹. Frecuentemente reticente a brindar noticias sobre el peronismo, o a hacerlo de manera irónica, el diario *El Pueblo* le dedica varias páginas a las diligencias de la delegada mientras dura su labor en la ciudad⁵⁰⁰. La sede central del PPF se instala de manera provisoria en Colón 124, local donde funcionaba previamente la secretaría del núcleo que respondía al senador y Jefe de Policía Eugenio Candía, y al diputado López Legazpi; estos dirigentes, además, ofrecen dos locales más, uno en Banda Norte y otro en barrio Alberdi, para el funcionamiento de las respectivas UBF. La inscripción comienza de inmediato.

En relación al crucial aspecto de nombramiento de las subdelegadas y secretarías, se designa como secretaria de la UBF central a la citada Candelita B. de Del Prado, “lo que, entre el mundo peronista local, era cosa esperada, pues nadie ignoraba la labor tan entusiasta y eficaz, como desinteresada, que la misma ha venido realizando desde la hora inicial del movimiento hasta la fecha”⁵⁰¹. La prensa evalúa a la designación como una “oficialización” de lo resuelto por lo más alto del movimiento⁵⁰² –en directa alusión a la autoridad de Evita- y destaca, en el mismo sentido, que:

“siendo el propósito que el cargo del subcensista local recaiga en una persona *que esté completamente equidistante de los núcleos del peronismo local*, es muy probable que sea designada la señora de

María Luisa de César (*Justicia*, Río Cuarto, 7 de noviembre de 1947). Se agradece al Sr. Omar Isaguirre, director del Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto, su gentil colaboración para elaborar estos datos.

⁴⁹⁹ *El Pueblo*, Río Cuarto, 16 de febrero de 1951.

⁵⁰⁰ Posición absolutamente opuesta, por cierto, a la del vespertino capitalino *Córdoba*, que luego de un a clausura de varias semanas a comienzo del año 1950, se convierte en el principal promotor de las tareas de la delegada censista.

⁵⁰¹ *El Pueblo*, Río Cuarto, 18 de febrero de 1951.

⁵⁰² *El Pueblo*, Río Cuarto, 20 de febrero de 1951.

Martínez de Paiva de la metrópoli, u otra destacada militante de la docta”⁵⁰³

Por ahora, el suspenso sobre la subdelegación riocuartense se mantendrá; luego de inaugurar sedes en los pueblos de Las Acequias, La Gilda, Gigena, Elena, Berrotarán, Monte de los Gauchos y Mackenna, Chamorro Alamán retorna a Córdoba. La certeza que sobrevuela es que la dirección local del movimiento no quedará en manos de las mujeres riocuartenses. En cuanto a las impresiones de la prensa, *El Pueblo* publica una entrevista ficticia a la delegada realizada por un tal Najú Sisán –seudónimo del periodista Juan Sansi- en la cual se la interroga por su parecer respecto de las tareas en Río Cuarto y sobre las mujeres argentinas y la política; ante una pregunta sobre la posible corruptibilidad del ejercicio ciudadano femenino, Chamorro responde afirmando su “absoluta fe en la mujer argentina”⁵⁰⁴.

El retorno de la delegada a la capital no impide que continúen las tareas organizativas en Río Cuarto; aparecen publicaciones pidiendo local para alquilar – ya que la sede en la calle Colón era temporal-, con la aclaración de que se pagará un año de alquiler adelantado. Se comunica a las afiliadas los horarios de inscripción en la sede provisoria, informando que toda afiliación anterior “queda anulada”⁵⁰⁵. Ante la partida de la delegada, su hermana Dora Raquel Chamorro Alamán queda como encargada de todo lo relativo al despliegue del PPF en Río Cuarto y la región.

Si bien en general se relata el proceso de inauguración y nombramientos como armoniosos y exentos de conflicto, a veces se filtran en los documentos las

⁵⁰³ *El Pueblo*, Río Cuarto, 18 de febrero de 1951. Cursivas de la autora. Pueden identificarse dos sectores constitutivos del peronismo riocuartense: radicales y laboristas. Los primeros, a quienes la prensa local denominaba *saltarines*, se hallaban nucleados en torno a la figura del Comisionado Municipal, Felipe Gómez del Junco, dirigente de extracción garzonista. Del otro lado se encontraban los laboristas, a quienes las fuentes disponibles no permiten identificar claramente, pero sí vislumbrar que, a diferencia de lo ocurrido en la capital provincial de la mano del teniente Héctor Russo, en Río Cuarto no fue construida, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, una base obrera que sirviera de apoyatura partidaria propia al peronismo. El laborismo riocuartense tuvo en sus orígenes un exiguo componente obrero y un predominio de sectores medios y profesionales; la intervención y posterior elección de San Martín a la gobernación modificarían las internas, tensándose el predominio del radicalismo renovador sobre lo local, entre Gómez del Junco e Isidoro Varea. Consultar al respecto, Camaño Semprini (2014- 2015). El PPF reorganizado intentará mantenerse al margen de estas disputas.

⁵⁰⁴ *El Pueblo*, Río Cuarto, 22 de febrero de 1951.

⁵⁰⁵ *El Pueblo*, Río Cuarto, 25 de febrero de 1951.

tensiones que el verticalismo característico del funcionamiento del PPF ocasiona en los movimientos femeninos locales; empero, a pesar de las resistencias, es la palabra de Eva Perón, mediada por sus delegadas, la que termina dictaminando sobre las mismas. Para ilustrar estas afirmaciones, se remite a unas breves líneas de *El Pueblo*, en las cuales se describen los intentos de “dos núcleos” de la localidad de Coronel Moldes por imponer sus respectivas candidatas a subdelegadas censistas. Salomónicamente, y en coherencia con las disposiciones del partido, Chamorro Alamán designa a una tercera candidata⁵⁰⁶; los objetivos, evitar el encumbramiento de liderazgos locales difícilmente manejables desde el centro, y aislar al movimiento femenino de las influencias y conflictos de la rama masculina. En el mismo sentido, las ocasionales desobediencias a los mandatos de la sede central eran respondidas con la intervención de la UBF y el desplazamiento de la subdelegada censista, como ocurrió, por ejemplo, con Juana Formara en San Francisco⁵⁰⁷.

Otro ejemplo de los escasos márgenes de autonomía del activismo femenino peronista se da cuando un grupo de mujeres de Villa María hacen “objeto de una demostración al senador provincial [...] Manuel Modesto Moreno”. Dicha acción motiva una aclaración de la delegada censista, desautorizando a “quienes invocan representación partidaria” en la mencionada ciudad y zona de influencia, y prohibiendo la realización de actos de cualquier naturaleza, reuniones, fiestas, y otras, que no sean de “iniciativa y acción de la subcensista, señora Ada A. de Spachesi, quien es la única autorizada para invocar el nombre de la agrupación”; por lo tanto, aclara la delegada Chamorro Alamán, la demostración al legislador “carece de todo carácter oficial con relación a la agrupación femenina que preside”, teniendo solamente “el carácter personal de quienes lo efectuaron”⁵⁰⁸.

⁵⁰⁶ *El Pueblo*, Río Cuarto, 2 de marzo de 1951.

⁵⁰⁷ *El Pueblo*, Río Cuarto, 4 de marzo de 1951. En “Cazando al vuelo” –la columna de humor político del diario– se exclamaba: “en San Francisco las cosas no se han desarrollado, al parecer, tal como anhelaba la delegada censista, por lo que se resolvió intervenir al Comité Femenino Peronista [si] de la ciudad capital del departamento San Justo, destituyendo a la subdelegada, señorita Juana Fornara, la que, mentando el picazo [sic], remitió un telegrama rajante a la presidenta del partido, señora Eva Duarte de Perón, protestando por lo que considera un procedimiento abusivo”.

⁵⁰⁸ *El Pueblo*, Río Cuarto, 4 de mayo de 1951. Continúa la crónica de las internas peronistas indicando que: “no faltarán quienes quieran ver “quisquillosidades” [sic] en la causa que motiva la

Luego de las visitas y giras correspondientes, finalmente el 17 de marzo de 1951 en la plaza Olmos se inauguran oficialmente las UBF de la región circundante, en un gran acto que cuenta con la presencia del Gobernador San Martín y de otras figuras representativas del peronismo cordobés, y suma en la concentración popular a las delegaciones femeninas de las localidades cercanas, grandes núcleos de trabajadores de la ciudad capital, representaciones de maestros⁵⁰⁹, de las Unidades Básicas masculinas y femeninas, y de empleados públicos⁵¹⁰. La adhesión a la reelección del presidente y la proclamación de la fórmula Perón- Evita actúan de corolario del evento; sin embargo, queda sin resolución el nombramiento de las subdelegadas censistas de Río Cuarto, elemento crítico de una disputa en la que parece imposible llegar a un acuerdo.

Esta cuestión –en la que parecen haber pesado mucho las rencillas entre los “núcleos” locales- sigue sin definiciones unos meses más; la prensa indica que, pese al optimismo inicial, la organización de las UBF –“que ya a esta altura debieran estar oficialmente inauguradas y designadas las subcensistas respectivas”- sigue sin resolución⁵¹¹. A fines de mayo la prensa local comunica que en breve “cobraría impulso en este Imperio el Movimiento Peronista Femenino, que viene sufriendo un *impasse* desde aquel acto público realizado en la plaza Olmos”⁵¹². Se especula en este escenario con la designación de la señora Celia A. de Goletti, esposa de un funcionario provincial, de “destacada actuación” en la ciudad de Río Tercero. Finalmente, se instalan subdelegaciones en varios barrios de la ciudad: zona centro, Banda Norte, Alberdi, y San Juan. En este último se nombra como subdelegada a Hilda Josefina Arias⁵¹³.

aclaración, pero si se tiene en cuenta lo ocurrido recientemente en Laboulaye, donde las mujeres peronistas aparecieron divididas en dos bandos y uno de ellos adepto, precisamente, al senador por el departamento Roque Sáenz Peña, me parece muy bien que se quiera dejar las cosas en claro, *pues para evitar la formación de círculos personalistas, hay que cortar por lo sano no bien asoma el primer síntoma*”. Cursivas de la autora. El periodista, claramente, advierte sobre la mecánica de control de los dirigentes aplicado por el PPF.

⁵⁰⁹ En relación a la presencia de maestros, *El Pueblo* indica, en su columna “Cazando al vuelo”, que “según un chimento”, se había invitado a concurrir “voluntariamente” a todo el personal directivo, docente y de ramos especiales de las Escuelas Provinciales, en “delegación”, a recibir al gobernador (*El Pueblo*, Río Cuarto, 16 de marzo de 1951).

⁵¹⁰ *El Pueblo*, Río Cuarto y Córdoba, Córdoba, 18 de marzo de 1951.

⁵¹¹ *El Pueblo*, Río Cuarto, 25 de marzo de 1951.

⁵¹² *El Pueblo*, Río Cuarto, 22 de mayo de 1951.

⁵¹³ *El Pueblo*, Río Cuarto, 10 de octubre de 1951.

Posponiendo las decisiones, la delegada censista regresa a la ciudad a mediados de junio. Se prepara una comitiva de recepción como las que ya se ha descrito, con caravanas y concentración popular incluidas. El objetivo de esta visita era reunir a las subdelegadas y secretarias para brindarles las instrucciones en relación a la campaña electoral que se iniciaba⁵¹⁴. Tal ocasión habilita al periodismo para compartir una impresión de la tarea de la delegada:

“no obstante que nadie desconoce el tacto con que sabe hacer las cosas y las infatigables actividades que desarrolla la Dra. Chamorro Alamán, parece que uno de los departamentos que más trabajo da es el de Río Cuarto [...] los peronista ya lo observaron, pues es sabido que, por cuestiones internas y diferencias irreconciliables entre dirigentes, tuvieron que ser suspendidos los comicios internos, caso único en toda la provincia”⁵¹⁵.

Sin terminar de pulir la organización partidaria y dirigencial en el espacio riocuartense, el ciclo de la delegada censista Elsa Irma Chamorro Alamán concluye en julio de 1951, en el marco de rumores ya mencionados y luego del viaje a la Capital Federal en el que viaja acompañada por las subdelegadas, secretarias y empleadas superiores de la sede central, con el objetivo de visitar a Eva Perón y al presidente, y recibir más directivas respecto de la campaña electoral que se avecinaba⁵¹⁶. Designada inspectora nacional del PPF en la zona norte, con asiento en la ciudad de Salta, es reemplazada por Rosa Calviño de Gómez, previa “expresión de plena conformidad a su tarea a favor de la organización partidaria en nuestra provincia y con amplio reconocimiento de su eficiencia y capacidad”⁵¹⁷, según aseveraba la prensa y más allá de lo comentado anteriormente.

⁵¹⁴ *El Pueblo*, Río Cuarto, 19 de junio de 1951.

⁵¹⁵ *Ibidem*.

⁵¹⁶ Los retrasos en la organización femenina local pueden haber incidido en que “Río Cuarto, no obstante ser el departamento más importante, es el que lleva la delegación más incompleta, ya que [...] solamente partieron, aproximadamente, la mitad del número global” (*El Pueblo*, Río Cuarto, 14 de julio de 1951).

⁵¹⁷ *Córdoba*, Córdoba, 14 de julio de 1951.

5.3.3. El desafío de María Rosa Calviño de Gómez: las mujeres peronistas en las elecciones de 1951

La nueva delegada censista arriba a la provincia a mediados de julio, siendo acompañada por las inspectoras nacionales Emma Nicolini y Agueda de Barro⁵¹⁸, quienes la escoltarán en los meses posteriores en la conducción partidaria provincial, colaborando en las tareas inherentes a la estructuración partidaria y acción proselitista. Arriban con el mandato explícito de “unir a todas las mujeres peronistas de Córdoba, sin distinciones de ninguna clase, a la sombra de la doctrina y de la mística peronista”⁵¹⁹; las nuevas autoridades del partido renovarían el llamado constante a la disciplina partidaria. En concreto, unión y obediencia significan en el cercano panorama electoral, acatar las directivas partidarias en cuanto a la selección de candidaturas.

El recambio de delegadas y la creación del cargo de inspectoras se vinculan también a la constitución en Buenos Aires, a fines de julio, del primer cuerpo directivo formal del partido: la Comisión Nacional del PPF, presidida por Eva Perón⁵²⁰. Desde su nacimiento, esta comisión careció de poder y tuvo una actuación meramente formal, según explica Barry (2009: 213). La primera medida dispuso el lanzamiento de la campaña de agitación y proselitismo, en sintonía con el apresuramiento del calendario electoral.

Delegada e inspectoras se abocan inmediatamente a esta tarea de agitación proselitista, iniciando una serie de inauguraciones, reinauguraciones e inspecciones de las unidades básicas femeninas de la capital y del interior provincial, eventos acompañados de manifestaciones numerosas y ampliamente publicitados. Una de las características de este periodo es la frecuencia de

⁵¹⁸ *Córdoba*, Córdoba, 26 de julio de 1951. El cargo de inspectoras se crea en junio de 1951: se nombraban dos o tres inspectoras por cada provincia y por Capital Federal. Debían examinar la actividad de las UBF y en las sedes centrales. Su tarea generó recelos en las delegadas censistas, creándose “un clima de suspicacias mutuas” (Barry, 2009: 173).

⁵¹⁹ *Córdoba*, Córdoba, 17 de julio de 1951.

⁵²⁰ Tanto la nueva delegada censista María Rosa Calviño de Gómez como la inspectora nacional del PPF en Córdoba Agueda de Barro, serán nombradas en la Comisión Nacional del PPF; la primera, como secretaria general de organización, y la segunda, como vocal de dicho organismo. Completan el organismo: Dora G. de Iturbe, secretaria de organización; Juana Larrauri, tesorera; Delia Parodi y Amparo de Ochoa, vocales. Por otra parte, María Rosa Calviño de Gómez también fue candidata a senadora por la Capital Federal en las elecciones de 1951, resultando electa. Emma Nicolini era la hija del Ministro de Comunicaciones, Oscar Lorenzo Nicolini, persona muy cercana a Eva Perón.

inauguraciones simbólicas, actos en los que se habilitaban, simultáneamente, diez, quince, veinte unidades básicas⁵²¹. En esta etapa se acentúa la reutilización de anteriores locales de centros femeninos y centros cívicos, y en los nombramientos de subdelegadas reaparecen mujeres vinculadas al movimiento femenino anterior a 1949⁵²². También se cubren los aspectos vinculados a la tarea social y capacitación con la puesta en marcha de “costureros, talleres de aplicación sobre *menesteres propios de la mujer* y cursillos de instrucción cívica y de carácter educacional” para responder “a las exigencias de organización partidaria en el sentido de otorgarle la fisonomía y el contenido social que anima a la fundadora y presidente del movimiento”⁵²³.

Terminada la estructuración de la organización partidaria del PPF, en la primera semana de octubre, y luego de asistir al Cabildo Abierto de Buenos Aires un nutrido grupo de mujeres del PPF cordobés -compuesto por la delegada censista, inspectoras nacionales, subdelegadas de acción proselitista- se profundiza la campaña electoral⁵²⁴. La agitación de la ciudadanía femenina tendrá como objetivos inmediatos el propiciar la reelección de Perón y apoyar la fórmula peronista de la provincia, Raúl Felipe Lucini- Federico De Uña⁵²⁵. Se suma a la campaña la candidata a senadora nacional por el peronismo, Elvira Rodríguez

⁵²¹ Una muestra: “Se inauguran dieciocho Unidades Básicas. Presidida por la delegada censista y las inspectoras nacionales del MPF, mañana se realizará la ceremonia de inauguración simbólica de dieciocho nuevas UBF de la agrupación. Se trata de una de las realizaciones más espectaculares que ha realizado en nuestra ciudad el peronismo femenino y al que han sido invitadas las subcensistas de la capital y las afiliadas al movimiento. Todo hace presumir que la reunión que se realizará en la calle Maipú 47 –sede de la organización central en nuestra provincia- asumirá proyecciones de extraordinaria asamblea” (*Córdoba*, Córdoba, 27 de julio de 1951).

⁵²² Un ejemplo es el local de Diagonal Norte 68, Barrio Talleres, que funcionó como CFP con tres denominaciones diferentes y luego se reconvirtió en UBF. En esta ocasión, renueva su liderazgo, ahora como subdelegada censista, la señora Agueda de Reartes.

⁵²³ *Córdoba*, Córdoba, 24 de julio de 1951.

⁵²⁴ La serie de eventos vinculada al Cabildo Abierto del 22 de agosto tiene como clausura el que será llamado “Día del Renunciamiento” -31 de agosto- en el que Evita declina de su candidatura a la vicepresidencia de la Nación; fue el momento culminante en su carrera política, pero también marcó claramente cuáles eran sus límites (Barry, 2009: 217). Además, se convirtió en una de las efemérides del calendario peronista, con particular importancia luego del fallecimiento de Eva Perón.

⁵²⁵ Hubo varias novedades en las elecciones de 1951, tendientes por un lado a ampliar la participación política y, por el otro, a restringir el acceso de las minorías al Poder Legislativo: la elección directa del Poder Ejecutivo y el Senado; el reemplazo del sistema de lista incompleta por el de las circunscripciones uninominales para elegir diputados nacionales y, claro, el voto femenino (ver Tcach: 1991, 179).

Leonardi de Rosales⁵²⁶. En los discursos se renuevan los llamados a la obediencia partidaria, sobre todo porque había ciertas resistencias en relación a algunas candidaturas departamentales:

“El PPF de Córdoba pide a las mujeres, que luchemos en un solo ideal para asegurar el triunfo del General Perón, que es el triunfo de la Patria. Votar la lista íntegra de los candidatos del peronismo, sin una sola defección, es un deber de disciplina partidaria y es una obligación de buen patriota. Sepamos todos cumplir con nuestro deber”⁵²⁷

Como se puede apreciar, la tarea de la delegada Calviño y sus colaboradoras tiene un solo objetivo: la reelección de Perón, en términos de una ofrenda del Movimiento Femenino para Evita, y de ésta para el presidente. Giras, actos, propaganda, inspecciones, conferencias, adoctrinamiento se despliegan buscando el triunfo, solo garantizados a través de la disciplina y la unidad partidarias. El entusiasmo y fervor cívico de las dirigentes cordobesas se pondrá a prueba cuando se prohíba su postulación como candidatas en las elecciones municipales; la Junta Ejecutiva Central del Movimiento Peronista, organismo integrado por las autoridades locales de las tres ramas que estructuran el peronismo comunica:

“el motivo que determinó la suplantación de las precandidaturas mujeres que figuraban en las listas para los comicios comunales de esta provincia [...] nace de una resolución adoptada por las autoridades del PPF, en el sentido de que, por esta vez, no participen mujeres en las elecciones de carácter municipal. *El impedimento es, por tanto, exclusivamente partidario y ajustado a las atribuciones de*

⁵²⁶ Maestra de profesión; por el momento no se tiene mayor información sobre su actividad política previa.

⁵²⁷ *Córdoba*, Córdoba, 5 de octubre de 1951. El malestar también se produjo en el partido masculino: “[...] hay un revuelo de mil diablos en el seno del peronismo local y departamental por la forma cómo han sido resueltas las listas de candidatos a los diversos cargos electivos [...]”, en “Cazando al vuelo”, *El Pueblo*, Río Cuarto, 7 de octubre de 1951. Por esto, los senadores provinciales por Calamuchita y Santa María –Juan Carlos Martínez Casas y Tomás García Vieyra– renuncian a sus bancas, formulando cargos contra el Consejo Superior del Partido Peronista, en los siguientes términos: “[...] ante el caos político en que se encuentra sometido el peronismo de Córdoba, producido por la lista de candidatos a funciones electivas, no podemos silenciar más hechos conocidos por usted [Alberto Teisaire, presidente del CSPP] y a los cuales no se ha puesto ningún remedio. Por ello, responsabilizamos a usted, al Consejo Superior, al Dr. Luis Cárcamo y a la señora Calviño de Gómez, de los resultados electorales del acto comicial del 11 de noviembre [...] no es posible admitir que cinco jerarcas de Buenos Aires, alrededor de la mesa del Consejo Superior, distribuyan posiciones a **espaldada** de la masa partidaria y sin consultar sus intereses [...] (ver en *El Pueblo*, Río Cuarto, 14 de octubre de 1951).

las mencionadas autoridades del PPF y de ninguna manera de carácter legal o institucional”

Agrega el texto que “la exclusión de las precandidatas que figuraron en el primer momento, no supone ningún menoscabo ni tacha moral para las mismas”, obedeciendo, según se manifiesta, a una disposición circunstancial del partido⁵²⁸. Entre otras, dos dirigentes de la ciudad de Río Cuarto padecieron esta decisión: Delia Magnasco de Spanoghe y Delia Feresín de Lacase, ambas subdelegadas censistas⁵²⁹. Se las incluye en la nómina de candidatos a concejal, candidatura a la que deben renunciar ante la resolución mencionada, prevención frente a las posibles inferencias externas al Movimiento Femenino y ante las posibles “autocandidaturas”. *El Pueblo* comenta frente al hecho:

“[...] las mujeres peronistas no integrarían la lista de candidatos municipales, no obstante haberse dado ya a publicidad. Parece que algunas se habrían sentido desplazadas – a su juicio injustamente- habrían levantado su protesta o, en su lugar, quienes las patrocinaron; por lo que, a fin de no dejar descontentos enconados, se resolvería –o ya estaría resuelto- reemplazar las dos candidatas por dos candidatos”⁵³⁰.

Como ya se mencionó y se ha venido ilustrando con numerosos ejemplos, el control de la dirigencia femenina era una preocupación central entre las autoridades del PPF; esta cuestión de la censura presurosa de la autoproclamación de algunas mujeres demuestra, nuevamente, el férreo verticalismo de la organización partidaria y el nulo margen de autonomía que tenían las segundas y terceras líneas:

“la escala de valores es la siguiente: Primero la Patria, después el movimiento y en último término los mezquinos y egoístas intereses personales [...] hoy, mañana y siempre, Evita si, *caudillas no*”⁵³¹

⁵²⁸ *Los Principios*, Córdoba, 9 de octubre de 1951. Aparentemente estas candidaturas “se publicaron como emanadas del Consejo Superior”, en una aparente intromisión de la rama masculina en el PPF (*El Pueblo*, Río Cuarto, 10 de octubre de 1951).

⁵²⁹ *El Pueblo*, Río Cuarto, 6 de octubre de 1951. Temporalmente excede esta investigación, pero vale la pena mencionar que Delia Feresín fue considerada una de las “fundadoras” de la rama femenina en el peronismo de Río Cuarto, siendo considerada una de las dirigentes “históricas”; fue consejera nacional y congresal nacional y provincial del Partido, y diputada provincial entre 1973 y 1976.

⁵³⁰ *El Pueblo*, Río Cuarto, 7 de octubre de 1951.

⁵³¹ *Córdoba*, Córdoba, 17 de julio de 1951. Esta limitación, en el caso de Río Cuarto, contrasta con la candidatura y posterior elección como concejal por la minoría, de una radical unionista –la ya

La aseveración sin titubeos de la inspectora Nicolini se reiteraba en cada acto o discurso.

A pesar de la desestimación de candidaturas femeninas en las elecciones municipales, el dato distintivo de esta primera elección en la que votaron las nuevas ciudadanas, fue la inclusión en las listas peronistas de veintitrés cargos para diputadas nacionales, y seis cargos para para senadoras nacionales, entre las cuales figuró la mencionada Elvira Rodríguez Leonardi de Rosales⁵³². Además, hubo candidaturas femeninas para cincuenta y ocho diputaciones y diecinueve senadurías provinciales, aunque en este caso, sin representación en la provincia de Córdoba. Las candidaturas del PPF fueron resueltas por el Consejo Superior, del cual formaba parte Evita, y considerando informes secretos de las delegadas censistas; de las veintitrés delegadas originales, sólo cinco fueron candidatas (Barry, 2009: 224- 225). Se replica la subordinación a las disposiciones tomadas las autoridades partidarias.

Como se recordará, las elecciones se habían adelantado al 11 de noviembre de 1951, cuando faltaba aún bastante tiempo para que venciera el mandato de Perón, el 4 de junio de 1952⁵³³. Se debía elegir presidente y vicepresidente de la Nación, gobernador y vicegobernador, treinta y seis diputados provinciales, treinta y siete senadores provinciales, dos senadores nacionales y quince diputados nacionales⁵³⁴; se reitera que el peronismo sólo llevó una candidatura femenina en

mencionada señora Solange Gorostiaga de Barrera-; hecho, por otro lado, que constituyó una excepción notoria dentro del radicalismo que, en general, optó por excluir a las mujeres de las listas.

⁵³² Las candidaturas se distribuyeron de la siguiente manera: seis cargos para la provincia de Buenos Aires; cuatro para capital Federal; tres para Santa Fe; dos para Corrientes, Santiago del Estero y Salta, respectivamente; uno para Mendoza, Entre Ríos, San Juan, Tucumán y Santiago del Estero. Por otro lado, hubo candidaturas para senadora nacional por las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Capital Federal y Córdoba. Además, se contemplaron tres candidaturas a delegadas por los territorios nacionales de Chubut, Tierra del Fuego y Misiones. Las elegidas se caracterizaban por ser “leales, trabajadoras, sin ambiciones personales y peronistas” y por carecer de capacidad de liderazgo y autonomía (Barry, 2009: 226). En este aspecto, en total coincidencia con lo que se viene afirmando en relación a las estrategias de control interno del PPF.

⁵³³ Luego del Renunciamento de Evita, se resuelve proponer nuevamente a Hortensio Quijano como compañero de fórmula de Perón, aunque el correntino se encontraba muy enfermo para ese momento; en efecto, fallece antes de completar el primer mandato.

⁵³⁴ El decreto provincial, partir de las disposiciones correspondientes a la Ley nacional n° 14.032 y a la Ley provincial n° 4.292, convocaba al electorado para la elección de las autoridades del poder Ejecutivo Nacional; a la elección, en distrito único y en forma directa, de gobernador y vicegobernador, diputados provinciales, senadores nacionales; los diputados nacionales, por su parte, debían ser elegidos, a simple pluralidad de sufragios, por el electorado de determinadas

Córdoba, para nivel nacional. Por otra parte, también se convoca a la elección de autoridades municipales –Departamento Ejecutivo y Consejo Deliberante- en las localidades de Río Cuarto, Cruz del Eje, Villa María, Deán Funes, Villa Dolores, San Francisco, Alta Gracia, Río Tercero y Bell Ville⁵³⁵. En este caso, como ya se dijo, se inhabilitaron las postulaciones de mujeres del PPF.

En el capítulo anterior se desarrollaron algunos aspectos relacionados al proceso electoral, al día de la votación y a los resultados, por lo que no se ahondará aquí en ellos. Sin embargo, retomando algunos de los guarismos ya informados, vale la pena revisar elementos que hacen a la movilización y al voto femenino. Como ya se dijo, los resultados confirman la hegemonía peronista: ganan las fórmulas oficialistas para los cargos nacionales y provinciales. Respecto de la elección de las autoridades del Poder Ejecutivo provincial, del voto peronista capitalino, el 51,07% corresponde a las mujeres. En tanto, el voto femenino radical es del 48,27%. El peronismo gana en las mesas de varones y mujeres de todas las seccionales, exceptuando a las 1°, 2° y 3°. En cuanto a los resultados de la elección nacional en la capital, los números difieren levemente: el voto femenino peronista aumenta, mientras que el radical disminuye en cantidad, pero no en proporción. Esto implica que, al sufragar, el 54,13% de votos peronistas corresponden a mujeres, mientras que en el radicalismo, la proporción es de 52,67% de votos femeninos.⁵³⁶

La elección de gobernador, a nivel provincial, informa que, considerando los votos en blanco y los anulados, del total, el 49,66% corresponde al voto femenino: votan más varones que mujeres, en sintonía con los números del padrón. De ese voto femenino, 51,98% corresponde al peronismo, y 42,26% al radicalismo; si se toma el voto peronista exclusivamente, el voto femenino es del

circunscripciones, trece en total. Los senadores provinciales se elegían por departamento: tres por los departamentos Capital, Río Cuarto y San Justo; dos por Tercero Arriba, General San Martín, Marcos Juárez, Río Segundo y Unión; uno por Calamuchita, Colón, Cruz del Eje, General Roca, Ischilín, Juárez Celman, Minas, Presidente Roque Sáenz Peña, Pocho, Punilla, Río Primero, Río Seco, San Alberto, San Javier, Santa María, Sobremonte, Totoral y Tulumba (*El Pueblo*, Río Cuarto, 12 de septiembre de 1951).

⁵³⁵ *El Pueblo*, Río Cuarto, 26 de septiembre de 1951. En localidades más pequeñas se llamó para elegir miembros del Consejo Deliberativo de las respectivas comisiones municipales.

⁵³⁶ *Córdoba*, Córdoba, 12 de noviembre de 1951.

50,4%⁵³⁷. Para la elección nacional, ya se señaló, la fuente no informa la proporción entre votos femeninos y masculinos, pero posiblemente eran similares a los votos para gobernador, que se puntualizó en el párrafo precedente⁵³⁸. La participación es muy alta: se acerca a sufragar el 91,77% de las inscriptas en el padrón, frente al 85,30% de varones que lo hace, como se detalló.

Para el peronismo, los resultados pueden parecer satisfactorios: el 52% de voto femenino peronista en Córdoba evidencian en parte la eficacia de las estrategias elegidas en una provincia de consolidada tradición radical. Sin embargo, junto con Capital Federal (57%) y Entre Ríos (62,7%) son los distritos en que el voto femenino peronista es menor que la media nacional, del 63,97% (Barry, 2009: 257)⁵³⁹. El voto femenino oficialista en Córdoba representa el menor valor, en una provincia en la que, como se describió anteriormente, el radicalismo obtiene un importante apoyo de las ciudadanas, a pesar de la desconsideración de las autoridades partidarias a sus militantes.

5.4. Después de Evita: El Partido Peronista Femenino de Córdoba, entre la crisis y el ocaso (1952-1955)

Luego del contundente triunfo de Perón en las elecciones de noviembre de 1951, en las cuales el voto femenino peronista tuvo particular incidencia, el primer semestre del siguiente año estuvo signado por la preocupación en torno al progresivo deterioro de la salud de la primera dama, alternando entre manifestaciones de ruego religioso y exaltaciones públicas a las figuras del matrimonio presidencial. A las cotidianas misas y cadenas de oración pidiendo por la recuperación de Evita, se les sumaron los no menos recurrentes homenajes.

Córdoba no fue ajena a esta tendencia; algunos ejemplos: en mayo se realizó un acto en el Teatro del Libertador General San Martín, celebrando las distinciones que el Congreso había otorgado al presidente y a su esposa, como

⁵³⁷ *Córdoba*, Córdoba, 24 de noviembre de 1951. Este 51,98% se acerca al global 52% que señala Barry (2009: 257).

⁵³⁸ *Ibidem*.

⁵³⁹ Para dimensionar estos porcentajes, en algunos distritos, el voto peronista femenino superó ampliamente el 75%; algunos ejemplos: Chaco (82, 76%); Neuquén (80, 9%); San Juan (79,4%); Jujuy (78, 84%), en Barry, 2009: 275.

“Libertador de la República” y “Jefa Espiritual de la Nación”, respectivamente. En el mismo, la nueva delegada censista del Partido Peronista Femenino, Elena Olivo de Nicosia⁵⁴⁰ se dirigió al público reunido, presentándose como portadora de la adhesión de la mujer cordobesa, señalando sus valores de cariño y gratitud hacia los líderes del movimiento, y remarcando “el cambio fundamental del bienestar del pueblo argentino gracias a la obra del general Perón y de Eva Perón”⁵⁴¹. Algunas semanas después la CGT, delegación local, organiza una jornada en adhesión a la ley sancionada por el Congreso disponiendo la erección de monumento a la primera dama argentina en la Capital Federal y capitales de provincia, y en carácter de repudio contra las empresas editoras norteamericanas que se habían negado a imprimir *La razón de mi vida*, y contra la actitud de los dirigentes del Club Estudiantes de La Plata que, según denunciaban, habían tratado de retirar de la circulación dos mil ejemplares del libro.

En esta última ocasión, acompañando en el palco a la delegada censista, a las autoridades gubernamentales, de la rama masculina y de la CGT local, habla la señora Soledad San Román de Falletico, en representación del PPF, manifestando “las virtudes de Eva Perón que la hacían acreedora en vida de un monumento”, ya que “lo había dado todo por Perón, por el pueblo y la patria”. Comenta más adelante pasajes del libro de Evita expresando en nombre de la mujer el “repudio de las maniobras antiargentinas efectuadas desde el extranjero y del país”, y finaliza su discurso rogando a Dios por la recuperación total de la salud a Eva Perón⁵⁴².

5.4.1. El movimiento femenino peronista en 1952, del duelo a la reordenación de la mano de Elena Olivo de Nicosia

El 26 de julio impacta duramente en el movimiento peronista: todas las esperanzas trastocan en muestras de profundo dolor ante el fallecimiento de Evita; Barry (2008: 295) destaca la condición de orfandad en que quedan el peronismo

⁵⁴⁰ La delegada Calviño de Gómez había sido reemplazada porque debía asumir como senadora por la Capital Federal.

⁵⁴¹ *Córdoba*, Córdoba, 22 de mayo de 1952.

⁵⁴² *Córdoba*, Córdoba, 3 de julio de 1952.

en general, y el PPF en particular, que exterioriza de manera cabal su realidad como aparato político compuesto por dirigentes intermedias sin autonomía. Agrega la autora que se inicia un proceso de despolitización de Evita: nuevamente, y ahora en clave de duelo y resignación, se sucede la ola de homenajes, rememoraciones y consideraciones laudatorias a la vida y obra de la Abanderada de los humildes. La prensa no escatima elogios recordando su rol en la conquista del voto femenino y en la creación del Partido Peronista Femenino:

“Su firme decisión, sus virtudes de organizadora y su clara visión en las cuestiones cívicas, hicieron posible esta conquista para la mujer, que tuvo en Eva Perón no sólo su propulsora más destacada, sino que su influencia jugó rol decisivo para que fuera tal. Desde ese mismo momento arrancó el proceso de una verdadera y trascendental revolución en las prácticas cívicas de la República, *elevando al feminismo al justiciero plano de igualdad de derechos y obligaciones con la masculinidad*”⁵⁴³

Complementando esa conquista cívica para la mujer “acometió de inmediato la ardua tarea de la creación del PPF”, proceso en el cual “volvieron a brillar en este aspecto sus naturales dotes de organizadora estupenda y su energía de mujer extraordinaria”. De la agrupación política que la tenía como “su insigne abanderada y exclusiva conductora”, agrega que:

“prontamente alcanzó vuelo de cosa concreta y en términos perentorios formó sus cuadros, encauzó su acción y se mostró como una fuerza disciplinada, doctrinaria y plenamente compenetrada de los ideales y del rol que estaba llamado a jugar en la sociedad. La creación y organización del PPF constituye, sin ninguna duda, una de las realizaciones más felices y colosales, por su rapidez y perfección, de Eva Perón”⁵⁴⁴

Tomando estas palabras, queda preguntarse cómo se acomoda a esa nueva realidad de la ausencia de la conductora, esa fuerza “disciplinada, doctrinaria y plenamente compenetrada” conformada por las mujeres peronistas. Más allá de las numerosas y diversas muestras de consternación⁵⁴⁵ —expresadas en rosarios,

⁵⁴³ *Córdoba*, Córdoba, 29 de julio de 1952, “Por los círculos políticos”.

⁵⁴⁴ *Ibidem*.

⁵⁴⁵ La subdelegada censista de la seccional 13°, señora Josefina S.A. de Vargas, recordaba a los afiliados y al pueblo en general que era un deber sagrado el de gratitud y que “para ser digno de llamarse tal, es preciso que se dé muestras de ello”. El dolor debía ser explicitado, y era “un

misas, altares populares, relecturas de *La razón de mi vida*, envío de telegramas de pésame, minutos de silencio en la administración pública y en el sector privado⁵⁴⁶ la masa femenina peronista de Córdoba queda temporariamente inmovilizada, en un marco de general relajación de las tareas partidarias, y a la espera de resoluciones que se toman fuera de la provincia.

Respecto de la dirección del movimiento femenino, no tardaron en tejerse una serie de especulaciones, reproducidas prontamente por la prensa local. El problema concreto fue cómo asumir todos los roles y los mecanismos de decisión desplegados por Eva Perón (Barry, 2008: 306). Tomando nota que la muerte de Evita -“artífice exclusiva de la creación y organización del PPF”- creaba el problema de la conducción de la rama femenina del movimiento, *Córdoba* menciona las versiones que rondaban en los círculos políticos metropolitanos, aludiendo a la posibilidad de un comando integrado por las senadoras Larrauri y Calviño de Gómez y las diputadas nacionales Degliuomini y Gaeta, o la probable formación de un comando único con el partido masculino, punto que –señalaba el periodismo- ya se había hablado mucho a principios del año en curso⁵⁴⁷.

Frente a un posible horizonte de conflicto, Perón decide asumir personalmente la dirección de la Fundación Eva Perón y del PPF, “interpretando el deseo” de su Comisión Nacional, conformado por las previamente nombradas. Es interesante rescatar los argumentos esgrimidos por el propio Perón para fundamentar su decisión:

momento propicio para demostrarlo no para que lo vean los ojos del mundo sino para que la conciencia humana se haga plegaria y se eleve pura cual hostia santa rogando por esa alma que en vida no conoció de descansos ni de egoísmos, que fue nuestra compañera de la lid, madre en la necesidad y hermana en el dolor”. Consecuentemente, invitaba a todos los peronistas y en especial a sus afiliadas a concurrir todos los días a rezar el Santo Oficio de las ánimas en su UB, sita en el kilómetro 3 y medio camino a Santa Rosa; Quinta Nuestra Señora del Valle, Villa Corina (*Córdoba*, Córdoba, 6 de agosto de 1952).

⁵⁴⁶ En relación a los paros de cinco minutos, resuelto por la CGT para honrar la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, se reseña la expulsión de tres afiliadas de la Asociación Obrera Textil, por “inconducta”: las compañeras María Ramos, Yolanda Pereyra y Amelia Rodríguez, obreras del establecimiento de fábrica de alfombras “Alejandro Grunhaut”. Argumentando “que por la razón de ser afiliadas a un sindicato obrero, nacido bajo el amparo de esta era Justicialista y cuya doctrina imperante es el amor hacia los Líderes de la Nueva Argentina, no se concibe que quienes pertenezcan a él sean los que se encargan de destruir ese sentimiento puro nacido de los más hondo de nuestros corazones, por lo que su repudio debe ser total”, la comisión directiva de la Seccional Córdoba de la AOT de la República Argentina resuelve expulsar a las mencionadas y solicitar a la patronal su despido (*Córdoba*, Córdoba, 18 de agosto de 1952).

⁵⁴⁷ *Córdoba*, Córdoba, 6 de agosto de 1952.

“Si yo hubiera dejado de lado esto y puesto a otra persona a su frente, quien sabe si hubiéramos podido realizar el trabajo así, en forma acabada y racional, como yo lo quiero realizar, no porque crea que lo voy a hacer mejor que nadie, sino porque *creo que satisface mi presencia allí una mayor expectativa de la gente que está esperando ver que va a pasar*. [...] Estos asuntos, además, habían creado una expectativa que yo directamente he querido hacer desaparecer. En la conducción de lo nuestro, *que es un partido ordenando, un movimiento orgánico, no puede haber expectativas de ninguna naturaleza*. Hay desenvolvimientos orgánicos naturales pero *ya no pueden sucederse en nuestro movimiento expectativa alguna en el orden de lo político o en el orden de lo social* [...]”⁵⁴⁸

Una acusación velada contra las aspiraciones personales parece filtrarse en sus palabras; como se verá luego, los recelos entre las dirigentes más cercanas a la cúpula partidaria no tardarían en aflorar. Consecuente con lo anterior y en un intento de disipar competencias internas, el presidente resuelve ponerse en contacto con las autoridades de las Unidades Básicas femeninas de todo el país⁵⁴⁹.

En su visita a Córdoba en octubre, se reúne con las dirigentes cordobesas el día 10, en el salón de actos del Instituto Aerotécnico de Córdoba⁵⁵⁰. Recibe allí el saludo de las subdelegadas censistas de la capital y de una representante de cada departamento del interior, quienes habían concurrido acompañadas de las autoridades de la sede central. En su alocución, Perón destaca ante las mujeres la importancia de las Unidades Básicas, como los verdaderos cimientos del peronismo, lugar “donde se difunde la doctrina peronista, [en donde] es conocida, sentida y amada con verdadera mística por la masa partidaria”. El entusiasmo de la concurrencia femenina ante la visita del presidente –y jefe del partido- fue celebrado por la prensa como la “auténtica representación de la fuerza cívica, disciplinada y perfectamente orientada” creada por Eva Perón, su ilustre

⁵⁴⁸ *La Voz del Interior*, Córdoba, 13 de septiembre de 1952. Cursivas de la autora.

⁵⁴⁹ *Córdoba*, Córdoba, 19 de agosto de 1952. En cuanto a la ayuda social, se dispuso que la correspondencia debía seguir siendo enviada a nombre de Eva Perón a la residencia presidencial, Agüero 2502, hasta la inauguración del monumento erigido en honor a la Jefa Espiritual de la Nación. Una manera simbólica de mantener “viva” la presencia de Evita.

⁵⁵⁰ *Córdoba*, Córdoba, 15 de octubre de 1952. El viaje celebró las bodas de plata del Instituto Aerotécnico, y uno de los aspectos centrales fue la inauguración de la llamada “Línea Justicialista” de vehículos, en las Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (IAME), ente creado aprovechando el alto desarrollo tecnológico que había logrado el Instituto Aerotécnico de Córdoba, motorizado entre otros por su otrora director, el ex gobernador Brigadier Ignacio San Martín, quien revestía en esos momentos el cargo de Ministro de Aeronáutica.

abanderada⁵⁵¹. En concreto, Perón queda por dieciocho meses al mando del PPF, hasta que a comienzos de 1954 se conforma el Consejo Superior del PPF y se nombra a sus autoridades⁵⁵²: este organismo se convirtió en la autoridad máxima partidaria⁵⁵³, pero el líder continuó como Jefe Supremo del Movimiento (Barry, 2009: 307-308).

En cuanto al movimiento peronista en general, vale la pena recordar que en agosto de 1952 se había constituido en Córdoba el Comando Táctico del Movimiento Peronista⁵⁵⁴, conformado por el gobernador Raúl Lucini, el interventor partidario Abel Barrionuevo, la delegada censista Elena Olivo de Nicosia, y el secretario general de la CGT local, Juan Figueroa. Este ente sería el encargado de organizar los actos, ceremonias y homenajes a Evita y conmemorar las “efemérides” peronistas –el Día de la Lealtad, el Día del Renunciamento- y, a fines del año 1952, iniciaría una campaña conjunta de difusión del II Plan Quinquenal, tema tratado en el siguiente apartado. Esta empresa de divulgación del plan económico permitiría al movimiento femenino peronista reposicionarse en la arena pública.

⁵⁵¹ *Córdoba*, Córdoba, 16 de octubre de 1952, “Por los círculos políticos”.

⁵⁵² Un grupo de legisladoras, por unanimidad, había elegido como presidenta del PPF a Delia de Parodi, en febrero de ese año, pero asume formalmente como presidenta del CSPPF. Se completa con Ilda Pinedo y Lidia Echalecu, secretarías generales de la presidencia; Nélica D. de De Miguel, secretaria política; Luisa Komel, secretaria administrativa; Elsa Chamorro, secretaria de inspecciones; María Rosa B. de Cibrián, secretaria social y cultural. Los conflictos no tardaron en aparecer con otras mujeres que quedaron excluida de la cúpula partidaria (Barry, 2009: 307).

⁵⁵³ Aunque no se especificaron facultades, tareas previstas o métodos de elección; las UBF, ajenas al proceso de selección, recibieron las notificaciones en el mes de marzo (Barry, 2009: 309).

⁵⁵⁴ Como señala Aelo (2016: 616) el Consejo Superior fue preparando y difundiendo -primero en forma reservada a los interventores, y pública luego- una serie de documentos que establecían por un lado el diseño organizativo del Movimiento Peronista, y por otro modificaban el formato partidario. En relación al "Movimiento", indicaba las autoridades encargadas de coordinar sus "partes": a) Una Dirección ejercida por el Jefe Supremo del Peronismo, Gral. Perón. b) Un Comando Estratégico, formado por el Consejo Superior del Partido Femenino, el Consejo Superior del Partido Peronista y la Mesa Directiva de la Confederación General del Trabajo. c) Comandos Tácticos (provinciales) formados por un representante de cada una de las "partes" y por el gobernador. d) Subcomandos Tácticos (municipales) formados también por un representante de cada organismo peronista y por el intendente. Resalta el autor el virtual borrado de los límites entre Estado y movimiento político, ya que gobernadores e intendentes son integrantes directos de los comandos o subcomandos. En este mismo sentido, señala Tcach (2003: 51) que la constitución del Comando Táctico había marcado la institucionalización del nexo partido- Estado. Sus funciones eran, además, relevantes: elegía las candidaturas a diputados y senadores, las cuales eran elevadas posteriormente para su aprobación final al Consejo Superior y al Comando Estratégico que presidía Perón. Por otra parte, los Comandos convivieron con el Consejo Superior del Partido Peronista, que seguía nombrando a los interventores (Tcach y Philp, 2013: 39).

5.4.2. Difusión del II Plan Quinquenal

Como se dijo previamente, la etapa posterior a la reelección de Perón estuvo signada por el deterioro de la situación económica y el aumento de los controles sociales y políticos. Se mencionó también que a fines del año 1952, el Comando Táctico –actuando como agente coordinador y brazo auxiliar de las iniciativas gubernamentales- había resuelto iniciar una campaña de difusión del II Plan Quinquenal⁵⁵⁵, como uno de los programas para remediar la situación general y reencauzar los procesos. Una de las primeras medidas disponía una serie de disertaciones que pronunciarían las autoridades, iniciándose con la conferencia radial del gobernador Lucini, por la cadena de emisoras, el 9 de diciembre⁵⁵⁶. En relación a *la* mujer, el II Plan Quinquenal la incluía como “agente creador fundamental de la familia y de la conciencia individual de los individuos”. Proponía “favorecer sus aptitudes vocacionales y profesionales y su participación activa en la vida social, económica y política de la Nación, *sin olvidar sus funciones familiares específicas*”, manteniendo *su condición femenina de centro de la familia*⁵⁵⁷.

Por ello, el plan gubernativo apuntaba también a regularizar las uniones familiares irregulares y a suprimir las “discriminaciones públicas y oficiales entre los llamados hijos legítimos e ilegítimos”. Destacaba la prensa que se buscaba una solución a “un viejo problema social y legal, hijo de la ignorancia de unos y de la intolerancia de otros”, recordando la época en que “el Dr. Ramón Cárcano producía escándalo con su tesis hasta nuestros días”⁵⁵⁸, en que nada se había

⁵⁵⁵ El II Plan Quinquenal se vincula a la conflictiva coyuntura económica posterior a 1949. Entre 1953 y 1957, pretendía dar nuevo brío al desarrollo agrícola e intentó que la balanza comercial diera un saldo favorable dando estímulo a las exportaciones. Por otro lado, se congelaron los salarios buscando frenar el consumo interno y la inflación. Este cambio en la política del gobierno tuvo también implicancias en el modelo de participación política de las mujeres, convirtiéndolas en las “muchachas ahorrativas” (Barry, 2005: 3). Había sido antecedido por el Plan Económico de Austeridad, articulado en torno a metas como el aumento de la producción, la austeridad en el consumo, y el fomento del ahorro; Barry (2009: 265) señala que en éste las amas de casa fueron incorporadas a las políticas estatales en su carácter de organizadoras del consumo doméstico.

⁵⁵⁶ *Córdoba*, Córdoba, 9 de diciembre de 1952.

⁵⁵⁷ *Córdoba*, Córdoba, 2 de diciembre de 1953. Cursivas de la autora.

⁵⁵⁸ *Ibidem*. Se refiere a la tesis universitaria para doctorarse en Derecho, presentada en 1884, titulada “De los Hijos Adulterinos, Incestuosos y Sacrílegos”, que desató en su momento un debate de interesantes proporciones, en defensa de la enseñanza laica, el matrimonio civil y el divorcio, la separación de la Iglesia y el Estado.

avanzado para superar esas diferencias. Como ya se revisó en el capítulo precedente, este será uno de los puntos de fricción con la Iglesia Católica, que luego decantará en franca oposición. Más adelante se profundiza este tema.

Retomando, el movimiento femenino peronista encabezado por la delegada Olivo de Nicosia se sumó entusiastamente a la iniciativa de divulgación. Para ello, desde la sede central se tomó contacto con las subdelegadas del interior, a los fines de coordinar estrategias, con el objeto de:

“concretar así el aporte de la mujer cordobesa al conocimiento pleno en forma integral con su significado, para el progreso de la república, del II Plan Quinquenal [...] la mujer cordobesa que milita en las filas del peronismo levantará tribuna en todas las UB de la provincia, para proceder al esclarecimiento de la ciudadanía femenina, sobre una de las concepciones más fundamentales de la inquietud gubernativa peronista”

La campaña del PPF fue inaugurada con un gran acto público, efectuado en la ciudad capital, el 14 de marzo de 1953 en la Plaza San Martín, convocando una importante concentración de mujeres. Paralelamente con la organización del acto inaugural de la campaña de difusión, el peronismo femenino planificó un vasto programa de asambleas, a desarrollarse en ciudades y localidades del interior. La organización respectiva de cada acto estaba a cargo de las UB de cada jurisdicción, debiendo efectuarse en las plazas centrales del interior, acompañando a los discursos la exhibición de películas cinematográficas documentales de la obra gubernativa en distintos lugares⁵⁵⁹.

Volviendo al acto de lanzamiento, oficiaron como oradoras las funcionarias más representativas de la rama local: la señora Susana Barros de Guerra, en representación de las seccionales 1 y 2; la visitadora, Soledad Román de Fallotico; la secretaria de organización, Lily Dauelsberg de la Vega; la

⁵⁵⁹ *Córdoba*, Córdoba, 8 de marzo de 1953. Señalan Philp y Tcach (2013: 36) que luego de 1952 se produce una ampliación de los márgenes de autonomía relativa de las UB; en la redefinición de sus funciones se las concibe como “agrupaciones de ciudadanos con fines asistenciales menores”, u organismos asistenciales de carácter auxiliar. En relación a las mismas, la capacidad de vincular al “pueblo peronista” con el Estado se observan tres movimientos: en primer lugar, la inclusión e integración social a través del reforzamiento del lazo partido- Estado; en segundo término, el disciplinamiento de la UB, a partir del veto como espacio de debate político; finalmente, el reforzamiento de la tutela estatal sobre la dirigencia partidaria. Esta reformulación también se relaciona a la reconfiguración de la coyuntura política y social, y al nuevo papel esperado para las mujeres peronistas.

inspectora nacional, Irma Delgado; la senadora nacional, Elvira Rodríguez Leonardi de Rosales, cerrando la serie de discursos la delegada censista. En el palco se situaron también el interventor de la rama masculina del partido, ministros provinciales, legisladores y dirigentes de la CGT. En su arenga, la inspectora Delgado se refirió al tema “Organización del pueblo”, afirmando que Perón “quiere un pueblo libre pero organizado”, agregando que:

“de nada hubiera servido una revolución, en que tantos valores se juegan y tantos esfuerzos se arriesgan, si no se consiguiera una nueva y autentica estructura social [...] seremos una comunidad organizada”

El objetivo fundamental del II Plan Quinquenal, resumió, era la conformación de la “unidad del pueblo argentino sobre las bases y los principios de la Constitución Nacional Peronista”. Con este fin se auspiciaba “la organización integral de la Comunidad Nacional en sus sectores básicos: social, económico y político”. Refirió a la organización femenina aludiendo a que en la organización política del pueblo, el gobierno auspiciaría el desarrollo de las entidades políticas “verdaderamente representativas del pueblo, en sus varios sectores y que posean una doctrina propia”. Por su parte, en sus palabras finales la delegada Olivo de Nicosia reseñó que en el II Plan Quinquenal se confirma la originaria doctrina peronista sobre la familia y sobre la mujer: “la función de la mujer es entendida en toda su plenitud humana y en toda su misión social”. La mujer ocupa un lugar de privilegio y “su voz, que es la voz de la familia argentina”, tiene ya un mensaje que defender y una misión que llenar en la Nueva Argentina. Recuerda asimismo en Eva Perón no a la mujer “emancipada de sus deberes sino a la mujer consagrada a todos sus derechos y sus obligaciones sociales”⁵⁶⁰.

Como se dijo, en el año '53 se asiste a cierta reactivación del activismo peronista femenino, que se expresa en la reanudación de las jiras al interior por parte de las dirigentes de la sede central, en ocasiones como parte de la campaña de difusión ya comentada. A principio de ese año, visitan los departamentos Cruz del Eje y San Justo. En el primer caso, organizado por las dirigentes locales y la visitadora de la zona norte del PPF María del Carmen Mola, se realiza un acto

⁵⁶⁰ *Córdoba*, Córdoba, 15 de marzo de 1953.

público de “singulares relieves” y con particular repercusión política en toda la región, reuniendo a numerosas delegaciones de pueblos y localidades⁵⁶¹. Todos los discursos tendieron a exaltar la figura del General Perón y la memoria de Eva Perón, haciéndose alusiones a la obra de gobierno desarrollada y al II Plan Quinquenal; en este marco, se exhortó a la mujer “a tomar un puesto de avanzada en la acción difusora de la importante iniciativa del General Perón”, bajo la consigna de que “no quede una sola mujer en la provincia que desconozca los alcances, las finalidades y la inspiración patriótica del plan gubernamental”⁵⁶².

Posteriormente, parte hacia el departamento San Justo la delegada censista, acompañada por la secretaria de la agrupación Lily D. de la Vega. En esa oportunidad las autoridades del peronismo femenino de la provincia visitaron numerosas UB del departamento tomando contacto con las dirigentes lugareñas e impartiendo directivas sobre distintos aspectos de la vida interna de la agrupación. El objetivo fundamental consistía en organizar todo lo concerniente a la realización de un gran acto a efectuarse próximamente en la ciudad de San Francisco, en favor de la difusión del II Plan Quinquenal; este acto tendría el carácter de realización departamental y con él se daría comienzo a la serie de mítines programados en las distintas localidades de aquel departamento⁵⁶³. El cronograma de actos se completaría de a poco, en diferentes puntos de la ciudad capital –el 13 de abril comienza la serie de actos en las seccionales⁵⁶⁴- y de la geografía provincial: Río Tercero⁵⁶⁵, Marcos Juárez⁵⁶⁶, Alta Gracia⁵⁶⁷, San Francisco⁵⁶⁸, Santa Rosa de Río Primero⁵⁶⁹, y muchos otros.

⁵⁶¹ Para asistir a la reunión mencionada, viajaron especialmente, la delegada censista, la inspectora del PPF Irma Delgado, y la secretaria Lily Dauelsberg de la Vega, quienes fueron “entusiastamente recibidas por las mujeres peronistas de Cruz del Eje”. Destaca el periódico que en medio de un notable entusiasmo, que se canalizó por continuas manifestaciones y vítores al Gral. Perón, de recordación a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación y canciones peronistas, se inició el acto, cuando ocupaban la tribuna las autoridades en pleno del departamento. Los primeros discursos estuvieron a cargo de las dirigentes locales Fermina del Carmen Cabrera de Acuña, de Estación Soto; Mary Genoveva Nieto, de Guanaco Muerto; María Luisa Almada, de Cruz del Eje; y posteriormente hablaron la señorita María del Carmen Mola y la delegada censista Elena Olivo de Nicosia (*Córdoba*, Córdoba, 8 de marzo de 1953).

⁵⁶² *Ibidem*.

⁵⁶³ *Córdoba*, Córdoba, 10 de marzo de 1953.

⁵⁶⁴ *Córdoba*, Córdoba, 18 de marzo de 1953.

⁵⁶⁵ *Córdoba*, Córdoba, 12 de abril de 1953.

⁵⁶⁶ *Córdoba*, Córdoba, 15 de mayo de 1953.

⁵⁶⁷ *Córdoba*, Córdoba, 28 de junio de 1953.

⁵⁶⁸ *Córdoba*, Córdoba, 11 de julio de 1953.

La campaña de difusión, la rememoración cotidiana de la figura de Evita y los encuentros periódicos entre la sede central y las subdelegaciones de interior ocuparon la mayor parte de la agenda del PPF ese año, aunque no se descuidaron las tareas “regulares”, tales como la confección de prendas en los costureros habilitados en las UB, el reparto de útiles y de otros elementos entre los afiliados, la capacitación en tareas domésticas, el apoyo escolar y la promoción de actividades de esparcimiento, culturales y artísticas, el adoctrinamiento partidario, la formación ciudadana⁵⁷⁰; tareas, eso sí, revestidas de nueva significación a partir de la ausencia de Eva Perón y los giros discursos de la propaganda oficial.

En este marco, la senadora Elvira Rodríguez Leonardi de Rosales efectúa una disertación en la escuela Normal Superior “Dr. Agustín Garzón Agulla”, relativa a “La Reforma educacional en el pensamiento del General Perón”; luego del minuto de silencio en homenaje a Eva Perón, la disertante comenzó su alocución señalando, en primer término, que lo hacía “sólo como una maestra más de la Nueva Argentina”, aprovechando las enseñanzas que le diera “la ilustre dama desaparecida” y en su deseo de conocer certeramente el pensamiento del líder. Luego comentó los diferentes objetivos que el II Plan Quinquenal contenía en educación⁵⁷¹.

En agosto de 1953, una delegación de damas peronistas de Córdoba visita a Perón en su despacho de la Casa de Gobierno, tratando en el encuentro aspectos relacionados con la organización partidaria provincial y anoticiando al primer mandatario de los progresos en la difusión del II Plan Quinquenal. A la delegada Olivo de Nicosia la acompañan la secretaria Lily D. de la Vega, y las dirigentes Soledad San Román de Falloco, Delia Lozada, María del Carmen Mola, Celia Allievi de Golletti y María E. Carreras de Necco⁵⁷².

⁵⁶⁹ Córdoba, Córdoba, 11 de octubre de 1953.

⁵⁷⁰ Algunos ejemplos: reparto de prendas en el ropero justicialista Eva Perón, organizado por María L. Evangelisti, subdelegada de la UB de la seccional 2° (Córdoba, Córdoba, 15 de abril de 1953); en la misma entidad, reparto de útiles escolares y de chocolate, en ocasión de las fiestas patrias (*La Voz del Interior*, Córdoba, 24 de mayo de 1953).

⁵⁷¹ Córdoba, Córdoba, 28 de octubre de 1953.

⁵⁷² Córdoba, Córdoba, 20 de agosto de 1953.

A inicios de septiembre, se produce una nueva visita de Perón a la provincia⁵⁷³, en la cual recorre las sedes de la CGT, el PP y el PPF; en compañía del gobernador Lucini, arribó a la sede de movimiento femenino, lugar en que se habían concentrado numerosas mujeres. En el salón principal de la casa, el presidente conversó con varias dirigentes y firmó un libro de recuerdos confeccionado expresamente para esa oportunidad. Brevemente disertó junto con la delegada censista, refiriéndose a la labor que debía realizar las UB, como “escuelas primarias” del peronismo encargadas de difundir la doctrina justicialista y como centros de colaboración de la Escuela Superior Peronista, ámbito de la “cultura superior” peronista⁵⁷⁴. Manifestó que el trabajo peronista en el orden femenino era de fundamental importancia, alentando a entusiasmar al mayor número de posible de mujeres, “a ellas les falta lo que a nosotros nos sobra: la audacia⁵⁷⁵”.

El 21 de diciembre de 1953 se cierra la campaña de difusión del II Plan Quinquenal, con un imponente acto público realizado nuevamente en el Teatro Libertador General San Martín. En el mismo, fueron designadas oradoras Lily D. de la Vega; Delia Feresín de Lacase, subdelegada de Río Cuarto; Carlota Calderón de Airaud, de Huanchillas, departamento Juárez Celman; María Livia Vázquez, subdelegada de Arroyito, San Justo; Elvia Lombardelli, delegada de la UB de la seccional 10º; y la delegada Olivo de Nicosia⁵⁷⁶. En el evento estuvieron presentes el gobernador Raúl Lucini y el vicegobernador Federico de Uña, el ministro de Hacienda y el secretario general de la gobernación, Alberto Menecer Dell’Aqqua, la senadora Rodríguez Leonardi de Rosales, el secretario general de

⁵⁷³ La visita tenía como motivo las pruebas del nuevo avión I-A-35, también llamado “Avión Justicialista del Aire”; en la ocasión Perón destacó que Córdoba sería “la base de nuestra futura gran industria pesada” (*La Voz del Interior*, Córdoba, 7 de septiembre de 1953).

⁵⁷⁴ La Escuela Superior Peronista se había inaugurado en 1951. Fue una institución clave creada por para la difusión de lo que Perón llamaba su Doctrina y para la formación de militantes y cuadros dirigentes del Partido Peronista (Leuzzi, 2016). Para lograr su primer objetivo, la ESP organizó cursos para instruir a los afiliados en los ideales del peronismo. En los cursos se enseñaban materias como sociología, filosofía, política y economía peronistas; técnicas de adoctrinamiento; realizaciones peronistas; organización; conducción política e historia del peronismo y dictaron clases personalidades como Gómez Morales, Raúl Mendé y hasta Perón y Eva (Mazek y Leuzzi, 2018: 4). En Córdoba, y en simultáneo con todo el país, la sede de la Escuela Superior Peronista se inaugura en septiembre de 1954, con una transmisión radiofónica de Perón, desde la Capital Federal (*Córdoba*, Córdoba, 2 de septiembre de 1954).

lo que demuestra el lugar central que se le asignó a la institución

⁵⁷⁵ *La Voz del Interior*, Córdoba, 9 de septiembre de 1953.

⁵⁷⁶ *Córdoba*, Córdoba, 20 de diciembre de 1953; *La Voz del Interior*, 24 de diciembre de 1953.

la CGT local, Félix Figueroa, y el delegado regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, doctor Jannicelli, entre otras autoridades provinciales, partidarias y gremiales. En otras palabras, la plana mayor del peronismo cordobés⁵⁷⁷.

Resulta interesante mencionar las temáticas de los discursos ofrecidos por las dirigentes: “Trabajo”, “Empresas y humanización del capital”, “Organización del pueblo, el individuo y la familia”, “Educación y cultura”, “El turismo en el II Plan Quinquenal”. El programa de exposiciones refleja el grado de compenetración de estas mujeres con la doctrina peronista y su compromiso con el proyecto de la Nueva Argentina, más allá de las tareas de asistencia social o la conservación del rol tradicional como madres de familia. En el cierre del acto, la delegada del PPF por Córdoba se refirió a “La mujer en el II Plan Quinquenal”, destacando la importancia y trascendencia del papel de la mujer argentina en la vida de la comunidad, organizada y conducida por Perón, y guiada por la Jefa Espiritual de la Nación⁵⁷⁸. Como “verdadera fiesta peronista”, amenizaron el cierre de la velada, conjuntos artísticos e intérpretes de la música y danza del folklore nacional.

5.4.3. Las elecciones de 1954: las mujeres peronistas a la Legislatura

En el año 1954 se puede distinguir dos etapas claves en el clima político: en la primera mitad, marcado por la agitación proselitista ante las cercanas elecciones provinciales y, en el segundo semestre, por el agravamiento del conflicto entre el gobierno y la Iglesia Católica. Respecto del primer tema –y algunos aspectos se desarrollaron previamente⁵⁷⁹– el 25 de abril se realizan elecciones en la provincia de Córdoba, en paralelo también a la elección nacional para elegir vicepresidente de la República. Por una parte, debían elegirse intendentes de nueve municipalidades y a los miembros de ochenta y dos Consejos Deliberantes; fiel a su tradición de designar las candidaturas de manera

⁵⁷⁷ *Córdoba*, Córdoba, 22 de diciembre de 1953.

⁵⁷⁸ *Ibidem*.

⁵⁷⁹ Se remite al lector al capítulo 4, apartado 4.6.1. Las elecciones generales de 1954, para revisar los detalles de la convocatoria comicial.

verticalista y de censurar la aparición de posibles liderazgos locales, no habrá mujeres candidatas en la integración final de listas comunales aprobadas⁵⁸⁰.

En cambio, sí se designarán candidatas a senadoras provinciales, como representantes del PPF; el nombramiento de mujeres para representar al movimiento en las bancas de la legislatura vernácula, significaba “la concreción de una lógica aspiración de la masa partidaria femenina” que aglutinaba en la provincia a “una cantidad realmente considerable” de adherentes⁵⁸¹. Las elegidas fueron: Ana Barovero de López, por el departamento Colón; Delia Lozada, por el departamento Eva Perón; Felicita Gloria Valcarce, General Roca; María Cristina Giménez de Medina, General San Martín; Lucía Burgos de Fiezzi, Juárez Celman; Teresa Laura Bollatti de Lancestremere, por Marcos Juárez⁵⁸². Además, Soledad San Román de Fallotico, María del Carmen Mola y Celia Allievi de Golletti serían postuladas como candidatas a diputadas nacionales⁵⁸³; algunas de estas mujeres ya fueron mencionadas, en su carácter de referentes del peronismo femenino cordobés. En la proclamación de los candidatos, la delegada Olivo de Nicosia exclamó:

“Aquí están las candidatas del PPF para ocupar bancas representativas, ellas invocan el nombre de Eva Perón y se presentan por primera vez con una responsabilidad ante el pueblo, el gobierno y el Partido Peronista”

Agrega que las dirigentes designadas llevarán siempre el nombre de Eva Perón en todos sus actos, pues con ella tenían un compromiso irrenunciable: llevar adelante la bandera del Movimiento Peronista y la Doctrina Justicialista⁵⁸⁴. La tarea proselitista en el PPF fue incansable, con permanentes inspecciones de la delegada para controlar y dar directivas, y la participación de las candidatas en sus respectivos departamentos, presidiendo actos públicos y organizando jiras regionales para llegar a todos los rincones de la provincia. La ciudad, asimismo,

⁵⁸⁰ *Córdoba*, Córdoba, 2 de marzo de 1954.

⁵⁸¹ *Ibidem*. Un dato numérico a modo de ilustración: en la ciudad capital funcionaban sesenta y cinco Unidades Básicas Femeninas.

⁵⁸² *Córdoba*, Córdoba, 13 de marzo de 1954. Setenta y cuatro candidatas a senadores provinciales habían solicitado la oficialización.

⁵⁸³ *Córdoba*, Córdoba, 14 de marzo de 1954. Celia Allievi de Goletti figura en otras fuentes como Allevi o Allperin (así aparece en Roggio, 2015).

⁵⁸⁴ *Córdoba*, Córdoba, 10 de marzo de 1954.

se cubrió con grandes cartelones colocados por las dirigentes de las UB seccionales⁵⁸⁵.

En el marco de la campaña, a fines de marzo visita Córdoba el candidato peronista a vicepresidente, contraalmirante Alberto Teisaire, acompañado de una nutrida comitiva que incluía al secretario de la CGT, Eduardo Vuletich, y a la presidenta del Consejo Superior del PPF, Delia de Parodi, quien emitió algunas palabras en el acto tributado al visitante⁵⁸⁶. Posteriormente, en la sede del PPF en la calle Maipú, conversó extensamente con las dirigentes de la agrupación y atendió a todas las candidatas del movimiento, para interiorizarse de todos los detalles de la marcha del proceso electoral, según se publicó⁵⁸⁷.

En cuanto a las elecciones en concreto, se reiteran algunos datos: estaban habilitadas para votar 445.873 mujeres y 475.815 varones, distribuidos en 1.987 y 2.174 mesas, respectivamente, según información brindada por el Juzgado Electoral. En los resultados el peronismo obtuvo un amplio triunfo en todo el país. En la capital provincial, con 139.213 votos superó al radicalismo, que recogió 88.703. En las mesas femeninas, y en relación a las elecciones de 1951, el peronismo aumentó 7.752 votos, los radicales disminuyeron 1622 y los comunistas aumentaron 304; en estas mesas, el peronismo ganó por 30.964 votos sobre el radicalismo. En los resultados finales, y también comparando con las elecciones de 1951, el peronismo aumentó 14.181 votos en el distrito capital, más de la mitad, femeninos⁵⁸⁸. En todos los departamentos el voto femenino peronista fue mayor al radical⁵⁸⁹.

El peronismo logró sobre el total de electores hábiles, el 57,4% de los votos -432.757 votos-. Del voto peronista, 220.029 corresponden a votos femeninos -el 50,84%-; esto confirma la lealtad de las mujeres al movimiento, luego del fallecimiento de Eva Perón. Sin embargo, en comparación con las

⁵⁸⁵ *Córdoba*, Córdoba, 23 de marzo de 1954.

⁵⁸⁶ *Córdoba*, Córdoba, 4 de abril de 1954. El Consejo Superior del PPF había sido creado oficialmente el 18 de enero de 1954, como ya se señaló, y tuvo entre sus primeros objetivos la organización de la campaña electoral.

⁵⁸⁷ *Ibidem*. "Por los círculos políticos".

⁵⁸⁸ *Córdoba*, Córdoba, 30 de abril de 1954.

⁵⁸⁹ Resumen de los resultados electorales en base a datos publicados en la prensa entre el 30 de abril y el 7 de mayo.

elecciones de 1951, aumenta tanto en cantidad como en porcentajes el voto peronista masculino⁵⁹⁰. Todas las candidatas peronistas ganaron su banca.

En el escenario postelectoral, se asiste a mediados de 1954 una reactivación de movimiento femenino, cristalizado en la entusiasta campaña de inspecciones y reuniones comandadas por la delegada censista, en pos de una futura e intensa tarea de adoctrinamiento. Los vínculos con la sede del PPF en Buenos Aires se ven reforzados por la llegada de la secretaria política del Consejo Superior, la diputada nacional electa Nélide Domínguez de Miguel, quien se reúne con las autoridades partidarias locales y las subdelegadas, y realiza algunas jiras en el interior de la provincia⁵⁹¹. Además, en consonancia con directivas del Consejo Superior del PPF, se dispone la apertura de la afiliación desde el 17 de octubre, que estaba suspendida desde mayo.

Solo dos de los senadores provinciales electos asumen en 1954; el resto, incluidas las mujeres, lo hacen al año siguiente. A pesar de ello, las legisladoras electas participan activamente en ese lapso, acompañando a la delegada y colaboradoras en las jiras de inspección, disertando en actos públicos, y en el desarrollo de tareas de adoctrinamiento. Por ejemplo, Soledad San Roman de Fallotico es inspectora en la ciudad capital y una de las principales organizadoras de las UBF; con frecuencia, reemplaza a la delegada Olivo de Nicosia en su ausencia⁵⁹².

La planificación de las tareas post electorales incluye giras de inspección, visitando subdelegaciones y UBF; además, siguiendo directivas del Consejo Superior del PPF, se programa un plan de acción de adoctrinamiento para las dirigentes y afiliadas, para complementar “en la faz política, las actuales realizaciones en materia educacional y de labores”⁵⁹³. A fines de junio, en

⁵⁹⁰ Análisis de la información a partir de las publicaciones de la prensa: *Córdoba*, Córdoba, 5 de mayo de 1954. Estos datos corresponden a la elección del Vicepresidente de la Nación. Los datos para la elección de diputados y senador varían levemente, sin alterar las proporciones en los guarismos finales.

⁵⁹¹ *Córdoba*, Córdoba, 30 de septiembre de 1954.

⁵⁹² *Córdoba*, Córdoba, 3 de junio de 1954.

⁵⁹³ *Córdoba*, Córdoba, 6 de julio de 1954. En otra nota se explica: “al margen de la actividad normal de los costureros y la instrucción sobre dactilografía, taquigrafía, contabilidad y otras materias útiles que tiene las UB en sus programas, se están desarrollando con singular éxito, clases y conferencias de adoctrinamiento a cargo de las subdelegadas y colaboradores docentes” (en *Córdoba*, Córdoba, 18 de agosto de 1954).

consonancia con lo dicho, se comienza a hablar de una “nueva etapa en la acción política de la mujer”⁵⁹⁴.

La reestructuración de las funciones de las UBF a las que se aludió anteriormente se refleja en acciones como las reseñadas por la prensa:

“Autoridades de la sede central, en compañía del personal especializado de la Fundación Eva Perón, realizó diversas inspecciones a los barrios más modestos de la ciudad con el propósito de realizar una encuesta acerca de las necesidades de numerosos hogares [...] en virtud de esas visitas procedieron a hacer las entregas de ropas, juguetes y diversos elementos enviados por el General Perón”⁵⁹⁵.

Como ya se anticipó, la asunción de las legisladoras electas va ser en abril de 1955; por la misma fecha asumieron las treinta y cuatro diputadas y ocho senadores peronistas en el Congreso Nacional. El periodismo exalta el perfil de las senadoras que se están por incorporar a la Cámara, en tanto están “alejadas de las altas especulaciones de la política y conscientes de las responsabilidades que tienen”. Destacan que se las vio observando la labor legislativa en las sesiones del año anterior⁵⁹⁶. Poco antes de asumir, las dirigentes peronistas viajan a Buenos Aires para entrevistarse con la presidenta del Consejo Superior del PPF, Delia de Parodi⁵⁹⁷.

Finalmente, el 15 de abril asumen las primeras senadoras de Córdoba. La crónica describe vívidamente el acontecimiento:

“Pasajes de honda emotividad tuvo la sesión realizada ayer por la Cámara de Senadores de la Provincia, en la que se incorporaron los legisladores electos en los comicios del 25 de abril del año pasado. La circunstancia de actuar por primera vez, en la legislatura cordobesa, representantes femeninas, otorgó a la reunión un significado especialísimo [...] Este hecho, compenetrado por otra parte, con la presencia en las galerías y en los palcos de gran número de damas, que habían concurrido a festejar el auspicioso arribo político de la mujer, crearon el ambiente propicio para esa emoción [...]”⁵⁹⁸

⁵⁹⁴ *Córdoba*, Córdoba, 31 de julio de 1954.

⁵⁹⁵ *Córdoba*, Córdoba, 18 de agosto de 1954.

⁵⁹⁶ *Córdoba*, Córdoba, 15 de marzo de 1955.

⁵⁹⁷ *Córdoba*, Córdoba, 17 de marzo de 1955.

⁵⁹⁸ *Córdoba*, Córdoba, 16 de abril de 1955.

La minoría radical objeta los diplomas de Delia Lozada –y de tres peronistas más– argumentando falta de residencia en los departamentos que representan. La impugnación es desestimada por el oficialismo, y la senadora, del Departamento Santa María, es nombrada vicepresidente de la Cámara.

Es el 4 de junio cuando comienzan a ejercer sus faenas legislativas las nuevas senadoras; tal como se registró en el Congreso Nacional, las legisladoras provinciales también tuvieron una “función memorial” (Barry, 2009: 283). En una de sus primeras intervenciones, Delia Lozada propone un homenaje de admiración y reconocimiento a Eva Perón, dado el significativo hecho de ser el primer día de actuación de la mujer en la Legislatura cordobesa⁵⁹⁹. A mediados de junio –en momentos en que el clima político general se enrarecía peligrosamente– toma la palabra la senadora Barovero de López, en la sesión de desagravio a la Bandera Nacional y a la memoria de Evita⁶⁰⁰. Inicia la serie de discursos hablando:

“como mujer argentina y como representante de un sector del movimiento peronista [...] Eva Perón [ha] pasado a la inmortalidad por la puerta grande de la historia, por donde pasan los héroes, los mártires y los santos [...] no hubo una mujer igual en la historia del pueblo y del mundo”⁶⁰¹

Una de las últimas ocasiones en las que participan las senadoras es en el homenaje a Evita, por el tercer aniversario de su fallecimiento, que se realiza en la Legislatura, con la presencia del gobernador y de la delegada censista Olivo de Nicosia. Si bien el trabajo legislativo es casi nulo –más allá de lo señalado⁶⁰²– la reflexión acerca de la labor desplegada por estas primeras legisladoras debe considerar que coincide con los últimos cuatro meses de un ciclo político en crisis, en los momentos de mayor acentuación de la violencia. A este proceso se aboca el apartado que sigue.

⁵⁹⁹ *Córdoba*, Córdoba, 11 de junio de 1955.

⁶⁰⁰ Estos actos de desagravio también fueron promovidos en Córdoba por el PPF y la CGT, entre otros; luego se retoma este suceso.

⁶⁰¹ *Córdoba*, Córdoba, 14 de junio de 1955.

⁶⁰² Y considerando que, para esa altura, el radicalismo abandona el espacio parlamentario como lugar legítimo de disputa político-partidaria.

5.4.4. Las mujeres peronistas ante la intensificación del conflicto con la Iglesia

Una breve recapitulación recuerda que la ofensiva opositora había comenzado a gestarse en 1952, con la progresiva –y luego acelerada- conversión del catolicismo cordobés en uno de los ejes de la oposición católica nacional⁶⁰³. Varios elementos la explican: la profundización del predominio ideológico del peronismo en el ámbito educativo; la tendencia a providencializar el liderazgo carismático; la organización de los profesionales católicos (Tcach, 1991: 224). La disputa comienza como una pugna por el poder entre el peronismo y el catolicismo, y se manifiesta en la lucha por el dominio político del espacio público y simbólico.

El deterioro de las relaciones entre el gobierno y la oposición católica –que había acercado a la mayoría del arco antiperonista- se explicita en el último tercio del año: en menos de seis meses –se señaló en el capítulo anterior- se modifican las condiciones jurídicas y económicas que regulaban las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica. El embate oficialista se traduce en una serie continuada de medidas enfocadas en la eliminación de la influencia clerical en áreas clave de la vida social: se dispone la supresión de la Dirección General de Educación religiosa y de los feriados sacros, se eliminan las exenciones impositivas que la beneficiaban, se deroga la enseñanza religiosa obligatoria, se establece el divorcio vincular (Tcach, 1992: 234); luego, se impulsa también la modificación de la Ley de Profilaxis, como expresión de una nueva manera de interpretar los principios familiares y de salud social, depurados de la mirada eclesial. Específicamente, a fines de 1954 se discute la Ley de Divorcio, y *Los Principios* se va a erigir como la voz que canaliza el descontento católico cordobés, en una serie de editoriales cargada de cuestionamientos al gobierno. Estas disposiciones implican en el corto plazo la ruptura interna de la élite

⁶⁰³ Como se recordará, la Acción Católica había constituido una de las bases en la conformación originaria del peronismo mediterráneo: estaba incluida en el sistema de poder del régimen peronista, a partir de puestos relevantes en la Universidad, la Justicia y la Administración Pública, además de una participación relevante en la Legislatura provincial. Desde 1952 a 1954 se había limitado a la construcción de un entramado organizativo paralelo al peronista, en el pasaje de una oposición leal a una desleal, según argumenta Tcach (1991: 228).

peronista cordobesa; también van a afectar, como se verá, al movimiento de mujeres.

En Córdoba, la confrontación entre peronismo e Iglesia católica había comenzado a manifestarse con fuerza desde septiembre de 1954, en particular, con el deslucimiento del acto oficial del Día del Estudiante por la festividad juvenil católica, a la que se hizo alusión anteriormente, y que prefigura la clausura de la etapa del monopolio peronista de la movilización popular (Tcach, 1992: 231). El propio Perón había identificado públicamente a Córdoba como un foco de la perturbación clerical de la vida política; en el célebre discurso del 10 de noviembre había denunciado con nombre y apellido a los eclesiásticos antiperonistas, incluyendo a los obispos de La Rioja, Santa Fe y Córdoba. Poco días después –y luego de recibir un mensaje del Episcopado y de la divulgación de una Pastoral relativizando las acusaciones- en un acto ante las organizaciones peronistas, el presidente vuelve a la carga, señalando que “ningún gobierno en la historia de la república dio jamás un puesto tan prominente a la Iglesia argentina”⁶⁰⁴; indicaba luego que hacía “varios años” que venía recibiendo informaciones desde todos los puntos del país, por las cuales se denunciaba una “intromisión, una propaganda y una distorsión en la acción de algunos clérigos”. Explícitamente manifestaba:

“Donde esto [parece] hacer crisis [es] en Córdoba [...] le pregunté al gobernador si era cierto que elementos clericales, asociados con elementos políticos de la oposición, estaban perturbando la paz y tranquilidad de esa provincia [...] la confirmación fue total”⁶⁰⁵

Enumeraba luego los espacios de la infiltración: “la justicia estaba total y absolutamente copada por elementos clericales [...] la Universidad [...] las asociaciones estudiantiles”⁶⁰⁶. En respuesta a esta identificación de Córdoba como epicentro de la actividad del enemigo y foco de perturbación política, el gobierno se dispuso a neutralizarlo rápidamente, con la intervención por el Poder Ejecutivo Nacional del Poder Judicial, la Escuela Normal Superior, la Universidad, y la Dirección General de Enseñanza Primaria (Tcach, 1991: 235). Ya se aludió a esto,

⁶⁰⁴ *La Voz del Interior*, Córdoba, 26 de noviembre de 1954.

⁶⁰⁵ *Ibidem*.

⁶⁰⁶ *Ibidem*.

pero vale la pena reiterar que la consecuencia de esto fue la eliminación de la influencia católica en áreas claves como la educación y la Justicia.

En consonancia con lo anterior y como señala Barry (2013: 147), el PPF había desarrollado acciones para contrarrestar el movimiento antiperonista; se habían enviado instrucciones entre septiembre y noviembre indicando que “si alguna dirigente se sentía más religiosa que peronista” y por ello no se encontraba en condiciones de cumplir perfectamente con Perón, el PPF les ofrecía la oportunidad de renunciar, porque una dirigente peronista debía ser “más peronista que otra cosa”⁶⁰⁷.

En el marco de este programa de acciones, a mediados de noviembre se anuncia la visita de Delia Degliuomini de Parodi, en calidad de presidenta del Consejo Superior del PPF –a veces mencionada directamente como “presidenta del PPF”- con el objeto de tomar contacto con las dirigentes de la agrupación. El propósito explícito de la jira es visitar diferentes zonas del país con la finalidad de impartir instrucciones y directivas a los miembros de la agrupación atinentes a aspectos organizativos y doctrinarios; de hecho, es una campaña por las provincias más comprometidas con el movimiento clerical: Santa Fe, Córdoba y La Rioja.

Acompañada por la delegada censista, miembros de su comitiva, legisladoras electas y personalidades del movimiento femenino, en la conferencia en el salón de actos de la Caja Popular de Ahorros –destinada al personal superior del partido, subdelegadas y secretarías de las UBF de la capital y el interior- la palabra de Delia de Parodi estuvo afirmada en conceptos y documentos del movimiento peronista, y de los propios Juan Domingo y Eva Perón, con un contenido de “alta factura doctrinaria”, analizando los últimos acontecimientos de la vida política nacional. Finalizó la exposición brindando instrucciones generales y directivas de carácter interno acerca de la labor futura de la agrupación⁶⁰⁸.

⁶⁰⁷ En esas instrucciones se incluían mediadas como difundir el discurso de Perón del 10 de noviembre, formar equipos para visitar templos y concurrir a misas y sermones, sacar carteles referentes a asuntos religiosos, confesarse y tratar de averiguar si en la confesión los sacerdotes aconsejaban medidas contra el gobierno y las organizaciones peronistas, actuar como infiltradas en Acción Católica y otras organizaciones religiosas (Barry, 2013: 148). Básicamente, se instaba a las militantes a articular tareas de espionaje y delación.

⁶⁰⁸ *Córdoba y Los Principios*, Córdoba, 19 de noviembre de 1954.

Profundizando en la disertación central, ésta incluyó algunos elementos de inmediata actualidad política: se refirió a la labor y responsabilidad que incumbía a las dirigentes del movimiento en la misión de analizadoras e intérpretes de la auténtica doctrina política frente a los acontecimientos y a denuncias que habían surgido en el campo de la oposición a Perón, que “deformaban intencionadamente” las acciones del movimiento. Concretamente, aludió a las infiltraciones clericales dentro de las organizaciones del pueblo que “lo son del movimiento”, y a “la firmeza con que había respondido el líder frente a esa confabulación opositora”. Aclaró que “los emboscados y eternos opositores a la dicha y felicidad del pueblo” pretendían hacer aparecer la reacción peronista como una lucha contra la religión, cuando era solo un repudio a los malos clérigos; en este sentido, exhortó a las peronistas a ser absolutamente severas en la defensa de las conquistas justicialistas⁶⁰⁹. Posteriormente, continuó su viaje hacia La Rioja.

Sobre el debate y sorpresiva aprobación de la normativa vinculada al divorcio se hizo mención previamente, por lo que en este apartado sólo se va a recuperar lo atinente a su impacto en el movimiento femenino; como ya se dijo, la confrontación con la Iglesia llevaría a la ruptura de la élite peronista mediterránea y es, precisamente, la discusión acerca de la disolución del matrimonio la que provoca un incidente que tiene como protagonista a una de las dirigentes más notorias del PPF cordobés. En relación a esto, la prensa va a comentar lo que llaman “una actitud” de la senadora de Rosales, quien no había asistido a la sesión del cuerpo en la que se incorporó el divorcio absoluto a la ley de matrimonio; se especulaba en que la parlamentaria pensaba en resignar “la honrosa representación legislativa que le otorgara el peronismo femenino” y cuyo mandato expiraba en mayo de 1955. Siguiendo las versiones, se señalaba que tal decisión estaba vinculada a razones de orden personal y que la legisladora “había proclamado su adhesión y fe a los principios y obra del movimiento”⁶¹⁰.

Al día siguiente de la publicación citada, el bloque único de senadores expulsa a la senadora por Córdoba; en tal sentido, el bloque expone sus argumentos en la siguiente resolución:

⁶⁰⁹ *Ibidem*.

⁶¹⁰ *Córdoba*, Córdoba, 15 de diciembre de 1954.

“Visto: la comunicación del Consejo Superior del PPF, por la que se dispone la expulsión de la senadora nacional Elvira Rodríguez Leonardi de Rosales por *inconducta partidaria y deslealtad al movimiento*, y considerando que la mencionada senadora *ha quebrantado la disciplina* del bloque único del Senado de la Nación, [...] resuelve: expulsar de su seno a la senadora mencionada”⁶¹¹

El día 16 de diciembre, la senadora presenta la renuncia a su banca, dimisión que es puesta en consideración de la Cámara Alta y es aceptada inmediatamente⁶¹². No había sido el único caso: se recuerda que el 7 de octubre también se había expulsado del PPF a la diputada nacional por Santiago del Estero, Dominga I. Ortiz de Sosa Vivas, acusándola de *inconducta partidaria*, por haber emitido un voto desfavorable al proyecto sobre equiparación de hijos legítimos e ilegítimos, contrariando las normas aprobadas por el bloque mayoritario; como Rodríguez de Leonardi, había renunciado a su banca⁶¹³. Ambas mujeres se habían sentido “más religiosas que peronistas”.

La sucesión de intervenciones, cesantías, suspensiones y expulsiones colocaron a los peronistas, en general, y a las mujeres, en particular, ante la incómoda disyuntiva de elegir entre la fidelidad al Partido o la Iglesia. Además de la destitución de Rodríguez Leonardi, hubo sanciones y expulsiones a senadores y diputados provinciales, y a militantes cordobeses⁶¹⁴. Siguiendo a Tcach, sostiene Blanco (2014: 191) que el talón de Aquiles del peronismo mediterráneo fue el mismo factor que había explicado su fortaleza inicial: la impronta católica de sus integrantes. La quiebra del peronismo cordobés aceleró la estrategia católica, que procedió a la eliminación del seno de la Iglesia de todo vestigio de influencia oficialista, además de la decisión escolástica de desplegar toda su influencia para movilizar a la sociedad, tal como se expuso en el capítulo anterior.

⁶¹¹ *Los Principios*, Córdoba, 17 de diciembre de 1954.

⁶¹² *Córdoba*, Córdoba, 17 de diciembre de 1954.

⁶¹³ *La Voz del Interior*, Córdoba, 8 de octubre de 1954.

⁶¹⁴ Tcach (1991: 235) indica que la ruptura interna de la élite peronista cordobesa se manifestó, por ejemplo, en la renuncia a sus cargos del Ministro de Obras Públicas, el Intendente Municipal de la ciudad de Córdoba y el Jefe de Policía; además, el Consejo Superior sancionó a cerca de treinta militantes.

5.4.5. El PPF de Córdoba: cotidianeidad y perplejidad en el derrumbe del primer peronismo

Las tensiones del final del año anterior no parecían augurar el clima de relativa tranquilidad con que iba a comenzar 1955; la concordia, empero, duraría poco. Para el PPF de Córdoba la rutina parece ser la marca definitoria del primer semestre: giras de inspecciones⁶¹⁵, combate contra el agio⁶¹⁶, cursos de capacitación en las UBF⁶¹⁷, la asunción de las legisladoras. En el cierre de abril se empieza a comentar acerca de una posible reorganización peronista femenina, a partir de un plan de trabajo del CSPPF, que “abarcaría aspectos políticos propiamente dichos –doctrina y propaganda- como los referidos a la extensión cultural y el orden asistencial”; se iba a contemplar especialmente –aseguraba la prensa- la parte financiera partidaria tendiendo a la “vida económica propia”. Por lo tanto, se especula con la probabilidad de que pronto se dispusiera un nuevo reordenamiento de cuadros de dirigentes, “para proceder en forma parecida a la rama masculina, en cuanto a rotaciones”⁶¹⁸. En cuanto a esto último, en mayo se dispone el reemplazo de varias delegadas censistas, para sustituir a las que debían asumir como legisladoras, pero en Córdoba no se producen modificaciones⁶¹⁹. Posiblemente, estas perspectivas de cambio estuvieran vinculadas al Primer Reglamento General del PPF, que se daría a conocer, finalmente, en julio de ese año (Barry, 2009: 314).

Como ya se adelantó, en junio se reactiva la conflictividad social y política, a partir de acciones de la oposición y de la vacilación oficialista. En uno de esos sucesos, la “mujer cordobesa” se apresta a desagaviar al Pabellón

⁶¹⁵ *Córdoba*, Córdoba, 2 y 6 de marzo de 1955. Se desarrolla una gira de inspección al interior de la provincia a los departamentos General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña y Juárez Celman. Dirigida por la secretaria del PPF, Lily Dauelsberg de la Vega en compañía de la Jefa del Departamento de Afiliaciones, el objetivo es tomar contacto con los subcomandos tácticos. Se esperaba que durara entre diez y doce días.

⁶¹⁶ En el marco de la aprobación por el Comando Táctico de un Plan de Protección a la Economía Popular (*Córdoba*, Córdoba, 4 de marzo de 1955).

⁶¹⁷ El 1° de abril comienzan los cursos de capacitación programados por el PPF: cocina, corte y confección, lencería, dibujo y pintura, artes decorativas, danzas folklóricas, y enseñanza primaria (*Córdoba*, Córdoba, 20 de marzo de 1955).

⁶¹⁸ *Córdoba*, Córdoba, 28 de abril de 1955.

⁶¹⁹ *Córdoba*, Córdoba, 10 de mayo de 1955.

Nacional, víctima de los “desmanes clericales”: se reproduce un comunicado de la presidenta del CSPPF, Delia de Parodi, alertando sobre la

“criminal inconsciencia de un grupo social –rezagado de ignominiosas épocas decididamente superadas en la vida argentina- [que] ha vuelo a dar por unas horas el vergonzoso espectáculo de una desatada jauría arrojada a las calles de la ciudad para cebarse en las carnes y en el alma de este pueblo [...]”⁶²⁰

Nuevamente se encuentra en las calles a las peronistas de Córdoba luego del bombardeo a la Plaza de Mayo y del intento fallido de derrocar al presidente, el 16 de junio; la concentración en la Plaza San Martín culmina con incidentes en la Casa Radical, al Iglesia Santo Domingo y la sede de *Los Principios*. Mientras el Comando Táctico exhorta al pueblo a mantenerse en calma, la delegada censista notifica en un telegrama a Perón las convicciones de las peronistas de Córdoba:

“sépanos dispuestas, llenas de ardor partidario, decididas como mujeres de Eva Perón, que saben amar como madres y también *luchar y sacrificarse como soldados*”⁶²¹

El PPF de Córdoba condena y repudia “la criminal actitud de las fuerzas de la reacción” en un comunicado en que “exterioriza como siempre su insobornable lealtad al General Perón [...] y a nuestra perenne abanderada, Eva Perón”⁶²².

Las peronistas de Córdoba intentar recuperar sus actividades habituales; Blanca L. de Echemendy, en representación del PPF, diserta en la Escuela Superior Peronista acerca de “La mujer en la Nueva Argentina”⁶²³. Se vuelve a insistir en las notas periodísticas sobre el “horizonte del PPF”: por un lado, se confirma a Delia de Parodi como presidenta y, por el otro, se contempla “la extensión de una labor encaminada a otorgar a la agrupación un funcionamiento más orgánico, con progresiva autonomía en su manejo”⁶²⁴. Poco después, se habla del PPF ya en término de “reestructuración”; se aclara que la forma en que se

⁶²⁰ *Córdoba*, Córdoba, 13 de junio de 1955. Se discute aún sobre la verdadera autoría del atentado de la quema de la bandera; además, unos días antes, en una manifestación por el *Corpus Christi* se había reemplazado la bandera argentina por la pontificia.

⁶²¹ *Córdoba*, Córdoba, 17 de junio de 1955.

⁶²² *Ibidem*.

⁶²³ *Córdoba*, Córdoba, 17 de julio de 1955.

⁶²⁴ *Córdoba*, Córdoba, 26 de julio de 1955.

hará, por el momento, es una incógnita”; sin embargo, “una versión insiste en la posibilidad de la unificación del Comando Superior para ambas ramas”. Esto confirmaría la hipótesis –se afirma- de que se propendería a una estructura más o menos similar a la de los varones⁶²⁵.

En agosto se ensombrece definitivamente el escenario, con incidentes entre manifestantes opositores y la policía, desmanes luego de los oficios religiosos, el descontento estudiantil volcado a la vía pública. Se pasa ya acciones directas de violencia: se provoca un principio de incendio en una UBF⁶²⁶. Parece no advertirse la inminencia del desenlace del drama político: las mujeres se reúnen para recordar a Evita en un nuevo aniversario del “Renunciamiento”. En un multitudinario acto, la delegada Olivo de Nicosia afirma la decisión de la mujer peronista de “bregar incansablemente y luchar sin reparar sacrificios junto al General Perón, en defensa de los ideales del movimiento”⁶²⁷. Su arenga culmina con la invitación a “todas las mujeres de bien” para colaborar con la grandeza de la patria, en concordancia con el llamada a la reconciliación nacional alentada por el presidente.

Son conocidas la serie de eventos que jalonan los últimos días del gobierno: de la virulencia al llamado a la pacificación y reconciliación, le sigue el desaire opositor y la renuncia de Perón a la presidencia. Este hecho agita al movimiento peronista femenino cordobés, a modo de un último estertor; apresuradamente se concentran en la sede de la calle Maipú la totalidad de las subdelegadas de la capital, así como numerosas dirigentes y funcionarias – sumándose luego a la marcha de las otras ramas del partido- y una delegación de cuatrocientas mujeres comandada por la delegada viaja de manera urgente a la ciudad de Buenos Aires, con el propósito de pedir colectivamente la permanencia del General en la primera magistratura⁶²⁸. En su regreso –según señalan los

⁶²⁵ *Córdoba*, Córdoba, 16 de agosto de 1955.

⁶²⁶ *Córdoba*, Córdoba, 19 de agosto de 1955. La policía informa que en la calle Antonio del Viso (Oeste) 587, autores desconocidos habían colocado en la puerta del referido local una botella con líquido inflamable, habiendo las llamas ocasionado daños sin importancia. En mayo de ese año las instalaciones del CSPPF habían sido atacadas (Barry, 2009: 325).

⁶²⁷ *Córdoba*, Córdoba, 21 de agosto de 1955.

⁶²⁸ *Córdoba*, Córdoba, 31 de agosto de 1955. El diario oficialista *Meridiano* describe emotivamente la agitación femenina: “era la madrugada del día 31 de agosto cuando llegó a Córdoba la noticia de que el General Perón pensaba retirarse de su magistratura. La presidenta del Consejo Superior Femenino comunicó la infausta nueva por teléfono a la secretaria general de

medios de prensa- traen a los hogares “el júbilo de nuestro triunfo y la seguridad de que el pueblo unido es invencible”⁶²⁹.

La crónica periodística muestra las expresiones finales de la historia del PPF de Córdoba: en el regreso de la delegada se comenta la reactivación de una nueva etapa en la actividad cívica femenina, en acuerdo a las directivas generales e instrucciones correspondientes al “momento político”⁶³⁰. Bajo el título “Las mujeres peronistas en acción”⁶³¹ se replican las apreciaciones precedentes. La delegada Olivo de Nicosia convoca a una reunión de dirigentes para la planificación de actos de difusión doctrinaria a realizarse en las UBF de toda la provincia; es el 14 de septiembre de 1955⁶³². Las próximas tapas de los diarios van a anunciar la ocupación de la ciudad por las fuerzas sublevadas.

La respuesta del peronismo cordobés al levantamiento fue débil, y esa debilidad se explica por el quiebre de élite política e intelectual a partir del conflicto con la Iglesia, y por la existencia de un tipo de organización interna que, basada en la rotación periódica de interventores, socavaba la estabilidad de los equipos dirigentes y tendía a crear un entramado orgánico poco permeable al protagonismo espontáneo de los afiliados al partido (Tcach, 199: 268). Resalta el autor que “la crisis política interna y la propia modalidad organizativa del partido operaron en detrimento del protagonismo de los sectores populares” (Tcach, 1991: 269). En el mismo sentido, Tcach y Philp (2013: 40) que el peronismo estimuló la participación, pero canalizada en los cauces de concentración geográfica y funcional de la autoridad en el orden estatal y partidario. Por otra parte, lo reafirma Blanco (2014: 141) cuando indica que la dinámica intervencionista impidió la conformación de una dirigencia estable y autónoma, lo que incidió en la incapacidad de reacción y tibieza del peronismo mediterráneo en los momentos decisivos del conflicto.

Córdoba y ésta enseguida fue a interrumpir el sueño de todas las dirigentes de las UBF para comunicarles la novedad; ¡Vamos a Buenos Aires! Fue el grito de todas”. Continúa la reseña ilustrando que la “mayoría de las mujeres trabajadoras viven en barrios apartados. No tiene teléfonos en sus casas. No podía avisar tampoco entonces lo que pasaba [...] así viajaron de improviso numerosas mujeres del pueblo, llevadas por su amor a la patria y fervor revolucionario” (en *Meridiano*, Córdoba, 4 de septiembre de 1955).

⁶²⁹ *Meridiano*, Córdoba, 4 de septiembre de 1955.

⁶³⁰ *Córdoba*, Córdoba, 10 de septiembre de 1955.

⁶³¹ *Córdoba*, Córdoba, 13 de septiembre de 1955.

⁶³² *Meridiano*, Córdoba, 14 de septiembre de 1955.

En el caso de las mujeres puede haber gravitado aún más la desarticulación entre las identidades políticas y religiosas, motivada por el contexto de conflicto; la estructura verticalista de mando y decisión del PPF, que se mantuvo después de la pérdida de su referente, inhibió cualquier posibilidad de acción autónoma, en particular, cuando el proceso comenzaba a llevar a las peronistas del lado de los perdedores. Es por eso que el éxito en impedir cualquier posibilidad de línea interna o la formación de liderazgos alternativos, también coadyuvó a la pasividad frente a los hechos. En definitiva, las mujeres no eran “soldados”, el triunfo no estuvo asegurado y el pueblo unido no fue invencible. No es posible desestimar –pese a los cambios fundamentales de estos años– el peso de los mandatos de género, sobre todo en un clima de guerra civil como adquirió en Córdoba el enfrentamiento; el temor a las represalias debió haber estado presente en estas madres y amas de casa que, posiblemente, asistían a misa todos los domingos.

La contracara de las escenas de celebración de las opositoras que se describieron en el capítulo anterior lo constituye el silencio documental, primero, y la denuncia, posteriormente, del que fue objeto el movimiento femenino peronista y, específicamente, la dirigencia del PPF. Como señala Barry (2009: 326) la mayoría de las legisladoras y muchas censistas fueron a prisión; algunos artículos reproducen las denuncias contra las militantes: “Eran censistas, pero cobraban del erario público”⁶³³ y “La Señora de Parodi exhortaba a ex legisladoras a incendiar iglesias”⁶³⁴ son dos títulos, que, en tono sensacionalista, ejemplifican la nueva realidad de persecución que vivirá la militancia de mujeres peronistas; por supuesto, al igual que las ramas masculina y obrera. El 24 de noviembre de 1955 por decreto ley fueron disueltos el PPF y el PP, formalizando el cierre definitivo de una manera de concebir la participación femenina partidaria⁶³⁵. Como eficiente instrumento político, el PPF no pudo sobrevivir a la

⁶³³ *Córdoba*, Córdoba, 11 de octubre de 1955. Transcribe información de Buenos Aires.

⁶³⁴ *Meridiano*, Córdoba, 11 de octubre de 1955. Transcribe información de Buenos Aires. *Meridiano*, de golpe y a causa del golpe, se había convertido en un pasquín furiosamente antiperonista, en el lapso entre el 16 y el 22 de septiembre

⁶³⁵ Aunque vale la pena mencionar que, a pesar de los intentos de desperonización de la sociedad argentina, en la Resistencia, muchas mujeres peronistas salieron del letargo e intentaron rearmar el PPF sin éxito (Barry, 2009: 328). Se impondrán eventualmente las UB mixtas, siguiendo el modelo de la Juventud Peronista ensayado en el ocaso del primer peronismo.

muerte de su líder carismática, y la resistencia a la institucionalización del partido –en la larga agonía entre 1952 y 1955- que podría haber dinamizado los acuerdos sucesorios y la praxis partidaria fue, a la vez, su mayor éxito y su mayor fracaso.

5.5. Algunas consideraciones a modo de epílogo

El recorrido por el proceso de movilización peronista de las mujeres de Córdoba, entre 1946 y 1955, permitió vislumbrar algunas líneas de continuidad y otras de corte, en relación a los procesos a escala nacional, a la agitación femenina opositora, al movimiento masculino, a las coyunturas político- partidarias provinciales. En este sentido, se propuso un trabajo comparativo desde varios planos, simultáneamente.

La heterogeneidad y diversidad de los primeros centros femeninos en adhesión a la causa de Perón se difumina prontamente, adquiriendo pronto una tonalidad más uniforme que se consolida con la primera fundación del PPF en Córdoba y la labor desplegada por Leonor Leiva Castro de San Martín. Este episodio singular sienta las bases para la posterior reorganización del partido, en relación a determinadas maneras de ejercitar las prácticas en el marco de una cultura política en la que se va a valorar la disciplina, la obediencia y la lealtad.

La nueva organización del PPF –con las coordenadas establecidas en la Asamblea de 1949- coincide y estimula la movilización política femenina, en cotidianas rutinas en la que las mujeres dan sus primeros pasos como ciudadanas: obteniendo sus libretas cívicas en el empadronamiento, sumándose a los debates públicos, inscribiéndose en los registros partidarios. Como parte de una novedosa socialización política –con fuertes contenidos doctrinarios- la elaboración de una identidad femenina peronista se forja al calor de esas prácticas en la que la figura de Evita Capitana resulta cardinal.

La tarea de la primera delegada censista, como se vio, puede ser descrita sin rodeos como febril e incansable. Como depositaria del mandato de Evita, Elsa Chamorro Alamán se configura como la intermediaria autorizada entre la lideresa y la masa femenina. No fue un trabajo sencillo ni estuvo exento de inconvenientes; para ilustrar las dificultades (prácticas y políticas), el relato se

detuvo brevemente en la lenta instalación de la subdelegación de la ciudad de Río Cuarto. Casi al inicio de la campaña por la reelección de Perón a la presidencia, se estabiliza no sin disensos la subdelegación del PPF en la segunda ciudad en importancia de la provincia –por cantidad de habitantes y por el peso en la economía de su región circundante, lo que se traducía en un capital político a ser disputado-. La continuadora de Chamorro Alamán, la delegada censista Calviño de Gómez se enfrentó, en su breve estadía en tierras cordobesas, al enorme desafío de encauzar las simpatías femeninas por la reelección de Perón; la satisfacción frente a los resultados obtenidos puede relativizarse si se reflexiona, como se hizo, sobre el hecho de que en Córdoba se registró el menor porcentaje de voto femenino peronista (un importante, por cierto, 52% de cordobesas se inclinó por la fórmula oficialista).

La muerte de Eva Perón en 1952 significó para las mujeres enroladas en el PPF un punto de inflexión: más allá del duelo por la pérdida, provocó una serie de interrogantes frente al panorama incierto abierto por su ausencia, en tanto líder del movimiento como modelo a seguir. En el escrito se intentó dar cuenta de los reacomodamientos en la organización, los desafíos a las dirigencias intermedias, los objetivos planteados en un contexto de aparición y posterior profundización de una crisis del régimen. Los aspectos principales de la nueva “misión” de la militancia femenina fueron puliéndose a partir de las reuniones entre las dirigentes y subdelegadas de la provincia y el presidente. Se pudo apreciar que estos encuentros tuvieron como resultado una movilización renovada de las cordobesas –mayormente discreta, con estallidos de efervescencia en ocasiones puntuales- y en un intento de superar el letargo en las unidades básicas: la realización de actos en homenaje de la compañera Evita, las campañas contra el agio y la difusión del II Plan Quinquenal ocuparon la agenda cotidiana de subdelegadas y militantes.

La exposición previamente presentada, además, permite indagar en otros puntos relativos al movimiento femenino peronista a partir de la muerte de Eva Perón, su conductora e inspiración. No es exagerado plantear este momento como una crisis, ya que las mujeres peronistas se ven enfrentadas a una situación de “orfandad” pero que, se puede evaluar, manifiesta alguno ribetes exitosos en cuanto a la visibilidad categórica de las peronistas en el panorama político

cordobés y nacional. Esa presencia contundente, en números y distribución geográfica, se visualiza en algunas ocasiones mejor que otras; se abordaron algunas de ellas: la campaña de difusión del II Plan Quinquenal y la actividad proselitista del '54 ilustran esa fuerza. Las candidaturas y posterior elección de algunas mujeres como legisladoras habilitan una nueva mecánica en el juego político, con limitaciones, claro.

A pesar de una inicial y temporaria inmovilización femenina, resulta interesante evaluar los acomodamientos en la estructura del PPF, en el plano nacional y su ajuste a nivel provincial. La decisión del Perón de colocarse al frente del mismo como su presidente y la constitución del Comando Táctico en Córdoba revelan la escasa autonomía de las dirigencias locales, que en parte se ve suplantada por la enérgica actividad de la delegada Olivo de Nicosia y de sus colaboradoras más cercanas. Las tareas conjuntas emprendidas por las tres fuerzas del movimiento y la gobernación expresan también esa dilución de las fronteras entre Estado y partido, tan característico de la última etapa del régimen.

Asimismo, esa imbricación progresivamente acentuada entre las estructuras gubernamentales y las partidarias implican el lugar cada vez más reducido dejado a las disidencias. Los conflictos crecientes en los frentes económico y político del gobierno inciden en las prácticas de las mujeres cordobesas; el heroísmo, la abnegación y la lealtad son puestas a prueba. La convicción religiosa pesa más que la identidad partidaria en el caso de la senadora por Córdoba, Elvira Rodríguez Leonardi de Rosales, quien, como se reseñó, tenía una recurrente presencia en el escenario cordobés; sólo una muestra del lugar que ocupaba la Iglesia en la imposición de patrones morales y familiares, y particularmente, en el colectivo femenino local. Precisamente en este espacio el antiperonismo va a reagrupar sus fuerzas, combinando la reactualización de viejas alianzas y el oportunismo de remozados actores.

El cierre de este decenio reposiciona a las mujeres peronistas en un nuevo lugar: el de la oposición, la prohibición y la persecución. La reconstrucción de esta parte inexplorada de la historia de Córdoba y sus ciudadanas termina a mediados de septiembre de 1955; se trató de rescatar las singularidades pero también los elementos que las unen a las otras militantes, las opositoras. A partir

de allí se activan nuevas dinámicas y se actualizan esos juegos de espejos entre dos maneras de pensar, hacer y sentir la política partidaria; de estas representaciones y sensibilidades elaboradas en la década se ocupa la tercera parte.

Parte III: Identidades

Capítulo 6. Configuraciones identitarias de mujeres radicales y peronistas: un juego de espejos

La reconstrucción historiográfica de las prácticas políticas de las mujeres radicales y peronistas, antecedida por el mapeo de dos territorios de despliegue de la discusión sobre la relación entre las mujeres y la política, y su materialización concreta como praxis de ciudadanía, habilitan a complementar la lectura en torno a otro aspecto de la militancia política femenina: la construcción de una identidad y sus actos de identificación asociados. A lo largo del escrito se han tomado algunos elementos, para dar cuenta de algunas coordenadas del sentido social. En esta parte del trabajo se pretende rescatar la voz de las mujeres radicales y peronistas, para revisar la configuración de los discursos de elaboración de un nuevo sujeto político –de un “nosotras”– como modos de legitimación en el ingreso al terreno masculinizado de la disputa partidaria.

Para comenzar, se toma una reflexión de Michel de Certeau, citado por Rosanvallon (2016: 47), quien afirma que “los relatos marchan por delante de las prácticas para abrirles un territorio (...) para abrir un teatro de legitimidad a las acciones efectivas”. En la misma tónica, afirma Angenot (2010: 17) de que “no hay movimientos sociales, ni práctica social, ni institución sin un discurso de acompañamiento que les confiera sentido, que los legitime y que disimule parcialmente, en caso de que sea necesario, su función efectiva”. Es así como se piensa una articulación posible entre las prácticas de la política y lo político como lugar de institución de lo social, los procesos de identidad/ identificación y las estrategias de legitimación en la constitución de la subjetividad, como lugares de permanente negociación.

Siguiendo a Arfuch (2005: 14) resulta provechoso pensar la identidad como una cualidad relacional, contingente, como una posicionalidad en una trama social de determinaciones e indeterminaciones, como un “momento” identificador en un trayecto nunca concluido. Enfatiza la autora ese carácter relacional de la identidad cuando sostiene que los sujetos deben ser pensados a partir de su “otredad”, del contexto de diálogo que da sentido a su discurso (Arfuch, 2010: 35). Aquí resulta útil apelar a la idea de sujeto como un “efecto diferenciador de poder” y no como una “precondición de la política”. Butler

(2009:324) sostiene que: “los términos del poder definen quién puede ser un sujeto, quién está cualificado como sujeto reconocido, en política o ante la ley”. A partir de esto es posible pensar la sanción del voto femenino no sólo como una ampliación de la comunidad política sino también como una política estatal de género, en la reconstitución del horizonte de ciudadanía.

En los procesos de subjetivación política de las mujeres radicales y peronistas, la construcción del “nosotras” las habilita a disputar espacios de poder, dentro de los marcos institucionales partidarios, y en relación no solo a los correligionarios varones sino también frente a discursos femeninos alternativos al propio. A través de la recolección de fragmentos discursivos, categorías y conceptos se intenta abordar un aspecto fundamental del posicionamiento público de estas mujeres: la configuración de una identidad colectiva partir de diversas estrategias de autorrepresentación, en la que se articulan narrativas individuales y plurales del yo.

En este punto, vale la pena reseñar que concepto de lo político atraviesa esta propuesta de análisis, ya que los procesos de identificación femenina radical o peronista se vinculan a las problemáticas de la participación y la representación en el ejercicio de la ciudadanía, cruzadas por las dicotomías público/ privado, masculino/ femenino, igualdad/ diferencia. Se retoman los aportes de Rosanvallon (2016: 20) quien diferencia el quehacer de la política – que se manifiesta en la competencia partidaria, la acción gubernamental o la vida ordinaria de las instituciones- de lo político –como lugar (disputado) de institución de lo social-. Examina lo político como campo y como trabajo; interpreta lo político en cuanto campo como lugar donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida de los hombres y las mujeres, como el espacio que brinda un marco a los discursos y a las acciones. En tanto lo político como trabajo implica un proceso conflictivo de elaboración de las reglas explícitas e implícitas en pos de la consecución de una comunidad. O como resume Philp (2011: 2), lo político en su doble valencia, como espacio de disputa por el poder y como producción de sentido, respectivamente.

Desde esta perspectiva, los procesos de subjetivación y de configuración identitaria transcurren en simultáneo, atravesados y atravesando todo el marco de

significaciones sociales, cuyos límites y contenidos – frágil y precariamente estabilizados- están en permanente reelaboración. Mujer política, mujeres y política, entonces, se presentan a mediados de los cuarenta como un sinsentido al que hay que dotar de sentido, si se permite el juego de palabras. Como se plantea a continuación, la inscripción de la militancia femenina en una trayectoria temporal y espacial más amplia servirá a estos fines de legitimar la incursión de las mujeres en el espacio público. A los fines del ordenamiento de la exposición, se presentan tres cuestiones articuladas: en primer lugar, cómo se concibe y reconfigura el vínculo entre mujeres y políticas, a la luz de las transformaciones institucionales y sociales de la década, pero con el peso ineludible de las disposiciones culturales; por otro lado, de qué manera se piensan y se ven las mujeres, tanto en el radicalismo como en el peronismo, y cómo ven a las “otras”; finalmente, de qué modo se estructuran los relatos de legitimación, a partir de la construcción de un sentido del pasado y del futuro.

6.1. Mujeres y política: un vínculo paradójico

Algunos comentarios sobre el nexo entre mujeres y política sobrevaloraron la exposición en torno a los debates legislativos en relación al voto femenino, y al proceso de empadronamiento de mujeres que se inició en 1948; otros sentidos se recuperaron en afirmaciones de feministas, radicales y peronistas aparecidas en diferentes ámbitos de manifestación pública: actos, solicitadas, comunicados, notas, entrevistas. En esta parte se intenta problematizar acerca de los significados que, soterradamente, recorrieron tales aserciones, con argumentos sobre el papel de la mujer en la purificación de la política o, a la inversa, sobre los peligros que la política implicaba a las sensibilidades femeninas; estos dilemas se vincularon, claro está, a la condición de las mujeres como “recién llegadas” a la política, en sus canales normativos e institucionales. La tensión entre público/ privado y masculino/ femenino atravesó todos los enunciados. Y, en el caso del polo femenino, éste estuvo atado inexorablemente, a otra categoría: la de madre.

En este sentido sostiene Perrig (2018: 32) que para las mujeres antiperonistas era necesario educar políticamente a las nuevas votantes, ya que la inserción en la política formal de mujeres de clases menos privilegiadas, despojadas de todo conocimiento o “capacidad de reflexión crítica” generaba mucha desconfianza. El “hacer política” de las nuevas votantes consistía en defender el claustro del hogar e ingresar a la vida pública resaltando su condición de mujeres. La mujer debía ingresar a la vida pública sin perder su especificidad y su indelegable rol de madre.

La raigambre histórica maternalista se inscribe en la base de los discursos peronistas y antiperonistas, anclados en la protección de los hijos y el afianzamiento del hogar, la complementación o equiparación total con el hombre, y la fuerte defensa de las obligaciones netamente femeninas (Perrig, 2011: 221). En su llegada a Córdoba en 1940, Carlota Ropp señalaba que sus:

“propósitos [eran] de organizar y preparar a la mujer para las luchas cívicas. No precisamente con una intención de propender a que se lance a la calle a hacer política, sino con el fin de llegar a inculcar firmemente el concepto de democracia y deberes. No solamente se encaminará esta acción a la parte política sino también que se orientará a las cuestiones sociales. Es preocupación fundamental de nuestra iniciativa, la protección de la niñez, con la guía firme de conseguir su firme formación intelectual y conciencia hacia los deberes de estado.”⁶³⁶

De manera sutil, se conectaba el rol político de la mujer a una faz social/ asistencial, de protección hacia la infancia, como una continuidad natural entre el ser mujer con la maternidad. En un sentido similar, Catalina Argañarás de Menéndez Grau exclamaba en la reunión inaugural de la Junta Feminista de Córdoba: “el voto femenino es nuestro recurso necesario y suficiente para obtener nuestra propia protección y la de nuestros hogares”⁶³⁷.

Desde otro lugar, Justa Maldonado recupera la concepción sobre el valor beneficioso de la mujer para la política, anclado sobre esas cualidades innatas que poco diferencian moral de naturaleza:

⁶³⁶ Córdoba, Córdoba, 6 de agosto de 1940.

⁶³⁷ Córdoba, Córdoba, 21 de julio de 1945.

“La UCR, esperanza popular en marcha, *ganará con la participación política de la mujer, aporte de inteligencia, adecentará el comicio y desterrará el fraude como sistema.*”⁶³⁸

También Clotilde Sabattini de Barón Biza resume estos conceptos cuando, en un llamamiento a la mujer argentina y a las autoridades partidarias, sostenía que con el aporte femenino “*llegarán a las urnas mejores valores*, teniendo en cuenta que el analfabetismo es mayor en los hombres que en las mujeres, y que aparte de ello, en los hombres progresan en mayor escala vicios como el alcoholismo que *no prospera en la inmensa masa femenina*”⁶³⁹.

Esta noción de moralización atraviesa la prédica radical; esto se visualiza en una serie de proyectos presentados por la UCR Femenina liderada por Ropp, que incluía: la supresión del juego, el alcoholismo, la vagancia y la mendicidad; la protección a la niñez abandonada y a la mujer desamparada; la creación de cárcel modelo para mujeres; el empleo de mujeres en moralidad pública⁶⁴⁰. La objeción moral configuró un eje clave de la identidad antiperonista peronista, que se profundizó luego de 1952 (Lila Caimari, citada por Santos Lepera y Lichtmajer, 2013: 132).

A la idea de una naturaleza femenina caracterizada por ciertas condiciones positivas –abnegación, amor, entrega, bondad, sacrificio, obediencia- se la completa con la consideración de los aspectos criticables de la “condición femenina” –vanidad, superficialidad, sensiblería-. Desde esta evaluación se comprenden las siguientes afirmaciones del Centro Femenino de Cultura Radical, el organismo que Carlota Ropp había creado luego de la fallida experiencia de la UCRF:

“Las mujeres tenemos los derechos políticos que hasta ayer pertenecían con carácter exclusivo a los hombres, pero debemos aceptar que los derechos comportan también deberes indeclinables. *Las mujeres hasta ahora han permanecido indiferentes* en su gran mayoría por los problemas que afectan la vida política, social e institucional del país; eran *meras espectadoras*, cuando no factores enervantes de la acción del hombre: ha llegado el instante de que el progreso y la evolución de los tiempos le han deparado [...] *Las*

⁶³⁸ *Córdoba*, Córdoba, 19 de septiembre de 1945.

⁶³⁹ *Los Principios*, Córdoba, 25 de marzo de 1947. Cursivas de la autora.

⁶⁴⁰ *Córdoba*, 28 de abril de 1946.

*mujeres deben hacer una pausa a las inquietudes banales de su sexo, y entrar de lleno y con fervor en la militancia partidaria [...] así y no de otra manera habremos justificado que somos dignas de ejercitar los derechos políticos que nos acuerda el régimen jurídico respectivo.*⁶⁴¹

Sin embargo, las ideas del hogar y de una naturaleza femenina prescrita por la condición biológica de la maternidad, también permearon los discursos de las mujeres peronistas. Como indica Barry (2009: 147) la concepción de Evita y del peronismo sobre el rol de la mujer se sistematiza en la tercera parte de *La razón de mi vida*; allí, se puntualiza el papel, la función y el lugar que la mujer debía ocupar, revalorizando a la mujer como madre y al hogar como ámbito politizado, en el que había continuidad y no ruptura entre el mundo cotidiano y la acción política. Evita representaba, además, otra cosa: la ruptura del ideario sufragista con el feminismo. En la línea de continuidad que ya se mencionó con el ideario maternalista, se dirigió a la mujer- madre del pueblo como la destinataria de sus interpelaciones, exaltando la sensibilidad e intuición femenina como condición suficiente para el ejercicio de los derechos cívicos de votar y ser elegida.

Empero, estas apreciaciones anteceden al encumbramiento de Eva Perón en la masa femenina peronista, como se pudo ver en el tipo de acciones que se emprenden en los centros cívicos y en los primeros centros femeninos: asistencia social, reparto de víveres y de ropa, cuidado y enseñanza para los niños, capacitación en “labores” femeninas. Por otra parte, antes de la constitución del primer PPF en Córdoba, se registran expresiones como estas:

*“la mujer [ha dado] prueba de su profundo sentido humano y práctico, como fuente de vida y pedestal espiritual y moral de la familia. Hoy, elevada a un nivel superior como ciudadana, la mujer peronista evoca las figuras de nuestras patricias y se refugia en sus recuerdos para imitar de ellas esas vidas llenas de amor y sacrificio que ofrecieron a esta tierra bendita.”*⁶⁴²

Sin embargo, los discursos se intensifican en conceptos a partir de la reconfiguración del PPF, en 1949. Las afirmaciones de Elsa Chamorro Alamán, la primera delegada censista, son ilustrativas de esto, cuando señala que hay una

⁶⁴¹ Córdoba, Córdoba, 1° de agosto de 1948. Cursivas de la autora.

⁶⁴² Córdoba, Córdoba, 27 de agosto de 1948. Cursivas de la autora.

profunda compenetración de la responsabilidad femenina frente al derecho cívico y, en este orden, la “mística peronista” supone una renovación del civismo nacional, mediante la incorporación de la mujer a la política:

*“Esta incorporación ha de idealizar y espiritualizar la política argentina, porque la mujer aporta a la lucha cívica su condición de custodia de las virtudes hogareñas. La mujer no puede desprenderse, en ningún momento, de su condición de centro y eje del hogar, de sus sentimientos de solidaridad social y de sus atributos espirituales. Esta limpia de las máculas del viejo electoralismo vicioso y encara el civismo con un sentido puro y libre de todo lastre.”*⁶⁴³

Agrega que Eva Perón siente en toda su magnitud esta responsabilidad de las mujeres argentinas y de ahí sus expresas instrucciones para eludir “toda desnaturalización de la política femenina”. En la misma tónica y frente a la pregunta sobre la posible intervención de los hombres en el Movimiento Femenina, responde categórica que será nula, habiendo directivas explícitas de Eva Perón en este sentido:

*“Con ello se quiere evitar que algunos vicios de la clásica politiquería, que sobreviven aun, por lo precipitado de la formación política revolucionaria, en la actividad masculina, puedan interferir o desnaturalizar la pureza renovadora de la acción cívica femenina.”*⁶⁴⁴

La delegada censista sostiene concepciones claras sobre los deberes de la mujer: “debe conciliar con su *doble misión de madre y esposa, la de ciudadana* dispuesta a cumplir conscientemente todos los principios justicialistas que es norma y guía en el peronismo”⁶⁴⁵. Interesa resaltar el carácter público de la delegada, situada como una voz autorizada en un escenario que la coloca en un sitio de privilegio en la disputa por los significados sociales.

Como se observa, la consideración de las diferencias de género y el refuerzo del rol de la mujer en el hogar adquiere un nuevo sentido revalorizado de ciudadanía, y de “misión” en los hogares, en las oficinas o en los talleres:

“Las mujeres argentinas estamos preparándonos para ejercer nuestros derechos. Estamos preparándonos para llevar a la política nacional el

⁶⁴³ Córdoba, Córdoba, 24 de noviembre de 1949.

⁶⁴⁴ *Ibídem.*

⁶⁴⁵ *La Voz del Interior*, Córdoba, 6 de febrero de 1950.

sentido dignificador, constructivo y justicialista que nuestra abanderada Eva Perón ha impuesto al PPF. Estamos preparándonos para afrontar la enorme responsabilidad de usar en forma digna el instrumento político que se nos ha concedido”.⁶⁴⁶

Los extractos transcritos permiten apreciar que mujeres peronistas y antiperonistas comparten una paradoja: la misma forma de concebir y de pensar el rol político y social de la mujer. El imaginario femenino de ambas expresiones ideológicas incorpora un discurso paradójico: la mujer está sobredeterminada por el ser “madre”, o sujeto maternal. Como señala Perrig (2011: 213) esta situación paradójica se enlaza a la necesidad de aceptar y rechazar a la vez la diferencia sexual, y muestra una tensión irresoluble que se resignifica históricamente, de la cual el peronismo tampoco pudo escapar; en la medida en que actúa en nombre de las mujeres, Evita reproduce la diferencia sexual que procura eliminar. Es por ello, que esta paradoja clásica del feminismo implica que la condición de todo reclamo de igualdad apareja la necesidad de remarcar una diferencia y, a la vez, esa distinción originaria se diluye en una igualación formalizada, reconfiguradora de lo universal.

Para cerrar este apartado se quiere hacer una digresión en torno a un grupo de mujeres en particular –que progresivamente se constituye en un actor colectivo– que adquiere relevancia en esos años: las maestras. Éstas también van a ser objeto de una querrela entre radicales y peronistas, que en Córdoba tiene un episodio singular de exposición mediática. Al respecto, señala Barry (2009; 127) que un gran número de maestras formaron parte del sector dirigente del PPF; esta politización de la figura docente –con una nueva carga simbólica más allá de la instrucción– se vincula a su consideración como imagen referencial en la sociedad y en la familia, además de ser reproductoras sociales por excelencia. La maestra en el discurso peronista, siguiendo a la citada autora, se reposicionó como la “segunda madre” e integrante de la trilogía de “hadas buenas”: mamá, Evita y “la señorita”, que protegían a los niños según aparecía en los libros de lectura infantiles.

Asimismo, las maestras también formaron parte de las expresiones antiperonistas mediterráneas; tanto en la Junta Feminista de Córdoba como en el

⁶⁴⁶ *Córdoba*, Córdoba, 27 de marzo de 1950.

movimiento femenino radical pulularon muchas referentes del Magisterio. Por otra parte, dada la preocupación por el embate contra la educación laica y por las cesantías en 1946, como los avances contra el sector educativo después de 1952 – ya en el marco del naciente enfrentamiento del oficialismo con la Iglesia- la defensa de las artífices de la escuela encontró, en los discursos radicales, un lugar preponderante.

A propósito de esto, en septiembre de 1946 – y precisamente en los días en que se discutía el proyecto provincial de derechos políticos femeninos- se produce un incidente en la Legislatura, que desborda el recinto parlamentario, a partir de la formulación de una “temeraria acusación contra las maestras” del diputado peronista Martín Federico: afirma que “los gobiernos anteriores, en base a la honra de las mujeres, daban puestos de maestras”⁶⁴⁷. “¡Las maestras han sido siempre un botín de guerra!”, agrega otro diputado; “Acá en Córdoba se ha jugado con el decoro de las muestras cuando éstas han debido postular un cargo”, redobla Federico, caldeando más los ánimos. Frente a la agitación escandalosa de la sesión, el diputado intenta justificar sus dichos:

“Es *vox populi* que damas de nuestra mejor sociedad han debido dejarse someter a deleznable manoseos en el Consejo para poder obtener un cargo de maestras. Yo no quiero herir a las buenas maestras de la provincia. Yo soy un hombre del pueblo y siento por ella el debido cariño y respeto”.⁶⁴⁸

No es un dato menor que esta ofensa a la “honra” de las maestras se vincule a la consideración de un polo negativo de la feminidad, relacionado a la transgresión de la sexualidad normativa. Más allá de la discusión parlamentaria, y los agravios cruzados entre los legisladores peronistas y radicales, quienes se sumaron a la polémica fueron las mujeres. En una declaración, la UCRF evalúa que:

“es mucho más repudiable tal actitud cuando ha sido dirigida a agraviar a un sector de maestras que ejercen el digno apostolado de la enseñanza, *mujeres del pueblo que han sabido superar y que hoy*

⁶⁴⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 18 de septiembre de 1946. Los gobiernos anteriores, claro está, fueron los radicales.

⁶⁴⁸ *Ibidem*.

orientan a los ciudadanos de mañana con fervor de patria y ternura de madres.”⁶⁴⁹

Se incluye este suceso a los fines de remarcar las coincidencias en las coordenadas significativas de peronistas y radicales, como en este caso, en que se equipara la figura de la maestra a la de la madre, a la vez que se la dota de ciertas cualidades como guías de los futuros ciudadanos de la patria: actitud maternal, abnegación, sentido misionero de su labor.

6.2. Identidad femenina y sentidos de pertenencia partidaria en el radicalismo y el peronismo

Precedentemente se abordaron las concepciones que sobre las mujeres y la política construyeron mujeres radicales y peronistas; en esta parte se quiere avanzar sobre otro cariz de la cuestión: sumar al conflictivo nudo entre femenino y público, la constitución identitaria como miembros de un partido. Se puede pensar a la identidad política como un conjunto de prácticas sedimentadas, configuraciones de sentido, que establecen, a través de un mismo proceso de diferenciación externa y homogeneización interna, solidaridades estables, capaces de definir, por medio de unidades de nominación, orientaciones gregarias de la acción en relación con la definición de asuntos públicos. Toda identidad política se constituye y transforma en el marco de la doble dimensión de una competencia entre las alteridades que componen el sistema y de la tensión con la tradición de la propia unidad de referencia (Aboy Carlés, 2001, en Azzolini y Melo, 2011: 54)⁶⁵⁰.

Esta teorización habilita a un análisis comparativo entre radicalismo y peronismo, para pensar el “nosotros” y la alteridad, mutuamente implicados y configurados. La identificación política es un proceso reiterado de identificación con ciertos significantes políticos y, además, el peronismo y el antiperonismo

⁶⁴⁹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 20 de septiembre de 1946.

⁶⁵⁰ Para complementar la perspectiva, se puede indicar que la identidad nunca se constituye plenamente, siempre se encuentra incompleta y sólo se cierra provisoriamente mediante una exclusión que opera como frontera: la otra/ el otro se concibe como una diferencia radical que al mismo tiempo que amenaza la constitución identitaria, la funda. Esta “falla” en la emergencia identitaria la habilita; la necesidad de recubrir esa falla constitutiva en el nivel de la representación es la que fomenta continuos actos de identificación (Martínez Prado, 2012: 29).

comparten una constitución identitaria marcada por la polarización política, a partir de “estructuras del desacuerdo”⁶⁵¹ (Azzolini, 2016: 143). Algunas aristas se revisaron en el capítulo anterior.

El antiperonismo⁶⁵² fue punto de confluencia de una diversidad de actores, grupos e instituciones reunidos en su oposición al movimiento peronista, desde diferentes ideologías y formas de entender la vida en sociedad (Perrig, 2018: 19). En los discursos de las mujeres radicales –en consonancia con lo expuesto, por ejemplo, por las mujeres católicas- se denuncia la manipulación psicológica del peronismo sobre las masas⁶⁵³. El peronismo era un fenómeno político aberrante, que articulaba, a través de la manipulación psicológica, a un líder con rasgos despóticos con las masas “irracionales”. La “opción particular de las mujeres por el líder” era una cuestión de educación; se trataba de combatir la ignorancia (Perrig, 2017: 149). Estas apreciaciones pueden observarse en las afirmaciones que siguen, cuando se establece:

“la necesidad impostergable de una *campaña de esclarecimiento* dentro de los hogares para que el trabajador argentino se compenetre de cómo ha de estabilizar sus conquistas, repudiando a quienes han usurpado el programa social del radicalismo auténtico, para engrosar el frente de batalla que luchará contra futuros acontecimientos en el orden político y social en defensa de la dignidad ciudadana y de una justicia social con vistas a una Argentina superior.”⁶⁵⁴

⁶⁵¹ Para Jacques Rancière (1996) el desacuerdo es un tipo determinado de situación de habla, en la que uno de los interlocutores entiende y a la vez no entiende lo que dice el otro. Siguiendo al filósofo francés, Azzolini se pregunta: ¿La polarización política entre peronistas y antiperonistas implicó posiciones diametralmente opuestas o se pueden encontrar algo en común como condición de posibilidad de la polarización? ¿Qué decían, por ejemplo, cuando hablaban de democracia? (Azzolini, 2016: 143). El autor advierte que el propio Perón enfatiza la existencia de esquemas dualistas; estos esquemas constituyeron en buena medida el sentido común de la historiografía y las ciencias sociales. Si el objeto de estudio son las identidades partidarias, se deben tomar con cautela los esquemas propuestos por Perón para leer las relaciones contrapuestas entre peronistas y antiperonistas (Azzolini, 2016: 145).

⁶⁵² Para Azzolini, (2016: 144) en la historiografía se coloca a los antiperonistas en una posición residual y reactiva: su especificidad se deduce de hipótesis en torno al peronismo, o se supone que el antiperonismo es una reacción frente al peronismo. Pero se podría pensar que el antiperonismo precede a la existencia de su “otro”; la clave fascismo/ antifascismo es central antes de la emergencia del peronismo, pero los debates en torno a la democracia durante los años '30 no se redujo a dicho dualismo. Por ejemplo, el vínculo entre democracia y justicia social no ocupa un lugar menor en el discurso de la UCR. La figura del pueblo, en tanto sujeto de derecho de la democracia, también es importante en la tradición del radicalismo; se amplía esta cuestión en el texto.

⁶⁵³ “El pueblo como masa es como un conjunto humano que ha perdido la personalidad, manejable como un rebaño”, según la militante católica Mila Forn de Oteiza Quirno (Perrig, 2018: 24).

⁶⁵⁴ *Córdoba*, Córdoba, 31 de marzo de 1946. Declaración de la UCRF.

“[se] considera un deber irrenunciable, realizar una acción de *esclarecimiento de la conciencia política* de las mujeres argentinas, como medio de evitar que ellas caigan en las redes de un *falso apostolado de justicia social* que aniquila la personalidad humana y suplanta la libertad por la dádiva mercenaria”⁶⁵⁵

O cuando se lamenta que:

“por falta de medios económicos y de tiempo no hayamos podido conseguir una mejor inscripción radical femenina y que el avance sea lento y afanoso. Pero preferimos los progresos firmes y conscientes a los *aluviones inorgánicos que muchas veces resultan fáciles de desviar de sus cauces naturales.*”⁶⁵⁶

En la misma tónica, se alienta a las mujeres de Córdoba a sumarse a las fuerzas del radicalismo, a través de un:

“llamado dignificador, porque *no está revestido de ropaje falso y engañoso* de atraerlos, sino que busca sus fuerzas morales, para luchas en favor del pueblo, procurando se le reconozca como un derecho, lo que otros tratan de ofrecerle como una dádiva o como una gracia de los que mandan.”⁶⁵⁷

Clotilde Sabattini señalaba que la UCR era el partido de la familia argentina, y que allí “*no serían engañadas las mujeres*”⁶⁵⁸; además, que en el seno del partido ninguna mujer habría que invoque sus condiciones de madre, esposa e hija para valer como tal; la figura de Eva Perón comienza a erigirse como el modelo antagónico a objetar. En relación a lo dicho, frente al protagonismo político de Eva Perón dominó la perplejidad: no entendían como esta mujer de “oscuros orígenes” se convirtió en el referente femenino por excelencia, presentándose paradójicamente como el estandarte del hogar y la familia. Su

⁶⁵⁵ Córdoba, Córdoba, 4 de octubre de 1947. Declaración de mujeres de una filial de AFHY.

⁶⁵⁶ Córdoba, Córdoba, 15 de septiembre de 1947. Entrevista a Iraida de Medina Allende.

⁶⁵⁷ *La Voz del Interior*, Córdoba, 17 de abril de 1946. Declaración de la Junta Femenina Principista y Democrática.

⁶⁵⁸ *Los Principios*, Córdoba, 25 de marzo de 1947. El discurso de las mujeres católicas también entendía al peronismo como una “enfermedad” (infección) que atacaba a la vida comunitaria desde afuera y desde adentro, en una manifestación absoluta de la decadencia cultural. El peronismo significaba el desorden moral del país, la degeneración del ser argentino (Perrig, 2018: 26). Estas ideas se generalizaron como un vector de confluencia de la oposición; sin embargo, no se encuentra este tipo de evaluación biologicista- sanitarista en las fuentes relacionadas a las mujeres radicales de Córdoba.

visibilidad, como se dijo, la llevó a constituirse en el *alter ego* en las mujeres de la oposición (Perrig, 2018: 30).

Esa cruzada moral antiperonista encontró en las dos figuras principales del oficialismo adonde orientar sus críticas. El papel encargado a las mujeres por el catolicismo fue mitigar los focos de amoralidad del interior del hogar, amenazado por los vicios del comité. Las mujeres de la UCR también atribuyeron a las mujeres el hacer frente al desborde moral del país pero, inversamente, con la comprometida actividad dentro del partido, al que se lo venía a “adecentar”.

En los intercambios públicos de unas y otras, Eva Perón también tuvo cosas para decir de las mujeres de la oposición. Algunas de sus opiniones molestaron enormemente a las mujeres de Córdoba, quienes respondieron a un discurso de la primera dama acusando que en sus comentarios:

“sólo se lanzaron inexactitudes y palabras imprudentes contra un respetable sector de la colectividad. Que si bien, agregan, estaba dirigida a las mujeres peronistas *seducidas muchas ellas por los halagos de la hora presente*, en que el jefe del hogar goza del estímulo efímero de percibir unos pesos más por su trabajo, en tal disertación se acusó a las mujeres que no comparten la política de su esposo el General Perón, *de entregarse siempre a la molicie, a la ociosidad y que únicamente “saben tomar el té, jugando al bridge en el Jockey Club, e irse a pasear a Mar del Plata”*. Señalan que estas afirmaciones, dirigidas sólo a la masa para exacerbarla, afectan a las mujeres, especialmente radicales de Córdoba, meridiano político y cultural de la Nación que no tienen complicidad con el pasado y a aquellas otras esferas sociales cuya austeridad, abnegación y dedicación por los principios inmanentes de la familia, no han sido desmentidos jamás.”⁶⁵⁹

La vocación política de la primera dama, añaden, “no surge de una larga militancia política donde se aquietan las pasiones”, por lo que resulta incomprensible que ubique a su esposo en el lugar de Yrigoyen. En este párrafo se cruzan varios de los aspectos señalados: la masa engañada, la seducción del líder, la defensa de los valores morales y familiares, la enfurecida incertidumbre ante la figura de Eva Duarte. Pero también se agregan otros, a saber, la configuración por el peronismo de un modelo antagónico a la de la

⁶⁵⁹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 3 de marzo de 1948. Declaración de la UCRF en respuesta a comentarios de Eva Perón en su visita a Córdoba.

mujer del pueblo, la trabajadora, la descamisada: el de mujer frívola, separada de las inquietudes y necesidades populares, que solo sabe de banalidades. Un modelo, es cierto, sobre el que ya habían advertido, desde la otra vereda, las radicales, resintiéndose a ser catalogadas de tal manera.

Y en esta lucha por los sentidos, vale la pena recordar que una tarea central para consolidar el poder es la construcción de un imaginario político, en el cual se redefinen algunos términos y se crean otros. Todo poder, y antes que nada el poder político, se rodea de representaciones colectivas; el ámbito de lo imaginario y de lo simbólico es un punto estratégico de importancia capital (Baczko, en Philp, 2014: 49). Como se viene describiendo, el significado de muchos términos va a ser disputado: por ejemplo, Estado es uno de los conceptos a ser redefinido, y “su metamorfosis es tal que la imagen de esta institución parece no guardar ningún parecido con el modelo estatal vigente hasta entonces” (Philp, 2014: 49). Se puede decir que las otras grandes categorías objeto de pugna semántica son “pueblo” y “justicia social”.

Las mujeres de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen se dirigen a las cordobesas, interpeándolas como sigue:

“Diga usted a su amiga que *la justicia social es y ha sido la obra profunda de la UCR*, sólo entorpecida por la infiltración de malos ciudadanos que dominaron o torcieron temporarily esa acción o por las encrucijadas que significaron las revoluciones del 6 de septiembre y del 4 de junio, donde la reacción conservadora aparece rodeando a los malos militares para contener la obra de la UCR. *Nuestra justicia social ha de propender a la confraternización y no a la lucha de las clases que integran el pueblo argentino*, y a no sólo mantener sino acrecentar y perfeccionar todas las conquistas alcanzadas en este terreno.”⁶⁶⁰

El concepto de pueblo estuvo inscripto en un proceso de representación donde una parte de la sociedad reclamó para sí la encarnación legítima del todo comunitario. El peronismo, como una experiencia populista, al ser una identidad con pretensión hegemónica buscó cubrir al todo comunitario⁶⁶¹. Sin embargo, el

⁶⁶⁰ Córdoba, Córdoba, 27 de julio de 1947. Cursivas de la autora.

⁶⁶¹ Pero la frontera política del peronismo tuvo “límites porosos”: el enemigo no era irreductible. La identidad peronista se configuró con forma de mancha, con variados espacios de superposición con otras identidades adversarias (Aboy Carles, en Azzolini, 2016: 154).

sabattinismo también tuvo esas pretensiones hegemónicas cuando equiparaba radicalismo –intransigente- con pueblo argentino. A esto apunta Tcach (1991: 22) cuando afirma que la identificación entre nacionalidad e identidad política radical condujo a cuestionar como parte de la comunidad argentina al resto de los partidos políticos. Así, la democracia sólo podía estar representada por la UCR⁶⁶².

Si bien la diferenciación con el peronismo fue una marca de distinción identitaria en las mujeres radicales, el largo y complejo proceso de organización descrito en el capítulo 4 permite comprender que hubo otros elementos definitorios en la constitución de la identidad femenina radical: las identidades ideológicas en adhesión a cierta corriente interna y el llamado a la unidad de “todas las mujeres de la UCR”. Una tensión que, por lo que se vio, fue imposible de resolver en esta década. Aquí cobra relevancia la discusión acerca del “verdadero” radicalismo.

Aunque la “unidad de los centros femeninos radicales se propicia” fue un titular constante en esos años, tal loable iniciativa fue boicoteada por todos los “núcleos”. Sobre la primera pretensión, la unidad, se encuentran numerosos ejemplos, desde la declaración constitutiva de la Junta de Damas Radicales dirigida por Justa Maldonado en 1945 -que invita a las mujeres radicales cordobesas a ser “modelo de unidad, para ayudar a consolidar firmemente los ideales de Alem, Irigoyen y Alvear”-⁶⁶³ a las manifestaciones de la Agrupación Femenina Radical, de Carlota Ropp, que propicia “la unión de todas las mujeres radicales”, para “propender a la fraternización con todas las mujeres de buena voluntad que pueblan el suelo argentino, sin distinción de clases sociales, credos ni razas⁶⁶⁴.

⁶⁶² Agrega el autor en su propuesta de análisis que esta matriz ideológica permite explicar porque, desde la perspectiva sabattinista, el resto del mosaico político será “siempre”, por su propia naturaleza, adversario de la UCR: los políticos conservadores, la izquierda extranjerizante, el peronismo apéndice y resabio del fascismo europeo. Además, explica la inflexibilidad en la política de alianzas, por esa tendencia a negar el esquema político pluripartidista en función del binomio independencia/ colonialidad. Esta concepción se tradujo en un tipo concreto de acción política, la oposición disruptiva, marcada por la independencia del resto de los partidos políticos y la exclusión del peronismo como legítimo competidor en el mercado político (Tcach, 1911: 23-25).

⁶⁶³ *Córdoba*, Córdoba, 19 de septiembre de 1945.

⁶⁶⁴ *La Voz del Interior*, Córdoba, 29 de septiembre de 1945. Se recuerda que la unificación de estas dos entidades se intentó en septiembre de 1945, y fue un rotundo fracaso, marcado por el cruce de acusaciones entre las dos dirigentes, como se describió en el capítulo 3.

Frente a este pedido de concordia, se erigieron otras posturas, que reivindicaban la defensa de un radicalismo genuino. Esta aseveración se encuentra frecuentemente en las proclamas de las mujeres intransigentes:

“Cada mujer debe tomar la posición que se le brinda en los cuadros del civismo argentino y constituirse en propagandista radical para convencer a las demás y terminar de convencerse a sí misma que en el cuadro sombrío de nuestra patria, no hay otra solución salvadora que *fortalecer las viejas posturas del auténtico radicalismo de Alem e Yrigoyen.*”⁶⁶⁵

“[la presente] reestructuración interna de la UCR no puede ni debe consistir en un simple y frío recuento de votos, sino que es menester darle una significación que se profundice hasta nutrirse de *lo que fue auténticamente radical*, que reconozca y enmiende los *errores de dirección* cometidos en los últimos años y que se oriente, en el campo social, hacia un pleno reconocimiento de las conquistas alcanzadas por los trabajadores, practicada dentro de la confraternización y comprensión que sólo el radicalismo es capaz de dar y consolidar sin desatar los odios de clases, *sin especular demagógicamente con las necesidades de pueblo.*”⁶⁶⁶

Como errores del pasado, las intransigentes apuntan a la política de alianzas que culmina en la Unión Democrática, lo que hace que las unionistas sean un blanco privilegiado de sus diagnósticos políticos. Ya se comentó una escena en la Primera Convención Radical de Mujeres Radicales organizada por la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, en 1947. Una delegada pide que se acuerden directivas para la organización del movimiento femenino radical en el interior, “en base a un programa de acercamiento a todas las mujeres del partido sin distingos de núcleos o grupos”. La respuesta de las organizadoras fue que era imposible buscar contacto con mujeres del grupo unionista, “por ser ello imposible y además ineficaz por cuanto las mujeres de esa tendencia [...] hacían siempre cuestión de grupo”; las mujeres radicales intransigentes obraban, se aseguró, “guiadas por los principios del *radicalismo auténtico*”⁶⁶⁷.

El enfrentamiento entre intransigentes y unionistas, con diversos reacomodamientos y nuevas fracturas, recorrió toda la década. El lugar que

⁶⁶⁵ Córdoba, Córdoba, 27 de julio de 1947. Declaración de la AFHY. Cursivas de la autora.

⁶⁶⁶ Córdoba, Córdoba, 31 de julio de 1947. Cursivas de la autora.

⁶⁶⁷ *La Voz del Interior*, 13 de octubre de 1947. Cursivas de la autora.

ocupara uno u otro núcleo en relación a los cargos de autoridad partidaria –según quienes dominaran el Comité de la Capital y el Comité de la Provincia- posiblemente, condicionó que se eligieran estrategias defensivas o agresivas de posicionamiento público. Frente al impulso dado a la creación de filiales de la AFHY, algunas mujeres enroladas en el unionismo se muestran perplejas:

“Vemos con extrañeza que *una tendencia dentro del partido viene a esta seccional y forma un núcleo de mujeres, dividiendo el movimiento femenino* dentro de la misma. Tendencia ésta que no se molestó en lo más mínimo en el trabajo de organización cuando había que afiliar a las mujeres a la UCR en esta seccional y ahora se hace presente a levantar un núcleo y en una reunión secreta, pues nos invitaron por intermedio de la prensa, con la presencia de cuatro afiliados nombran a sus dos delegadas a la convención.”⁶⁶⁸

Reafirmando su lugar en el partido, Carlota Ropp alude también a su tarea dentro del mismo, ciertamente resistida por las autoridades provinciales:

“la vida del partido ha contado con la enérgica colaboración de una pléyade de mujeres que se incorporaron a la lucha por una auténtica vocación política, *sin enrolarse en núcleos, tendencias, personalismos* y apasionadas controversias casi siempre malsanas para la unidad espiritual del partido. Creí y creo con toda convicción que las mujeres *debemos organizarnos por encima de los núcleos.*”⁶⁶⁹

Si en la identidad de las mujeres radicales la interpelación a la unidad pudo ser eludida, no pasó lo mismo con el peronismo femenino, en donde no hubo lugar para el disenso. Otras coordinadas organizaron las prácticas y los discursos del movimiento. El discurso de Evita estuvo inundado de un vocabulario plegado de términos y analogías religiosas, al modo de un discurso homilético, en una cristalización ritual que instauró lugares específico –el balcón-en una situación comunicativa asimétrica (Barry, 2009: 129). Por otro lado, el pensamiento político que Evita evidenció en el Teatro Cervantes, en el marco de la asamblea constitutiva del partido, fue el que adoptó el PPF y que prevaleció a lo largo de su fugaz historia: emotivo, dramático y con un lenguaje apasionado, a partir del uso un vocabulario cuasi religioso, “donde la precisión y el análisis brillaron por su ausencia” (Navarro, citada por Barry, 2009: 97). De manera similar, Tcach

⁶⁶⁸ Córdoba, Córdoba, 15 de octubre de 1947. Cursivas de la autora.

⁶⁶⁹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 15 de octubre de 1947. Cursivas de la autora

(1991: 174) caracteriza al discurso peronista como un “pensamiento político sacralizado”, con representaciones y analogías religiosas.

Como ya se anticipó, algunos tópicos recurrentes fueron la enumeración de las virtudes femeninas; la defensa de la unidad partidaria y entrega total al líder; la renuncia a las ambiciones personales; la idea del voto femenino como reparación histórica. En este aspecto se afirma que:

*“Después de medio siglo de vanas promesas y de terminables discusiones, hemos obtenido, por fin, los derechos políticos para la mujer. Pero no debemos olvidar que estos derechos no nos han sido concedidos por la vieja politiquería. Los hemos ganado, en menos de un año, por la lucha y la inspiración de nuestra abanderada. Ha sido Eva Perón y la revolución peronista, triunfantes sobre la hipocresía y las malas artes de los políticos que mantuvieron al país en el atraso y la injusticia.”*⁶⁷⁰

Esa noción de reparación histórica del voto es la que marcó la fractura con el ideario del feminismo sufragista; el peronismo, como en otros aspectos, reinventó la historia. Así, al menos, lo dejó establecido Clotilde Sabattini en esa expresión que se reprodujo al final el capítulo 3: “el peronismo pretendió que la historia empezara con ellos”⁶⁷¹. En el capítulo que sigue se profundiza en estos sentidos del pasado.

Ya se mencionó que la participación política femenina generaba incertidumbres. Por ello, se forjó un discurso artificioso que, a través de su sutileza, generaba cautela. Se constituyó, como ya se dijo en el capítulo 5, intentando suavizar el impacto que provocaría en las mujeres y en los hombres su ingreso en la vida política. Por medio de ese discurso se afirmaba que las mujeres no estaban en un partido sino en un movimiento; que no se las afiliaba, se las censaba; que no hacían política, hacían acción social; y la que la UBF era una prolongación del hogar (Barry, 2009: 157). Algunos fragmentos textuales dan cuenta de esta urdimbre de sentidos:

⁶⁷⁰ Córdoba, Córdoba, 27 de marzo de 1950. Cursivas de la autora.

⁶⁷¹ Córdoba, Córdoba, 3 de octubre de 1955. Declaración de la delegada censista Chamorro Alamán.

“La política femenina, política de amor, de comprensión, de solidaridad social, tiene para la práctica del nuevo espíritu, un valor especialísimo y determinante”.⁶⁷²

“Los métodos de acción cívica han sido trazados al PPF por la figura que lo orienta e inspira: la señora Eva Perón. Con su acción y con su ejemplo, ha logrado [...] un despertar espiritual de la mujer argentina, impulsándola a intervenir directamente en la vida de la nación y es así que hoy, Familia y Patria son objetivos de la actividad femenina.”⁶⁷³

“Eva Perón, nuestra abanderada, nos da el ejemplo de su acción y de su lucha. [...] Las mujeres [...] en nuestros hogares, en nuestras oficinas o en nuestros talleres [...] estamos más capacitadas que nadie, para medir en toda su grandeza, la obra de nuestro líder.”⁶⁷⁴

“El sufragio femenino será el *templo cívico* donde más de cerca se sentirá la influencia del hogar, ya que si la madre es académica en la familia pequeña, al votar lo será también en la gran familia argentina [...] como madre, como esposa, obrera o maestra, y por sobre todo como argentina y como mujer, votaremos con conciencia y dignidad; ya que con el voto velaremos por nuestro país.”⁶⁷⁵

Ya se dijo que el llamado de unidad en el peronismo no fue una sugerencia, sino un mandato. El verticalismo y la obediencia absoluta a los líderes del movimiento marcaron la identidad femenina peronista a la par que se acrecentaba la figura de Evita en el movimiento de mujeres. Esto se encargaron de remarcar las delgadas censistas en el marco de la conformación del PPF de 1949; en el caso de Córdoba, reestructuración. La delegada Chamorro Alamán explicitaba que:

“En el peronismo femenino no se reconocen ningún otro cargo, ninguna otra jefatura y ninguna otra autoridad que la de Eva Perón, pues *nosotras no somos sino meros soldados rasos a sus órdenes*, cumpliendo estrictamente con lo que nos dicta nuestra fe en la obra revolucionaria y *cualquiera que no quiera comprenderlo así, está totalmente fuera de lo que debe ser* y es la mística partidaria”.⁶⁷⁶

⁶⁷² Córdoba, Córdoba, 7 de agosto de 1950. Discurso de Elsa Chamorro Alamán en Villa del Rosario.

⁶⁷³ Córdoba, Córdoba, 25 de marzo de 1950. Discurso de Chamorro Alamán.

⁶⁷⁴ Córdoba, Córdoba, 2 de abril de 1950. Discurso de Chamorro Alamán.

⁶⁷⁵ Córdoba, Córdoba, 25 de abril de 1950. Discurso de la subdelegada Velia Irene Locatti, de la UBF de la sección segunda.

⁶⁷⁶ Córdoba, Córdoba, 24 de abril de 1950. Discurso de Chamorro Alamán en Laboulaye.

Como se señaló en el capítulo 5, los límites entre los aspectos doctrinarios y de capacitación se confunden, en paralelo a la identificación progresiva entre movimiento y Nueva Argentina. Frente a la iniciativa del PPF de proclamar la reelección de Perón, se intensifican las acciones de adoctrinamiento; la designación de la delegada Calviño de Gómez ahondará en este aspecto. Los alegatos preponderantes en este segundo momento –tanto de la delegada como de las inspectoras– insisten sobre algunos temas: la autoridad indiscutible de los líderes del movimiento y la censura de las aspiraciones individuales. La condena anticipada de las “caudillas” potenciales fortalece el ideal femenino postulado:

“Ser peronista, para nosotras las mujeres argentinas, es cumplir al pie de la letra las normas, los principios y las verdades que brotan de los labios de Perón [...] la escala de valores es la siguiente: primero la Patria, después el movimiento y en último término *los mezquinos y egoístas intereses personales*. Por eso cada mujer peronista ha de parecerse en todo a nuestra compañera Evita, a la primer amiga, a la primera hermana de todas las mujeres argentinas”. [...] Hoy, mañana y siempre ¡Evita sí, caudillas no!”⁶⁷⁷

Para la delegada Calviño de Gómez el Movimiento Femenino Peronista es y será siempre “un movimiento político disciplinado, pero no por el rigor sino por el amor [...] por eso nos da lo mismo ser soldados que generales en el movimiento femenino”.⁶⁷⁸ Abnegación, lealtad, entrega; en esas cualidades se socializa a las mujeres peronistas. “La mujer peronista debe dar un ejemplo perenne de lealtad, de patriotismo, de desinterés personal”⁶⁷⁹. Estas exigencias no son enunciados vacíos, como se pudo ver, se traducen en actos concretos de resignación frente a las directivas partidarias ya que, la respuesta a la desobediencia –la “inconducta” partidaria– es la sanción y la expulsión. El acatamiento a la prohibición de candidaturas femeninas en las elecciones municipales es un ejemplo que se reseñó en este trabajo.

Se puede decir que la nueva concepción de ciudadanía promovida por el peronismo introduce algunos elementos contradictorios en los discursos asociados

⁶⁷⁷ *Córdoba*, Córdoba, 17 de julio de 1951. Palabras de Emma Nicolini en el nombramiento como delegada censista de María Rosa Calviño de Gómez. Cursivas de la autora.

⁶⁷⁸ *Córdoba*, Córdoba, 17 de julio de 1951.

⁶⁷⁹ *Córdoba*, Córdoba, 20 de abril de 1950. Discurso de la subdelegada Rosa C.B. de Antonicelli, de la UBF de la seccional 13°.

a la construcción simbólica de la diferencia sexual: la articulación de las viejas demandas ligadas al espacio privado con las innovaciones de la escena político-partidaria tensiona las representaciones sobre las mujeres y su papel en la sociedad; no es muy distinto, en esta cuestión, a las elaboraciones discursivas del radicalismo en torno al mismo tema. De todos modos, el discurso peronista en las palabras de las delegadas censistas se manifiesta ingenioso en la reelaboración del mensaje político dirigido a las mujeres –tanto en la enunciación como en las prácticas– para incluir las nuevas responsabilidades cívicas de la mujer, sin quebrar los pilares de la sociedad: la familia, el hogar, y la nación.

La responsabilidad de las peronistas no se agota en el acto del sufragio: implica la defensa y construcción de la obra revolucionaria, la realización de la Nueva Argentina. La dimensión polémica del discurso se evidencia cuando se observa que a esa obra se oponen elementos hostiles. El propio Perón ha mencionado en sus discursos a esos enemigos, externos e internos:

“Ha señalado a los sobrevivientes de aquella política fraudulenta y entregadora que hicieron la vergüenza y la desgracia del país en tiempos todavía cercanos. Ha señalado a los oligarcas y a los representantes de un capitalismo voraz y sin patria, que todavía a cuatro años del 24 de febrero, pretender continuar con su obra de sabotaje y de obstrucción, tratando de quitar al pueblo sus legítimas conquistas. Ha señalado también [...] a los emboscados que tratan de infiltrarse en nuestras filas para desorganizarlas y para sembrar el confucionismo y la desinteligencia entre nosotros”.⁶⁸⁰

Contra esos enemigos, las mujeres peronistas están alertas. Están firmes y dispuestas a consolidar las conquistas de la revolución. La caracterización como “trinchera” de las unidades básicas refuerza esa lectura. La construcción del “nosotras” las mujeres peronistas en los discursos de las delegadas censistas se presenta inclusivo⁶⁸¹, a través de un llamamiento general a las mujeres

⁶⁸⁰ *Córdoba*, Córdoba, 2 de abril de 1950.

⁶⁸¹ En conceptos de Verón (1987: 15) el discurso político se define por una dimensión polémica: a la vez que se posiciona de manera antagonista –o agonista–, construye simultáneamente un adversario. Se pueden identificar a los destinatarios del discurso político –prodestinatario, contradestinatario, paradestinatario–. Como bien señala Verón (1987: 16) el rol del adversario –un Otro Negativo– resulta crucial en estos discursos, dado que todo acto de enunciación política supone necesariamente que existen otros actos de enunciación, reales o posibles, opuestos al propio. Simultáneamente, se elabora un destinatario positivo –un Otro Positivo o prodestinatario– el cual se identifica a partir de un “nosotros” inclusivo.

identificadas con la “causa”, sin distinciones de clase o de otro tipo. Esto se refuerza en los momentos finales del gobierno.

6.3. Tiempo y sujetos femeninos en los relatos de legitimación

La constitución identitaria de los sujetos políticos –en esa dinámica que tensiona narrativas del autorreconocimiento y la reafirmación hegemónica y unilateral de los detentadores del poder- necesita sustentarse también en una configuración espacio- temporal; en el caso aquí abordado, en un relato que sitúe a las mujeres radicales y peronistas en la historia partidaria respectiva y las ubique en el proyecto de país de cada movimiento⁶⁸². En esta línea de pensamiento, interesa destacar de qué manera en los discursos de estas mujeres se teje el hilo de continuidad o la ruptura entre el pasado y el presente, y la incidencia de una u otra en la mirada hacia el futuro.

A partir de la propuesta de Philp (2016: 1) se puede volver a esa idea de los usos del pasado como momento clave en los procesos de legitimación del poder político; el uso del pasado es parte de la construcción del imaginario político y constitutivo de una configuración identitaria. Como se dijo, en el caso de la participación política femenina entraban en juego tres pares dicotómicos: público/ privado, masculino/ femenino, igualdad/ diferencia. El acceso de las mujeres al espacio público implicaba reelaborar semánticamente el contenido de lo político –considerado enclave de masculinidad-, y discutir los límites de la comunidad política y la universalidad del sufragio.

En el mismo sentido, la interpretación del pasado por parte de los discursos políticos es fundamental; pero no hay un vínculo necesario entre la tradición y la identidad (Azzolini y Melo, 2011: 59). En los orígenes del antiperonismo, la lucha por dotar de sentido al pasado fue permanente entre múltiples sujetos que intentaban controlar y modelar memorias colectivas alternativas. La politización del pasado se produjo a partir de la elaboración de

⁶⁸² Siguiendo a Paul Ricouer (citado por Arfuch, 2005: 26) “la temporalidad sólo puede configurarse en relato” –esto es, también requiere de un tramado significativo- o en palabras de Beatriz Sarlo (2007: 25) la reactualización de la temporalidad es a través de la narración, entendiendo a ésta última como puesta en sentido y como despliegue de la trama (Arfuch, 2005: 38).

dicotomías, un diagnóstico del presente, el pronóstico para el futuro, la legitimación de la acción, y como forma de pronunciamiento de las disidencias (Achával Becú, 2011: 3).

La consideración de los sentidos temporales giró también en torno a lo nuevo *versus* lo caduco, la herencia frente a la innovación. En las mujeres del radicalismo, ya se compartieron algunos ejemplos, hubo una disputa en torno a los contenidos sobre la justicia social y el pueblo; la idea que recorre las declaraciones se vincula a una noción de “usurpación” y de “simulación” del programa del radicalismo “auténtico”, despojado impunemente por el peronismo. Tempranamente, Justa Maldonado presenta un programa básico de justicia social, que contiene cinco puntos fundamentales: a) contribución a la solución del problema agrario –“uno de los primeros y más importantes en el país”- mediante la organización de granjas por el régimen de cooperativas, a fin de ubicar el mayor número posible de familias pobres; b) protección a la madre y al niño mediante la creación de maternidades y jardines de infantes; c) coordinar la acción estadual de la nación y las provincias a los fines de hacer más efectiva la acción del punto anterior; d) facilitar la continuación de los estudios y asegurar trabajo a la juventud; e) asegurar a todos los habitantes del país, hombres y mujeres, la seguridad en la enfermedad y la vejez con la asistencia de todas sus formas⁶⁸³.

En un tono más militante, las mujeres de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen recuerdan a las mujeres que:

“En Córdoba, la UCR se ha destacado como partido político y como partido gobernante, [es un hecho] la obra inmensa cumplida por el doctor Amadeo Sabattini [que certifica] así no sólo la capacidad de nuestro partido, sino también la enorme diferencia con los gobiernos peronistas que tan desastrosamente vienen actuando desde hace tres años y que han sido de tanto daño a las instituciones, a la economía y al progreso del país y de la provincia.”⁶⁸⁴

Además, el programa de la Primera Convención de Mujeres organizada por la AFHY incluía los siguientes puntos: a) apoyar y divulgar los ideales de la UCR afianzados en la orientación intransigente que les dieron Alem e Yrigoyen; b) *trabajar por la justicia social fundada en la comprensión y tolerancia entre las*

⁶⁸³ Córdoba, Córdoba, 10 de noviembre de 1945.

⁶⁸⁴ Córdoba, Córdoba, 27 de julio de 1947.

distintas capas sociales, promoviendo la fraternización de las mismas y tratando especialmente de levantar el nivel económico, cultural y educacional de las clases más humildes; c) practicar y divulgar el cooperativismo y la mutualidad; d) promover la educación y la cultura cívica de la mujer⁶⁸⁵. Las ideas de confraternización y solidaridad entre clases se utilizan para oponerse a la noción excluyente que parece manejar el peronismo, al reducir al pueblo en un carácter clasista y divisor.

Por eso, es cierto que los partidos políticos tradicionales no sólo negaron el carácter novedoso de la justicia social peronista, también marcaron su propia trayectoria en el tema, disputaron las banderas de las luchas sociales, y denunciaron al peronismo de haberse apropiado de sus proyectos (Azzolini, 2016:149). Esta cuestión de un legado a defender es observable en las concepciones sobre la herencia institucional –“la obra inmensa de Sabattini”- y una consideración política que se reactualiza: el lugar ocupado por Córdoba como espacio de oposición al gobierno nacional (Philp, 2014: 51)⁶⁸⁶. Esta impronta federalista y de acción precursora de la provincia también surca los argumentos femeninos; Catalina Argañaraz de Menéndez Grau indica que:

“Como provinciana hablo con tanto fervor de la vigencia plena de la constitución, porque *creo en el federalismo y en la acción benéfica de su aplicación integral*; y sostengo, que una de las causas que más poderosamente han provocado nuestras crisis institucionales, está en el hecho, de que el federalismo ha sido permanentemente conculcado y avasallado. Repudio el provincialismo, que, como toda idea regionalista es nefasta y negativa, pero sostengo la necesidad de que, el federalismo de nuestra constitución sea una realidad, no sólo en el gobierno, sino, en todas las relaciones de la vida argentina.”⁶⁸⁷

⁶⁸⁵ *Córdoba*, Córdoba, 10 de octubre de 1947. Cursivas de la autora.

⁶⁸⁶ Amplía Philp (2014: 51) que la concepción del Estado de Sabattini se incluía en un proyecto político que intentaba restaurar el federalismo: era la recuperación de la autonomía de la provincia frente a los avances del Estado nacional. Hubo, en este sentido, una opción clara por un nuevo modelo de Estado, que se plasmó en programas de gobernó, la continuidad y profundización de la construcción institucional legada por los gobiernos anteriores, y la intervención creciente. Su concepto de política social se vincula a lo dicho, y se pensó en función de la garantía del empleo como obligación esencial del Estado. El peronismo desconoció toda esta herencia simbólica e institucional.

⁶⁸⁷ *Córdoba*, Córdoba, 4 de septiembre de 1945. Declaraciones de la presidenta de la Junta Feminista de Córdoba, en la Asamblea Nacional de Mujeres.

Se reitera, entonces, que una de las dicotomías fundamentales del desacuerdo entre radicales y peronistas, se configuró a partir de la reelaboración discursiva de múltiples conceptos: pueblo, justicia social, Estado. En relación a lo último, la “invención del Estado” fue una pieza clave del imaginario político peronista, y un ejemplo del uso de la ruptura y de la diferenciación, de la fuerza de lo nuevo (Philp, 2014: 71). Como ya se afirmó, empero, la oposición acusó al peronismo de haber tratado, también, de inventar la historia. Sin dudas, se propone un corte tajante con el pasado cuando se dice:

“seamos integrantes leales para que ellos los sean para nosotros, porque *ya no vivimos en la hora de las mentiras y las intrigas* en las que los políticos levantaban tribunas y hablaban al pueblo prometiéndole lo que nunca podían cumplir, mientras se mantenía a la mujer alejada de los destinos de la patria.”⁶⁸⁸

En el marco de la campaña de difusión del II Plan Quinquenal, se pronuncian las siguientes palabras:

“Para los que sabemos cómo estaba la Argentina antes de Perón, la visión de esta organización humana del pueblo, donde la persona es una cumbre, pero no una isla, porque ella está siempre de pie y de servicio dentro de su comunidad que lo defiende, creemos que *nada ni nadie podrá volver a atrás* en el empeño de realizar hasta el fin de esta empresa, porque sabemos que *aquí se juega de verdad y para siempre* la grandeza de la patria”.⁶⁸⁹

“Ya la mujer argentina sabe que tiene una cita de compromiso en las luchas políticas, precisamente para defender los derechos de la familia que representa y la dignidad de la mujer que simboliza. Por eso es irrenunciable nuestra posición y *nadie podrá robarle ya a la mujer su puesto en la lucha y su honor de combatiente* [...] tiene ya un mensaje que defender y una misión que llenar en la Argentina de Perón y de Evita”.⁶⁹⁰

La trama pasado, presente, futuro discurre en los discursos de las mujeres del PPF, con una visión claramente censora y negativa del pasado. En contraposición, las peronistas también siembran expectativas: esperanzadamente

⁶⁸⁸ *Córdoba*, Córdoba, 16 de agosto de 1951. Palabras de la delegada Rosa Calviño de Gómez. Cursivas de la autora.

⁶⁸⁹ *Córdoba*, Córdoba, 15 de marzo de 1953. Discurso de la inspectora del partido Emma Delgado. Cursivas de la autora.

⁶⁹⁰ *Ibidem*. Palabras de Elena Olivo de Nicosia, delegada censista.

se proclama la decisiva influencia que habrá de tener en la vida de la República el ejercicio cívico por parte de la mujer argentina. “No nos detendremos en el camino para ver la obra realizada, sino que seguiremos trabajando para las futuras generaciones”, sostenía Delia de Parodi, en su visita a la provincia⁶⁹¹.

Volviendo a la constitución de la temporalidad, se observa la construcción de cronologías interesadas, en las que se seleccionan los momentos o hitos fundantes, las etapas de crisis, el horizonte de futuro; son los cuarenta y las mujeres radicales siguen rememorando solemnemente la revolución de 1905 a sus caídos, el fallecimiento de Hipólito Yrigoyen y de otros correligionarios, la huella de ciertas personalidades del panteón liberal: Sarmiento es el ejemplo más destacado. A nivel espacial, esta serie de rituales intentan desplegarse en un territorio que, material y simbólicamente, se encuentra cada vez más copado por el peronismo.

Recuerda Philp que los homenajes y las rememoración son operaciones de memoria por las cuales el poder político opera sobre el pasado para legitimar su lugar en el presente y también por las que las alternativas contra hegemónicas y las subalternas –como las femeninas- utilizan para marcar su huella en el terreno de disputa del sentido social. También implica, citando a Sarlo (2007: 137) que la rememoración opera sobre algo que no está presente; hace presente lo ausente, colándose en la discusión, de paso, el problema de la representación, en todas sus aristas⁶⁹². Esta operación se recarga de sentidos luego de la muerte de Eva Perón, con su transfiguración herética en “Jefa Espiritual de la Nación”.

Como se dijo, los homenajes y conmemoraciones también implican una disputa por el espacio público, monopolizado casi totalmente en esa década por el calendario de efemérides del justicialismo: el 17 de octubre de 1945, el 24 de febrero de 1946, el Cabildo Abierto del 25 de agosto de 1951, el Renunciamiento, la muerte de Evita el 26 de julio de 1952.

⁶⁹¹ *La Voz del Interior*, Córdoba, 4 de abril de 1954.

⁶⁹² El culto a Eva Perón –que se inicia antes de su muerte- y su transformación en el ícono del peronismo –tal vez convendría hablar de los peronismos, en particular, después del ‘55-, en la bandera de la Resistencia, hacen presente no sólo al líder en el exilio sino también reactualizan el contenido doctrinario del justicialismo proscripto, ahora sí, en una política de identidad, de memoria.

Por lo anterior, resulta significativo, que luego de la caída del gobierno peronista, comienza a gestarse una nueva concepción que articula pasado, presente y futuro en las lecturas antiperonistas mediterráneas: la “Revolución Libertadora” como mito político se construye a partir del desfile del 21 de septiembre, el “desfile de la victoria”, con la presencia de “jóvenes milicianos” en “Córdoba, la heroica” (Tcach, 1991: 271). Nuevamente, se erige a la provincia en el rol ejemplar de indicar el camino nacional a recorrer, a partir de una reconstitución del pueblo “auténtico”.

6.4. Algunas apreciaciones (inconclusas) sobre la identidad política femenina

Sobre la base de la reconstrucción historiográfica de las movilizaciones femeninas radical y peronista desarrolladas en la Parte II, se intentó trazar un mapeo de los discursos y representaciones circulantes en el espacio de la construcción del sentido, a partir de la selección de tres tópicos: por un lado, la lectura sobre la relación entre mujeres y política, en la que los relatos de legitimación necesitan ser reforzados por la misma condición de las mujeres de “recién llegadas” a la política. Con esta caracterización no se desconocen militancias previas a la sanción del voto femenino en 1947- que incluso son consideradas en los discursos estudiados- pero se destaca el nuevo escenario de despliegue de la ciudadanía femenina, ahora sí, habilitada normativamente por la sanción de los derechos políticos, y la consecuente ampliación del padrón electoral, que fuerza a los partidos políticos a construir instancias de incorporación formales de la presencia femenina. La elaboración de lo simbólico acompañó este proceso.

Por otra parte, re- visar la identidad femenina partidaria. La configuración como mujeres políticas o mujeres-en-la-política también exhibe una dimensión conflictiva; como señala Arfuch (2005: 31) el proceso identificatorio transita en rearticulaciones constantes en un campo de fuerzas donde algún particular pugna por investirse, aunque precariamente, del valor de lo universal. La oposición entre igualdad y diferencia se reactualiza, por ejemplo, en los debates por la sanción de los derechos políticos femeninos, en la discusión por el carácter universal o

calificado del voto de la mujer, en el examen de una naturaleza femenina que, como garante de la pureza del voto, no debe mancharse con la vida en el comité. También se enlaza al examen de algunos aspectos que condicionaron la organización femenina dentro de cada uno de los partidos en cuestión: los discursos sociales sobre las mujeres y la política, la emergencia de una cultura política femenina, y el despliegue de una serie de prácticas propias de estas militantes. Estos elementos, además, propician una identidad singular, en la que se tensan los imperativos de género y las exigencias doctrinarias.

Se recuperó la noción de desacuerdo para intentar el ejercicio comparativo entre ambas expresiones de movilización: ni tan distintas, ni tan iguales, radicales y peronistas comparten ciertas concepciones sobre el rol femenino, la idealización de una naturaleza femenina que encuentra en la maternidad sus mejores valores. Sin embargo, en la constitución identitaria en el aspecto ideológico –que engloba planos como la socialización, la subjetivación, ciertos códigos culturales, lazos de filiación- la distancia entre las radicales y las peronistas parece ensancharse, porque cambian los conceptos sobre temas sensibles: el pueblo, el Estado, el partido, la justicia social. Más aun, entre las radicales se empiezan a fundar y consolidar posiciones antagónicas en torno al problema de la unidad y la autenticidad de la corriente.

En cuanto a la primacía de un discurso artificioso dirigido a las mujeres peronistas, conservador y cuidadoso en relación a los roles femeninos –a pesar de que simultáneamente se alentaran prácticas poco tradicionales-, resulta interesante señalar la utilización de un lenguaje específicamente político, que se hace presente en la voz de la dirigencia femenina, en términos de ciudadanía. En este *aggiornado* lenguaje se combinan en la misma frase categorías como el amor y la trinchera, la lealtad y la traición. En el peronismo es donde se acentúa más, al parecer, la contradicción entre la enunciación y el hacer.

Y es precisamente el objetivo central de esta apartado: recuperar las voces de las mujeres de Córdoba, para intentar desentrañar de qué manera se piensan en el terreno poco amigable y masculinizado de lo público. La tensión anteriormente señalada es la que imprime en las acciones femeninas, tanto en las radicales como en las peronistas, un matiz de transgresión cuidadosamente permitida.

Por último, recorrer las elaboraciones en relación a los sentidos del tiempo y del espacio, de la manera en que inciden en la configuración de identidades y en los procesos de identificación. La experiencia es un pasado presente, cuyos acontecimientos pueden ser incorporados y recordados, mientras que la expectativa es el futuro hecho presente. En el transcurrir de esos diez años del primer peronismo es posible identificar diferentes “momentos” de interpretación de las coordenadas espacio- temporales, en los cuales se hace memoria para fortalecer el sentido de pertenencia: en el pasaje del antifascismo y antiautoritarismo al antiperonismo, para las radicales; en el proyecto de la Nueva Argentina, en el caso de las justicialistas.

La memoria, por ello, es fundante en la configuración de las subjetividades políticas, en ese cruce entre la experiencia y la expectativa que se marcó más arriba, y en la redefinición del papel de los actores sociales en los imaginarios políticos. Memoria e identidad se presentan así como dos instancias entrelazadas, que surcan las biografías personales y las trayectorias colectivas. El reconocimiento de otras voces, la admisión del otro en el discurso propio, recuerda la polifonía de todo acto de enunciación, en el que se filtran saberes populares, una doxa, valores e intereses de una posición que se contrapone con la posición ideológica del sujeto enunciador. Desde esta lectura, los discursos de las mujeres radicales y peronistas son, necesariamente, políticos y se reafirma así el carácter relacional y dialógico de la constitución identitaria y, se puede agregar, especular: espejo donde se devuelve el reflejo de unas y otras.

Conclusiones

En esta instancia de cierre de la escritura parece difícil hablar de conclusiones, al menos en un sentido de clausura en torno a las interrogaciones que guiaron este trabajo; como en cualquier construcción de conocimiento, los resultados son provisorios y habilitan nuevas preguntas. Sin embargo, en estas páginas finales se intentará brindar un balance o apreciación sobre ciertos aspectos que han atravesado todo el trabajo, y que recorrieron el texto y los procesos abordados. En la reconstrucción historiográfica y conceptual sobre la participación política femenina, enmarcada en las acciones dentro de las estructuras partidarias, algunos elementos han sido recurrentes.

Como se señaló en el comienzo, la exposición fue organizada en tres “momentos”, a modo de un tríptico: Escenarios, Prácticas políticas, e Identidades. Se pensó esta distribución de temas y problemas como una manera de observar, desde tres ángulos diferentes, la movilización femenina en una etapa de contornos fundacionales de la misma, el decenio que transcurre entre 1945 y 1955, atravesada por profundas transformaciones institucionales, normativas, y simbólicas. Córdoba –en un sentido geográfico, pero también representacional– constituyó el territorio de examen y despliegue. Estas coordenadas temporales y espaciales, a las que se sumaron las conceptuales, condicionaron y habilitaron la mirada.

En la primera parte se abordaron dos aspectos de la configuración de la ciudadanía femenina –el debate provincial de derechos políticos femeninos de 1946, y el empadronamiento, que se llevó a cabo entre 1948 y 1951–, con los fines de identificar actores y problemáticas de la agenda política, y extender el escenario de circulación de los discursos relativos a la vinculación entre las mujeres, la política y el espacio público. Los perfiles de este nudo significativo, con su reelaboración de época, es uno de los temas que recorre todo el proceso analizado.

El debate legislativo provincial giró en torno al proyecto de voto femenino del diputado demócrata Eduardo Martínez Carranza, en el cual se discutieron aspectos de orden cultural, histórico, legal y partidario sobre la ampliación formal de la comunidad política. La discusión sobre el voto femenino había discurrido intermitentemente en la agenda política cordobesa durante la primera mitad del

siglo XX, pero el tema se había revitalizado a mediados de 1945. El proyecto tuvo un itinerario inconcluso, clausurado finalmente por la sanción de la Ley Nacional de Derechos Políticos Femeninos, n° 13.010, de 1947.

Interesa destacar la aparición de ciertos tópicos que van a ser centrales en la construcción de los sentidos sociales, pero también en la elaboración de los imaginarios políticos. Por una parte, la idea de una “naturaleza” femenina atada a determinados presupuestos, que pueblan las argumentaciones de quienes apoyan y de quienes se oponen a los derechos políticos de las mujeres. Por el otro lado, ya desde 1946, el establecimiento discursivo de la peronización del voto femenino; en esta instancia se funda una noción de los derechos políticos femeninos como una “invención” del peronismo, que viene a reparar una injusticia histórica, rebatida por los opositores que los señalan como una “vieja aspiración de la UCR”. Esta certidumbre sobre el voto femenino como una realización peronista reaparece en el marco de la movilización de las mujeres oficialistas, y la progresiva emergencia de la figura de Eva Perón como su referente.

Asimismo, la consideración del sufragio femenino como una herramienta estimula la cuestión sobre la capacitación cívica, pensada como una tarea de los partidos políticos, para el aprendizaje de sus usos “correctos”. Este tema se reactualiza en varias instancias: el empadronamiento de mujeres, el ingreso formal de las mujeres a los partidos habilitada por la ley de 1947, la campaña electoral y las elecciones de 1951 (como las de 1954).

Sobre el proceso de empadronamiento femenino –en los planos general y local- se revisaron los aspectos jurídicos y técnicos, las aristas culturales y los desafíos prácticos. También emergieron lecturas sobre el lazo entre mujeres y política, en el desarrollo de estrategias discursivas contextualizadas por espacios sociales generizados. Empero, se pudo apreciar un *aggiornamiento* de los mandatos de género, hacia un lenguaje de derechos, que podía contener los valores de la “esencia femenina” como un aporte a la purificación de la política. Más adelante, se retoma este punto en los capítulos 5 y 6, cuando se comenta el discurso artificioso dirigido a las peronistas.

Las consideraciones de orden político no faltaron en la pugna partidaria ni en los cálculos electorales pero, como se dijo, una configuración de sentido

novedosa permitió “recuperar” las “cualidades específicas del sexo” en la acción pública de las mujeres. Y si de recuperación se trata, en este trabajo se ha intentado visibilizar a las protagonistas del relato, para rescatar nombres y trayectorias individuales y colectivas que, en la mayoría de los casos, han permanecido en las penumbras de los registros documentales. Por eso se insistió, en la constitución de la trama textual, con la transcripción de extensos listados de denominaciones femeninas.

En relación a las prácticas desplegadas en el escenario de la política partidaria, la Parte II de la obra se extendió en el examen de tres expresiones: una que en términos generales se puede calificar de feminista- antifascista, la de la Junta Feminista de Córdoba; la radical, en sus diversas corrientes; y la peronista. Se inscribió la emergencia y protagonismo de la Junta Feminista, en 1945, en el marco de la agitación que, bajo las coordenadas del antifascismo y el feminismo, promovió el accionar opositor al gobierno de facto. Si bien su historia fue breve, sirvió como base de la movilización femenina opositora que, ya en términos de antiperonismo, fue desarrollada luego de febrero de 1946, en particular, de las mujeres radicales.

1945 estuvo marcado por el impacto del panorama internacional de posguerra, y sus ramificaciones a nivel interno. Las banderas del antifascismo y el antiautoritarismo inundaron las calles de Córdoba. A pesar del entusiasmo inicial, la precaria unidad original del colectivo de mujeres fue interpelada por las lealtades ideológicas y partidarias. La rápida desaparición de la Junta Feminista también se explica por haber nacido en una etapa de transición –casi con la huella del anacronismo-. Aquí, teniendo como fondo la politización creciente de la sociedad mediterránea, reverdece la discusión por los derechos políticos femeninos, aunque ésta se subsume al debate mayor entre autoritarismo y democracia.

Se discute también, en relación a lo anterior, en torno al plan de capacitación cívica de “la” mujer y los aportes que ésta puede hacer al bien común. Los imaginarios se hacen presentes cuando se pretende resaltar el carácter pionero del activismo femenino local, y se propone “irradiar” el movimiento desde Córdoba al resto del país; en este punto, el interrogante sobre la manera en

que el orden de género interpela a los imaginarios políticos, puede ser respondida afirmativamente: la marca de una singularidad femenina se va a enlazar a la reivindicación del provincialismo y del federalismo, y a la convicción sobre la excepcionalidad histórica de Córdoba.

La victoria de Juan Domingo Perón, en febrero de 1946, obliga a la reconfiguración de la militancia de las mujeres radicales y colabora con la desaparición de las lealtades en clave antifascista. Ratificado en su condición de opositor, el activismo femenino radical se va a enfocar no sólo en combatir al oficialismo, sino también, en pujar por un espacio legítimo dentro del partido, en términos de reconocimiento. En el recorrido que se propuso sobre la militancia de las mujeres radicales se revisaron sus prácticas políticas, al interior del partido, y en el mayor teatro de un espacio público disputado con el oficialismo.

Sobre la exhibición de algunos ejes, se buscó rastrear el posicionamiento frente a la inimaginable derrota electoral de febrero del '46; la consiguiente conformación y reconfiguración de las entidades femeninas, en una permanente búsqueda de legitimidad interna; el surgimiento y la consolidación de los liderazgos femeninos, que brindaron un muestrario de mujeres peculiares; los intentos –más o menos frustrados, más o menos exitosos- de formalización y reglamentación de las mujeres dentro del partido, atados al reclamo por el reconocimiento de los derechos políticos; los argumentos esgrimidos por estas mujeres en relación a los problemas de la actualidad de la agenda pública (educación, autoritarismo, cesantías, normativas, y otras); los espacios de sociabilidad privilegiados para el encuentro y el debate, en los que se revisitaron los Congresos Partidarios Femeninos; las fracturas internas y su incidencia en el movimiento femenino, en la tensión irresuelta entre unidad y diversidad; los ejercicios electorales y el impacto del voto femenino radical, en 1951 y 1954; las mujeres opositoras frente a la crisis y el derrumbe del gobierno de Perón.

La revisión de la década retratada en estas páginas dio cuenta de un proceso de movilización femenina radical que, con ritmos desiguales, se expande en el escenario cordobés, con una cadencia propia. Dos cuestiones recorrieron estos años: la unificación de las fuerzas femeninas radicales y la organización *definitiva* de la mujer radical dentro del partido. Una definición que no deja de

resultar llamativa, dados los numerosos intentos de formalizar el ingreso de las mujeres. La traducción concreta de estos anhelos se refleja en las diversas reglamentaciones y organismos creados para tal fin, a nivel local, provincial y nacional.

Otro aspecto notable: las configuraciones de los liderazgos femeninos, al calor, al margen y en contra de las pugnas internas. Como se advirtió anteriormente, no se ha escatimado en nombres por dos cuestiones: la visibilización y rescate historiográfico y político de estas mujeres, por un lado; por el otro, para acentuar y “cronometrar” el protagonismo de ciertas figuras, de rutilante presencia entre 1945 y 1955. Una de ellas resulta incisivamente peculiar: Carlota Ropp de Hirsch, quien sin apoyo de los núcleos hegemónicos del partido, se convirtió en una presencia incómoda que, incluso, tuvo la osadía de fundar un Partido Político Femenino Radical.

El perfil de opositoras que les tocó transitar a las mujeres radicales en este decenio, limitó –particularmente desde 1951- la expresión pública de sus discrepancias. Además, la constitución de la rama femenina peronista y su cristalización en el PPF conformó un formidable espejo en el cual pudieron verse reflejadas; en oposición o por imitación, las mujeres peronistas se erigieron en un modelo alternativo de militancia femenina, al que se recurrió para argumentar las propias acciones. Sin embargo, la tibieza de las dirigencias masculinas para formalizar la incorporación de las mujeres en el partido y dotarlas de espacios reales de participación y representación no fue un obstáculo para que, en los procesos electorales se percibiera una notable influencia del radicalismo entre las mujeres de Córdoba, traducida en un ingente caudal de votos; se afirma, en este sentido, la preeminencia de la adscripción partidaria sobre una identidad de género asociada a otros valores.

Una práctica específica de sociabilidad política que fue recuperada fue la de los congresos partidarios, ámbito de encuentro –y a veces desencuentro- entre las diferentes parcialidades del radicalismo femenino. Se revisaron las Convenciones Femeninas organizadas por la diligente AFHY, el I Congreso Nacional de Mujeres Radicales y el I Cabildo Abierto de Mujeres Radicales de Córdoba. En todas estas manifestaciones de debate público, fue posible observar

los movimientos de escisión, entre intransigentes y unionistas, y entre sabattinistas y frondicistas, líneas de fractura que surcaron toda la historia de la militancia femenina cordobesa en esa década (incluso, la excederían).

La evaluación final, en relación a la organización femenina, une la desigual deferencia de los núcleos frente a la organización de las mujeres y la incorporación formal de las militantes, a la persecución obstinada contra las ambiciones de autonomía de algunas dirigentes. Los resultados: el desplazamiento del centro de la escena de las mujeres más combativas, contrapuesta a la perseverancia de las mujeres nucleadas en la AFHY. Como se dijo, un movimiento de exclusión y disciplinamiento interno, en el nombre de una unidad partidaria que no pudo ser.

Por otra parte, el recorrido por el proceso de movilización peronista de las mujeres de Córdoba, entre 1946 y 1955, permitió vislumbrar algunas líneas de continuidad y otras de corte, en relación a los procesos a escala nacional, a la agitación femenina opositora, al movimiento masculino, a las coyunturas político-partidarias provinciales. Se organizó la exposición en cuatro apartados principales: el primero, sobre el surgimiento, consolidación y transformación paulatina de los centros cívicos femeninos; posteriormente, la primera “fundación” del Partido Peronista Femenino en 1948, por la esposa del gobernador, Leonor Leiva Castro de San Martín, en calidad de delegada de Eva Perón; luego, la conformación a nivel nacional del PPF y la reestructuración a partir de la labor de las delegadas censistas comisionadas en Córdoba; finalmente, la reconstitución relativa del movimiento femenino luego de la muerte de Eva Perón, en 1952, hasta el golpe de 1955.

En el peronismo femenino cordobés, como en el resto del país, fue creciente el peso de la identificación de las mujeres con la primera dama nacional. Sin embargo, en el desarrollo de las expresiones de movilización femenina incidieron tanto los procesos locales, como los provinciales y nacionales. En el recorrido sobre la formación y funcionamiento de las entidades –centros cívicos, ateneos, centros de ayuda social, unidades básicas- se observaron los modos de organización, la selección de dirigencias femeninas y al marco político partidario que lo contenía. Fue muy importante la tarea de la UCR-JR en la conformación de

los primeros centros femeninos, más allá de una manifiesta apoliticidad de los mismos.

Si bien hubo una progresiva autonomía de las mujeres peronistas respecto de la rama masculina, este proceso no estuvo separado de la decisiva actuación de los interventores partidarios en el encauzamiento de las militantes peronistas, por lo menos, hasta fines de 1948. La heterogeneidad y diversidad de los primeros centros femeninos en adhesión a la causa de Perón se difumina prontamente, adquiriendo pronto una tonalidad más uniforme que se consolida con la primera fundación del PPF en Córdoba y la labor desarrollada por Leonor Leiva Castro de San Martín. Este episodio singular sienta las bases para la posterior reorganización del partido, en relación a determinadas maneras de ejercitar las prácticas en el marco de una cultura política en la que se va a valorar la disciplina, la obediencia y la lealtad. La labor de Leonor Leiva Castro de San Martín es paradójica: concentra y disciplina al movimiento femenino, pero al precio de aquietar su activismo. Un objetivo no declarado pero previsto.

La reorganización a mediados de 1949 incorpora una nueva y relevante figura: la delegada censista. La refundación del PPF capitaliza algunas prácticas preexistentes y excluye otras; además, promueve la renovación parcial de los elencos femeninos dirigentes, y acentúa gradualmente los diferentes mecanismos de control e intervención del movimiento femenino peronista cordobés. La nueva organización del PPF –con las coordenadas establecidas en la Asamblea de 1949– coincide y estimula la movilización política femenina, en cotidianas rutinas en la que las mujeres dan sus primeros pasos como ciudadanas: obteniendo sus libretas cívicas en el empadronamiento, sumándose a los debates públicos, inscribiéndose en los registros partidarios. Como se dijo, parte de esa novedosa socialización política –con fuertes contenidos doctrinarios– es la elaboración de una identidad femenina peronista que se forja al calor de esas prácticas, en la que la figura de Evita Capitana resulta cardinal.

Los comicios de 1951 y la campaña electoral, el punto de inflexión constituido por la muerte de Evita, y el creciente marco de tensiones del clima político, que terminan por profundizarse hasta el cierre del ciclo, sellan el proceso e inciden en los intentos de reemplazo/ reformulación del liderazgo en el PPF y de

la formalización de su organización que se experimenta luego de 1952; el desconcierto primero y la posterior y relativa reactivación de la agitación femenina peronista definen este ensayo que es abruptamente clausurado por la aceleración de las estrategias opositoras que decantan en el derrocamiento del segundo gobierno de Perón.

La muerte de Eva Perón provocó una serie de interrogantes frente al panorama incierto abierto por su ausencia; no se puede pensar en la sucesión de una líder carismática, por las mismas características de ese tipo de liderazgo. En el escrito se intentó dar cuenta de los reacomodamientos en la organización, los desafíos a las dirigencias intermedias, los objetivos planteados en un contexto de aparición y posterior profundización del embate opositor. Sin embargo, no es exagerado plantear este momento como una crisis, ya que las mujeres peronistas se ven enfrentadas a una situación de “orfandad”.

Asimismo, la imbricación progresivamente acentuada entre las estructuras gubernamentales y las partidarias restringen los espacios para la disidencia. Los conflictos crecientes en los frentes económico y político del gobierno inciden en las prácticas de las mujeres cordobesas; el heroísmo, la abnegación y la lealtad son puestas a prueba. La convicción religiosa pesa más que la identidad partidaria en gran parte de la dirigencia peronista: la expulsión de la senadora Rodríguez Leonardi es sólo uno de los casos. Esto muestra el lugar que ocupaba la Iglesia en la imposición de patrones morales y familiares, y particularmente, en el colectivo femenino local. Precisamente en este espacio el antiperonismo va a reagrupar sus fuerzas, reflatando viejas alianzas y sumando el oportunismo de renovados actores.

Es por ello que la clausura de este período reposiciona a las mujeres de Córdoba: a las radicales, en el lado del bando vencedor (aunque no haya vencedores ni vencidos). En cambio, las peronistas se enfrentan a una nueva realidad: el repliegue, la prohibición y la persecución. Es en este momento donde se cruzan las trayectorias de ambas militancias, que habían parecido transcurrir en paralelo, pero con diferente fuerza: copando los territorios geográficos y simbólicos las peronistas; desde los márgenes, las radicales.

A partir de allí se activan nuevas dinámicas y se actualizan esos juegos de espejos entre dos maneras de pensar, hacer y sentir la política partidaria; de estas representaciones y sensibilidades elaboradas en la década se ocupa la tercera parte. Sobre la base de la reconstrucción historiográfica de las movilizaciones femeninas radical y peronista desarrolladas en las Partes II , e incorporando las discusiones trabajadas en la Parte I y en Capítulo 3, se puede señalar que en el mapeo de los discursos y representaciones circulantes en el espacio de la construcción del sentido, se recogieron algunos alegatos comunes, que hacen a la manera de entender los límites y las transgresiones que se pusieron en juego en los cuarenta y cincuenta, para tratar de interpretar un fenómeno nuevo: la ciudadana.

Hablar de ciudadanía suma otra capa de significación a la participación femenina; pensar en la ciudadanía en el marco del activismo en un partido, incorpora otras. Por lo tanto, si bien los argumentos en torno a los derechos políticos, y los temores frente al ingreso de las mujeres imponen ciertos diagnósticos, la realidad del sufragio imprime otro ritmo y matiz a las inquietudes, en donde no sólo se sopesa el equilibrio electoral. La habilitación normativa obliga a reelaborar simbólicamente el lugar de estas “recién llegadas” a la política.

Pero además, este cruce entre la condición femenina –en su plena historicidad- la ciudadanía y la militancia política instan a la re-visión de los procesos de identificación. La configuración como mujeres políticas o mujeres-en-la-política también exhibe una dimensión conflictiva, en la cual se rearmen constantemente los campos de fuerzas, donde algún particular pugna por investirse, aunque precariamente, del valor de lo universal. En estos argumentos, lo universal es lo masculino, pero también es la voracidad hegemónica del peronismo que busca hacer una sinonimia entre sí mismo y el pueblo. De allí las pretensiones –o acusaciones, según desde donde se lo mire- de fundar un nuevo relato histórico, de “inventar” tradiciones, imaginarios, conceptos, a partir del rechazo y desconocimiento de lo heredado.

Los condicionamientos a la organización femenina dentro de cada uno de los partidos se sostienen en los enunciados sociales sobre las mujeres y la política, la emergencia de una cultura política femenina, y la difusión de una serie de

prácticas propias de estas militantes. Estos elementos, además, propician una identidad singular, en la que se tensan los imperativos de género y las exigencias doctrinarias. No son identidades estables; la cuña de lo religioso estremece la identidad peronista. No es el caso, aparentemente, de las mujeres radicales, que habían levantado sus banderas en nombre de la laicidad; sin embargo, son ocasionales aliadas de otras mujeres, hermanadas en la oposición al régimen.

Para finalizar, se quiere retomar la noción de desacuerdo, que permitió pensar este ejercicio comparativo entre ambas expresiones de movilización: ¿Eran tan diferentes las mujeres radicales y las peronistas? Ni tan distintas, ni tan iguales, la posibilidad del intercambio dialógico –aunque sea un diálogo de sordos– parte de lineamientos comunes, en las concepciones, por ejemplo, sobre el rol femenino, la idealización de una naturaleza femenina que encuentra en la maternidad sus mejores valores. Aquí se halla ese discurso artificioso dirigido a las mujeres peronistas, conservador y cuidadoso en relación a los roles femeninos –a pesar de que simultáneamente alienta prácticas poco tradicionales–. Un delicado equilibrio entre lo permitido y lo prohibido. Sin embargo, la distancia entre las radicales y las peronistas parece ensancharse, porque se busca llenar el contenido de los mismos conceptos: el pueblo, el Estado, el partido, la justicia social.

En cuanto a esto, el desafío de visibilización se completa cuando se quiere recuperar las voces de las mujeres de Córdoba, para intentar desentrañar de qué manera se piensan en el terreno poco amigable y masculinizado de lo público. La tensión anteriormente señalada es la que imprime en las acciones femeninas, tanto en las radicales como en las peronistas, una pincelada de transgresión cuidadosamente permitida, como fundante de un tipo de subjetividad política, en el que también se cruzan la experiencia y las expectativas en la redefinición del papel de los actores sociales en los imaginarios políticos: las cordobesas se sienten pioneras, federalistas, comprometidas con un papel histórico. Estas acciones de reivindicación son, en unas: adecentar la política; recuperar los valores “auténticos” del radicalismo; pugnar por la unidad partidaria; combatir a los núcleos (y sí, pueden ser objetivos contradictorios). En otras: llevar a Evita como

estandarte; combatir a los infiltrados; cooperar en la fundación de la Nueva Argentina.

El espejo puede devolver una imagen límpida o distorsionada, también puede estar roto o trizado, pero siempre interpela. En la trama del activismo de mujeres se tejieron relatos y juicios cruzados; pero unas miraban a las otras, y viceversa. Radicales y peronistas fueron las protagonistas de esta elaboración historiográfica y teórica que, a modo de un mosaico –creado con partes desperdigadas, pequeños fragmentos, materialidades diversas- intentó ofrecer un panorama novedoso sobre la historia política de Córdoba y la historia de las militancias femeninas partidarias en el primer peronismo.

Bibliografía y fuentes

Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Arfuch, L. (2005). Introducción. En L. Arfuch (comp.). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo.

Arfuch, L. (2010). *El espacio biográfico*. Buenos Aires: FCE.

Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. En *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 4, núm. 3, septiembre- diciembre (pp. 321- 336).

Achával Becú, I. (2009). Culturas políticas, antifascismo y el origen del peronismo. Córdoba 1943- 1946. En *V Jornadas de Historia de las Izquierdas*, Buenos Aires, 11, 12, y 13 de noviembre. CeDInCI.

Achával Becú, I. (2011). Historia, política y sociedad: representaciones del pasado y prácticas políticas de los opositores a la Revolución de 1943 y al naciente peronismo en Córdoba, 1943-1946. En *III Jornadas Nacionales de Historia Social*, 11, 12 y 13 de mayo de 2011, La Falda, Argentina. En Memoria Académica. Recuperado de:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9752/ev.9752.pdf

Aelo, O. (2016). El Partido Peronista argentino: diseños organizativos y prácticas políticas (1947-1955). En *Topoi* (Rio J.) vol.17, no.33 Rio de Janeiro July/Dec, (pp. 602-625). Recuperado de:

<http://www.scielo.br/pdf/topoi/v17n33/2237-101X-topoi-17-33-00602.pdf>

Azzolini, N. (2016). Enemigos íntimos. Peronismo, antiperonismo y polarización política en Argentina (1945-1955). En *Identidades*. Dossier 2, Año 6 Abril (pp. 142-159).

Azzolini, N. y J. Melo (2011). El espejo y la trampa. La intransigencia radical y la emergencia del populismo peronista en la Argentina (1943-1949). En *Papeles de Trabajo*. Año 5, N° 8, noviembre (pp. 53-71).

Barrancos, D (2002). *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Barrancos, D (2007), *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires: Sudamericana.

Barry, C. (2004- 2005). Las muchachas ahorrativas: El rol de las mujeres peronistas en el Plan Económico de Austeridad y el 2° Plan Quinquenal. En *Trabajos y Comunicaciones*, 2004-2005 (30-31).

Barry, C. (2007). El Partido Peronista Femenino: la gestación política y legal. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*. Recuperado de:

<http://nuevomundo.revues.org/index12382.html> [Consultado el 25 de abril de 2015]

Barry, C. (2009). *Evita Capitana. El Partido Peronista Femenino, 1949-1955*. Caseros: EDUNTREF.

Barry, C. (comp.) (2011). *Sufragio femenino: prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en la Argentina y América Latina*. Caseros: EDUNTREF.

Barry, C. (2013a). Los centros cívicos femeninos: prácticas políticas, tensiones y continuidades con el Partido Peronista Femenino (1946). En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, n° 52 Vol. 206, Buenos Aires (pp. 285-309).

Barry, C. (2013b). Delia Degliuomini de Parodi. El desafío de reemplazar lo irremplazable. En R. Rein y C. Panella (comp.). *La segunda línea. Liderazgo peronista. 1945-1955*. Buenos Aires: Editorial Pueblo Heredero/EDUNTREF. (pp. 133- 158).

Barry, C. (2014a) *El peronismo femenino: la precuela 1945-1949*. Buenos Aires: Universidad del CEMA

Barry, C. (2014b). De la rama al partido: leyes, militancias y liderazgos entre 1948-1949 [en línea]. En *Temas de Historia Argentina y Americana* 22 (2014). Recuperado de:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/rama-partido-leyes-militancias.pdf> [Consultado el 11 de enero de 2016]

Barry, C. (2014a). Elena Caporale de Mercante, ¿una “Evita” bonaerense? En el *Primer Congreso de la Asociación Argentina de Sociología*, realizado en el Campus Resistencia, Universidad del Nordeste, Chaco 29, 30 y 31 de octubre.

Barry, C. (2018). Se hace la Evita... primeras damas y política provincial. En *Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 53, N° 2, 2018, Mendoza (Argentina). Universidad Nacional de Cuyo, ISSN: 0556-5960 (pp. 143-160).

Barry, C., K. Ramacciotti, y A. Valobra (Eds.) (2008). *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires: Biblos

Bianchi, S. y Sanchís, N. (1988). *El Partido Peronista Femenino*. Buenos Aires: CEAL. Biblioteca Política Argentina. Tomos n° 208 y 209.

Bianchi, S. (1993). Las mujeres en el peronismo (Argentina, 1945- 1955). En F. Thebard (Dir.) *Historia de las mujeres. Tomo 10: El siglo XX. Los grandes cambios del siglo y la nueva mujer*. Buenos Aires: Taurus.

Bisso, A. (comp.) (2007). *El antifascismo argentino*. Buenos Aires: Buenos Libros/CeDInCI Editores.

Blanco, J. (2016). Trayectorias políticas y ejercicio partidario. La experiencia del Partido Laborista en Córdoba (1945-1948). En R. Richard-Jorba, y M. Bonaudo, (coord.). *Historia regional: Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de

Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones; 49). (Pp. 251- 269).

Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/9>

Blanco, J. (2014). 1955, Golpe de Estado en Córdoba (Argentina): las limitaciones intrínsecas de la estructura peronista local ante el fortalecimiento preventivo de la Iglesia. En *Secuencia*, no.89 México mayo /agosto (pp. 141-161).

Blanco, J. (2016). Del protagonismo al ocaso. Las dirigencias sindicales comunistas de Córdoba ante la irrupción del peronismo (1936-1948). En *Izquierdas*, 28:1-26, Julio

Caimari, L. (1995) *Perón y la Iglesia católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina 1943- 1955*. Buenos Aires: Ariel.

Carrillo, M. A. y Carrillo Vázquez, A. (1992). La primera dama bajo la sombra del poder. En *Política y Cultura* nº 1, otoño, México (pp. 231- 257)

Camaño Semprini, R. (2014-2015). Orígenes y conformación de un peronismo en el interior del Interior: Río Cuarto (1945- 1950). En *Anuario IEHS*. 29 & 30 (pp. 23- 42).

Chimbo Mateos, C. (2011). Mercedes Orgaz. La primera escribana de Córdoba. En *Las nuestras. Mujeres que hicieron historia en Córdoba*. Córdoba: Letras y bibliotecas de Córdoba (pp. 37-56).

Cortes, N. y Freytes, A. (2015). *Índice de las primeras mujeres egresadas en la Universidad Nacional de Córdoba 1884 -1950*. Córdoba: Editorial de la UNC, 2015. Libro digital, PDF. Recuperado de:

http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/files/INDICE_PRIMERAS_EGRESADAS.pdf

Cosse, I. (2010). Una cultura divorcista en un país sin divorcio. En I. Cosse, K. Felitti y V. Manzano (comp.). *Los '60 de otra manera: Vida cotidiana, género y sexualidades en la argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Dos Santos, E. (1983) *Las mujeres peronistas*. Buenos Aires: Centro Editor De América Latina.

Ferrer, J. (Dir.) (2017). *Digesto Constitucional de la Provincia de Córdoba. Constituciones y reformas constitucionales entre los años 1821 y 2001*. Córdoba: Constituciones y Cultura Constitucional de Córdoba.

Gallo, E. (2001). *Las mujeres en el radicalismo argentino. 1890-1991*. Buenos Aires: Eudeba.

García Sebastiani, M. (2005). *Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Giordano, V. (2003). Ciudadanía universal/ Derechos excluyentes. La mujer según el Código Civil en Argentina, Brasil y Uruguay. 1900- 1930. En *e-l@tina, Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 1, núm. 2, Buenos Aires, enero-marzo (pp. 12- 29).

Giordano, V. y Valobra, A. (2010). El divorcio vincular a través de los fallos judiciales, 1955-1956. *Derecho y Ciencias Sociales*. Abril .Nº10. Pp. 2-23 ISSN 1852-2971 Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP.

Klor, S. (2007). Ser judío / sionista / argentino: la experiencia histórica y socioeconómica de los inmigrantes judíos en Córdoba 1901-1950. En *Revista de la Junta Provincial de Córdoba, segunda época*, N° 24, Córdoba.

Leuzzi, A. (2016). Los apóstoles de Perón. La Escuela Superior Peronista (1951-1955). Tesis de licenciatura. UTDT.

Luna, F. (2005). *El '45*. Buenos Aires: Debolsillo.

Macor, D. y Tcach, C. (eds.) (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: UNL.

Martínez Prado, N. (2012). “Mujeres de otra raza”: la irrupción del peronismo en el activismo femenino/feminista. En *Identidades*, núm. 3, año 2, diciembre (pp. 26-55).

Mauro, D. (2014-2015). *I Popolari* en la Argentina. Luigi Sturzo y el antifascismo católico de entreguerras. En *Anuario IEHS 29 & 30* (pp. 267- 287).

Mazek, L. y Leuzzi, A. (2018). La formación política durante el primer peronismo. Un estudio comparado entre la Revista de la Universidad Obrera Nacional y las delegaciones de la Escuela Superior Peronista. En *VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2018)*. Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 29, 30 y 31 de agosto.

McGee Deutsch, S. (2013). Mujeres, antifascismo y democracia: la Junta de la Victoria, 1941- 1947). En *Anuario IEHS 28* (pp. 157-175).

Montero, Ana Soledad (2007). Memorias discursivas de los '70 y ethos militante en la retórica kirchnerista (2003- 2006), en *Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Instituto Gino Germani, UBA

Palermo, S. (2007). “Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar: género y ciudadanía política en Argentina (1912- 1947). En *El sufragio femenino en América Latina: Jornadas en conmemoración de los sesenta años de la ley*

13.010, UNTREF, Programa de Estudios de Historia del peronismo- Instituto de Estudios Históricos, 29, 30 y 31 de agosto.

Palermo, S. (2011). Sufragio femenino y ciudadanía en la Argentina, 1912-1947”, en Barry, C. (comp.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*, Caseros: Eduntref (pp. 29-62).

Perrig, S. (2011). Mujer, madre y ciudadana: Peronismo y antiperonismo en la reivindicación de los derechos femeninos. En *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. Departamento de Historia. Universidad de Santiago de Chile. Volumen 15, N° 1 (pp. 213-223).

Perrig, S. (2017). Mujeres, Antiperonismo y Antifascismo en Argentina (1943-1955). En *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. 73, Abril, Mayo y Junio. Pp. 139-167. Recuperado de: <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/sperrig.pdf>

Perrig, S. (2018). Las Católicas Antiperonistas En La Argentina De Perón (1943-1955). En *Trayectorias* Año 20, Núm. 46 | ENE-JUN. ISSN 2007-1205 (pp. 18-41).

Persello, Ana V. (2007). *Historia del Radicalismo*. Buenos Aires: EDHASA.

Philp, M. (1998). *En nombre de Córdoba. Sabattinistas y peronistas: estrategias políticas en la construcción del Estado*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Philp, M. (2011). Usos del pasado y legitimación política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba. En *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2011, n. 6. Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica>

Philp, M. (2014). La invención del Estado en el imaginario político peronista. El caso cordobés. En D. Macor y C. Tcach (Eds.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Editorial UNL (Pp. 49- 71)

Quiroga, N. (2008) Las Unidades Básicas durante el primer peronismo. Cuatro notas sobre el Partido Peronista a nivel local. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Debates*. Disponible en: <http://nuevomundorevues.org/30565> [Consultado el 23 de noviembre de 2014]

Ramacciotti, K. y Valobra, A. (comp.) (2004) *Generando el peronismo. Estudios de género, cultura y política, 1946- 1955*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

Rein, R., Barry, C., Acha, O. y Quiroga, N. (2009). *Los estudios sobre el primer peronismo. Aproximaciones desde el siglo XXI*. La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. Archivo Histórico “Dr. Ricardo Levene”.

Roggio, P. (2013). Mujeres en la Córdoba peronista, 1946-1955. En L. Riba y E. Mattío (Eds.). *Cuerpos, historicidad y religión. Reflexiones para una cultura postsecular*. EDUCC, Córdoba, ISBN 978-987-626-219-4 (pp 87-120).

Roggio P. (2015). Mujeres peronistas, de los Centros Femeninos a las Unidades Básicas. Córdoba. 1945- 1951. En las *V Jornadas Nacionales de Historia Social*. CEH. “Prof. Carlos S. A. Segreti”, RIHS CONICET. La Falda

Roggio P. et al (2016). *Relaciones del Estado con el mundo del trabajo: Córdoba 1910. Compilación documental*. Córdoba. Libro digital, PDF ISBN 978-950-33-1244-5. 595 pp. Archivo digital: descarga y online
http://www.ffyh.unc.edu.ar/sites/default/files/e-books/EBOOK_ROGGIO.pdf

Sánchez Hernández, M. F. (2014). *Eva Perón y la política argentina*. Madrid: Editorial Dykinson.

Santos Lepera, L. y Lichtmajer, L. (2013). Transitando rumbos paralelos. Radicales y católicos durante el primer peronismo en Tucumán. *Prohistoria*, Año XVI, núm. 19 (pp. 123-143).

Solís Carnicer, M. (2010). "Las muchachas peronistas". El partido peronista femenino en la provincia de Corrientes (1949- 1955). En V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Spinetta, M. (2012). Mujeres y participación política: los debates en torno a la ley de voto femenino en la prensa cordobesa (1946- 1951). En Beatriz I. Moreyra y Silvia Cristina Mallo (eds.), *III Jornadas Nacionales de Historia Social*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti. E-Book. ISBN 978-987-26481-6-9.

Spinetta, M. (2013). ¿Qué opina Vd. del divorcio? Familia, moral y política en la voz de las mujeres de la élite cordobesa (inicios de la década del '30). En las *IV Jornadas Nacionales de Historia Social y II Encuentro de la Red Internacional de Historia Social*, organizadas por el Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos A. Segreti” y la Red Internacional de Historia Social (RIHS) realizadas en La Falda (Córdoba), los días 15, 16 y 17 de mayo.

Spinetta, M. (2016). El empadronamiento femenino en Río Cuarto, 1948-1951). En C. Harrington, E. Escudero, G. Pécora y M. Spinetta. *Cultura y política en Río Cuarto: del peronismo al frondicismo*. Córdoba: Ferreyra Editor (pp. 21-42).

Spinetta, M. (2017a). Simpáticas sufragistas: la Junta Feminista de Córdoba, una experiencia antifascista a mediados de los cuarenta. En las *XIII Jornadas Nacionales de Historia de las mujeres. VIII Congreso iberoamericano de Estudios de género: “Horizontes revolucionarios. Voces y cuerpos en conflicto”*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (FFyL - UBA), Instituto de Investigaciones Gino Germani (FSOC-UBA), y Cátedra de Géneros y Sexualidades (UNQ). Buenos Aires- Bernal, del 24 al 27 de julio.

Spinetta, M. (2017b). Una aproximación a la participación política femenina: entre los Centros Cívicos y la primera constitución del Partido Peronista Femenino (Córdoba, 1946-1949). En *Cuadernos de Historia. Serie economía y*

sociedad. *Revista del Área Historia del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón*. N° 19, pp. 53 a 89. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, pág. 53- 89. ISSN (versión impresa): 1514 – 5816. ISSN (versión digital): 2422 – 7544. Disponible en:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/issue/view/1689>

Tcach, C. (1991). *Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba, 1943- 1955*. Buenos Aires: Sudamericana.

Tcach, C. (2003). Obreros rebeldes, sexo y religión en el origen del peronismo cordobés. En D. Macor, y C. Tcach (eds.) *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Editorial UNL (pp. 36- 56).

Tcach, C. (2012). Movimiento estudiantil e intelectualidad reformista en Argentina (1918- 1946). En *Cuadernos de Historia*, n° 37, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, diciembre (pp. 131- 157)

Tcach, C. (2014). *De la Revolución Libertadora al Cordobazo. Córdoba, el rostro anticipado del país*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Tcach, C. (2015) “Entre la benevolencia y la sospecha: los actores políticos de Córdoba ante el golpe de 1943 y el fin de la experiencia sabattinista”, en *Avances del Cesor*, V. XII, N° 13, Segundo semestre 2015, pp. 35-48. ISSN 1514-3899 / ISSN 2422-6580. Recuperado de:

<http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>

Tcach, C. (2017). Juan Ignacio San Martín. Disciplinamiento social y desarrollo industrial en Córdoba. En R. Rein y C. Panella (comps.). *Los indispensables: dirigentes de la segunda línea peronista*. San Martín: UNGSM/ UNSAM Editora (pp. 231- 249).

Tcach, C. y Philp, M. (2013). Estado y Partido Peronista en Córdoba: una interpretación. En D. Macor y C. Tcach. *La invención del peronismo en el interior del país II*. Santa Fe: Editorial UNL (Pp. 15-40).

Valobra, A. (2005a). Creíamos demasiado en los hombres....No creíamos en la mujer. En *Revista Labrys, estudios feministas/ études féministes*, agosto/desembro-août/ décembre. Disponible en:

<http://www.tanianavarrosvain.com.br/labrys/labrys8/principal/valobra.htm>

[Consultado en noviembre, 2011]

Valobra, A. (2005b). Partidos, tradiciones y estrategias de movilización social: de la Junta de la Victoria a la Unión de Mujeres de la Argentina. En *Revista Prohistoria*, año IX, número 9, Prohistoria Ediciones, Rosario (pp. 67-82).

Valobra, A. (2007). La tradición femenina en el radicalismo y la lucha de Clotilde Sabattini por el reconocimiento de la equidad política, 1946-1955. En *Clepsydra*, n° 6, Universidad de La Laguna, Tenerife, España. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7385/pr.7385.pdf

Valobra, A. (2008a). Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. En *Amnis* [En ligne], 8 |, mis en ligne le 01 septembre. URL: <http://amnis.revues.org/666;DOI:10.4000/amnis.666>

Valobra, A. (2008b). La ciudadanía política de las mujeres y las elecciones de 1951. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 8, pp.53-89. Disponible en:

http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3211/pr.3211.pdf

Valobra, Adriana María (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina, Argentina, 1946-1955*, Rosario, Prohistoria Ediciones.

Valobra, A. M. (2010b) La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad de siglo XX: Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos. *Clío & Asociados* (14), 86-112. En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4022/pr.4022.pdf

Valobra, A. (2011a). Prácticas y debates sobre los derechos políticos de las mujeres en la UCR y el PCA, 1946-1955. En Barry, C. (comp.). *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*. Caseros: EDUNTREF (pp. 145-173).

Valobra, A. (2011b). Normativas sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos y sus prácticas y espacios de intervención, Argentina, 1912–1957. En *Revista Derecho y Ciencias Sociales*. N°4. Pp. 64-88. ISSN 1852-2971 Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS. UNLP.

Valobra, A. (2015a). El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. En *Estudios Sociales del Estado* - volumen 1, número 2, segundo semestre de 2015 - ISSN: 2422-7803 (Pp. 32- 57)

Valobra, A. M. (2015b) “Formación de cuadros y frentes populares: Relaciones de clase y género en el Partido Comunista de Argentina, 1935-1951”. *Izquierdas* (23), 127-156. En *Memoria Académica*. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7373/pr.7373.pdf

Valobra, A. M. (2019). No hablan, trabajan. Acercamiento a la trayectoria de una diputada intransigente. *En prensa*.

Vasallo, J. (2015). ¿Historia de las mujeres o historia de género? Una aproximación al estudio de las mujeres en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII, en *Revista Dos Puntas*, Año VI - n° 11, pp. 153- 178. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5494717.pdf>

Vasallo, J. (2016). Reflexiones metodológicas sobre la historia de género a partir de la causa de María Ascensión Barrientos, por hechicería. Córdoba el Tucumán, siglo XVIII. En *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, Año III, Número 2, julio-diciembre, pp. 94- 115. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/10098>

Vidal, G. y Ferrari, M. (2001). Estrategias de reclutamiento y movilización de las élites políticas cordobesas, 1912- 1930. En: *Historia UNISINOS*, Revista do programa de pos graduação em História da Universidade do Vale do Río dos Sinos, Vol. 5, n° 4 (pp. 83-114).

Vidal, G. et al (2014) *Reseña biográfica de dirigentes que interpelaron el mundo del trabajo en Córdoba 1900-1950* / 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. E-Book. ISBN 978-950-33-1158-5. Recuperado de: http://www.ffyh.unc.edu.ar/sites/default/files/ebooks/EBOOK_RESENABIOGRAFICA.pdf

Visacovsky, N. (2010). La identidad política de las mujeres judeo-argentinas (1947-1957). En el *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio.

Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Observación sobre la enunciación política. En *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette (pp. 13- 26).

Fuentes

Departamento Ejecutivo de Río Cuarto, Carpeta 1949, expediente Empadronamiento Femenino. Disponible en el Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto.

Diario de Sesiones. Honorable Cámara de Diputados. Períodos legislativos entre 1946 y 1955. Biblioteca Dr. Arturo Torres, Legislatura de Córdoba. Ciudad de Córdoba.

Diario de Sesiones. Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Senadores- periodo legislativo 1946-1947. I Sesión Ordinaria, 1° de mayo de 1947. Sufragio femenino. Señor Aldo Armando Cocca.

Diario *El Pueblo*, de la ciudad de Río Cuarto (1946-1955). Disponible en el Archivo Histórico de la Ciudad de Río Cuarto.

Diario *Justicia*, de la ciudad de Río Cuarto (1946-1948). Disponible en el Archivo Histórico de la Ciudad de Río Cuarto.

Diario *La Calle*, de la ciudad de Río Cuarto (1954-1955). Disponible en el Archivo Histórico de la Ciudad de Río Cuarto.

Diario *La Voz de Río Cuarto*, de la ciudad de Río Cuarto (1948- 1952). Disponible en el Archivo Histórico de la Ciudad de Río Cuarto.

Diarios *La Voz del Interior* y *Los Principios*, de la ciudad de Córdoba (1945-1955). Disponibles en la Hemeroteca de la Legislatura de Córdoba. Ciudad de Córdoba.

Diario Córdoba (1945- 1955). Disponible en el Archivo del CISPREN. Circulo Sindical de la Prensa y de la Comunicación de Córdoba. Ciudad de Córdoba.

Diario *Meridiano*, de la ciudad de Córdoba (1952-1955). Disponible en la Hemeroteca de la Legislatura de Córdoba. Ciudad de Córdoba.

Apéndice

A. Listado de entidades femeninas de la UCR

Denominación	Referentes	Periodo	Identificación
Junta Feminista de Córdoba	Catalina Argañarás de Menéndez Grau Justa Maldonado Iraida J. de Medina Allende Laura Parada Larrosa Paradisa D.M. de Palmero Lya Ross Escobar de Duarte.	Junio-septiembre de 1945	Antifascista/ Feminista Multipartidaria
Centro Femenino Radical Intransigente	Catalina Argañarás de Menéndez Grau Iraida J. de Medina Allende Laura Parada Larrosa Paradisa D.M. de Palmero Lya Ross Escobar de Duarte	Diciembre de 1945-marzo de 1946	Intransigente
Junta Radical Femenina/ Junta de Damas Radicales	Justa Maldonado Aida Zanzi Juana de Couso	Septiembre de 1945	Principista/ alvearista
Junta Radical Femenina Principista y Democrática	Justa Maldonado	Diciembre de 1945	Principista/ alvearista
Asociación Femenina Radical (ex Centro Femenino Radical de Córdoba, 1940)	Carlota Ropp de Hirsch Luisa Luengo de Oliva Lydia M. de Arbonés	Septiembre de 1945-marzo de 1946	Unionista/ alvearista
Unión Cívica Radical Femenina	Carlota Ropp de Hirsch Luisa Luengo de Oliva Lydia M. de Arbonés	Marzo de 1946- abril de 1947	Unionista/ alvearista
Centro Femenino Radical de Cultura Cívica	Carlota Ropp de Hirsch	Marzo de 1948	Unionista/ alvearista
Instituto Popular de Conferencias y Ateneo de la UCR (organización mixta)	Justa Maldonado	Abril de 1947	Unionista/ alvearista
Asociación Femenina Radical Hipólito Yrigoyen (AFHY)	Rita Giordano Iraida de Medina Allende Silvia Barisone Syrá Rosa Escobar Amparo Moyano de Fischer	Mayo de 1947	Intransigente sabatinista

Asociación Femenina Radical Hipólito Yrigoyen (AFHY)	Silvia Barisone Syrá Rosa Escobar de Duarte Berta Feiguín de Ferrari	Octubre de 1954	Intransigente frondicista
Junta Coordinadora de Mujeres Radicales	Carlota Ropp de Hirsch Ofelia M. de Lencina Amalia Rodríguez	Marzo de 1950	Unionista/ alvearista

B. Organismos partidarios en la movilización femenina peronista

Organismo	Representantes	Periodo
Secretaría de Coordinación de los centros femeninos de la UCR- JR	Washington Jáuregui, secretario	Marzo- mayo de 1946
Comisión Central Femenina del PL	-	Marzo- mayo de 1946
Secretaría General de la Organización Femenina PURN	Sara Lamis, secretaria	Mayo de 1946 –enero de 1947
Agrupación Femenina Obrera PURN	Serapia F. Vda. De Tocaymaza, secretaria	Mayo de 1946 – enero de 1947
Comisión Femenina del PP	Ernestina Vergara de Bazán, presidenta	Abril- septiembre de 1948
PPF de Córdoba 1° Fundación	Leonor Leiva Castro de San Martín, presidenta	Septiembre de 1948- julio de 1949
PPF de Córdoba Reorganización	Elsa Irma Chamorro Alamán (10/49- 07/51) Maria Rosa Calviño de Gomez (07/51-03/52) Elena Olivo de Nicosia (03/52- 10/55), delegadas censistas	Julio de 1949- octubre de 1955